



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

MEMORIA 2011 / 2012

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
MARTÍN Y OMAR 339. 1642. SAN ISIDRO.
PROV. DE BUENOS AIRES. REPÚBLICA ARGENTINA

IMPRESO
EN LA IMPRENTA DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
ABRIL 2012

AUTORIDADES

CONSEJO DIRECTIVO

| | |
|----------------------|---|
| Presidente | Dr. Antonio E. Carabio |
| Vicepresidente 1° | Dr. Oscar Neyssen |
| Vicepresidente 2° | Dr. Adrián Murcho |
| Secretario | Dra. Susana Villegas |
| Prosecretario | Dr. Ricardo Morello |
| Tesorero | Dr. Alan Temiño |
| Protesorero | Dr. Luciano Zorrilla |
| Consejeros Titulares | Dra. Mabel Caporelli Dr. Diego Marino Dr. Maximiliano Serravalle Dr. Gonzalo García Pérez Colman Dr. Martín Sanchez |
| Consejeros Suplentes | Dra. Berta P. Furrer Dr. Rodrigo Galarza Seeber Dr. Martín Dip Dr. Mauricio Loza Basaldúa Dra. Alicia Racig Dr. Ignacio J. Isasa Dr. Fernando García Pouso Dra. Yamila Cabrera |

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

| | |
|---------------------------|---|
| Presidente: | Dr. Pedro Jorge Arbini Trujillo |
| Vicepresidente: | Dr. Nicolás Eugenio D’Orazio |
| Secretario: | Dr. Diego Paulo Isabella |
| | |
| Vocales titulares: | Dr. Santiago Quarneti Dr. Leandro Fabián Barusso |
| | |
| Vocales suplentes: | Dr. Enrique J.M. Perriaux Dra. María Isabel Peralta Dr. Alberto M. González Dr. José C. Zakowicz |

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECTORES TITULARES

Dr. Daniel Mario Burke
Dr. Mario Carlos Campos

DIRECTORES SUPLENTE

Dra. Silvia Raquel Pedretta
Dra. Nancy Miriam Quattrini
Dr. Carlos Alejandro Poggi

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

| | |
|--------------------|-------------------------|
| Presidente: | Dr. A. Marcelo Petrossi |
| Vicepresidente 1°: | Dr. José C. G. De Paula |
| Vicepresidente 2°: | Dra. Martha A. Bruno |
| Secretaria: | Dra. Patricia La Molina |

LISTADO DE ÁRBITROS

Árbitros Titulares:

Dr. Mario Arraga Penido
Dra. Nelida Basabe
Dra. Adhelma M. Brodersen
Dra. Martha Angelica Bruno
Dr. Edmundo Pedro Bouthemy
Dr. José Carlos Gustavo De Paula
Dr. José Formaro
Dra. Dalmira Agüeda Gómez
Dr. Gustavo Gimenez Hutton
Dr. Guillermo Michelson Irusta
Dra. Silvia Montes
Dr. Adolfo Marcelo Petrossi
Dr. Osvaldo E. Pisani
Dr. Miguel Angel Plana
Dr. Federico Povolo
Dra. María Quintana
Dr. Horacio H. Tedesco

Árbitros Suplentes:

Dr. Marcelo Scarpa
Dr. Jorge Guillermo Sumay
Dr. Leonardo Szeinman
Dra. Gabriela Vicente

DEPARTAMENTOS

1) AREA GESTIÓN SOCIAL:

| | |
|--|---------------------------------------|
| Centro de Mediación: | Directora Dra. María Rosa Ávila |
| Defensoría del Menor: | Directora Dra. Diana G. Fiorini |
| Consultorio Jurídico de San Isidro: | Directora Dra. Marta Ricci de Álvarez |

2) BIBLIOTECA:

Directora Dra. Berta Furrer

3) CULTURA:

Director Dr. Alberto Zevallos

4) DEPORTES:

Director Dr. Martín Dip

5) IMPRENTA:

Dres. Rodrigo Galarza Seeber y Javier Isasa

6) INTERIOR:

Director Dr. Mauricio Loza Basaldúa

7) MATRÍCULA:

Director Dr. Ricardo Morello

8) SERVICIOS:

Director Dr. Javier Isasa

9) PUBLICACIONES:

Director Dr. Oscar A. Neysen

COMISIONES

1) **ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD:** Presidente Dr. Alejandro Costa Hoevel
Vicepresidente Dra. Martiniana Antonini

2) **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:** Presidente Dra. Mabel Caporelli

3) **ÁREA ACADÉMICA:** Presidente Dr. Alberto O. Pisano

Secretario Dr. Claudio Aquino

Coordinador de Institutos

Dr. Osvaldo E. Pisani

**Coordinación de Iniciación de Carrera
para Noveles Abogados:**

Dr. Santiago Quarneti

4) **DEFENSA DEL ABOGADO:**

Presidente Dr. Adrián Murcho

5) **DERECHOS HUMANOS:**

Presidente Dr. Fernando Lordi

6) **COMISIÓN DE EDUCACIÓN LEGAL,
ACCESO A LA PROFESIÓN E**

INCUMBENCIAS PROFESIONALES:

Presidente Dra. Adhelma Brodersen

| | |
|--|---|
| 7) HACIENDA: | Presidente Dr. Alan Temiño |
| 8) HONORARIOS PROFESIONALES: | Presidente Dr. Alberto Manuel Calatayud |
| 9) INFORMÁTICA: | Presidente Dr. Angel R. Ponce de León |
| 10) INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: | |
| SALA I: | Presidente Dr. Adrián Murcho |
| SALA II: | Presidente Dr. Maximiliano Serravalle |
| 11) JÓVENES ABOGADOS: | Presidente Dr. Martín Sánchez |
| 12) LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO: | Presidente Dr. Diego Marino |
| 13) LEY 5177: | Dres. Berta Furrer, Javier Isasa, Rodrigo Galarza Seeber, Yamila Cabrera, Alicia Racig Mauricio Loza Basaldúa |
| 14) MEDIADOR CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 42 INC. 8° LEY 5177: | Dras. Yamila Cabrera y Alicia Racig |
| 15) PADRINAZGO PROFESIONAL: | Presidente Dra. María Rosa Avila |
| 17) PATRONATO DE LIBERADOS: | Presidente Dr. José Manuel de Estrada |
| 18) DERECHOS DE LA MUJER: | Presidente Dra. Silvia R. Pedretta |

INSTITUTOS

| | |
|--|-------------------------------------|
| • ADMINISTRATIVO: | Director Dr. Diego Isabella |
| • AERONÁUTICO Y ESPACIAL: | Directora Dra. María C. Magallanes |
| • BANCARIO: | Director Dr. Diego Bunge |
| • CANÓNICO: | Director Dr. Miguel M. F. Repetto |
| • CIENCIAS PENALES: | Director Dr. Diego Barroetaveña |
| • CIVIL: | Director Dr. Isidoro Goldenberg |
| • COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL: | Director Dr. Osvaldo E. Pisani |
| • CONCURSAL: | Director Dr. Carlos Ribera |
| • CONSTITUCIONAL: | Director Dr. Alberto Fernando Garay |

- **DE DERECHO ANIMAL:** Directora Dra. Alicia Racig
- **DE FAMILIA:** Director Dr. Pedro Di Lella
- **DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Directora Dra. Yamila Cabrera
- **DEL CONSUMIDOR:** Director Dr. Fulvio Santarelli
- **DEL DEPORTE:** Director Dr. Fernando García Pouso
- **FILOSOFÍA DEL DERECHO:** Director Dr. Pedro Arbini Trujillo
- **FINANCIERO Y DERECHO TRIBUTARIO:** Director Dr. Esteban Urresti
- **HISTORIA DEL DERECHO:** Director Dr. Daniel Malamud
- **INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR Y LA FAMILIA:** Directora Dra. Flavia Valgiusti
- **INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR:** Director Dr. José C. G. De Paula
- **INTERNACIONAL PRIVADO:** Directora Dra. Sara Feldstein de Cárdenas
- **MUNICIPAL:** Director Dr. Eduardo Zacchino
- **PROCESAL:** Director Dr. Roland Arazi
- **DE LOS RECURSOS NATURALES y MEDIO AMBIENTE:** Directora Dra. Claudia Valls
- **DEL SEGURO:** Director Dr. Héctor M. Soto
- **DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:** Director Dr. Osvaldo Maddaloni

CONSEJO DIRECTIVO

REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO

Desde el 25 de marzo de 2011 hasta el 27 de marzo de 2012 inclusive, el Consejo Directivo celebró 35 sesiones.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

En la reunión del Consejo Directivo del día 28/02/2012, se dispuso elevar informes acerca de los Dres. Sonia Viviana Sipis, en el concurso N° 1724 del Juez de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda (examen 29.09): se gira a los Consejeros Consultivos, quedando en Secretaría a disposición de los Sres. Consejeros.

En la reunión del Consejo Directivo del día 20/03/2012, hizo saber que prestaron juramento como Consejeros Titulares en el Consejo de la Magistratura Provincial, los Dres. Cristina Fioramonti y Gustavo Oliva, así como los Consejeros Suplentes, los Dres. Jorge Ruesga y Aníbal Asseff.

CONFLICTO JUDICIAL:

- **En la Provincia de Buenos Aires:**

A raíz del conflicto judicial ocurrido entre el 30 de marzo al 4 de mayo de 2011, en la Provincia de Buenos Aires, los Presidentes de los Colegios de Abogados se reunieron con la Sra. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Hilda Kogan, para intentar destrabar este problema.

El Dr. Antonio E. Carabio informó que el Colegio Provincia presentó un amparo, quedando radicado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de la ciudad de La Plata. La acción se fundó en la omisión arbitraria e inconstitucional del Estado Provincial, que no asegura el cumplimiento normal del servicio de justicia. Se destacó que las medidas de fuerza adoptadas no pueden ser un obstáculo para asegurar el Servicio de Justicia y que es responsabilidad de los jueces, de los distintos fueros, garantizar la continuidad de esta prestación.

- **En el Departamento Judicial de San Isidro:**

En la reunión del Consejo Directivo del 26/04 el Dr. Antonio E. Carabio informó que el día miércoles, juntamente con la Sra. Secretaria Dra. Susana Villegas, se reunieron con el Dr. Luis Cayuela - a cargo de la Superintendencia de Tribunales departamental -. Motivó la reunión con el Magistrado el hecho que el conflicto se había agravado de tal manera que los empleados judiciales resolvieron instalarse en la puerta principal impidiendo el ingreso. Ante el requerimiento expuesto por las autoridades de este Colegio, el Dr. Cayuela les garantizó el ingreso al edificio de Tribunales disponiendo la apertura de una de las puertas

laterales. Asimismo el Dr. Carabio agradeció a los Consejeros que hicieron guardia el día lunes 25 de abril de 2011, para hacer efectivo el compromiso adoptado por el Dr. Cayuela, y también para mediar ante cualquier conflicto que pudiera suscitarse con motivo de la medida gremial adoptada.

Hizo saber que a la reunión de conciliación concertada entre el Ministerio de Trabajo y la Asociación Judicial Bonaerense, asistió solamente el Sr. Hugo Blasco, Secretario General de dicha Asociación, e informó que el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, contrató un Escribano que recibió escritos judiciales, en tanto que el edificio de Tribunales de Quilmes permaneció cerrado. El Dr. Antonio E. Carabio pone en conocimiento a los Sres. Consejeros que a raíz del conflicto, el Colegio Provincia convocó a una reunión de Mesa Directiva ampliada para los días 28 y 29 de abril de 2011.- Por último leyó la declaración del Dr. Pedro Augé, Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, emitida el 26 de abril titulada "El servicio de Justicia no puede estar paralizado".

Dada la gravedad del conflicto Judicial, los Presidentes de los Colegios de la Provincia de Buenos Aires mantuvieron una nueva reunión con la Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dra. Hilda Kogan, el día jueves 21 de abril, repitiéndose el 2 de mayo.

• Suspensión de términos de dispuesta por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires:

A través de la Circular N° 5687, Resolución N° 222/11 s/ conflicto Judicial, se decretó la suspensión de términos para los días 30 y 31 de marzo y 1, 4 y 5 de abril de 2011 y Resolución N° 230/11: Se declaró la suspensión de términos procesales para los días 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 de abril del corriente. El Altísimo Tribunal remite: 1) suspensión de términos dispuesta para los días 25, 26 y 27 de abril de 2011 y s/ resolución n° 267/11 s/ suspensión de términos procesales para los días 2, 3 y 4 de mayo: 2) n° 268/11 s/ suspensión de términos procesales para el 5 y 6 de mayo de 2011.

• Finalización del conflicto:

Informó el Sr. Presidente Dr. Antonio Carabio que el día 10 de mayo de 2011, se ha solucionado el conflicto judicial, normalizándose la actividad judicial.-

El día 17 de mayo de 2011, el Dr. Antonio E. Carabio, dado la finalización del conflicto judicial, propone abrir un canal de diálogo y mayor vinculación con la Asociación Judicial bonaerense Departamental San Isidro, encomendándose a los Dres. Neyssen y García Pérez Colman que se contacten con la Asociación a estos efectos.

REUNIONES CON MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS:

Informó el Dr. Antonio E. Carabio que el día 16/08/2011 recibió, junto con la Dra. M. Caporelli, a la Sra. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro, Dra. Andrea Pagliani, quien asistió acompañada de la Dra. Estela Robles. La Dra. Robles se-comprometió darle continuidad a los acuerdos arribados con la anterior conducción del Colegio de Magistrados.

En la reunión del Consejo Directivo del día 27/09/2011, el Dr. Antonio E. Carabio informó que el 23 de setiembre asistió a la conferencia organizada por el Instituto de Ciencias Penales, a cargo del Dr. Diego Barroetaveña. La disertante fue la Profesora de la Universidad de Northwester, - Chicago - , Sandra Babcock, quien expuso sobre "Estrategias de litigio en casos de pena de muerte": En dicha oportunidad el Dr. Antonio Carabio conversó con la Presidente del Colegio de Magistrados, Dra. Pagliani, con quien acordó realizar charlas en forma conjunta entre ambas instituciones.

SERVICIO DE COMBIS PARA EL TRASLADO DE PIEZAS PROCESALES PRESENTADAS EN LA MESA RECEPTORA DE ESCRITOS DEL EDIFICIO CENTRAL:

El día viernes 19/08/2011 el Consejo Directivo le comunicó a la Dra. Alicia Racig que el Tribunal de Familia N° 1, así como el Juzgado en lo Contencioso Administrativo han aceptado el ofrecimiento efectuado por esta institución el 11 de agosto, con el propósito de facilitar el desplazamiento de la persona responsable de retirar las piezas procesales presentadas en la mesa receptora de escritos del edificio central, con destino a las citadas dependencias, el uso del transporte diario y gratuito de la combi de la mutual de abogados.

El día 23/08/2011, se giró copia de las respuestas a la Dra. Racig, en su calidad de Presidenta de la Mutual de Abogados, disponiéndose subsidiar el gasto.

El día 30 de agosto de 2011, el Consejo Directivo resolvió remitir nota a la Suprema Corte Bonaerense a fin de solicitar se provean los recursos necesarios para contar con un transporte que permita retirar los expedientes (muchos de ellos de varios cuerpos) de los Tribunales de Familia hacia las Fiscalías, Asesorías de Menores y Defensorías departamentales y viceversa, así como el traslado de los escritos presentados por los profesionales en la Mesa Receptora de Tribunales local, para ser distribuidos en los Tribunales de Familia, etc., con el objeto de evitar demoras innecesarias y lograr que los traslados se realicen en el mismo día de su presentación.

El día 04 de octubre de 2011, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 Departamental remite nómina de empleados autorizados para hacer uso de las combis ofrecidas: se resolvió girar copia a la Dra. Racig, Presidenta de la Mutual de Abogados. Informó la Dra. Racig la reunión que mantuvo con los Secretarios de los Tribunales de Familia n° 1 y el n° 2 se encuentra evaluando la propuesta.

En la actualidad el servicio se encuentra en pleno funcionamiento.

ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE, DEPARTAMENTAL SAN ISIDRO S/ DECLARACIÓN "SAN ISIDRO CASI ESTÁ CAMBIANDO":

En la reunión del Consejo Directivo del día 9 de agosto de 2011, se dispuso diferir su tratamiento y a la vez se solicita a los Consejeros Dres. Neyssen y García Pérez Colman adelanten por mail el resultado de la reunión con la Asociación Judicial bonaerense.

El Dr. García Pérez Colman informó el 16/08/2011, acerca de la sobre la reunión mantenida con representantes de la AJB, quienes avalaron la presentación realizada por los jóvenes empleados del Tribunal de

Familia n° 1, sin perjuicio de lo cual han manifestado que es buena la relación con el Colegio y que debemos continuar con el vínculo cordial que hemos tenido hasta el día de la fecha.

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DR. JORGE OMAR FREGA:

En la reunión del Consejo Directivo del día 6/7/2011, El Dr. Antonio Carabio informó que se recibió la visita del nuevo Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Omar Frega, acompañado de parte del Directorio.

ASCENSORES:

En la reunión del Consejo Directivo del 28/02/2012, el Dr. Carabio informó que en relación al mal funcionamiento de los ascensores instalados en el edificio central de este Departamento Judicial, el Consejo ratifica la gestión realizada por el Dr. Adrián Murcho y se resolvió remitir una nueva notificación a la Suprema Corte.

A los efectos de ilustrar este punto, se transcribe el texto de las notas elevadas sobre el particular:

“San Isidro, 17 de febrero de 2012.-

*Señor Presidente
Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Eduardo Pettigiani
S/D*

Tenemos el honor de dirigirnos a V.E. en mi carácter de Vicepresidente Segundo del Colegio de Abogados del Depto. Judicial de San Isidro y con relación a la nota que le fuera enviada en el día de ayer vinculada al mal funcionamiento de los ascensores y al deficiente suministro de energía eléctrica que imposibilita el libre acceso a las dependencias judiciales y, en consecuencia, el servicio de justicia y el libre ejercicio de la profesión de abogados.

Siendo que hasta el momento nuestra nota no ha merecido respuesta ni verbal ni escrita y en el entendimiento que la anomalía puesta de manifiesto reviste trascendental importancia, requerimos a V.E. se nos sirva informar a la brevedad las conductas asumidas.

A todo evento destacamos que desde hace varios días incluyendo el de hoy, funciona un solo ascensor destinado al público y el montacargas. Tal circunstancia con la cantidad de afluencia de público impide como se dijera precedentemente el acceso al servicio de justicia y el desempeño de los abogados en su ministerio.

Sin otro particular saludo a V.E. muy atentamente”.-

Firmado: Dr. Adrián Murcho – Vicepresidente segundo del Consejo Directivo.-

San Isidro, 17 de febrero de 2012.-

Señor Superintendente
Tribunales de San Isidro
Dr. Luis Cayuela
S/D

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en mi carácter de Vicepresidente Segundo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro y con relación a la nota que le fuera enviada en el día de ayer vinculada al mal funcionamiento de los ascensores y al deficiente suministro de energía eléctrica que imposibilita el libre acceso a las dependencias judiciales y, en consecuencia, el servicio de justicia y el libre ejercicio de la profesión de abogados.

Siendo que hasta el momento nuestra nota no ha merecido respuesta ni verbal ni escrita y en el entendimiento que la anomalía puesta de manifiesto reviste trascendental importancia, requerimos a V.E. se nos sirva informar a la brevedad las conductas asumidas.

A todo evento destacamos que desde hace varios días incluyendo el de hoy, funciona un solo ascensor destinado al público y el montacargas. Tal circunstancia con la cantidad de afluencia de público impide como se dijera precedentemente el acceso al servicio de justicia y el desempeño de los abogados en su ministerio.

Sin perjuicio de las gestiones que V.E. pueda realizar para solucionar los graves inconvenientes mencionados, idéntico pedido se formuló en el día de la fecha a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular saludo a V.E. muy atentamente”.-

Firmado: Dr. Adrián Murcho – Vicepresidente segundo del Consejo Directivo.-

“San Isidro, 16 de febrero de 2012.-

Señor Secretario
Asociación Judicial Bonaerense
Departamento Judicial de San Isidro
Dr. Hugo Daniel Russo
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicepresidente Segundo del Colegio de Abogados de San Isidro, a fin de remitirle adjunto al presente las notas enviadas por el suscripto a la Suprema Corte de Justicia y al Señor Superintendente de éste Departamento Judicial relacionadas con el deficiente funcionamiento de los ascensores que se encuentran instalados en el edificio central, a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente”.-

Firmado: Dr. Adrián Murcho – Vicepresidente segundo del Consejo Directivo.-

Finalmente y el 28/02/2012, se dio lectura a la contestación del Dr. Luis Cayuela respondiendo la nota remitida por este Colegio y que a continuación se transcribe:

“San Isidro, 17 de febrero de 2012.-

VISTO:

La presentación formalizada mediante el oficio que antecede por el Sr. Vicepresidente Segundo del Colegio de Abogados de San Isidro, Dr. Adrián Murcho, en relación a las anomalías en el funcionamiento de los ascensores a causa de los cortes de energía eléctrica ocurridos en este Edificio Central a comienzos del corriente mes;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme el asesoramiento provisto por el Sr. Delegado de Arquitectura Departamental, Arq. Juan Remo Spirito, con respecto a los citados cortes de energía surge;

Que el primer corte de energía eléctrica ocurrió el 6 del corriente mes, tomando intervención la Delegación de Arquitectura, constatándose que se encontraba interrumpido el suministro de una de las tres fases (por sobrecarga), requiriendo inmediatamente la presencia del personal técnico de Edenor y poniendo los hechos en conocimiento de la Dirección de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia;

Que la referida falla dejó sin fuerza motriz a todos los ascensores (9) y a las bombas de elevación de agua y cloacal, equipos todos provistos con motores trifásicos, si bien se mantuvo el suministro de energía eléctrica monofásica a los organismos y dependencias de este edificio, a excepción de los alimentados por la fase faltante;

Que las citadas anomalías se repitieron los días 7 y 8 del corriente. Por otra parte, el martes 8 esta Superintendencia elevó oficio al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, solicitando la correspondiente suspensión de términos;

Que el jueves 9 ya finalizado el horario judicial, el Encargado de Mantenimiento de este edificio practicó una mediación (con un megómetro) sobre la fase faltante, a fin de determinar si las causas del a sobrecarga se encontraban físicamente dentro o fuera del predio del edificio, para con ello determinar si la eventual reparación correspondía a la empresa proveedora Edenor o a la Delegación de Arquitectura Departamental; constatándose que la “pérdida” se encontraba fuera del predio del edificio;

Que el día 10 del corriente, el Titular de la Delegación de Arquitectura, Arq. Juan Spirito, se constituyó en la empresa Edenor; comunicándole que se había detectado la falla de un cable subterráneo de media tensión existente en la calle Primera Junta, motivo por el cual existían cuarenta mil (40.000) usuarios en similar situación a la que nos ocupa;

Que ese mismo día Edenor solucionó el problema, y a partir de entonces se cuenta con el suministro de energía eléctrica trifásica, si bien la Delegación de Arquitectura dispuso reducir el uso de los ascensores a un 40% con la finalidad de evitar nuevos cortes, habida cuenta de la alta temperatura y el elevado consumo producido por los equipos de aires acondicionado;

Sin perjuicio de todo lo expuesto, debe señalarse que la mencionada Delegación sigue tramitando un pedido de mayor entrega de potencia por ante la Empresa Edenor –que fuera iniciado en el mes de agosto de 2011- a fin de adecuar el suministro de energía eléctrica al creciente consumo interno de este edificio;

Así las cosas, estimo oportuno llevar a conocimiento de las autoridades del Colegio de Abogados de este Departamento Judicial, el conjunto de problemas que causaran los cortes de energía y las restricciones existentes en el servicio de ascensores de este Edificio Central Departamental;

Por ello, la Superintendencia del Departamento Judicial de San Isidro, en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires;

RESUELVE:

Librar oficio de contestación al Sr. Vicepresidente Segundo del Colegio de Abogados de San Isidro, Dr. Adrián Murcho, a fin de llevar a conocimiento de la presentante lo expuesto en el considerando.

Regístrese.-

Fdo. Dr. Luis C. Cayuela – Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental, en ejercicio de la Superintendencia Delegada”.

A la fecha de cierre de esta Memoria, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, no había contestado.

HOMENAJE POR EL “DÍA DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO”.

El Dr. Antonio Carabio informó que el jueves 07/07/2011, en oportunidad de conmemorar la Abogacía Organizada, el “Día del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”, se llevó a cabo un acto homenaje en la sede académica, en el cual se plantarán cuatro arbustos en Memoria a nuestros matriculados Dres. Rodolfo Gutiérrez, José Alfredo Zelaya Mass, Manuel Hugo Evequoz Fraga y Roberto Luis Yanquilevich. Asistieron algunos Consejeros y familiares y amigos de los colegas fallecidos.

PRIMER CURSO PARA ASPIRANTES A OCUPAR CARGOS EN LA JUSTICIA PROVINCIAL.

En la reunión del Consejo Directivo del día 12/07/2011, el Dr. Antonio E. Carabio comunicó la realización del primer curso para aspirantes a ocupar cargos de Jueces, Fiscales, Defensores y Asesores, organizado por la Escuela Judicial y el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

ESCUELA JUDICIAL:

A partir de la sanción de 1a Ley 13.553 de la provincia de Buenos Aires, se dispuso que el Consejo de la Magistratura local pusiera en marcha la Escuela Judicial.

“Crear, organizar y dirigir la Escuela Judicial, la que establecerá métodos teóricos, prácticos e interdisciplinarios de preparación, motivación y perfeccionamiento para el acceso y el ejercicio de las funciones judiciales. Deberá contemplar una organización descentralizada, con representación en cada Departamento Judicial y garantizará la pluralidad académica, doctrinaria y jurisprudencial”.

La actividad del Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, dirigida a la concreción del mandato legal, permitió poner en marcha la escuela judicial.-

Tal decisión impone dos objetivos centrales. El primero, es la necesidad de capacitarse para el ejercicio de la función que excede la sola formación especializada en derecho, aunque sea de excelencia. Se requieren otros conocimientos para el ejercicio de una magistratura actualizada, responsable y dirigida a resolver los problemas de la comunidad y del propio ámbito de trabajo. La interdisciplina y la transdisciplina son

herramientas que se requieren para la tarea diaria. Hoy, un magistrado suficientemente capacitado es aquél que tiene permanentemente presente los fundamentos éticos de su trabajo, conoce aspectos centrales de la gestión judicial y de técnicas de resolución y composición de los conflictos, tanto en el ámbito de las controversias que le son sometidas, como en el relevante aspecto de la gestión de su propio tribunal, el que debe planificar más allá de su actuar cotidiano. El Magistrado debe dominar los conocimientos científicos básicos que le permitan comprender e interpretar autónomamente todo tipo de pericias. Todo ello indica que un buen juez del siglo XXI es mucho más que un excelente intérprete de las leyes. Es un profesional interdisciplinario que para ejercer la sana crítica debe tener a su propia disposición elementos que antes le eran ajenos, o simplemente derivaba en “auxiliares”, y que hoy le exigen una comprensión cabal e independiente, además de una expresión precisa, clara y accesible a todos los que litigan o están sometidos a su jurisdicción, y no solo a los profesionales abogados.

El segundo aspecto a tener en cuenta es que esta nueva normativa permite dotar de mayores elementos de evaluación y análisis, a quienes luego tienen el deber de conformar las ternas de postulantes para cubrir los cargos de mayor responsabilidad en la estructura del servicio de justicia.

El trabajo realizado ha permitido establecer un claro objetivo a largo plazo, que permita contar, tal como lo dispone la ley, con una organización distribuida en el territorio provincial que evite cualquier tipo de discriminación en razón de la distancia.

En la primera etapa, llevada a cabo en 2011, se firmaron convenios de colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires (IPAP) y el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a partir de los cuales se dictaron cursos de Ética Judicial, Planificación Estratégica y Lenguaje Jurídico y Comunicación, que tuvieron amplia aceptación entre los cursantes y un alto grado de aprobación. Durante el primer cuatrimestre del año 2012 se procede a entregar los certificados respectivos a todos aquellos que aprobaron las tres materias del primer módulo.

En el campo administrativo, a partir de la experiencia del año anterior, se avanzará en la organización de la Escuela, de la que se ha designado director, a la par que se tratarán de unificar criterios que permitan obviar todo tipo de dificultades con los cursantes, teniendo en cuenta la novedad que, para muchos, representa la plataforma virtual desde la que se ofrecen los módulos.

Entendemos que la Escuela Judicial debe volcar prioritariamente su acción a la formación y capacitación en áreas propias del ejercicio de la función de Magistrados del Poder Judicial, de tal forma que se complementen el saber académico universitario, con elementos imprescindibles para el ejercicio de los cargos vacantes.

En ese sentido, y considerando imprescindible la formación y evaluación ética de los postulantes, se dispone la incorporación de mayores conceptos filosóficos que respalden su compromiso social e institucional, a fin de desarrollar un mejor ejercicio en cargos de uno de los poderes de la República.

Ello sin menoscabo de la incorporación de conocimientos y herramientas destinados al manejo y organización de la oficina judicial, a través de la enseñanza de disciplinas alternativas a las que habitualmente se imparten en el campo del derecho.

En conclusión: El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a través de este novedoso emprendimiento, busca la consolidación de su Escuela a partir de la incorporación de elementos de formación que coadyuven a una mayor capacitación para el ejercicio de la magistratura, a la par que una mejor selección de Magistrados del Poder Judicial.

TRAMITE ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE:

La propuesta consiste en brindar un servicio denominado "Consulta de anotaciones personales" y otro "Antecedentes de publicidad registral". Este servicio tendría un costo en créditos para el Colegio y también para el usuario.

Especificación del servicio

Registro de la propiedad inmueble

- consulta vía Internet de inhibiciones cesiones de derechos y acciones hereditarios
- indicación de aquellas solicitudes de publicidad, mediante certificados, informes o solicitud de copias, expedidas sobre un inmueble en un período de noventa (90) días anteriores a la fecha del requerimiento.

El día 17/05/2011, el Dr. Carabio hizo saber que próximamente se reunirá con autoridades del Registro de la Propiedad Inmueble para brindar un servicio similar al del Colegio de Escribanos, en la sede de la calle Acassuso.-

En la reunión del 20/03/2012, el Dr. Carabio informó que el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires aprobó el convenio-marco suscripto entre el ese Colegio y el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia y que le ha requerido al Departamento de Servicios de nuestro Colegio su opinión.

Asimismo, se deja constancia que el Dr. Javier Isasa, en su carácter de Director del Departamento de Servicios, oportunamente mantuvo una reunión con representantes del citado Registro a los efectos de reunir mayor información y poder elevar al Consejo Directivo una evaluación sobre el particular.

PAGO PROPORCIONAL DE LA CUOTA ANUAL DE MATRICULACIÓN:

Atento que el art. 54 de la ley 5177 faculta a los Colegios a percibir el pago de la cuota anual de manera proporcional al tiempo de inscripción, en el mes de junio de 2011, el Consejo Directivo aprobó la aplicación de dicho beneficio, disponiéndose su comunicación a través de los canales habituales.-

RECHAZO DEL PEDIDO DE REHABILITACIÓN SOLICITADO POR UN MATRICULADO

DR. R.H.B. S/PEDIDO DE REHABILITACIÓN: Se aprueba el dictamen: AUTOS Y VISTOS: Se presenta el Dr. R.H.B., inscripto al Tomo ... Folio ... desde el de agosto de ..., solicitando su rehabilitación, atento encontrarse excluido en la matrícula en virtud de lo dispuesto por el art. 53 de la ley 5177 (falta de pago) desde el 17 de octubre de 2007. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 6° de la ley 5177, agrega a la documental un certificado emitido por el Registro Nacional de Reincidencia (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos), de donde se advierte que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12 Secretaría n° 24, el 12 de diciembre de 2008, decretó su procesamiento en la causa n° .../2006 seguida a "... y otros s/ defraudación contra la Administración Pública", por considerarlo co – autor "prima facie" responsable del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública. Que en atención al pedido formulado, del legajo personal del letrado obran los siguientes elemen-

tos: En el mes de octubre de 2010, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4, en respuesta al oficio librado por esta Secretaría, informó que en el expte. (ahora) n° 1500 indicado ut supra, se encontraba en pleno trámite y sin que se haya producido variaciones respecto de la situación procesal del letrado B.e. El 30 de noviembre, el Consejo Directivo ordenó solicitar fotocopias de la causa judicial al Tribunal Oral Criminal n° 4. El 29 de marzo de 2011 se libró oficio al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4, a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, mediante el cual se autorizaba al Sr. Consejero, Dr. Luciano Zorrilla, a tomar vista del expediente judicial, habida cuenta de la petición de rehabilitación formulada. El 5 de abril de 2011, el Consejo Directivo dispuso contestar la carta documento remitida por el aquí peticionante, mediante pide pronta resolución, haciéndole saber el antecedente informado por el Registro Nacional de Reincidencia y a los efectos de poder resolver su planteo, a la mayor brevedad posible, se le requirió acompañe la documentación y copia certificada de la situación en la que se encontraba la causa judicial. El 17 de mayo de 2011, el Consejo Directivo en respuesta a la nueva carta documento enviada por el Dr. R.B., encomendó al Consejero Dr. Zorrilla, solicitar las fotocopias de la causa penal. El 14 de junio de 2011, el Consejo Directivo resolvió hacer saber al Dr. R.B. que sin los elementos oportunamente requeridos, no se podía tomar decisión alguna, disponiendo la reiteración del oficio al Tribunal de Casación. El 21 de junio de 2011, el Consejo Directivo tomó conocimiento del informe elevado por el Dr. Zorrilla, mediante el cual comunica que las defensas de los imputados habían planteado la prescripción de la acción penal, resolución que estaba recurrida ante la Cámara Nacional de Casación Penal de la Nación, motivo por el cual fueron elevados los autos principales a dicho organismo y además que estaba haciendo las gestiones necesarias para obtener las fotocopias de las piezas procesales. Asimismo el 29 de junio, el Presidente del Consejo Directivo, respondió la nueva carta documento del Dr. R.B., reiterándole que no se podía expedir acerca de su planteo, sin contar previamente con los elementos de la causa judicial. El 1° de julio de 2011 y 19 de agosto (reiteratorio), se libraron oficios a la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal, solicitando fotocopia certificada de: 1) el auto de procesamiento; 2) El requerimiento de elevación a juicio; 3) planteo de prescripción de la acción y 4) de la resolución del planteo de la prescripción. El 12 de setiembre, se libró nuevo oficio a la Sala III de la Cámara Nacional de Casación, autorizando a extraer fotocopias de la causa a la Sra. Mariela Ballester (entregado el mismo día), el cual fue respondido el 15 de setiembre accediendo al pedido. El 6 de octubre de 2011, el Dr. R.B. presenta una nota intimando al Colegio para que en el plazo de 5 días proceda a hacer lugar a sus peticiones, apoyándose en el escrito emitido por el Sr. Juez de la Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4, Dr. Pablo Bertuzzi, quien entendía que, en la causa, no se había dictado medida procesal alguna impidiendo la concesión de la rehabilitación de la matrícula. El 13 de octubre la Presidencia del Consejo Directivo, respondió mediante carta documento, explicando al Dr. R.B. la gestión realizada por este Colegio, a los efectos de la obtención de los elementos necesarios para emitir una resolución, haciendo hincapié en que las disposiciones del art. 26 de la ley 5177, eventualmente podrían aplicarse a su caso. El 28 de octubre la carta documento es devuelta por correo argentino, con la leyenda “cerrado – se dejó visita”. El 2 de noviembre de 2011, ingresa fotocopia simple de las resoluciones dictadas por el Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12 – Dr. Sergio Gabriel Torres -, obrantes a fs. 1274 a 1278; 1281 a 1284 detalle y minuta correspondiente a la remisión del sumario y sus incidentes al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4 (14/5/2009); Fs. 1615 a 1618, resolución mediante la cual no se hace lugar al pedido de sobreseimiento de R.B. y clausurada la instrucción del sumario n° .../2006 (8/9/2011). Surge la elevación del expediente a juicio oral, resultando desinsaculado el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4 (149/2009); Fs. 1820/21, escrito titulado: “INTERPONEN EXCEPCION DE FALTA DE ACCION DE PRESCRIPCION”, de parte de la defensa del Dr. R.B. Atento la interposición de la excepción de prescripción, y siendo indispensable para resolver el pedido de rehabilitación en la matrícula del Dr. R.B., se libró oficio a la Cámara Nacional de Casación a fin que informe cuál ha sido la providencia adoptada a este respecto. Que atento ello, el 25 de octubre de 2011, se consultó telefónica-

mente con la Sra. Prosecretaria de la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dra. María Laura Greppi, quien informó que la causa n° 13514 ha sido devuelta al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4. A continuación, el 10 de noviembre de 2011, la Secretaría de esta Institución se puso en contacto telefónico con el Tribunal Oral Federal n° 4, concretamente con la Sra. Prosecretaria contratada, Dra. Magalí Bobio, quien informó que el planteo de prescripción interpuesto por el Dr. R.H.B. había sido rechazado por el Tribunal el 2 de noviembre de 2011. Que en virtud de lo antes dicho, el 22 de noviembre de 2012, se libró oficio al Sr. Juez Pablo D. Bertuzzi del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 4 de la Nación, quien el 27 de diciembre de 2012, comunicó la resolución adoptada el 2 de noviembre de 2011, a través de la cual no se hizo lugar al planteo de extinción de la acción penal por prescripción y al pedido de sobreseimiento interpuestos por la defensa del Dr. R. B. Y CONSIDERANDO: 1) Que los Colegios de Abogados Departamentales, por institución expresa de la ley que los crea y regula, funcionan con el carácter, derechos y obligaciones de las personas de derecho público no estatal, para el mejor cumplimiento de sus fines (art. 18 Ley 5177 mod. por Ley 12.277); 2) Dentro de esta categoría institucional, el Colegio Departamental goza de la potestad propia de su función de gobierno de la matrícula (art. 19 inc. 1° de la Ley 5.177, mod. por Ley 12.277); 3) Que el art. 1° del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales, exige para la rehabilitación el cumplimiento de los mismos requisitos exigidos para la solicitudes inscripción en la matrícula, (“...Cuando se solicite la rehabilitación de la matrícula deberá expedirse nuevamente el Consejo Directivo Departamental, debiendo requerirse al solicitante los mismos recaudos que para los nuevos inscriptos”, art. 1° in fine del Reg.cit.). 4) Que la ley contempla situaciones de naturaleza similar a la analizada como causal de exclusión o denegación de la inscripción del abogado en la matrícula (arts. 2 incisos 1 y 2 de la cit. Ley), valorando – también – en este último caso, la “buena conducta y concepto público” que merece el profesional que solicita su matriculación (art. 6 inciso 5to. Cit.ley y art. 1° del Reg.cit.), aspectos que meritados por el Consejo Directivo podrían provocar la “denegación de inscripción y/o suspensión de la inscripción en la matrícula por razones de “inconveniencia”. 5) Que la regla de la conveniencia o inconveniencia en las decisiones que adopta el Consejo Directivo, en materia de denegación de la inscripción, importa una facultad establecida por la ley, no reglada, cuyo ejercicio comporta la apreciación subjetiva del órgano, en orden a la derivación pública que el mantenimiento en la matrícula produzca en perjuicio de la función del abogado destinada como fin último al bienestar general. 6) Que por otra parte los elementos colectados, la investigación de la posible comisión de un delito contra la administración pública y el auto de elevación a juicio oral firme, ponen de manifiesto su “inconveniencia en la rehabilitación de la matrícula”, ya que en principio afectarían sensiblemente la confianza, probidad, buena fe y lealtad, deber ético esencial de todo abogado en el ejercicio de su ministerio (Art.1 de la Reglas Éticas) y amerita la formación de expediente disciplinario.- Por los fundamentos expuestos el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, resuelve: Rechazar el pedido de rehabilitación PRESENTADO POR EL Dr. R.H.B., Tomo ... Folio ..., en virtud de encontrarse excluido por falta de pago (art. 53 ley 5177); CONVERTIR LA EXCLUSIÓN POR FALTA DE PAGO EN SUSPENSIÓN PROVISORIA, a partir del día de la fecha, en los términos del art. 26 de la ley 5177; NOTIFIQUESE AL DR. B.; COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BS.AS.-

NOTA EN RESPUESTA AL ARTÍCULO PERIODISTICO PUBLICACION EN EL DIARIO “LA NACIÓN”

En la reunión del Consejo Directivo del día 14/06/2011, se dio lectura y se aprobó el texto de la nota a

remitir al Señor Intendente de la Municipalidad de San Isidro, Dr. Gustavo Posse, con motivo del artículo publicado en el diario "La Nación" el 19 de abril pasado, aclarándole que éste no refleja los verdaderos hechos acaecidos en octubre del año 2010 en este Colegio.

A continuación transcribimos la nota remitida:

"San Isidro, 21 de Junio de 2011.-

*Sr. Intendente
Municipalidad de San Isidro
Dr. Gustavo Posse
S / D*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para poner en su conocimiento que el artículo publicado en el diario "La Nación", el día 19 de abril pasado, no refleja los verdaderos hechos acaecidos en octubre del año 2010 en el CASI.

En el mismo, el Subsecretario de Prevención Ciudadana Federico Suñer manifiesta haber presentado un plan de acción tendiente a reforzar el patrullaje de corredores escolares, en el municipio de San Isidro. Refiere también que en octubre del año 2010, "...una menor tras robarle a un adulto no había podido ser detenida "...porque el Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, Antonio Cavablio, lo impidió" (sic). Como los hechos relatados resultan al menos, sesgados, nos vemos en la obligación de aclararle lo verdaderamente ocurrido: El libro de novedades da cuenta, que el día Jueves 14 de Octubre de 2010, alrededor de las 14:05 horas, una niña de aproximadamente 9 años de edad ingresó al colegio sito en Martín y Omar 339, San Isidro, manifestando que se escapaba de la policía. Detrás de la menor entraron 3 policías y le informaron al custodio que como la niña había intentado robar en una librería, debían llevársela detenida. Sin más la retiraron del Colegio, encerrándola en un patrullero perteneciente al programa de Cuidado Comunitario.

Dado que en el CASI se encontraban el Presidente, algunos integrantes del Consejo Directivo y otros colegas, el personal de seguridad les comunicó lo ocurrido. De inmediato los Dres. Antonio E. Carabio y Mabel B. Caporelli, se acercaron al patrullero en cuyo interior se encontraba la niña en compañía de 3 uniformados y les hicieron saber que no podían llevarse a ninguna persona que se encontrara dentro de la entidad sin una orden de allanamiento y que por esta razón debía ser restituida; lo que así hicieron.

La Dra. Caporelli requirió, entonces, la presencia de personal policial femenino y a partir de ese momento las autoridades presentes Dres. Antonio Carabio, Mabel Caporelli, Gabriela Sánchez Vera, Martín Sánchez, Susana Villegas, entre otros se comunicaron con la escuela donde concurre la menor, con la familia, con la Fiscalía del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil y con la Asesoría de Menores, en total cumplimiento de las convenciones internacionales de los Derechos del Niño solicitamos la intervención de personal femenino. Se hicieron presentes, el Fiscal Dr. Julio A. Misael Zárate, la Secretaria del Área Gestión, Dra. Silvana A. Buceta, acompañados por personal de la fiscalía.

A las 15:15, aproximadamente, la Dra. Buceta y personal policial femenino, se llevaron a la menor a la comisaría del barrio La Cava, donde vive con su madre y hermanos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-" firmador Dr. Antonio E. Carabio – Presidente y Dra. Susana Villegas – Secretaria.

En la reunión del Consejo Directivo del día 21 de junio de 2011, el Sr. Vicepresidente primero, Dr. Oscar Neyssen, informó que asistió a la reunión del Colegio Provincia que se llevó a cabo el pasado jueves 16 de junio, en reemplazo del Dr. Antonio Carabio.-Destacó que 200 matriculados de San Isidro realizaron los Cursos de Mediación y que para el desarrollo de dicho curso la CIJUSO realizó una plataforma informática a medida.- Se resolvió comunicar a los alumnos los distintos pasos que llevaron a definir el contenido del Curso de Formación de Mediadores.-

El jueves 11 y viernes 12 de agosto de 2011 se celebró el “Día de los Órganos de la Colegiación” en la ciudad de Mercedes, participando la FACA, la Caja de Previsión Social para Abogados y Comisiones del Colegio Provincia. Concurrió también el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, quien anticipó al Dr. Antonio Carabio que se iba a reunir con las autoridades del Municipio de San Isidro a fin de realizar gestiones tendientes a destrabar el conflicto vinculado con la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Familia en la localidad de Beccar.- También le hizo saber que, en aproximadamente un mes, se estará trabajando en el Reglamento de Subasta Electrónica y giro electrónico.-

CIUDAD JUDICIAL DEPARTAMENTAL Y JUZGADOS DE FAMILIA:

En la reunión del Consejo Directivo del día 1º de noviembre de 2011, el Dr. Antonio Carabio informó que había recibido un llamado del Dr. Gustavo Posse, haciéndole saber que en el Concejo Deliberante obra la acordada de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, mediante la cual el máximo Tribunal solicita, al Poder Ejecutivo provincial, la cesión de terrenos fiscales en la localidad de Boulogne a los efectos de construir un complejo edilicio para trasladar la Ciudad Judicial Departamental. La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires instó a la gobernación a efectivizar la cesión del predio al Poder Judicial local, ubicado en Bernardo de Irigoyen 2757, de la localidad de Boulogne, con el propósito de albergar dependencias del Departamento Judicial de San Isidro. El Intendente también manifestó su firme propósito de instalar los Juzgados de Familia departamentales.

El día 23 de noviembre de 2011 el Dr. Antonio E. Carabio informó que, juntamente el Dr. García Pérez Colman, mantuvo una reunión con el Intendente de San Isidro, Dr. Gustavo Posse y el Dr. Ricardo Rivas. Conversaron sobre la instalación de los Juzgados de Familia. El Intendente e mostró gran disposición para poner en funcionamiento los Juzgados de Familia a instalarse en la localidad de Beccar. Hace saber que el primer viernes de diciembre se reuniría el Dr. Ricardo J.Rivas con el Lic. Néstor Trabucco, Secretario de Planificación de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos de profundizar sobre el particular. Comunica asimismo que el 5 de diciembre tendrá una entrevista con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, para tratar este tema. Sobre la misma temática conversó con la Presidente del Colegio de Magistrados Departamental, Dra. Andrea Pagliani.

TRIBUNALES DE FAMILIA - su funcionamiento:

En la reunión del Consejo Directivo del 26 de abril de 2011, el Dr. Antonio E. Carabio informó que se reunió con el Dr. Gustavo Halbide, quien asumirá la presidencia del Tribunal de Familia nº 2 Departamental. En la reunión el Dr. Halbide le transmitió su intención de hacer cambios en el estilo de trabajo en beneficio de los letrados para su ejercicio profesional; entre ellos: se comprometió a implementar el confornte auto-

mático para divorcios en una primera etapa y para las inhabilitaciones que se decreten en una segunda etapa; que un Auxiliar Letrado atenderá la Mesa de Entradas y se ocupará de los problemas diarios que se presenten en el Tribunal; también colocarán un cuaderno de consulta. El Dr. Carabio le transmitió la inquietud respecto a las demoras en el llamado para la iniciación de las audiencias, sugerencia de la cual el Dr. Halbide tomó nota a los efectos de encontrar posibles alternativas de solución y entre otras ideas le propuso que los funcionarios de las Defensorías y/o Fiscalías, tomen vista de los expedientes en forma personal y en la sede del Tribunal de Familia.- El Magistrado expuso su intención de adoptar las medidas que se encuentren a su alcance para mejorar el funcionamiento del Tribunal. El Dr. Antonio E. Carabio le hizo saber que el Colegio había solicitado por escrito la intervención de la Oficina de Control Judicial por el deficiente funcionamiento de los Tribunales de Familia N° 1 y 2 Departamentales.

El día 5 de mayo de 2011, se remitió nota a la Oficina de Control Judicial, elevando los reclamos recibidos por este Colegio:

“San Isidro, 5 de mayo de 2011.-

*Sr. Secretario
Secretaría de Control Judicial
Suprema Corte de Justicia de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Eduardo Gustavo Rodríguez
S / D*

***Ref. 1.- FUNCIONAMIENTO EN LOS TRIBUNALES DE FAMILIA N° 1 Y 2 DEPARTAMENTALES
CON SEDE EN SAN ISIDRO.***

2.- SOLICITA INTERVENCION DE LA OFICINA DE CONTROL JUDICIAL.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en la penosa tarea de informar el maltrato y falta de respeto sistemático que padecen los letrados y justiciables que acuden diariamente a los Tribunales de Familia departamentales N°.1 y 2 de San Isidro.

1) Para ilustrar esta afirmación bochornosa realizaremos un breve detalle, a saber:

a) Filas eternas que deben realizar letrados y justiciables para que al llegar a la Mesa de Entradas para obtener una lacónica respuesta “no está en letra”, y sin otras precisiones pues la información de computadora “no está actualizada”.

b) Los números: La Mesa de Entradas carece de una organización que permita la atención ágil de los letrados y justiciables, se implementó un sistema de otorgamiento de números, cual farmacia y/o panadería, para organizar a su clientela; una fila está destinada a la atención de profesionales y/o público en general que consulta “hasta dos expedientes” y la otra fila está destinada a la atención de profesionales y/o público en general que consulta “más de dos expedientes”.

La atención es tan lenta, que el haber tomado un número a las 11 hs. no garantiza ser atendido en el mismo día y, en el mejor de los casos, de no ser atendido le entregarán un “número” que a modo de “comodín” permitirá la atención privilegiada del día siguiente.

Los números válidos son aquellos entregados hasta determinada hora, pues el horario de Tribunales es de 8 a 14 hs. y no “hasta que se acabaron los números del talonario”.

c) La huelga como justificación del del trato descomedido: Los empleados de Mesa de Entradas atienden de manera displicente y como haciéndonos un favor “porque hoy estamos de paro”. La forma de manifestación de un reclamo laboral dista mucho de tratar de forma irrespetuosa a letrados y justiciables.

d) Tenemos que sumar el grave inconveniente referido a los escritos dejados por Mesa General de Entradas, -de la cual todos conocemos la finalidad de su creación-, los que no son agregados en tiempo y forma.

Muchas veces pasan a una carpeta, siendo incierto el momento en que se agregarán al expediente para el cual son presentados, con los consecuentes riesgos de inseguridad jurídica que eso genera, sin hablar de los daños y perjuicios que la falta de agregado oportuno de un escrito puede generar para algunas de las partes.

La excusa de falta de personal dispuesto a retirar los escritos todos los días de la Mesa General, no resulta admisible.-

e) Falta de personal: Las causales invocadas para pretender excusar tamaña situación es la falta de personal. Por ejemplo, el Tribunal de Familia Nro.2 se excusa porque cuenta con 16 empleados menos que el Tribunal de Familia Nro.1.

f) Juntar paciencia. Falta de comunicación del tiempo de demora: Otra falta de respeto reiterada sucede en las audiencias de vista de causa o audiencias preliminares, y ante el anuncio del letrado que se encuentran las partes en condiciones de ser llamadas –dentro del horario convocado-, la respuesta es “los Jueces están con otra audiencia anterior” y luego estando en la recepción, esperando ser llamados, se observa el ingreso de algunos Jueces que se suponía estaban en audiencia. Quedando los letrados absortos y sumidos en una profunda impotencia por la desconsideración de los tiempos ajenos que realizan a diarios los jueces con estas acciones.

g) Numerosas denuncias han sido recibidas en nuestro Colegio de Abogados, debiendo acudir en ayuda de los Colegas que denuncian estas irregularidades, más aún, otro hecho grave es el incumplimiento sistemático de lo presupuestado en los arts. 57 y 58 de la Ley 5177 por parte de los empleados de Tribunales, de los Secretarios y más aún por parte de los señores Jueces.

h) Las demoras en los despachos, la inexistencia de celeridad en los procesos cautelares de toda índole, y los destratos expuestos recibidos a diario por letrados y justiciables nos revela una detración grave del Servicio de Administración de Justicia que amerita su pronto restablecimiento en estándares mínimos de eficiencia y excelencia.

2.- Seguir la recorrida al segundo piso del edificio (sede del Tribunal de Familia n° 2) es una experiencia cotidiana de frustración, impotencia y desazón. Al subir se observa gran cantidad de personas –a toda hora- a la espera de atención, la Mesa de Entradas dentro del desorden está organizada para la demora. Intentar hablar con algún Juez del Tribunal es una misión imposible, “siempre están ocupados,... con audiencias..., inaccesibles”, los empleados de la Mesa de Entradas previo a anunciar al letrado que requiere entrevistar a alguno de los Jueces del Tribunal Colegiado de Instancia Unica prácticamente intentan que desistan de la idea de entrevistarlos, o también tratan de derivar al letrado con el empleado del Tribunal que “despacha” el expediente, son reiterados los reclamos por la excesiva demora en el despacho, en el confronte, los escritos dejados por Mesa General que no se agregan, etc, etc.

Esta breve descripción es un padecimiento diario “de público y notorio” conocimiento dentro del foro.

3.- *Encontrándose afectado el SERVICIO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA así como el trato respetuoso para con letrados y justiciables, se SOLICITA LA INTERVENCION URGENTE DE LA OFICINA DE CONTROL JUDICIAL EN LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEPARTAMENTAL NROS. 1 Y 2, con sede en calle Bilbao 912, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.*

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente”.- Dr. Antonio E. Carabio – Presidente y Dra. Susana Villegas - Secretaria.-

El día 2 de agosto de 2011, el Dr. Antonio E. Carabio comunicó que en el día de la fecha conversó telefónicamente con la Presidente del Tribunal de Familia n° 1 Departamental, Dra. Mónica Urbancic sobre el funcionamiento del Tribunal.

El día 16 de agosto de 2011, concedida la palabra al Dr. Gonzalo García Pérez Colman informó que en la fecha citada, junto con las Dras. Mabel Caporelli y Susana Villegas mantuvieron una reunión con los inspectores de la Subsecretaría de Control de Gestión de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, Dres. Alfredo R. Scrocchi y Fernando Rodríguez, quienes concurrieron para tomar conocimiento, personalmente, del deficiente funcionamiento de los Tribunales de Familia Departamentales oportunamente denunciado.

El Dr. Antonio Carabio, hizo saber que el viernes 30 de setiembre realizó una visita a los Tribunales de Familia n° 1 y 2, para constatar si hubo mejoras en el funcionamiento de dichas dependencias; en su visita el Dr. Halbide destacó que cuenta con poco personal. Se advierte que el Tribunal n° 2 se encuentra más organizado, acordando una nueva reunión – en el término de un mes – a fin de hacer una nueva evaluación sobre el funcionamiento del Tribunal.-

ANTEPROYECTO DE UNIFICACIÓN DE LOS CODIGOS CIVIL Y COMERCIAL:

En la reunión del día 13/3/2012, el Sr. Presidente Dr. Carabio dejó constancia del ofrecimiento hecho al Dr. Ricardo De Felipe, en su carácter de Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, poniendo a disposición la desde de esta Institución para que funcione la comisión que analizará el proyecto de modificación del Código Civil.

En la reunión del 20/03/2012, el Dr. Carabio informó que puso en conocimiento que aceptó la invitación a integrar la comitiva de la F.A.C.A. que participará del acto de presentación del Proyecto de Reforma y Unificación de los Códigos Civil y Comercial a cargo de la Sra. Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, el próximo 27 del corriente a las 19:00 hs. en la Casa Rosada, por invitación del Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Dr. Ricardo de Felipe. En relación a este tema, informa que solicitó al Director del Área Académica, Dr. Alberto Pisano, la organización de una Jornada.

ENTREGA DE MEDALLAS A MAGISTRADOS:

En la reunión del 20/03/2012, el Dr. Carabio informó que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, concurrirá al Sede Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, el día jueves 22 del corriente a las 10:00 hrs., para hacer entrega de medallas a Magistrados, Funcionarios y Empleados Judiciales en reconocimiento a los 30, 40 y 50 años de servicio en el Poder Judicial. El Acto se llevará a cabo en el Auditorium del Colegio. Que en dicha oportunidad mantendrá una reunión con el Dr. Pettigiani a los efectos de transmitirle algunas inquietudes relacionadas con el ejercicio profesional y la administración de justicia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA REGION METROPOLITANA NORTE:

En la reunión del Consejo Directivo del día 5/7/2011, el Dr. Antonio E. Carabio informó que el Dr. José Luis Casares, Secretario General de CGT Zona Norte, promueve la creación de la mencionada Universidad, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados; además le ha hecho saber que apoyan su creación, entre otros, los Colegios de Ciencias Económicas y de Arquitectura. Para finalizar le manifiesta que este Colegio de Abogados no se ha expedido al respecto. Se resuelve solicitar, al solo efecto informativo, a la CGT Zona Norte los antecedentes del pedido de creación de la Universidad.-

UNIVERSIDAD MARIN:

El día 16/08/2011, el Dr. Antonio Carabio informó que la Dra. Andrea Pagliani le hizo saber que el Colegio de Magistrados firmó convenio con las Universidades Austral y Di Tella.-

El Dr. Alan Temiño, opina que tener acceso a una Universidad local representa una ventaja para los potenciales estudiantes que viven en la zona. Toman la palabra los Dres. Mabel Caporelli y Mauricio Loza Basaldúa y Yamila Cabrera quienes opinan que debemos aspirar a ser un órgano consultivo de las Universidades en nuestra jurisdicción. Se encomienda a los Dres. Gonzalo García Pérez Colman y Martín Sánchez contactarse con la Universidad de Marín para recabar información sobre los programas de estudio y cuerpo de profesores.

El día 20 de setiembre de 2011, el Dr. Gonzalo García Pérez Colman informó que, juntamente con los Dres. Alberto Pisano y Martín Sánchez, se reunieron con el Director General de la Fundación Marín, Dr. Gustavo Mangisch. Propusieron mantener reuniones informativas con los alumnos que cursan el último año de la carrera de Abogacía, a los efectos de poder ilustrarlos respecto de distintas cuestiones relativas al ejercicio profesional. El Dr. Sánchez destaca, entre los variados temas tratados, que realizará un punteo de los aspectos de interés común – entre la Universidad y el Colegio. También le hicieron saber que las “X Jornadas Rioplatenses de Derecho” se realizarán en el mes de mayo de 2012, a lo cual el interlocutor ofreció la sede del Colegio Marín para realizar actividades relacionadas con las mismas.

FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES DR. PLACIDO MARIN:

En la reunión del Consejo Directivo del día 28/02/2012, se resolvió trabajar en un convenio marco; remitir el Convenio de elaboración institucional al Departamento de Servicios para su evaluación y además se dispuso girar al Área Académica a los efectos que emita opinión respecto al Programa de Actualización de Derecho Tecnológico.-

MEDIACION:

En la reunión del Consejo Directivo del 2/8/11, el Dr. Antonio Carabio informo que el viernes 15 de julio se hizo entrega de los certificados del 1er. curso Básico y de Actualización con pasantías respecto a esta temática en la Provincia de Buenos Aires. La organización estuvo a cargo de la C.I.J.U.S.O. y estuvieron presentes en el acto los Dres. Gustavo F. Capponi, Raúl Calvo Soler, integrantes del Consejo Directivo y docentes. Hace saber también que la Fundación CIJUSO está llevando a cabo una actividad académica muy importante, de buen nivel y desarrollo.-

En la reunión del 28 de febrero de 2012, el Sr. Presidente Dr. Antonio Carabio informó que en la reunión del Colegio de Provincia llevada a cabo en la Ciudad de Necochea, se discutieron algunas cuestiones relacionadas con la Mediación y sobre el papel que jugarán tanto las Universidades como los Colegios de Abogados en la formación de los alumnos. Por otra parte, se deja constancia que la CIJUSO ha hecho un gran esfuerzo económico para formar a los abogados en esa especialización. Hizo saber además que algunos Colegios de Abogados opinan que las Universidades deben participar en esa formación; y destaca que Bahía Blanca, ha firmado un acuerdo con la Universidad del Sur a esos efectos, con profesores capacitados por la CIJUSO.

En la reunión del día 6/3/2012, el Sr. Presidente, Dr. Carabio, dio a conocer las notas remitidas por la Dra. María Rosa Ávila sobre: a) Reunión de la Comisión de Mediación del Colproba a realizarse en la Sede del Colegio de Provincia en la Ciudad de La Plata el día viernes 09/03 a las 10.00 hrs., solicitando instrucciones que serán tratadas ese día y b) los resultados de la reunión llevada a cabo el día 02/03 a las 14.00 hs. en las oficinas del Director Provincial del Registro de Mediadores, Dr. Ricardo Bracamonte. La Dra. Ávila nos ha puesto en conocimiento sobre los avances del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para la implementación del sistema de mediación obligatoria previa judicial.

En la reunión del día 13/3/2012, el Centro de Mediación informó acerca de los avances del Convenio de pasantías con la Universidad de Barcelona.

CONVENIO CON EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS – PROPUESTA DE COMPRA DEL SISTEMA INFORMÁTICO:

En la reunión del Consejo Directivo del 2/8/11, el Dr. Antonio E. Carabio informó que en la reunión del COLPROBA, llevada a cabo en Trenque Lauquen, analizaron la posibilidad de que el Colegio de Abogados de Provincia de Buenos Aires y la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas fir-

maran un convenio cuyo objeto sería generar relaciones de cooperación y coordinación entre “EL RENAPER” y “COLPROBA”, tendientes a facilitar la expedición del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte para los matriculados de la Provincia de Buenos Aires y a su grupo familiar.

En la reunión del Consejo Directivo del 6/09/2011, el Dr. Antonio E. Carabio informó que con motivo de haberse firmado el 1ero. de setiembre, el convenio entre el RENAPER y COLPROBA, los equipos e instrumental necesarios para la expedición de documentos DNI y Pasaportes, se recibirían a la brevedad. Se resuelve girar el tema a la Dra. Patricia La Molina (en su carácter de Gerente del área administrativa involucrada) para que especifique los requerimientos de logística, beneficiarios, espacios físicos para llevar adelante esta gestión.-

En la reunión del Consejo Directivo del 27/09/2011, el Dr. Antonio E. Carabio hizo saber que el COLPROBA, mediante Circular n° 5738, comunicó a los Colegios Departamentales que ha organizado una Jornada de capacitación para los encargados de operar las máquinas a utilizarse para la generación de los DNI y pasaportes. Los empleados designados a tal efecto son los Sres. Pedro Contal (de la Secretaría Administrativa) y Jorge Ribas (del área de Informática).

En la reunión del Consejo Directivo del 25/10/2011, se aprobó la decisión de extender los DNI y Pasaportes a los profesionales con matrícula al día.

JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO:

En la reunión del Consejo Directivo del 13/09/2011 el Dr. Antonio Carabio informó que el día viernes 9 de septiembre, en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, se firmó el Convenio de organización conjunta de las “X JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO”, a realizarse en la sede de esta Institución del 10 al 12 de mayo de 2012, entre los Colegios de Abogados de Uruguay, representados por su Presidente, Dr. Jorge Abramo Vairo y el Sr. Secretario Fernando Nin Rial y el nuestro, representado por su Presidente y la Secretaria, Dra. Susana Villegas. Pone en conocimiento que la organización administrativa estará a cargo de la Dra. Patricia La Molina (Gerente de Asuntos Legales e Institucionales) e invita a los Consejeros a sumarse.

En la reunión del Consejo Directivo del 20/09/2011, el Dr. Antonio Carabio informó que, junto a los miembros del Comité Ejecutivo de las Jornadas, trabajó en el organigrama interno y trataron la temática, la que según su opinión, debería ser amplía.

CREACIÓN DEL AREA JURÍDICA:

En la reunión del Consejo Directivo 13/9/2011, el Dr. Antonio E. Carabio refiere que se encuentran trabajando en la creación del AREA JURIDICA sugerida por la Dra. La Molina, a la que además de la tarea habitual se agregará la digitalización de la correspondencia y documental referente al área, para sumar luego la digitalización de los expedientes disciplinarios, para lo cual se requiere aumentar la plantilla administrativa, incorporando una persona al grupo.

La propuesta de creación de dicha Área, fue aprobada en la sesión del Cuerpo, del 11 de octubre de 2011.

COMISION REVISORA DE CUENTAS:

En la reunión del Consejo Directivo del 27/09/2011, el Dr. Antonio E. Carabio hizo saber que en el Orden del Día, de la sesión del 4 de octubre se incorporará un punto titulado "Comisión Revisora de Cuentas de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires", tema preocupante susceptible ser analizado para su eventual inclusión en las elecciones del año 2012, en las que se convocaría a cubrir el cargo de un Delegado Titular y un Delegado Suplente.- El Dr. Gonzalo García Pérez Colman sugiere se invite a los Directores de la Caja para intercambiar opiniones e informen respecto del funcionamiento de la Comisión en aquellos Colegios donde se ha puesto en marcha.-

En la reunión del Consejo Directivo del 04/10/2011, luego de intercambio de opiniones, se resolvió formular consultas a nuestros Directores ante la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a fin que se expidan sobre este tema.

A posteriori y a raíz de la concurrencia, en el año 2012, de los Sres. Directores ante la Caja de Previsión, quienes emitieron opinión favorable, se resolvió incluir en la convocatoria a Elección los cargos de Delegado Titular y Delegado Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas de dicha Institución.

JORNADA S/ INCUMBENCIAS PROFESIONALES LLEVADA A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE LA MATANZA:

En la reunión del Consejo Directivo del 01/11/2011, el Dr. Antonio Carabio informó que el día viernes 28 de octubre concurrió a la "Jornada sobre Incumbencias Profesionales" que se llevó a cabo en la Universidad de La Matanza, oportunidad en la que disertó sobre la temática convocante, sobre la necesidad de su expansión, haciendo hincapié en la cuestión académica.- También estuvieron presentes las Dras. Adhelma Brodersen, Berta Furrer y Mabel Caporelli.-

REUNION DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA:

En la sesión del Consejo Directivo del 08/11/2011, el Dr. Antonio Carabio informó que el Colegio Provincia se reunirá en Mar del Plata los días 10 y 11 de noviembre, durante la celebración de las "Jornadas Deportivas Interdepartamentales"; aprovechará la oportunidad para llevar material informativo respecto a: a) las "X Jornadas Rioplatenses de Derecho" de mayo de 2012; b) sobre la Jornada del día 25 de noviembre "Día Internacional de la no violencia contra las mujeres" y c) del concurso titulado "Abogada por los Derechos Humanos", cuya premiación está programada para el 28 de mayo de 2012.

MATRICULA. REQUISITO DE INSCRIPCION:

En la reunión del Consejo Directivo del 22/11/2011, el Dr. Antonio Carabio informó que en el Consejo

Superior del Colegio de Abogados de la Provincia Buenos Aires, se resolvió incorporar, como nuevo requisito de inscripción en la matrícula, la solicitud de informe al Registro de Juicios Universales el peticionante.- Se encomendó su instrumentación al Sr. Prosecretario, Dr. Ricardo Morello.-

Por Secretaría se está gestionando todo lo necesario para simplificar el trámite al profesional.

PROGRAMA “INFORMACION LEGAL PARA NIÑOS, VÍCTIMAS O TESTIGOS”, PERTENECIENTE A LA DRA. DIANA FIORINI:

La Dra. Diana Fiorini asistió a la reunión del Consejo Directivo del día 13/3/2012 y presentó su trabajo impreso dedicado a niños y adultos acompañantes y que se titula “Información legal para Niños, Víctimas o Testigos”. Esta publicación reproduce las imágenes del video que ha sido proyectado en este Consejo en su oportunidad. La Dra. Fiorini nos hizo saber que está trabajando en este proyecto hace más de dos años. Ha elaborado de manera didáctica una información para que los niños y adolescentes que son víctimas o testigos de delitos, conozcan sus derechos y sepan que pueden hacer o reclamar en el proceso. Es de interés de la ponente hacer conocer esta valiosa información en distintos ámbitos por lo que se resuelve solicitar una entrevista con la Procuradora General de la Suprema Corte Provincial, Dra. María del Carmen Falbo, a esos fines.

ACTOS POR EL DÍA DE LA MUJER

El Sr. Presidente, Dr. Antonio E. Carabio, informa en la reunión del Consejo Directivo del día 13/3/2012, que concurrió el día 08 de marzo al acto organizado por la Municipalidad de San Isidro y el Colegio de Abogados, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que tuvo una extensa charla con la Titular de la Dirección de la Mujer de ese municipio, Lic. Isabel Díaz. En atención a ello solicitó que la Comisión de los Derechos de la Mujer convoque a la Licenciada para trabajar la temática.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL RELEVANTE

DENUNCIAS DE COLEGAS AFECTADOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION:

• **Dr. JAVIER JOSE VALDEMARIN:**

En la sesión del 05/04/2011 el Dr. Luciano Zorrilla informó que el Juez interviniente en la denuncia incoada por el Dr. Valdemarín, con motivo de lo ocurrido en la subasta judicial el día 12 de noviembre de 2010, aceptó al Colegio de Abogados como particular damnificado.-

En la reunión del Consejo Directivo del 17/05/2011, se resolvió dar a publicidad el informe.

• **DR. HERNAN ASENSIO FERNÁNDEZ:**

En la reunión del Consejo Directivo del 09/08/2011, el Dr. Antonio Carabio relató lo sucedido con motivo

de la presentación efectuada por este Colegio, como particular damnificado, en el caso del Dr. Asensio Fernández.- Después de un intercambio de opiniones, respecto al rol que debe cumplir esta Institución en los casos en que un colega es agredido, se ratifica la apelación presentada dado que una de las funciones legales de los Colegios, es asistir y defender a los colegas para asegurarles el libre ejercicio de la profesión.-

REUNIONES CON JUECES, SECRETARIOS Y FUNCIONARIOS:

El Sr. Presidente, Dr. Antonio E. Carabio, junto con miembros de las Comisiones de Administración de Justicia y Defensa del Abogado, mantuvo reuniones con Jueces Secretarios y funcionarios de los Juzgados Civiles Departamentales, a quienes se les propuso encuentros de trabajo a los efectos de tratar temas que tiendan a simplificar algunas tareas, tales como confrontes de cédulas, oficios, testimonios, etc., horario de fotocopias, entre otros.

En la reunión del Consejo Directivo del 09/08/2011, el Dr. Antonio E. Carabio informó que la Dra. Andrea Pagliani, actual Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro, ha solicitado una entrevista y que asistirá el martes 16 de agosto a las 15 hs.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

1) LISTADO DE CONJUECES: exclusiones – designación de reemplazantes:

a) Dres. Horacio Rafael Cutó y Adhelma María Haydee Brodersen.

Se toma conocimiento de la resolución que dispone la exclusión de los Dres. Horacio R. Cuto y Adhelma Brodersen, por superar la edad, resolviéndose su notificación a dichos letrados. Se aprobó la postulación de la Dra. Diana Fiorini como Conjuez ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo del Dr. Horacio Rafael Cutó.-

b) Nuevas designaciones:

En la reunión del Consejo Directivo del 25/10/2011, se informó que la Suprema Corte de Justicia comunicó designaciones de los Dres. Diana Fiorini y Ricardo Morello como Conjueces del citado.

c) Dr. Jorge Oscar Di Toto:

En la reunión del Consejo Directivo del 20/12/2011, se informó que la Suprema Corte de Justicia excluyó de la nómina de Conjueces de la Suprema Corte al Dr. Jorge Oscar Di Toto, por haber superado la edad límite. Se tomó conocimiento y se comunica al colega.-

2) PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

El Dr. Antonio Carabio, informó que por Acuerdo N° 3539 la Presidencia del Tribunal será ejercida desde el 19 de abril de 2011 hasta el 18 de abril de 2012 por el Dr. Eduardo Julio Pettigiani y la Vicepresidencia por el Dr. Eduardo Néstor de Lázari.

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS:

1) REFORMA DEL ESTATUTO DE FACA:

El Dr. Antonio Carabio informó que el jueves 14 de abril asistió a la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de FACA, en la que se trató la reforma del Estatuto. Hizo saber que no prosperó la propuesta de la proporcionalidad, ni la del artículo que aconsejaba que los delegados no podrían ser del mismo sexo.-

2) JUNTA DE GOBIERNO LA RIOJA 10 Y 11 DE JUNIO/2011):

En la reunión del Consejo Directivo del 14/6/11, tomaron la palabra varios Consejeros manifestando su malestar por el tratamiento que tuvieron las reformas propuestas en el Estatuto de la FACA y debatieron acerca del rol de la FACA.- El Oscar A. Neyssen resalta un aspecto positivo de la cuestión en el sentido que, como resultado de la intervención de la FACA, los abogados de todo el país quedan excluidos como de la categoría de sujetos obligados a suministrar información a la UIF, en los actos realizados en el ejercicio de la abogacía como asesores o defensores, así como en general. Por último se aprueba la concurrencia del Dr. Juan Fermín Lahitte, en su carácter de Delegado Titular, a la próxima reunión de Junta de Gobierno que se llevará a cabo en La Rioja durante los días 9 y 10 de junio del 2011. Se lo instruye para que recabe la opinión de los demás Colegios, en relación a lo ocurrido en la anterior Junta de Gobierno.-

3) DR. JUAN FERMÍN LAHITTE S/ INFORME: se resuelve colocar como tema especial en el próximo orden del día la FACA.

DELEGACION DEL COLEGIO EN PILAR- ACTIVIDADES PROYECTADAS:

Habiéndose desarrollado a reunión del Consejo Directivo en Pilar, el Dr. Antonio E. Carabio sugirió la realización de algunas actividades que podrían llevarse a cabo en la sede del Colegio en dicha Ciudad, tanto en el ámbito académico como el de Administración de Justicia, etc. Algunos profesionales, que han concurrido en el día de la fecha, solicitan se dicten charlas de capacitación; uno de los letrados asistentes es la Dra. Barraza, a quien se le encomienda contactarse con la Dra. Sandra Cabrera para organizar charlas con el Área Académica.- Se les hace saber a los asistentes que se ha contemplado la posibilidad de que el Instituto Derecho Laboral realice actividades de capacitación en Pilar con un mínimo de 20 inscriptos.- El Sr. Tesorero informa que se encuentran matriculados 579 abogados activos con domicilio en Pilar.- A su vez el Dr. García Pérez Colman se compromete a realizar reuniones de Institutos.- Por último, habiéndose tomado conocimiento que las Defensorías Oficiales estarían interviniendo en los divorcios, de personas que contarían con recursos suficientes para contratar un abogado particular, se resuelve encomendar al Dr. Luciano Zorrilla para que solicite una audiencia con el Dr. Villada, Defensor General Departamental, a fin de anoticiarlo sobre esta cuestión y, en el supuesto que sea necesario, reformular el convenio marco entre el Ministerio Público de la Defensa del Departamento Judicial de San Isidro y el Colegio de Abogados de San Isidro, suscripto el 3 de noviembre de 2009.- En relación al tema divorcios/ Consultorio Jurídico Gratuito, se le aclara a la Dra. Dora Rano que se deben aceptar solo casos de "divorcio vincular por causal de injurias graves con violencia familiar" (cláusula tercera) y que el solicitante acredite carencia de recursos, conforme a las pautas previstas en el convenio mencionado.

En la reunión del Consejo Directivo del 07/06/2011, se tomó conocimiento que la Sra. Jueza del Juzgado de Familia de Pilar, Dra. Velázquez, habría modificado la primera notificación y solicitó que el Colegio

requiera información para saber si la Defensoría General Departamental, a cargo del Dr. Villada, atienden divorcios de personas con o sin bienes.

PROGRAMA DE FORMACION SOCIAL DEL CENTRO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA VICTIMA:

En la reunión del Consejo Directivo del 10/05/2011, se trató el CONVENIO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, disponiéndose girar el tema al Dr. Ricardo Morello.-

El Director de Asistencia a la Víctima del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alberto Palacio, remitió programa de formación: se le giró copia al Dr. Ricardo Morello para su tratamiento.

FUNDACIÓN CIJU.SO s/ actividades:

En la reunión del Consejo Directivo del 26-04-2011, El Presidente, Dr. Antonio E. Carabio, informó que la Fundación CIJUSO nos ha otorgado 20 becas para asistir al Iº Congreso Europeo-Americano de Derecho Civil y Jornadas Internacionales de Derecho Civil en la Provincia de Buenos Aires, a realizarse entre los días 18 y 20 de mayo del corriente año 2011 en la ciudad de La Plata. Se resuelve ofrecerlas a los integrantes de Jóvenes Abogados, Área de Gestión Social y al Instituto de Derecho Civil.

En la reunión del Consejo Directivo del 17/05/2011, informó que 16 abogados participarán de las 1as. Jornadas Internacionales de Derecho Civil en la Prov. De Bs. As. que realiza la Fundación CIJUSO los días 18 a 20 de mayo en La Plata.-

El Dr. Antonio Carabio informó que el jueves 19 de mayo, asistió a las 1ras. Jornadas Internacionales de Derecho Civil en la Provincia de Buenos Aires y I Congreso Europeo Americano de Derecho Civil, organizado por la Fundación CIJUSO, realizado durante los días 18 al 20 de mayo en la ciudad de La Plata y en el que participaron 800 abogados.

**DEFENSORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL S/ INFORME S/ DIVORCIOS.
DENUNCIA DE CONVENIO:**

En la reunión del Consejo Directivo del 23/08/2011, se resolvió girar copia del convenio firmado oportunamente con la Defensoría General Departamental al Coordinador del Área de Gestión Social Dr. García Pérez Colman.

JORNADAS EN HOMENAJE AL Dr. ABEL FLEITAS ORTIZ DE ROSAS:

En la reunión del Consejo Directivo del 23/8/2011, y a pedido de la Dra. Lucila Córdoba el Colegio adhie-

re a las Jornadas en homenaje, preparatorias de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para el día 27/04.

FUNDACION ARGENTINA PARA EL ESTUDIO Y ANALISIS SOBRE LA PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO:

En la reunión del Consejo Directivo del 23/8/2011, la FUNDACION solicitó el auspicio del VII Encuentro Anual (12.5), se resolvió adherir y auspiciar el evento académico.-

COMISIÓN AREA ACADÉMICA:

1) Reunión con el Área Académica:

En otro orden de temas informó que el 05/07/2011 juntamente con los Dres. Gonzalo García Pérez Colman y Susana Villegas asistieron a una reunión con la Comisión de Área Académica. Sugiere que cada quince días el Dr. Luciano Zorrilla, nexa entre el Consejo Directivo y el área, presente informe y que una vez por mes la Comisión Académica haga lo propio.-

2) Propuestas de Cursos de Actualización, Iniciación de Carrera y Jornadas de Actualización:

En la reunión del Consejo Directivo del 23/8/2011, se aprobó la propuesta en general.- Se objetan los cursos de Derecho de Familia, del Trabajo y Derecho Concursal. El Dr. Zorrilla, integrante de la Comisión presentará un informe al respecto.- El Dr. Neyssen propone reuniones con el Área Académica y sugiere se le solicite al área que presente informes trimestrales.

Informe de la Programación del segundo cuatrimestre 2011 – Asistencia de los integrantes de la Comisión:

Presentes en la sesión del 12/07/2011, los Dres. Alberto Pisano, Osvaldo Pisani, Claudio Aquino, Luciano Locatelli, Diego Isabella y Karina Aliperti, responden las consultas efectuadas por los Sres. Consejeros. Se aprueba la programación para el segundo cuatrimestre del corriente año.

OFICINAS DE MANDAMIENTOS DE SAN ISIDRO Y TIGRE s/ situación:

En la reunión del Consejo Directivo del 12/7/2011, la Subsecretaría de Servicios Judiciales SCJBA remitió resolución expte. 3001-3728/10 "CASI S/ SITUACION SUSCITADA EN LAS OFICINAS DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE SAN ISIDRO Y TIGRE": se gira para su tratamiento a la Comisión de Administración de Justicia con copia al Departamento de Publicaciones para su difusión.

En la reunión del día 13/3/2012, el Dr. Carabio informó que en el día de la fecha recibió, junto a los Dres. Oscar Neyssen y Martín Sánchez, a la Directora General de la Receptoría de Expedientes, Archivos, Mandamientos y Notificaciones de La Plata, Dra. Matilde De Andreis, y a la Dra. Fabiana Genovese, Abogada Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con competencia territorial en el Departamento Judicial de Quilmes. En la misma se trataron diversas cuestiones relacionadas al deficiente funcionamiento de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de San Isidro, Tigre y Pilar. Se les hizo saber que la falta de personal en las oficinas mencionadas, provoca un cuello de botella que impide reali-

zar las notificaciones en tiempo y forma. Sugirieron las funcionarias que pidiéramos con carácter urgente el nombramiento de nuevos empleados para cubrir las vacantes. Se resuelve requerir esas designaciones.

BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ situación:

En la reunión del Consejo Directivo del 10/05/2011, con motivo de las dificultades que el funcionamiento de esa delegación genera a los colegas, se resolvió encomendar al Vicepresidente primero, Dr. Oscar A. Neyssen, se reúna con el Gerente del Banco Provincia. Si en el plazo de 30 días no hay respuesta se elevará al Presidente del Banco Provincia.-

En la reunión del Consejo Directivo del 07/06/2011, el Dr. Antonio Carabio concedió la palabra a los Dres. Oscar Neyssen y Gonzalo García Pérez Colman, quienes informan que se reunieron con el Gerente del Banco Provincia a raíz de los inconvenientes y demoras en la atención al público en la sucursal Tribunales de San Isidro y que el mismo hay tres cajeros y un cuarto que denominó "accidental". Que garantizó la atención de tres cajeros y propuso que los abogados podrían tener una caja de ahorros para que puedan hacer trámites, dejando en claro que no sólo atienden abogados sino público en general.- Que es factible la instalación de un "Bapro pagos", pero que no se podrá cobrar la allí tasa de justicia. El Dr. Antonio Carabio propone solicitar que sólo atiendan a los abogados por temas judiciales y gestionar la instalación de un cajero de Bapro pagos pero con la posibilidad abonar la tasa de justicia.- Se encomienda al Dr. Javier Isasa iniciar las gestiones para su instalación con dichos requisitos.

En la reunión del Consejo Directivo del 16/08/2011 el Sr. Director del Departamento, Dr. Javier Isasa, informó que se reunió con representantes del Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de prestar los servicios de BAPRO pagos.

A través de este servicio se podrá abonar la tasa de justicia, los bonos, servicios, etc. y también se podrá extraer dinero.- Se resuelve analizar algunos temas, a saber, seguridad, transporte de caudales, y otros con los representantes del Banco.

PROPUESTA DE CONSEJEROS:

1) DR. GONZALO GARCIA PEREZ COLMAN SU PROPUESTA E INFORME S/ PATROCINIO JURIDICO:

En la reunión del Consejo Directivo del 12/7/2011, Informó el Dr. García Pérez Colman que juntamente con el Dr. Murcho concurrieron a una reunión en el partido de Tigre para evaluar la posibilidad de firmar un convenio entre dicho Municipio y el Colegio para instalar un Patrocinio Jurídico Gratuito y un Centro de Mediación.- Se resuelve encomendar a Tesorería y al Área Académica, por intermedio de los Dres. García Pérez Colman, Zorrilla y Temiño, acerquen propuestas para incentivar a los colegas a que integren el patrocinio jurídico gratuito.

2) DR. RICARDO MORELLO S/ NOTA:

En la reunión del Consejo Directivo del 2/8/2011, puesto a consideración la propuesta de realizar un homenaje al Dr. Roberto Mario Uzal, quien fue miembro del Tribunal de Disciplina de esta casa y dada las trá-

gicas circunstancias de su muerte, que quedaron reflejadas en las Actas de Consejo Directivo de los días 20 y 24 de marzo de 1972, se resuelve realizar un recordatorio en la Misa de Acción de Gracias que se llevará a cabo el próximo 26 de agosto y al cumplirse los 40 años de su fallecimiento se hará entrega a los familiares la medalla correspondiente a los 40 años de ejercicio de la profesión.

3) DR. ADRIAN MURCHO S/PEDIDO POR JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

El Dr. Carabio informó, en la reunión del Consejo Directivo del 20/03/2012, que señaló al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires las dificultades problemas para llevar adelante los juicios. Se resuelve solicitarle al Colproba que requiera la información para saber, con mayor precisión, cuantos Juris se conformaron desde el 2007/2008 hasta la actualidad, y el resultado de los mismos. También le solicitaremos nos informe cuántos juicios oportunamente elevados se han concluido.-

DRES. ADRIAN MURCHO Y RICARDO MORELLO S/INFORME CONVENIO DEFENSORÍA GENERAL:

El Dr. Morello informa en la reunión del Consejo Directivo del 27/3/2012, que junto al Dr. Adrian Murcho mantuvieron una reunión con el Secretario General de la Defensoría General, Dr. Daniel Secaff en relación al tema entrevistas de abogados con detenidos. En dicha oportunidad concurren a la Alcaldía de Tribunales en donde se están construyendo unos boxes a fin de que los oficiales se entrevisten con los detenidos evitando el traslado de estos por el edificio hacia las defensorías. Solicitamos la posibilidad de que dichos boxes puedan ser utilizados por los defensores particulares, estando de acuerdo el Dr. Secaff previa firma de un convenio entre el colegio y la defensoría, y la aceptación de las medidas de seguridad que imponga el Servicio Penitenciario. Que se prevee la finalización de las obras en 40 días aproximadamente. También se charlo sobre la posibilidad de que los defensores particulares pudieran acceder a la información electrónica que manejan los defensores oficiales respecto de las causas en trámite, a lo que el señor Secretario General de la Defensoría General no puso objeciones, pero como el servicio es Intranet y los cables son aéreos, la única posibilidad es que el Colegio de Abogados provea los equipos y los mismos sean colocados en algún lugar del edificio de Tribunales, con horario de habilitación de 08.00 a 14.00 hs., para lo cual también se firmaría el convenio pertinente. Se dispone que estas novedades sean comunicadas al Dr. Rubén Jones y demás firmantes de la nota oportunamente remitida al Consejo y que fuera tratada en la reunión del 13/03/2012.

PEDIDOS DE LICENCIA Y/O RENUNCIAS DE CONSEJEROS:

1) Dra. Gabriela Sanchez Vera S/ Renuncia al cargo de Consejera Titular: Se transcribe el dictamen elaborado por la Secretaría: "San Isidro, 10 de Mayo de 2011.- AUTOS Y VISTOS: La Dra. Gabriela Sánchez Vera ha presentado **su renuncia al cargo de Consejera Titular, que ocupara desde el año 2008** y respecto del cual se encontraba ya con licencia concedida por el Consejo Directivo en la reunión n° 1616, atento haber jurado en calidad de Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de Moreno, acompañando fotocopia simple de las constancias de la jura al cargo antes indicado. Cabe aclarar que la licencia otorgada a esta letrada, se extendió también a los puestos ocupados en la Comisión de Interpretación y Reglamenteo y al Depto. de Servicios. Y CONSIDERANDO: 1.- Que si bien el art. 35 de la ley 5177 declara que las funciones de los miembros de los Consejos Directivos así como los del Tribunal de Disciplina **son una carga pública**, en consecuencia, y en principio, irrenunciable más allá de las excepciones que taxativamente la norma contempla; es necesario tener presente, a los efectos de resolver esta petición, lo ordenado por el Consejo Superior del

Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, quien en su reunión del 24 de agosto de 2005, dispuso "...admitir la posibilidad de la renuncia en los casos en que un miembro directivo del Colegio o un integrante del Tribunal acceda a cargos o funciones, de carácter electivo o no, siempre que impliquen un compromiso con la sociedad..." (Circular n° 5002 25/8/05 – Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires). 2.- Cito además los planteos efectuados por los Dres. Norberto Mario Castelli (octubre de 1996) y Analía Savoini (junio de 2009), ambos Consejeros Suplentes, quienes oportunamente presentaron su renuncia atento ocupar funciones en el Poder Judicial Local, precedentes perfectamente aplicables al caso que nos ocupa. **Atento los antecedentes traídos en consideración y la resolución adoptada por el Consejo Superior, esta Secretaría ACONSEJA: 1) Aceptar la renuncia planteada por la Dra. GABRIELA VIVIAN SÁNCHEZ VERA AL CARGO DE CONSEJERA TITULAR del Consejo Directivo de este Colegio de Abogados de San Isidro; 2) Archívese en el legajo personal de la Dra. SANCHEZ VERA".** Puesto a consideración se aprueba la renuncia al cargo de Consejera Titular de la Dra. Gabriela Vivian Sánchez Vera.

2) 03-05-2011 **Dr. Martín Alejandro Dip S/ pedido de prórroga de licencia:** Se aprueba el pedido de prórroga de licencia por el término de seis meses. Atento ello corresponde al Dr. Martín Sánchez ocupar el cargo de Consejero Titular- Se aprueba.
Se accede a otorgar la licencia en el cargo de Consejero Suplente, hasta el 31 de mayo de 2012.

3) **Dr. Adrián Murcho S/ pedido de licencia (desde 19 de mayo por el término de 4 meses):** Se accede a conceder la licencia solicitada en el cargo de Consejero Titular al Dr. Adrián Murcho, asume en su reemplazo el Dr. Mauricio Loza Basaldúa.

16/08/2011 **Dr. Adrián Murcho S/ pedido de extensión de licencia en el cargo:** (desde 19 de agosto por el término de 1 mes): Se accede.

Dr. Adrián Murcho S/ pedido de extensión de licencia en el cargo (desde 19 hasta el 30 de septiembre de 2011 inclusive); Se accede.-

4) **Dr. Mauricio Loza Basaldúa s/ solicita Licencia en el cargo (desde el 4.10.11 al 01.11.11):** Se accede a lo solicitado.

DECLARACIÓN DEL COLEGIO DE MAGISTRADOS DE SAN ISIDRO S/ JUICIO POLÍTICO DR. RAFAEL SAL LARI:

En la reunión del Consejo Directivo del 10/5/2011, se trató en forma junto con el punto o) del Informe de Secretaría. El Sr. Consejero, Dr. Martín Sánchez remite nota periodística del Intendente Posse publicada en Clarín: luego de un intercambio de opiniones se resuelve elaborar una declaración en general basada en el respeto por las Instituciones y se encomienda tal tarea al Dr. Galarza Sebeer.- A continuación se transcribe a continuación:

"CUANDO EL SILENCIO ES SALUD INSTITUCIONAL

Ante diversas actitudes puestas de manifiesto por algunos sectores de la política y la justicia sanisidrense en ocasión de un pedido de enjuiciamiento político a un magistrado de nuestro Departamento Judicial, el Colegio de Abogados de San Isidro considera un deber puntualizar lo siguiente:

En tanto los procesos de enjuiciamiento no hayan alcanzado firmeza, seremos coherentes con la política habitual de nuestro Colegio, evitando anticipar opiniones o consideraciones que puedan alterar el normal funcionamiento institucional o influir en aquellos que tienen el deber de decidir, permitiendo así que las instituciones cumplan su rol con la más absoluta independencia, ajenas a cualquier contaminación o influencias sectoriales o corporativas.

Sostenemos que esto es lo que corresponde en un país que ha optado por el sistema republicano de gobierno y, en ese sentido, entendemos que, cuando del ámbito judicial se trata, mayor es nuestra responsabilidad institucional, en defensa de ese sistema.

Afirmamos que no es hora de emitir juicios de valor. El proceso de enjuiciamiento de Magistrados reviste un grado de seriedad y gravedad institucional que impone la actuación más serena, prudente, responsable y por ello, completamente alejada del fervor parcial de allegados, colegas corporativos u operadores ajenos al procedimiento.

Cuando llegue el momento de opinar lo haremos con la máxima objetividad, abierta y públicamente, sin ocultarnos, sin disimularlo en actitudes o encuentros clandestinos y sin tratar de incidir ni ejercer presión sobre los juzgadores. Esas prácticas son ajenas a los más elementales principios republicanos y quienes las llevaran a cabo, merecen nuestra más firme reprobación.

*Si **militamos** por el respeto, por la integridad y la independencia de las instituciones de un régimen federal y republicano de gobierno, nos debemos en forma ineludible al silencio provisional que mantenemos. En su hora devendrán las evaluaciones y/o las críticas que eventualmente correspondan.*

Convocamos a todos los sectores, agrupaciones y personas con responsabilidad política e institucional, a mantener la prudencia en sus acciones y expresiones, evaluando con serenidad las consecuencias que pudieren suscitarse a partir de sus actitudes.

Permanecer alertas y en silencio implica afianzar nuestro compromiso con el buen funcionamiento del sistema judicial. Numerosos antecedentes testimonian nuestra histórica lucha en defensa de los derechos de la gente que pide Justicia, del ejercicio libre de la profesión de abogar y por la actividad adecuada del Poder Judicial.

Hace a nuestro compromiso y obligación republicana, permitir que las instituciones funcionen con libertad en el marco del Estado de Derecho.

He aquí no solo el motivo de nuestro prudente silencio, sino también la razón de ser de nuestra actividad.

Consejo Directivo, junio de 2011.-"

CAMPAÑA DE ACTUALIZACION DE DATOS DE LOS MATRICULADOS:

En la reunión del Consejo Directivo del 23/8/2011, se dispuso elaborar carteles, solicitando a los matriculados que actualicen sus domicilios y encomendar al Dr. Morello evalúe la optimización de los cambios de domicilio de los profesionales. Por Secretaría se confeccionaron los afiches llevando transcripción de los artículos de la ley 5177, que hacen referencia a esta cuestión.

COLEGIO PROVINCIA S/ CIRCULAR N° 5708 ESTUDIO DE UN TEMA EN TRATAMIENTO LEGISLATIVO. CONVOCATORIA A MIEMBROS DE INSTITUTOS DE DERECHO PENAL QUE FUNCIONAN EN LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES (REUNIÓN EN LA PLATA EL 15.6, 10 HS.):

En la reunión del Consejo Directivo del 23/8/2011, se dispuso girar la circular al Instituto de Ciencias Penales para que designen representantes y se sugiere que planteen la posibilidad que de las dos salas previstas para atender los Departamentos de San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate Campana, una se instale en el ámbito territorial de San Isidro por ser el departamento de mayor litigiosidad y con mayor accesibilidad para los colegas pertenecientes a los otros dos departamentos comprendidos lo cual, en principio equivaldría a reducir el tránsito hacia San Martín en el 50% por ciento de los casos .- Se remite copia de la Circular a los Sres. Consejeros.

OPINION DEL Dr. ROLAN ARAZI DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE ACCION DE CLASE:

En la reunión del Consejo Directivo del 29/11/2011, el Sr. Director del Instituto de Derecho Procesal, Dr. Roland Arazi, remite opinión sobre el Proyecto de Ley Acción de Clase: se toma conocimiento, se reenvía la opinión a la FACA.

A continuación, debido a la extensión del trabajo del Dr. Roland Arazi, se transcribe su conclusión (la opinión in extenso obra en la Secretaría del Consejo Directivo).

PROYECTO LEGISLATIVO SOBRE LEY DE PROCESOS COLECTIVOS – *Análisis*

Conclusiones

Es auspicioso el movimiento legislativo que denotan los proyectos que poseen esa base de sustentación (Negre de Alonso, Escudero y Bortolozzi) pues además de abastecer una necesidad social a esta altura insoslayable por el avance de los derechos de tercera generación, recoge la indicación de la Corte Suprema de Justicia contenida en el leading case “Halabi”, cuando hizo notar la necesidad de una legislación específica al respecto.

Empero, la importancia del tema y las observaciones aquí volcadas en un marco de absoluta sencillez de mi parte y con el solo ánimo de optimizar la elaboración de una ley tan trascendente, exhiben que haría falta un trabajo de acercamiento institucional de los Colegios Profesionales de Abogados para con los legisladores, a fin de evitar redacciones apresuradas y con cierta improvisación fruto de la labor esforzada y bien intencionada de los respectivos asesores de los legisladores, pero aislada de contactos previos con las asociaciones de derecho procesal del país y/o reconocidos especialistas en la materia.

Tal reflexión la formulo al haber analizado el contenido de algunas de las disposiciones del proyecto, que denotan en algunos tramos esos defectos. Los cuales conspiran, en definitiva, contra el diseño eficiente de un cuerpo legal llamado a tener gran trascendencia.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

En la reunión del Consejo Directivo del 21/6/2011, se aprobó la propuesta del DR. MARTÍN A. SÁNCHEZ, se fijarán hasta cinco temas relevantes para tratar hasta fin de año. Por Secretaría se notificará día y hora de sesión.

En la sesión del 05/07/2011, se resolvió elaborar un cronograma de tipo político hasta mayo de 2012.- Temas a tratar: 1) merma de la matrícula, actividades, 2) Área Académica salto cualitativo, soporte a los colegas, 3) Área Servicios ayudando al joven para que logre los objetivos, 4) Consultorio Jurídico Gratuito.

En la reunión del Consejo Directivo del 13/09/2011 se resolvió la fijación de fecha y temario a definir para la reunión extraordinaria del Consejo y el tratamiento de temas puntuales pero sin fijar fecha de reunión. Para esta ocasión se propone el tema "Área Académica" y se solicita a los Sres. Consejeros vía mail acerquen propuestas para el área.

En la reunión del Consejo Directivo del 28/06/2011, la Dra. María Silvia Morón informó que participó DE LA III Conferencia AIDA Europa-Amsterdam, siendo la única ponente por Argentina en la Comisión de Cambio Climático y remite copia de la nota con las conclusiones que le solicitara el diario La Nación: se resuelve remitir nota de felicitaciones y se gira copia al Instituto de Recursos Naturales y Ambiente. La Dra. Berta Furrer solicita dejar constancia que la Dra. Morón no fue la única ponente en representación de la República Argentina, en esa Comisión.- Manifiesta que los Dres. Rosana Bril y Felipe Aguirre fueron ponentes en la misma Comisión, se resuelve solicitar a los mencionados profesionales que envíen sus ponencias e informen la participación que tuvieron en la Conferencia.-

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL:

En la reunión del Consejo Directivo del 28/6/2011, puesto a consideración se aprueba el siguiente texto: "Artículo 1º: Todos los gastos efectuados con motivo de una representación institucional - por ejemplo viáticos, hospedaje, refrigerios, etc. - de quienes hayan sido designados por el Consejo Directivo de este Colegio de Abogados para desempeñarse en dicha función, deberán ser estimados previamente e informados a dicho órgano a los fines de su tratamiento. Artículo 2º: No será necesaria la estimación y tratamiento previo para cubrir toda erogación que demande la representación institucional, en aquellos casos en los que el Consejo Directivo haya aprobado la asignación de un monto fijo y determinado en dinero, establecido para afrontar el gasto efectuado en ocasión del cumplimiento de dicha función. Artículo 3º: Al momento de la rendición, el representante institucional deberá presentar a la Tesorería de este Colegio de Abogados, toda la documentación respaldatoria que acredite el gasto efectuado. Art. 4º: La falta de cumplimiento de lo ordenado en los artículos del presente Reglamento, facultará a esta Institución a no abonar el gasto invocado". Se gira a Tesorería y se comunicará a los responsables de los Departamentos, Comisiones e Institutos.

Se resuelve reformular el Reglamento para gastos de representación institucional, en su art. 1º, dejando constancia que al solicitarlos notifiquen el pedido y su esquema de gastos al Consejo Directivo con una antelación, en lo posible de tres semanas. Se fundamenta este pedido dado que al reunirse las Comisiones tanto de FACA como de COLPROBA, generalmente, establecen ese mismo día el lugar y la fecha aproximada de la siguiente sesión.

DENUNCIA ANTE EL INADI:

En la reunión del Consejo Directivo del 06/09/2011, la Secretaria Dra. Villegas informó que concurrió a la audiencia señalada en los autos “**TERRILE, Roberto O. V. c/ CASI s/DENUNCIA**” llevada a cabo en el INADI juntamente con el Dr. Galarza Seeber.- Que no concurrió a la audiencia ninguno de los testigos ofrecidos por el denunciante, quien estuvo presente. Que en la semana siguiente concurrirán a la audiencia supletoria.

27/09/2011 El Dr. Diego Marino informó que en la denuncia en el INADI. Dice que se tuvo por clausurado el período probatorio y se han librado las cédulas para notificar a las partes. Hace saber que el alegato es optativo pero que cree es conveniente presentarlo, por tal motivo se ofrece para realizar el proyecto de alegato a los Dres. Marino y Galarza Seeber, para su posterior tratamiento por el Consejo Directivo.- Se decide aceptar la propuesta, sin perjuicio de lo cual cada uno de los Consejeros puede hacer los aportes que considere pertinente.- El plazo para alegar es de 10 días a partir del día de la notificación.

En la reunión del Consejo Directivo del 11/10/2011, INADI notifica que en los autos “Terrile, Roberto O. V. C/ Casi” -Nº 8246/10- se ha dispuesto el pase a dictamen del expediente. Se trató el “Proyecto de resumen final de la actuación” y se aprobó el escrito a presentar en el expediente, cuyo vencimiento opera el próximo 19 de octubre de 2011.

En la reunión del Consejo Directivo del 18/10/2011 se aprobó el proyecto de escrito de Alegato a presentar en el expediente nº 8246/10 y se encomienda a la Sra. Secretaria, Dra. Susana Villegas su diligenciamiento ante el INADI.

CREACION DE INSTITUTOS – DESIGNACION DE DIRECTORES:

a) INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO:

En la reunión del Consejo Directivo del 30/08/2011, se resolvió su funcionamiento a prueba durante un año y se designa Director al Dr. Daniel Malamud.

b) INSTITUTO DE DERECHOS DEL ANIMAL:

En la reunión del Consejo Directivo del 13/9/2011, se aprobó la creación del Instituto. Se designa Directora del Instituto de Derechos del Animal a la Dra. Alicia Racig.-

c) INSTITUTO DE DERECHO CANÓNICO, DERECHO PÚBLICO ECLESIASTICO Y DERECHO COMPARADO:

Se aprobó la creación del Instituto y su funcionamiento por el término de un año, se designó al Dr. Miguel M. F. Repetto como Director y a la Dra. María Alicia Fueyo como Subdirectora del Instituto.

d) INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL:

En la reunión del día 13/3/2012, se designó al Dr. Alberto Fernando Garay como Director del Instituto de Derecho Constitucional.

SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACIÓN JURÍDICA

En la reunión del Consejo Directivo del 30/08/2011, se giró el convenio nacional con beneficio colegial, al Departamento de Biblioteca para su evaluación.

En la reunión del Consejo Directivo del 27/09/2011, se trató el sistema "INFOJUS" (Sistema Argentino de Información Jurídica) organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se solicita al Dr. Isasa, en su carácter de Director del Departamento de Servicios, se encargue de recopilar antecedentes para luego evaluar si vamos a adherir al mismo.

En la reunión del 20/3/2012, por Presidencia se vuelve a tratar el tema. En este sentido el Dr. Carabio destaca que la F.A.C.A. ha suscripto un convenio con el Ministerio para brindar este servicio a los Colegios afiliados a la Federación. Se resuelve requerir a la F.A.C.A. información sobre los alcances del convenio para que el Departamento de Servicios lo analice y se expida acerca de su conveniencia. A requerimiento del Dr. Diego Marino se solicitará a la Lic. Elsa Cianciabella, encargada de la Biblioteca, nos remita un informe sobre el Boletín de Novedades Jurídicas que se envía a los matriculados por correo electrónico.

HOMENAJE DR. JOSE SANTIAGO CARRO:

En la reunión del Consejo Directivo del 27/9/2011, presente en la sesión el Dr. José Santiago Carro se le hace entrega de un diploma en reconocimiento a su trayectoria, por cuanto el mencionado ha contribuido con su dedicación y compromiso con la Colegiación al crecimiento de esta Institución y se invita a los concurrentes al vino de honor.

CONVENIO UNIVERSIDAD DE BARCELONA:

En la reunión del Consejo Directivo del 6/12/2011, se resolvió remitir el texto del convenio marco a los Consejeros, al Área Académica y Centro de Mediación.-

En la reunión del Consejo Directivo del 13/12/2011, estuvo presente el Dr. Raúl Calvo Soler quien expuso sobre el convenio con la Universidad de Barcelona, para realizar la prueba piloto de prácticas externas de estudiantes de la Universidad de Barcelona.- Se toma conocimiento y previo a resolver, se convoca a la Dra. María Rosa Ávila en fecha a definir para evacuar algunas consultas sobre el tema.

En la reunión del Consejo Directivo del 20/12/2011, se aprobó el CONVENIO UNIVERSIDAD DE BARCELONA.-

CREDENCIAL DE ABOGADOS:

Se fijó el valor de \$ 20 para los casos de duplicado de credencial de abogado/a por extravío y/o deterioro.

ASUETOS DE FIN DE AÑO

El Sr. Presidente somete a consideración la decisión respecto a los asuetos con motivo de las fiestas de fin de año. Se resuelve que los días 23 y 30 de diciembre el personal tendrá asueto a partir de las 13 hs., y que los días 26 de diciembre de 2011 y 2 de enero de 2012 tendrá asueto el día completo.

PROYECTO DE LEY S/ POLICÍA JUDICIAL (03-02-2012) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

En la reunión del 14 de febrero de 2012, se recibió dicho proyecto resolviéndose girar copias a los Dres. Adrián Murcho, Luciano Zorrilla y Ricardo Morello, así como a la Comisión de Administración de Justicia y al Instituto de Ciencias Penales para su evaluación.

DEBATE PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA POLICIA JUDICIAL:

Se tomó conocimiento en la reunión del Consejo Directivo del 20/03/2012 y se resolvió que asistirán los Dres. Diego G. Barroetaveña y Diego Balaz, Director y Subdirector respectivamente, del Instituto de Ciencias Penales de esta Institución.

GENERACIÓN DEL BONO LEY 8480 EN EL EDIFICIO DE ACASSUSO 442 DE SAN ISIDRO - SOLICITUD DE PROFESIONALES:

En la reunión del 14 de febrero de 2012, se resolvió girar esta petición a los Dres. Alan Temiño y Mauricio Loza Basaldúa, así como al Sr. Gerente Wilfredo Southall a fin de evaluar el pedido.

DECLARACIONES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 35 años del 24 de Marzo de 1976

A 35 años del golpe de estado más sangriento de la historia argentina, cabe bregar por el mantenimiento de la memoria, como resguardo para evitar los horrores del pasado, de la verdad, como valor indispensable de la vida democrática, y de la justicia como valor trascendente, independiente e irrenunciable.

Una sociedad en la cual dichos valores se encuentren presentes, se humaniza, se democratiza, y fundamentalmente se vuelve más solidaria.

La búsqueda permanente de una justicia efectiva hacia la resolución de los casos de violación de

los derechos humanos, es y debe ser, sin lugar a dudas el único camino de la democracia hacia el castigo, ejemplar y ejemplificador de los culpables de dichas delitos de lesa humanidad.

El compromiso personal y colectivo de quienes ejercemos esta insigne profesión de abogados, no puede sino complacerse y alentar dicha búsqueda de la verdad, aún cuando el paso del tiempo, torne a la justicia en un anhelo largamente esperado.

Nuestro Colegio siempre ha refrendado los valores de verdad y justicia, y se encuentra comprometido en la realización de los mismos, en la causas graves y extraordinarias, como las que recordamos en esta fecha, cuanto en las diarias violaciones a los derechos humanos que sufren cotidianamente, en particular, los pobres de nuestra Patria, como expresión de la marginalidad y la exclusión social.

Que este día de reflexión, sirva para hacernos firmes protagonistas y defensores de una Patria que proteja –sin exclusiones- los derechos fundamentales de todos sus habitantes.

CONSEJO DIRECTIVO. San Isidro, 23 de Marzo del 2011”.-

“ANTE EL CONFLICTO JUDICIAL

A nuestros Matriculados:

La Colegiación se ha reunido con la presidencia de la SCBA a fin de informarse respecto de las características y dimensiones del conflicto, así como también hacer llegar las preocupaciones de nuestros colegiados quienes, ajenos al conflicto, son los principales y directos damnificados, junto con los justiciables, por las consecuencias de las medidas de acción directa.

Informamos así brevemente:

Que el conflicto entre la Asociación Judicial Bonaerense y el Ministerio de Justicia es manifestación de un conjunto complejo de reclamos salariales y de recategorizaciones.-

Que informa la SCBA haber instruido a los funcionarios y magistrados para que aseguren personalmente la prestación básica y esencial del servicio de justicia.

Que se ha solicitado a la Asociación Judicial la información de las medidas de fuerza con antelación suficiente a fines de poder mantener informados a los colegas.

Declaramos:

Que respetamos y defendemos a ultranza el derecho de huelga consagrado por la Constitución Nacional; Que demandamos asimismo reciprocidad respecto de la garantía del derecho de acceso a la justicia de los justiciables y la libertad de trabajar de los abogados.

Que repudiamos cualquier medida o acción contraria a derecho tendiente a impedir el acceso a los edificios de tribunales que se han suscitado en otros Departamentos Judiciales.

Por ello,

Solicitamos a los actores involucrados el sincero compromiso y mayor esfuerzo posible para minimizar los impactos dañosos que la subsistencia del conflicto ocasiona a los justiciables en general y a los profesionales abogados en particular, que ven menoscabados sus ingresos ante la imposibilidad de ejercer libremente su derecho a trabajar.

Una vez más, hemos puesto a disposición nuestra colaboración y nuestros buenos oficios ofreciendo mediar entre las partes involucradas.

Mantendremos desde ya informados a nuestros colegiados de las novedades que sobre el particular se produzcan, quedando a disposición para asistirlos y acompañarlos ante cualquier menoscabo a su actividad.

Dr. Antonio E. Carabio
Presidente

San Isidro, 6 de abril de 2011.-

“EL SILENCIO ES SALUD

En los últimos días, se han recibido inquietudes respecto de la posición del Colegio de Abogados de San Isidro sobre los procesos de remoción de diversos magistrados que se encuentran en trámite, requiriendo expresamente nuestra opinión al respecto.

En tanto dichos procedimientos se encuentran en trámite, somos coherentes con la política de nuestra institución, evitando anticipar opiniones o consideraciones que puedan altear el normal funcionamiento institucional o influir en aquellos que tienen el deber de decidir, con el objeto de permitir que las instituciones realicen su trabajo en forma libre, ajenas a cualquier contaminación o influencias sectoriales o corporativas.

Entendemos que esto es lo que corresponde en un país que se enorgullece de su sistema republicano de gobierno. Mayor entonces es nuestra responsabilidad en la defensa de ese sistema republicano cuando nuestra actuación se desarrolla en el ámbito del derecho.

Cuando sea el momento de opinar, lo haremos abierta y públicamente, sin ocultarnos y sin disimularlo en actitud clandestina francamente porque no es nuestro estilo; antes bien obraremos como corresponde a un Colegio adulto, seremos frontales, abiertos y directos.

Cuando opinemos será desde la óptica del derecho, del respeto de sus instituciones, sin pretensiones políticas particulares; porque así lo hemos jurado al matricularnos y somos leales a ese juramento.

Cuando nos corresponda expresarnos al respecto, lo haremos lisa y llanamente, evitando las deformaciones, tergiversaciones o versiones interesadas porque debemos ser honestos con nuestros matriculados y la comunidad. Así es la ley: razón desprovista de pasión.

Cuando emitamos un juicio de valor será fría y desapasionadamente, evitando el fervor parcial de allegados o colegas, porque un proceso de destitución es un tema serio, grave, que exige la actuación seria y responsable.

Pero como decíamos en el año 2001 “... la confusión en que incurre algún sector del propio Poder Judicial, al no asumir las opiniones que intentan corregir el rumbo, terminando por frustrar a la ciudadanía. Se ha olvidado que la crítica, en un sistema democrático, es una sana costumbre ...”, “... No está en discusión el derecho (y más aún deber) de todos los ciudadanos de evaluar las decisiones de los Jueces que son en definitiva actos de gobierno, y por ende susceptibles de ser examinados por la opinión pública ..”, “... A su vez, corresponde reflexionar sobre la cuestión central: los Jueces provinciales son acusables ante el Jurado por faltas y delitos (art. 182 de la Constitución de Buenos Aires y arts. 20 y 23 ley 8085)...”.-

Militamos por el respeto, por la integridad y la independencia de las instituciones de un régimen federal y republicano.

Por ello nuestro silencio.

Ya habrá tiempo para opinar, para alabar o para criticar y para actuar como corresponde. Hoy procedemos así porque es lo que consideramos que debe hacerse.

Llamamos también a todos los sectores, agrupaciones, y personas con responsabilidad política e institucional, a la prudencia en sus acciones y expresiones, evaluando responsablemente las consecuencias institucionales que en el sistema republicano pudieran tener sus actos.

No implica esto de manera alguna evitar nuestro compromiso con el aseguramiento del buen funcionamiento de la justicia, existiendo numerosos antecedentes en nuestro haber de la lucha constante y permanente en defensa del ejercicio de la profesión libre de abogar, de los derechos de los que piden Justicia y por el funcionamiento adecuado del Poder Judicial.

Por el contrario, es parte de nuestro compromiso y obligación republicana permitir que las instituciones funcionen con libertad dentro del marco del derecho.

Militamos por el respeto al régimen institucional en un sistema federal y republicano.

He aquí no solo la razón de nuestro silencio puntual, sino también la razón de ser de nuestra actividad diaria”.-

“ANTE EL CONFLICTO JUDICIAL

- a) El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires ha interpuesto una acción de amparo el 15/04/2011, el que se encuentra sin resolver la medida cautelar solicitada hasta el presente, corriendo el traslado de cinco días.- La medida solicitada es garantizar el acceso pleno a la Justicia en el ámbito provincial;
- b) El jueves 28 de abril el Presidente del Colegio viajó personalmente a La Plata para una entrevista con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Eduardo Julio Pettigiani, con asistencia de los Presidentes de los Colegios Departamentales;
- c) Remitimos a los medios nuestra posición contraria a los paros;
- d) Carecemos de posibilidades de aportar la solución al problema, por cuanto, a pesar de ofrecernos, no hemos sido convocados;
- e) El CASI ha gestionado y vigilado personalmente que se permita el ingreso irrestricto de profesionales a los edificios de Tribunales, no teniendo información que se hubiera suspendido alguna audiencia por causa de la huelga (salvo excepciones) o no se recibieran escritos; Hemos reclamado ante los Magistrados que, habiendo personal dentro de la oficina judicial, la misma debe funcionar y atender normalmente; la situación es despareja, todos los días tenemos la información sobre el grado de funcionamiento de todas los órganos departamentales (Edificio Central, Tribunales de Trabajo, Edificio Bilbao, Penales situados en la Av. Rolón, 3 de Febrero y Moreno, Av. del Libertador);
- f) Quienes tienen la posibilidad de resolver (Asociación Judicial bonaerense, Ministros, la Suprema Corte, etc.) reciben en forma permanente nuestro reclamo de normalización de la actividad judicial;

g) Situación actual: el Colegio de la Provincia se encuentra en sesión permanente.- Se barajan innumerables alternativas de reclamos: amparos departamentales, pedido de audiencia con la Corte Nacional, solicitada en los medios nacionales, audiencia con el Gobernador, denuncias penales, movilización de profesionales a La Plata

h) Consultados nuestros penalistas indican que, existiendo la posibilidad de ingreso a los Tribunales y atención de los funcionarios, no hay configuración de delito.- Por supuesto estamos abiertos a discutir otras interpretaciones;

i) La actual situación es nuestra principal preocupación, a tal punto que desplaza la atención de los temas ordinarios.- Sin perjuicio de ello nos encontramos en la condición de principales damnificados y carecientes de herramientas de solución.- Por tal razón solicitamos, requerimos, reclamamos por distintos medios;

Todos, TODOS NOSOTROS VIVIMOS DE LA PROFESIÓN.- Sin sentencias, sin traslados de demandas, sin audiencias, estamos imposibilitados del ejercicio profesional y con ello de recibir nuestras retribuciones, lo que nos afecta directamente en la economía profesional y doméstica.-

j) En La Plata los incidentes son graves, cortes de ingreso total al edificio central y el miércoles 27 de abril corte de la autopista, lo que impide la obtención de una salida.-

¿Dónde se encuentra trabada la cuestión?.

Con la escasa información que poseemos, podemos transmitir algunas de las que tenemos conocimiento parcial y por tal razón solo se enumeran en forma potencial:

El Gobierno otorgó un aumento mayor a los Jueces que a los empleados, al mismo tiempo, lo que generó la protesta; aún no hemos encontrado quien justifique tal decisión;

El Gobierno dice que los judiciales han aumentado sus salarios en los últimos años en forma sustancial;

El Gobierno dice que con la segunda etapa de la recategorización los empleados superarán el 30% o más de su salario actual, con algunos inconvenientes en las categorías más bajas;

El Gobierno dice que el promedio de aumentos salariales para el personal de la Provincia no supera el 21%, por lo que superar ese umbral le generará nuevos conflictos;

El Gobierno no ha recibido a la Asociación Judicial o la ha convocado y luego no atendido, durante el desarrollo del conflicto, lo que ha generado su extensión y virulencia;

Actualmente las partes se reúnen en el Ministerio de Trabajo, sin que se adviertan mayores adelantos.-

Es cuanto puedo informar por el momento". Firmado **Dr. Antonio E. Carabio - Presidente**

San Isidro, 29 de abril de 2011".-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ELECCIONES

San Isidro, 1° de Marzo de 2011.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Secretaría informa que en el mes de mayo del corriente año se debe proceder a realizar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de la ley 5177 (ref. ley 12277), deberá someterse a consideración la Memoria y el Balance y el Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1° de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011 de nuestro Colegio.- En cuanto a la Convocatoria para la Asamblea, se propone por Secretaría que se fije como fecha la del 27 de mayo de 2011 a las 11 y 12 horas respectivamente (art. 40 Ley 5177 modif. Ley 12.277). En consecuencia se resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Colegio, Martín y Omar 339 de San Isidro, el día 27 de mayo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1) Lectura y consideración de la Memoria del Colegio.- 2) Consideración del Balance y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio entre el 1° de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011.- 3) Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y gastos para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012.- 4) Designación de dos colegiados para firmar el Acta de Asamblea.- Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea, publíquense edictos por un día en el diario "El Federal".-

IN MEMORIAN:

DR. EDUARDO OSCAR ALONSO (f)

"Nuestro Colegio tuvo la suerte que decidiera canalizar su vocación por la contribución social a través de esta casa.-

Infundía respeto desde la presencia, más aún con el correr de su discurso.-

Fue integrante y Presidente de nuestro Tribunal de Disciplina, donde se lo recuerda generoso con sus conocimientos del derecho.-

Luego como Director de nuestra Caja de Previsión Social, se destacó justamente por su actividad contributiva, a tal punto que fue partícipe principal en la gestión de la entidad.-

Más allá de ello calificó con el mejor concepto que puede alcanzarse: era una persona excelente.-

En su vida institucional, donde lo conocimos, se destacaba por sus virtudes:

Era leal.- Franco y directo, sin dobleces, y no por ello grosero.- Al contrario, por su educación y su compromiso republicano, esperaba el momento de su respuesta.-

Compartimos este último tiempo jornadas de esclarecimiento sobre temas previsionales a nuestra comunidad, donde respondió con su conocida claridad a las inquietudes de los colegas.-

Era íntegro, entendiendo esto como la correspondencia entre las convicciones, el discurso y la acción.- Fue un dirigente comprometido con los abogados y el Colegio.-

Seguro estamos que Eduardo constituye un patrón exigente para quienes deseen mensurar las calidades humanas y de dirigente de cada cual.-

Lo despedimos finalmente el lunes pasado, acompañando la angustia de su familia, esposa, hijos, nietos, consternados por su sorpresiva partida.-

Si la trascendía de nuestros días se midiera por nuestro aporte al progreso social, afirmaríamos sin dudar que Eduardo Oscar Alonso ha partido con la tranquilidad de la tarea cumplida, con creces, sirviendo este como agradecimiento a su elección de hacerlo mediante su participación en nuestras instituciones”.-

Por Dr. Antonio E. Carabio.-

“Lo conocimos cuando era un joven y eficaz Secretario del Juzgado N° 1. Supimos, a través de esa función, de su bonhomía innata, de su natural simpleza en el tratamiento de temas de importancia y de sus profundos conocimientos de la ciencia del Derecho, pero, por sobre todo, gozamos desde aquel tiempo de su simpatía y de su inefable amistad.

Lo vimos luego pasarse a este lado del mostrador, el de los pasillos transitados por aquellos que hemos elegido estar allí, en la contienda; y lo vimos también, entonces, desempeñarse con idéntica competencia y seguridad, litigando con el énfasis de los valientes y la certeza de quien conoce los vericuetos de la ciencia jurídica para aplicarlos certeramente a la solución de los problemas de terceros; en síntesis, lo vimos abogando con el orgullo que es patrimonio de nuestra profesión, la que él eligió y ejerció con la grandeza que lo singularizaba.

La muerte lo sorprendió con su crudeza cuando comenzaba, pródigo, a cosechar lo que había sembrado. El dolor por su pérdida ha reemplazado hoy a la alegre certeza de haberlo tenido entre nosotros. No lo olvidaremos y en su homenaje enarbolaremos el orgullo de haber alimentado una amistad de años y una confraternidad que sólo con él pudimos compartir.

Eduardo, descansa en paz”, por Dr. Carlos Alberto Rocino.

EXPEDICIÓN DE DNI Y PASAPORTES PARA LOS COLEGIADOS Y SU FAMILIA

En cumplimiento del Convenio firmado entre el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas en el mes de setiembre de 2011, tendientes a facilitar la expedición del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte para los matriculados en esta Institución y su grupo familiar, informamos que en el año 2011 este Colegio de Abogados – con la estructura administrativa proveniente de la Secretaría Administrativa –, se tomaron los datos necesarios para emitir 288 documentos (entre DNI y Pasaportes), a través de un sistema de otorgamiento de turnos solicitados vía internet, desde el mes de octubre.

A partir del mes de enero a marzo de 2012, se gestionaron 255 documentos.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente: Pedro Jorge Arbini Trujillo.

Vicepresidente: Nicolás Eugenio D'Orazio.

Secretario: Diego Paulo Isabella.

Vocales titulares: Santiago Gabriel Quarneti y Leandro Fabián Barusso.

Vocales suplentes: Enrique Jaime María Perrioux, María Isabel Peralta, Alberto Mario González y José Carlos Zakowicz.

Secretario Administrativo letrado: Matías Sebastián Rocino.

MEMORIA: 1° de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012

El informe del Tribunal de Disciplina comienza destacando que sobre la finalización de este ejercicio, nos vimos consternados por el fallecimiento de quien fuera durante más de diez años, integrante de este Tribunal de Disciplina y varias veces su Presidente, el Dr. Eduardo Oscar Alonso.

El Dr. Alonso, dejó una huella imborrable, por la seriedad y responsabilidad con la que siempre ejerciera su función.

Siempre actuó con honestidad y lealtad, con absoluta imparcialidad y en forma irreprochable, demostrando una gran solvencia jurídica.

Precisamente, era destacable la generosidad con la que compartía tanto los conocimientos jurídicos, como las posibilidades que otorgara para que participaran en los debates, quienes integraban el Tribunal, como vocales suplentes. Ello, le convirtió en un verdadero "maestro", colaborando en la formación de quienes pasarían luego -eventualmente-, a desempeñarse como vocales titulares.

Era una persona cabal, absolutamente íntegra, que honró al Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro, integrándolo durante años, habiendo sido en diversas oportunidades, uno de sus Presidentes más ilustres.

Quienes lo conocimos y tuvimos la fortuna de trabajar con él, nunca dejaremos de recordarle.

Yendo ahora, a las actividades específicas que el Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro, desplegó durante el año 2011, con el objeto de velar por el *correcto ejercicio de la profesión de abogado* y del *decoro profesional*, tal como lo establecen los artículos 19 y 24 de la ley 5.177, podemos informar que nos hemos reunidos en veintiún sesiones plenarios.

En todas ellas, se procedió al estudio concienzudo de todos los casos traídos a juzgamiento, sabiendo que en ellos, está en juego el honor de un abogado.

De allí, que conociendo la responsabilidad que nos cabe, se procedió a analizar minuciosamente los hechos y a debatir ampliamente sobre el derecho aplicable, resolviéndose en todos los casos, por unanimidad.

Pero además del análisis, de la reflexión y del debate entre la totalidad de los miembros que conformamos el Tribunal, se ha velado por mantener absoluta reserva de los procesos disciplinarios y una total independencia de criterio a la hora de resolver, en cada una de las causas que se someten a su juzgamiento.

A la tarea desempeñada por los Vocales titulares, Dres. Pedro Jorge Arbini Trujillo, Nicolás Eugenio D'Orazio, Diego Paulo Isabella, Santiago Gabriel Quarneti y Leandro Fabián Barusso, debemos de

resaltar la colaboración brindada por los Vocales suplentes, los Dres. Enrique Jaime María Perriau, María Isabel Peralta, Alberto Mario González y José Carlos Zakowicz, quienes participaron en los debates aportando sus conocimientos y su opinión.

Como siempre, este Tribunal de Disciplina, se ha caracterizado por garantizar de la manera más amplia, el derecho de defensa de los profesionales implicados en las causas disciplinarias y, por expedirse con la mayor celeridad posible, en el convencimiento que los abogados desean que no se prolonguen las dudas ni las sospechas sobre su conducta profesional.

Nos hemos preocupado, por mantener en los pronunciamientos, la continuidad y la coherencia de los criterios sustentados en los propios precedentes de este Tribunal de Disciplina a lo largo de los años, valiéndonos ello, que en este nuevo ejercicio, no haya sido revocada por el Consejo Superior de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, ninguna de las sentencias que dictáramos con anterioridad.

El Tribunal ha colaborado ampliamente con el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, en las contestaciones de dos demandas judiciales contenciosas, deducidas por profesionales que recurrieran sus fallos, todos ellos confirmados por el Consejo Superior.

El Tribunal ha continuado con su función docente en "*Síntesis Forense*", la revista del Colegio de Abogados de San Isidro, recordándoles a los colegas, los deberes esenciales que pesan sobre todos nosotros como abogados, amén de publicar algunos de sus fallos -siempre con la reserva y prudencia del caso-, con el objeto de dar a conocer antecedentes y criterios, que puedan dar pautas de actuación profesional.

Con referencia a la actividad realizada fuera del ámbito de nuestro Colegio, hemos participado activamente en los encuentros de los Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, celebrados: el día 10 de Junio de 2011, en la ciudad de La Plata; el día 12 de Agosto de 2011, en la ciudad de Mercedes; y en el Encuentro Anual de Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, realizado en la ciudad de Mar del Plata, con fecha 11 de Noviembre de 2011.

También durante los días 15 y 16 de septiembre de 2011, integrantes del Tribunal de Disciplina, participaron activamente en las Jornadas Nacionales de Ética, que organizara el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

En todos esos encuentros, los distintos Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, debaten temas inherentes al ejercicio de la profesión y a las Normas de Ética Profesional, intentando aunar criterios de interpretación y actualizándolos ante las nuevas realidades sociales y económicas.

Una vez más, debemos decir que en todos ellos, siempre se destaca la participación del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro, quien no solamente ha merecido el reconocimiento de los restantes Tribunales de Disciplina de la Provincia, sino que además, marcamos el rumbo con nuestras opiniones.

Atento a que resultaba necesario contar con una mayor dedicación, por parte del Secretario letrado del Tribunal, el Dr. Matías S. Rocino, se decidió incorporarle a la planta permanente del Colegio de Abogados de San Isidro.

Ello posibilitó que el Dr. Matías S. Rocino, dedicará a partir de Junio de 2011, más tiempo a sus funciones en el Tribunal, resultando inestimable para todos sus integrantes, la colaboración que nos brindara.

Del mismo modo, hemos contado con el apoyo de los Sres. Sebastián Archelli y Gustavo Saavedra, quienes siempre han estado a disposición del Tribunal, colaborando ampliamente con el mismo.

MOVIMIENTOS DE CAUSAS Y RESOLUCIONES REGISTRABLES EN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA comprendido entre el periodo: 1° de Febrero de 2011 y el 31 de Enero de 2012.-

| | |
|---|-------------------|
| • Causas en trámite al 31/01/11 | 117 |
| • Causas ingresadas entre el 01/02/11 y el 31/01/12 | 47 |
| • Abogados sancionados | 44 |
| • Abogados absueltos | 16 |
| • Decisiones registrables dictadas entre el 01/02/11 y el 31/01/12 | 57 |
| • - Sentencias | 57 |
| • - Otras resoluciones registrables | — |
| • - Costas impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal para su ejecución por el Consejo Directivo: | |
| • IUS ARANCELARIOS* siendo su equivalente al 31/01/12 a: | |
| Pesos cincuenta y un mil ciento cincuenta | \$ 51.150 |
| • Multas impuestas por sentencias (art.28 inc.2° ley 5177): | |
| • 359 IUS ARANCELARIOS* cuya ejecución le cabe al Consejo Directivo | |
| Total (equivalente al 31/01/12): | |
| • Pesos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco | \$ 55.645 |
| | ----- |
| • Total MULTAS y COSTAS: | \$ 106.795 |
| • Causas en trámite al 31/01/12 | 107 |

*Valor IUS arancelario al 31/01/12: \$ 155

DECISIONES REGISTRABLES DISPUESTAS EN RESOLUCIONES Y SENTENCIAS DICTADAS ENTRE EL 01/02/11 Y EL 31/01/12 de conformidad con lo normado por la ley 5177 durante la vigencia de la misma y en el marco de las reformas introducidas a dicha normativa por la ley 12.277(T.O. Decreto 2885/01)**

| | |
|---|----|
| • Absoluciones | 16 |
| • Advertencias Individuales | 13 |
| • Advertencias ante el Consejo Directivo | 03 |
| • Multas | 14 |
| • Suspensiones en el ejercicio profesional | 13 |
| • Exclusiones del Ejercicio Profesional | 01 |
| • Prescripciones de la acción Disciplinaria (art. 32 ley 5177) | 02 |
| • Incompetencia | — |
| • Resoluciones en función del art.31, párrafo 5to. S/ Art. 62 del | |
| • Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados | — |
| • Otros* | — |

*El tópicos "OTROS" se encuentra conformado por resoluciones interlocutorias relativas al desarrollo del procedimiento disciplinario (ej. Nulidades, excepciones, suspensión del procedimiento, extinción del procedimiento por fallecimiento del letrado denunciado, etc.)

** Se deja constancia que en una misma sentencia puede haber mas de un abogado absuelto mas de un abogado al que se le aplicaron diferentes tipo de sanciones disciplinarias

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente: Dr. Adolfo Marcelo Petrossi

Vicepresidente 1º: Dr. José Carlos Gustavo De Paula

Vicepresidente 2º: Dra. Martha Angélica Bruno

Secretaria Letrada: Dra. Patricia La Molina

El Tribunal de Arbitraje General de este Colegio de Abogados de San Isidro, ha continuado durante todo este año 2011 en el trámite de las causas sometidas a su resolución, como así sus componentes se ocuparon a perfeccionar el sistema y su difusión, reuniéndose en plenario convocado a los efectos de determinar los lineamientos para el abordaje de las causas y para la participación en Congresos y Jornadas de la especialidad.

En ese marco y con relación a los aspectos de la gestión y funcionamiento del Tribunal durante el período que nos ocupa, se han promovido 6 nuevas causas, resolviéndose mediante laudo arbitral un total de 5, encontrándose en trámite a la fecha 12 expedientes.

Asimismo hacia la finalización del año, se procedió a la renovación de la integración de este Tribunal, con la incorporación de nuevos árbitros y a la renovación de los mandatos de otros, resultando designados los Dres. : *José Carlos Gustavo DE PAULA; Edmundo Pedro BOUTHENY; Osvaldo Enrique PISANI; Héctor Horacio TEDESCO; Silvia MONTES, Miguel Angel PLANA y JOSE FORMARO – Árbitros Titulares y el Dr. S* Marcelo Claudio Carlos SCARPA – Arbitro Suplente.

En el ámbito académico y desde la Presidencia se ha propuesto al Consejo Directivo, en el marco de las "**X Jornadas Rioplatenses de Derecho**", en el desarrollo de la Comisión n° 3 – Derecho Procesal Civil y Comercial – Gestión y Resolución de conflictos, la organización de una Mesa Redonda a cargo de miembros de nuestro Tribunal y del Centro de Mediación de esta Institución.

ÁREA ACADÉMICA

Presidente: Dr. Alberto O. Pisano

Se remite a consideración del Consejo Directivo y de la Asamblea del Colegio la Memoria correspondiente al ejercicio 2011 producido por la Comisión Académica.

Continuando con el desarrollo iniciado en anteriores ejercicios, se ofrecieron a los matriculados distintos cursos de posgrado resultado de los convenios que vinculan al Colegio con las Universidades de Buenos Aires y Tres de Febrero. Producto de la relación con la última de las mencionadas universidades, se lleva-

ron a cabo los cursos de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales. Al respecto se dictaron clases correspondientes al 1° y 2° año contando con una nómina de 37 y 29 cursantes respectivamente.

Con respecto a la Universidad de Buenos Aires el nivel de oferta de académica es más variado y numeroso correspondiendo remarcar que, mediante el convenio que nos une a la Facultad de Derecho de dicha Universidad, se han dictado los cursos pertenecientes a dos carreras de posgrado como son la Especialización en Derecho Tributario y la carrera de Especialización en Derecho Penal. En la primera de ellas se contó con 23 matriculados en el primer módulo y 11 en el segundo, totalizando 34 inscriptos. En cuanto a la Especialización en Derecho Penal, la matrícula alcanzó a 73 alumnos de los cuales 62 se corresponden con las materias del primer año y 11 a las del segundo.

Asimismo en el marco vinculatorio con la UBA, se ofertó el Posgrado de actualización en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, que convocó a 53 cursantes. A dicha propuesta debemos sumar la ofrecida como Posgrado de actualización en Derecho de los Contratos, la cual reunió a 16 matriculados.

Capítulo especial merece el Programa de actualización en Asesoramiento Legal para PYMES, que resultando ser una certificación de la UBA, su único lugar de dictado es el ámbito de nuestro Colegio. La convocatoria reunió a 37 interesados.

En otro orden y bajo nuestra certificación se desarrollaron los Programas de actualización que se detallan seguidamente:

- Actualización en Responsabilidad Civil: 16 inscriptos.
- Actualización en Derecho del Deporte: 18 inscriptos.

Como parte de la capacitación especialmente vinculada con la instrumentación de la Mediación en el ámbito de la Provincia, se dictaron sendos cursos identificados como Mediación I y Mediación II que reunieron respectivamente 35 y 38 participantes.

En el rubro que denominamos “Cursos de actualización e iniciación” estrechamente vinculados con iniciativas instrumentadas por distintos Institutos y Comisiones del Colegio, y con participaciones de entidades afines como ha ocurrido en ciertos casos, podemos enumerar las siguientes actividades formativas y de difusión:

- Clínica en Derecho del Trabajo: 58 inscriptos.
- Seminario Teórico-Práctico en Dcho. del Trabajo: 41 inscriptos
- Taller “Práctica en el Proceso Penal”: 19 inscriptos.
- El Futuro del Sistema Penal: 66 inscriptos.
- Las Etapas del Proceso Civil y Comercial: 16 inscriptos.
- Derecho del Seguro: 20 inscriptos.
- Curso de Ejecución Penal: 33 inscriptos.
- La Empresa Familiar: 12 inscriptos.
- Régimen Patrimonial del Matrimonio: 34 inscriptos.
- Seminario Jóvenes en conflicto con la Ley: 125 inscriptos.
- Lex-Doctor: 23 inscriptos.

De las actividades con desarrollo programático originadas en el ámbito del Colegio de Abogados, se han reunido 447 inscripciones.

Paralelamente a los servicios de capacitación mencionados se han realizado igualmente, con la participación de distintos Institutos y Comisiones, las siguientes actividades caracterizadas como “Jornadas y Reuniones Extraordinarias”

- Jornada: Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, 125 insc.
- Jornada: Seguridad Jurídica, Justicia y Previsibilidad. 15 insc.
- Jornada: Discriminación hacia las mujeres. Avances y retrocesos desde la Incorporación de los Tratados a la Const. Nac: 63 insc.
- Jornada: Reforma de la Ley de Concursos
- Jornada: Juicio Por Jurados: 13 insc.
- Jornada: Régimen Jurídico de las Medicinas Prepagas Obras Sociales y Agentes de Salud: 10 insc.
- Jornada: Ley de Violencia Familiar. Se realizó en Sede Pilar.
- Jornada: Medidas Cautelares en los Procesos de Familia: 84 insc.
- Jornada: La Inoponibilidad de la Persona Jurídica en el Derecho Comercial y Laboral: 85 insc.
- Jornada: El trabajo esclavo en la Argentina: 93 insc.
- Jornada: Las reformas procesales en el Código Proc. Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. 65 insc.
- Jornada: Encuentro de las Cámaras Cont. Adm. De la Provincia: 65 insc.
- Jornada: Elecciones 2011: 12 insc.
- Jornada: Presentación del libro “El Delito Fiscal” Evasión Fiscal y Lavado de Activos: 22 insc.
- Jornada: III Encuentro Prov. de Ejecución Penal: 87 insc.
- Jornada: “La Palabra de los muertos” Dr. Raúl E. Zaffaroni : 80 insc.
- Jornada: Derecho Procesal Civil: 54 insc.
- Jornada: Evaluación del Impacto Ambiental: 20 insc.
- Jornada: Principio de estabilidad laboral. Dicotomía entre empleo público y trabajo privado. Discriminación.; 17 insc.
- Jornada: Conflicto y Mediación: 267 insc.
- Reunión Extraordinaria: Procedimiento proteccional y Registro de Adoptantes: 15 insc.
- Reunión Extraordinaria: Seguros de Caucción Frente a la Actividad Empresarial: 20 insc.
- Reunión Extraordinaria: Trabajo de niños y adolescentes. Legislación y Realidad 15 insc.
- Reunión Extraordinaria: Legitimación en los procesos de alimentos: 25 insc.
- Reunión Extraordinaria: La Justicia Administrativa. Presentación de libro Cod. Procesal Adm. de la Pcia.: 20 insc.
- Reunión extraordinaria: Despido discriminatorio del activista sindical: 20 insc.
- Clase abierta: Maestría en Derecho del Trabajo: Indemnizaciones tarifadas y extratarifadas, remuneraciones de ejecutivos y mobbing: 99 insc.
- Conferencia: Reforma Procesal Penal en la República Argentina: nacional y provincial: 164 insc.
- Conferencia: Crímenes mediante el uso de computadoras: 40 insc.

En resumen podemos afirmar que el total de participantes inscriptos alcanzó a los 2395, debiéndose destacar que las actividades fueron según los casos con cobro de arancel o de libre concurrencia.

Cabe mencionar, como parte de esta memoria que se ha mantenido la práctica de informar, en momentos previos a los juramentos de nuevos matriculados, cuales son las distintas y variadas opciones de capacitación que ofrece el Colegio por intermedio de esta Comisión como asimismo de las actividades de los distintos Institutos.

COORDINACIÓN DE INSTITUTOS

Coordinador: Dr. Osvaldo E. Pisani

La dirección de la coordinación de Institutos de Comercial se encuentra a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Pisani, quien desempeña dicha tarea desde mediados del año 2006.

Las tareas realizadas dentro de la Coordinación de Institutos, son realizadas en forma mancomunada con el Área Académica del Colegio, ámbitos estos en donde las distintas autoridades trabajan coordinada y consensuadamente para lograr mejores objetivos.

Con la aclaración precedente se destacan dentro de las tareas realizadas durante el año 2011 las siguientes: Se trabajó intensamente incrementar la participación de los miembros a través de reuniones ordinarias, así como también extraordinarias e interdisciplinarias entre Institutos, lo que resultó muy fructífero e enriquecedor en las cuales se trataban temas de actualidad y de interés para sus participantes.-

Respecto de los institutos durante el año 2011 se trabajó intensamente en promover y difundir las distintas actividades de cada Instituto sin desconocer que las distintas temáticas que desarrollan los mismos generan necesariamente un diferente poder de convocatoria, se entiende que de la misma forma que corresponde seguir apoyando, como se lo está haciendo, es aconsejable evaluar la situación de aquellos que, dedicados a materias de permanente interés por los colegas e integrantes del Poder Judicial Departamental no logran desde hace tiempo cumplir con los objetivos para los cuales fueron creados .

Como conclusión genérica de esta memoria podemos decir que durante el año 2011 se ha logrado en general promover y difundir las actividades de los Institutos y de intensificar la comunicación de los mismos con el área académica, profundizando el desarrollo de la labor jurídica en sus distintas incumbencias, siempre procurando la participación de los colegiados.-

X JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO

La Presidencia del Consejo Directivo dispuso la formación de un Comité Ejecutivo para impulsar la realización de las **“X Jornadas Rioplatenses de Derecho”**, **retomándose la tradición que se viene cumpliendo desde hace 36 años.**

Es así que se reiniciaron las comunicaciones las autoridades del Colegio de Abogados del Uruguay y en setiembre de 2011, se firmó el Convenio entre ambas Instituciones, mediante el cual se acordó que las mismas se llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 de mayo de 2012, en las sedes de nuestra Institución.

Desde hace ya 35 años, han participado en ellas los más prestigiosos juristas – integrando además los distintos Comités Académicos -, en el marco de la temática interesante de amplia convocatoria a los profesionales del foro nacional, local e internacional.

Desde sus comienzos estas Jornadas han pretendido intensificar y consolidar la colaboración uruguayo – argentina en el ámbito jurídico; es por ello que los temas a desarrollar atienden a la problemática común derivada de la identidad de fuentes, la vecindad geográfica. Se aprovecha cada oportunidad para intercambiar las experiencias recogidas, como resultado de la aplicación de las normas desde la práctica diaria del ejercicio de la profesión

El amplio espectro de temas a cargo de los diferentes institutos que pueden advertirse de que tratarán las Comisiones: **nº 1: Derecho Civil: Subtema I: Relaciones del Consumo y Subtema II: Relaciones de Familia;**

n° 2 – Subtema I – Sociedades, Subtema II: Concursos, Subtema III: Contratos y Subtema IV: Títulos Valores; n° 3: Subtema I: Acciones colectivas, Subtema II: El proceso de ejecución y Subtema III: Medios impugnativos y Subtema IV: El nuevo rol del abogado; n° 4: Penal y Procesal Penal Bonaerense – Tributario: Subtema I: Tributario y Penal Tributario y Subtema II: Penal – Procesal Penal; n° 5: Derecho del Trabajo; n° 6: Derecho del Seguro; n° 7: Integración bilateral y regional – Ambiental – Desarrollo sustentable y n° 8: Derecho del Deporte, a los cuales se sumarán la participación de los Institutos de Derecho Administrativo, Internacional Privado, de Resolución de Conflictos, Historia del Derecho, Filosofía, entre otros pues la metodología de trabajo permite que los tópicos seleccionados deberán permitir su abordaje desde distintas disciplinas jurídicas.

IIDA. REUNION DE LA DIRIGENCIA COLEGIAL SANISIDRENSE

Siguiendo la secuencia iniciada en la Ira., el Presiente del Consejo Directivo de este Colegio, impulsó la realización de la “**II REUNIÓN DE LA DIRIGENCIA COLEGIAL SANISIDRENSE**”, convocando a todos los letrados que han trabajado en el Colegio, bien sea integrando una Comisión, Departamento o Instituto ya todos aquellos que han sido candidatos de las distintas listas, a los efectos de que, entre todos, podamos reflexionar acerca de los temas que más preocupan al abogado en su quehacer actual.

Fue así que el día 7 de abril de 2011 se llevó a cabo un nuevo encuentro, en el cual se desarrollaron los objetivos que surgieron del intercambio de opiniones en la realización de la primera “I Reunión de dirigentes” del año 2010.

En dicha oportunidad disertó el Dr. PEDRO ALEJANDRO BASUALDO (Licenciado en Administración y Master in bussiness administration. Profesor Titular por concurso de la UBA y director general del programa UNAI, de la Facultad de Ciencias Económicas (UBA), sobre “**EL ABOGADO Y EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS**”

Luego un funcionario de la Caja de **de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires** (Dr. WALTER ASTUDILLO (abogado) expuso sobre “**EL SISTEMA PREVISIONAL ACTUAL Y HACIA DÓNDE VAMOS**”.

El Trabajo de las Comisiones, comenzó por la tarde y fueron coordinadas por los Dres. Daniel Solignac, Mabel Caporelli, Julia Bruzzzone, Carlos Alejandro Poggi y Adhelma Brodersen:

Comisión I.- Incumbencias

Temas sugeridos para debatir y desarrollar: “nuevos nichos de trabajo y capacitación”, Derecho informático; ambiental; violencia familiar y derechos del niño; contratos deportivos; seguridad pública; Habitat popular; salud pública; fideicomiso; Derecho Tributario; RRHH; ley de honorarios). Agregar como materia de grado en la Facultad “El ejercicio profesional”, entre otros que puedan surgir en la comisión

Comisión II.- Previsión Social

Temas sugeridos para debatir y desarrollar: jubilación y previsión; monto jubilatorio y edad jubilatoria. entre otros que puedan surgir en la comisión

**Comisión III.-
Desafíos de la colegiación
en el siglo XXI**

Temas sugeridos para debatir y desarrollar: “El Colegio y el servicio de la Administración de Justicia; Colegio y Comunidad; El abogado frente al servicio de la justicia y de la comunidad; el abogado como operador de la justicia y por ser el primer capacitado para resolver los conflictos; Integrar a los jóvenes abogados para capacitarlos; Herramientas alternativas de resolución de conflictos. entre otros que puedan surgir en la comisión.

AREA DE GESTION SOCIAL

SERVICIOS:

- *CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO SAN ISIDRO*
- *CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO PILAR*
- *CENTRO DE MEDIACION*
- *DEFENSORIA DEL NIÑO*
- *SERVICIO DE PATROCINIO JURIDICO GRATUITO PARA LAS VICTIMAS DE DELITO*

a) CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

El Consultorio Jurídico Gratuito (art. 22 y ccs. Ley 5177) atiende en el Edificio Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro (Acassuso 442-San Isidro), los días martes a viernes de 8 a 13:30hs. bajo la dirección de la Dra. Marta R. M. Ricci de Alvarez.

El Equipo de profesionales que la acompañaron en su gestión, estuvo integrado por los siguientes profesionales:

PLANTEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

DIRECTORA GENERAL: MARTA RICCI

| | SUB-DIRECTOR | APELLIDO Y NOMBRE ABOGADO |
|---------------|-------------------------------|---|
| MARTES | DR. JUAN CARLOS BOCCHI | Pelletier, Sandra Corbella, Lorena Paola Sasso, Marcela Lorena Dos Santos Moraes, Javier Ventrici, Mariela C. |

| | | |
|------------------|---|--|
| MIERCOLES | DRA. MARIA DEL CARMEN MAGALLANES | Raffaelli, Maria Cristina Sierra, Mercedes Mengoni, Mario Moro, Miriam Bachman, Patricia Barbero, María Lujan |
|------------------|---|--|

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| ASISTENTE SOCIAL: | Lic. Graciela, Cersosimo |
|--------------------------|--------------------------|

| | | |
|---------------|-------------------------|--|
| JUEVES | DRA. MARTA RICCI | Sanz, Ema M. Ruiz, Pablo Marino, Alberico Guevara, María Cristina Rojo, Rafael Antonio Folino, Carmen Gabriela Aimar, Luciana Maccari, Marisel G. |
|---------------|-------------------------|--|

| | | |
|----------------|-------------------------------|--|
| VIERNES | DRA. ZULMA INSAURRALDE | Bermejo, Guillermo Gomez, Ana Laura Irigoyen, Maria Isabel Aimar, Luciana Capalbo, Maria Florencia Girarlt, Osvaldo Rodrigo Fernandez, Elizabeth Sabrina |
|----------------|-------------------------------|--|

Durante el año 2011, hemos contado con un plantel de 30 abogados consultores y 1 asistente social.-
En el año 2011 se atendieron 1503 casos nuevos, 12771 consultas correspondientes a casos iniciados durante el año y a años anteriores (ver estadísticas).

Estos casos son atendidos por abogados consultores que concurren un día a la semana, asignado previamente, cumpliendo con regularidad el compromiso profesional asumido con su matriculación y juramento.

Desde su ingreso al servicio, los citados profesionales atienden las consultas del cuantioso número de personas que día a día, así lo requieren (Ver estadísticas que se detallan más abajo).

Si bien en un primer momento lo hacen integrando un equipo o pareja de consulta, con otro colega de mayor experiencia, una vez que han adquirido el entrenamiento necesario actúan en forma individual.

La Asistente Social, esencialmente, cumple la tarea de evaluar la situación socio-económica de los consultantes para facilitarles el acceso a la *designación** de un abogado de la matrícula.

*(*Sistema reglamentado de sorteo para el patrocinio jurídico gratuito en conflictos que deben necesariamente judicializarse con la asistencia de un abogado de la matrícula).*

Asimismo, dichos profesionales, encaran su accionar contribuyendo en la facilitación e información a los

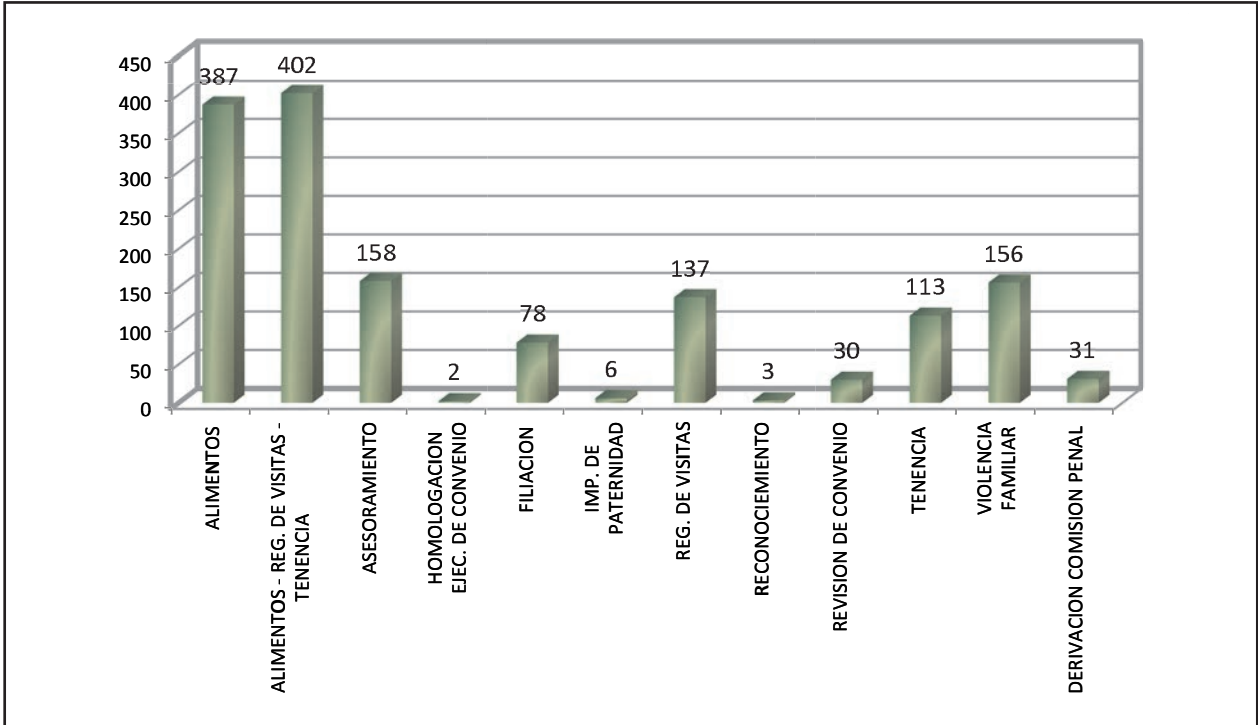
consultantes, demás profesionales del servicio y a la comunidad en general, de vías para el acceso a los servicios de **asistencia social** o **políticas sociales**.

- Casos Atendidos
- Cuestiones de Familia
- Cuota alimentaria
- Régimen de visitas
- Tenencia
- Violencia Familiar
- Divorcio contradictorio por violencia familiar con medida cautelar vigente.
- Impugnación de Filiación
- Reconocimiento
- Filiación

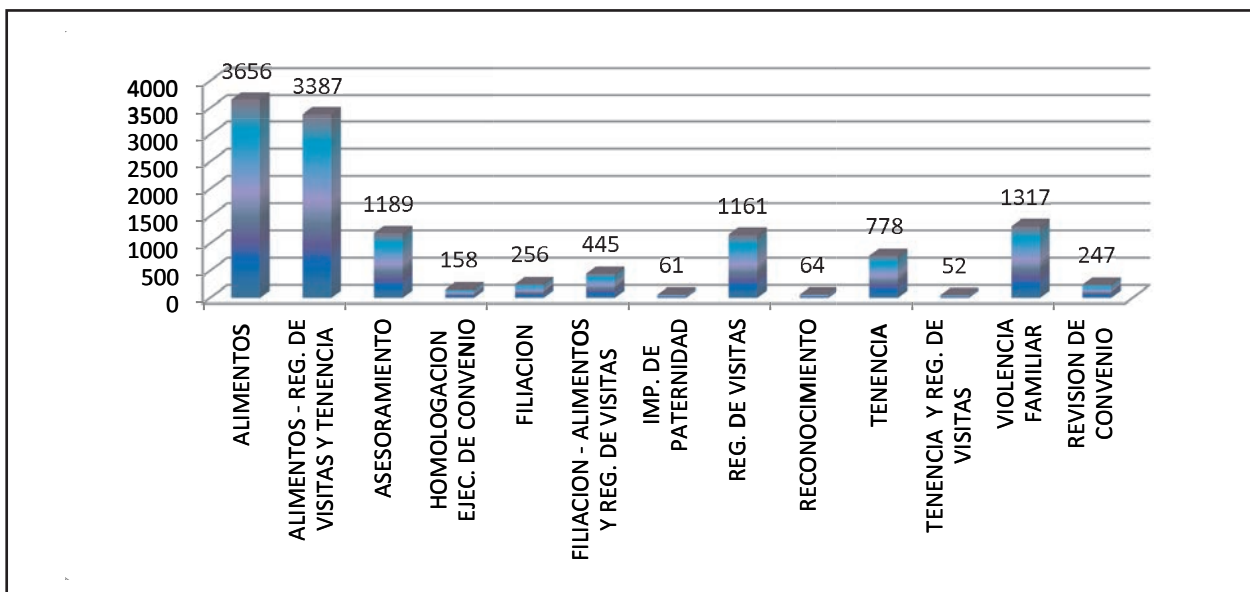
Modos de intervención:

- En los casos que se puede evitar la judicialización de los conflictos planteados por los consultantes y entre éstos existe un diálogo conducente, se procede a la celebración de acuerdos entre las partes, siendo asesoradas cada una de ellas por distintos profesionales consultores.
- Asimismo si el abogado advierte que el conflicto, en razón de los obstáculos comunicacionales entre las partes o por sus características necesita diferentes abordajes y tiempo de intervención, por ser de aquellos considerados como mediables, se les ofrece a las partes el servicio gratuito del Centro de Mediación.- *(Atención días martes a viernes de 9,30 hs. a 13,30).*-
- Cuando a través del relato de los consultantes se presenta una situación en la que es posible presumir verosímelmente, que un niño/a puede estar expuesto a una situación de riesgo que vulnere sus derechos, se deriva de inmediato el caso a la Defensoría del Niño.- *(Atención días lunes de 9 a 13.30 hs.)*
- Estadísticas.

| TOTAL DE CASOS INICIADOS EN CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO POR OBJETO AÑO 2011 | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---------------|-----------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------|----------------|-------------------------|----------|-----------------------|------------------------------|-------------|
| ALIMENTOS | ALIMENTOS REG. DE VISITAS TENENCIA | ASESORAMIENTO | HOMOLOGACIÓN EJEC. DE CONVENIO | FILIACIÓN | IMP. DE PATERNIDAD | REG. DE VISITAS | RECONOCIMIENTO | REVISIÓN DE CONVENIO | TENENCIA | VIOLENCIA FAMILIAR | DERIVACIÓN COMISIÓN PENAL | TOTAL |
| 387 | 402 | 158 | 2 | 78 | 6 | 137 | 3 | 30 | 113 | 156 | 31 | 1503 |
| 25,75 | 26,75 | 10,51 | 0,13 | 5,19 | 0,40 | 9,12 | 0,20 | 2,00 | 7,52 | 10,38 | 2,06 | 100 |

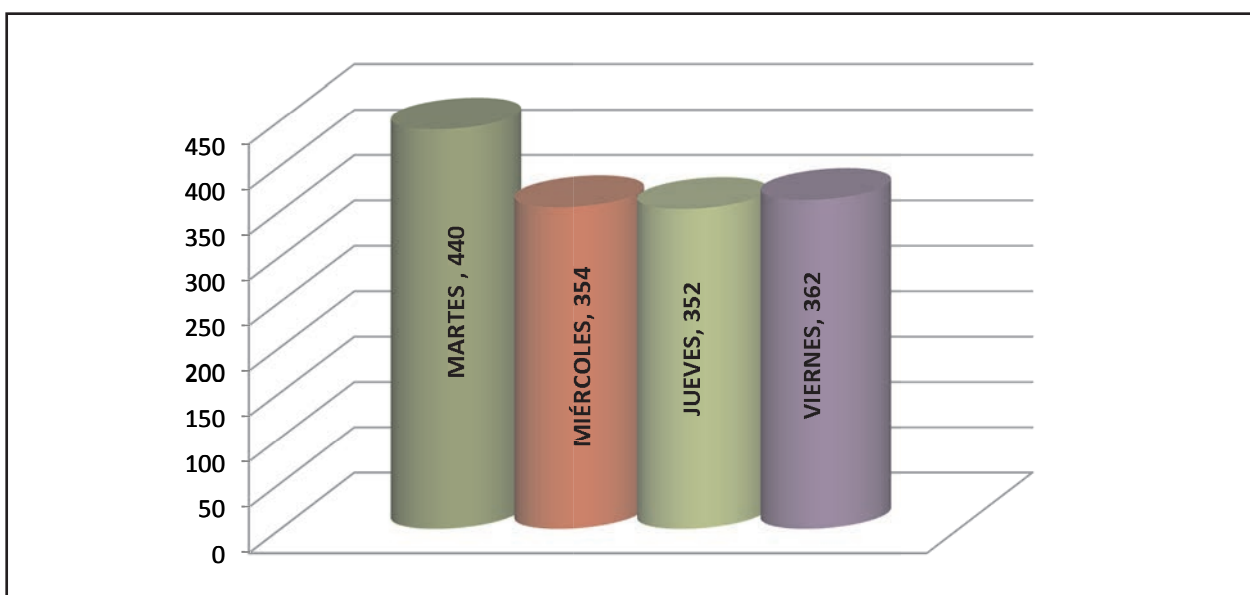


| TOTAL DE CONSULTAS CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|---------------|--------------------------------|-----------|---------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|----------|----------------------------|--------------------|----------------------|-------|
| ALIMENTOS | ALIMENTOS REG. DE VISITAS Y TENENCIA | ASESORAMIENTO | HOMOLOGACIÓN ELEC. DE CONVENIO | FILIACIÓN | FILIACIÓN ALIMENTOS Y REG. DE VISITAS | IMP. PATERNIDAD | REG. DE VISITAS | RECONOCIMIENTO | TENENCIA | TENENCIA Y REG. DE VISITAS | VIOLENCIA FAMILIAR | REVISIÓN DE CONVENIO | TOTAL |
| 3656 | 3387 | 1189 | 158 | 256 | 445 | 61 | 1161 | 64 | 778 | 52 | 1317 | 247 | 12771 |
| 28,63 | 26,53 | 9,31 | 1,24 | 2,00 | 3,48 | 0,48 | 9,09 | 0,50 | 6,09 | 0,41 | 10,31 | 1,93 | 100 |

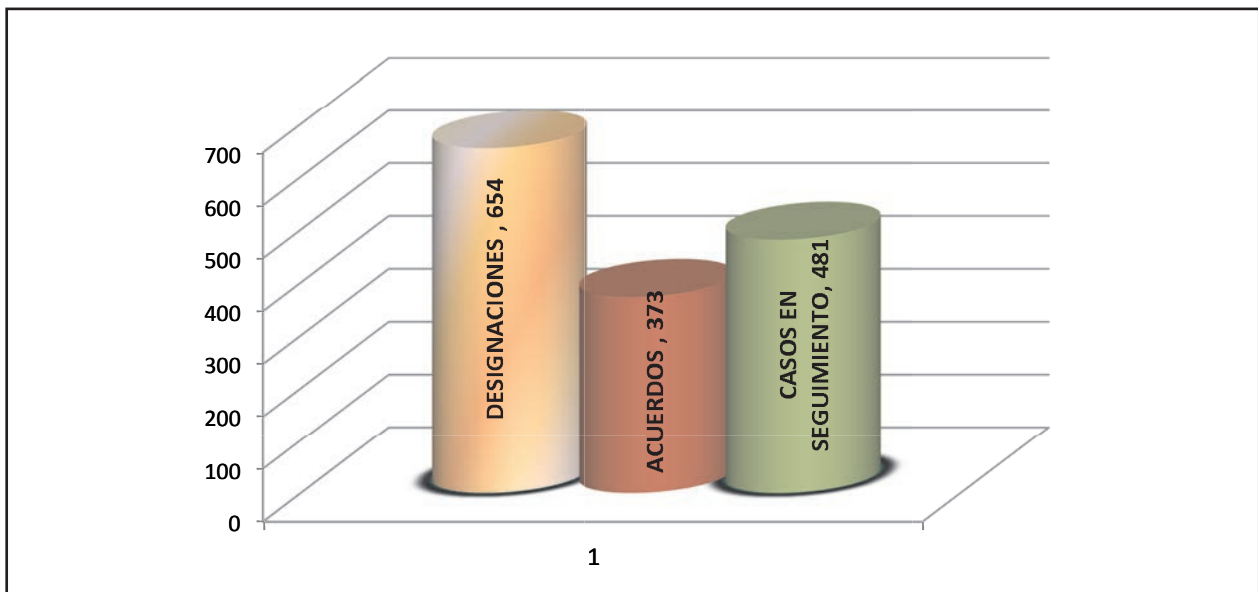


CARPETAS INICIADAS POR DIA DE ATENCION

| Día de Atención | Carpeta Inicializada | % |
|-----------------|----------------------|---------------|
| MARTES | 440 | 29,18 |
| MIÉRCOLES | 354 | 23,47 |
| JUEVES | 352 | 23,34 |
| VIERNES | 362 | 24,01 |
| TOTAL | 1508 | 100,00 |



| | | % |
|----------------------|-------------|------------|
| DESIGNACIONES | 654 | 43,51 |
| ACUERDOS | 373 | 24,82 |
| CASOS EN SEGUIMIENTO | 481 | 31,67 |
| TOTAL | 1508 | 100 |



b) CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO -DELEGACION PILAR-

El Consultorio Jurídico Gratuito –Delegación Pilar- atiende en el Edificio de los Bomberos Voluntarios de Pilar (Ituzaingó esq. Tucumán), los días Martes, Miércoles y Viernes de 7:30 a 12.00 hs, bajo la subdirección de la Dra. Dora C. Rano.

Durante el año 2011, hemos contado con la participación de las abogadas consultoras: Liliana Giojelli (Martes); Liliana C. Rusalen (Martes), Dra. Di Paolo (martes), Dra. Gisella Saisi (martes y viernes), Dra. Groisman (viernes) y Silvia Elisa Romani (Viernes).

Este plantel, cumple con regularidad, compromiso y profesionalidad la carga legal que han asumido con su matriculación y juramento. Si bien desde su ingreso lo hacen de forma conjunta, con un colega de mayor experiencia, luego de adquirir mayores conocimientos se desempeñan de manera individual.

En el año 2011 se atendieron 510 casos, de los cuales, 404 fueron iniciados en dicho año y 106 corresponden a consultas de casos iniciados en años anteriores, registrando 47 designaciones y la firma de 148 convenios. Durante este año se implementó el sistema Infocab. Este permite ver cada uno de los expedientes ingresados con sus novedades y estado de manera inmediata.

Se implementó el mismo mecanismo de atención que hay en el Consultorio Jurídico de San Isidro, aplicando los mismos criterios y requisitos de admisión.

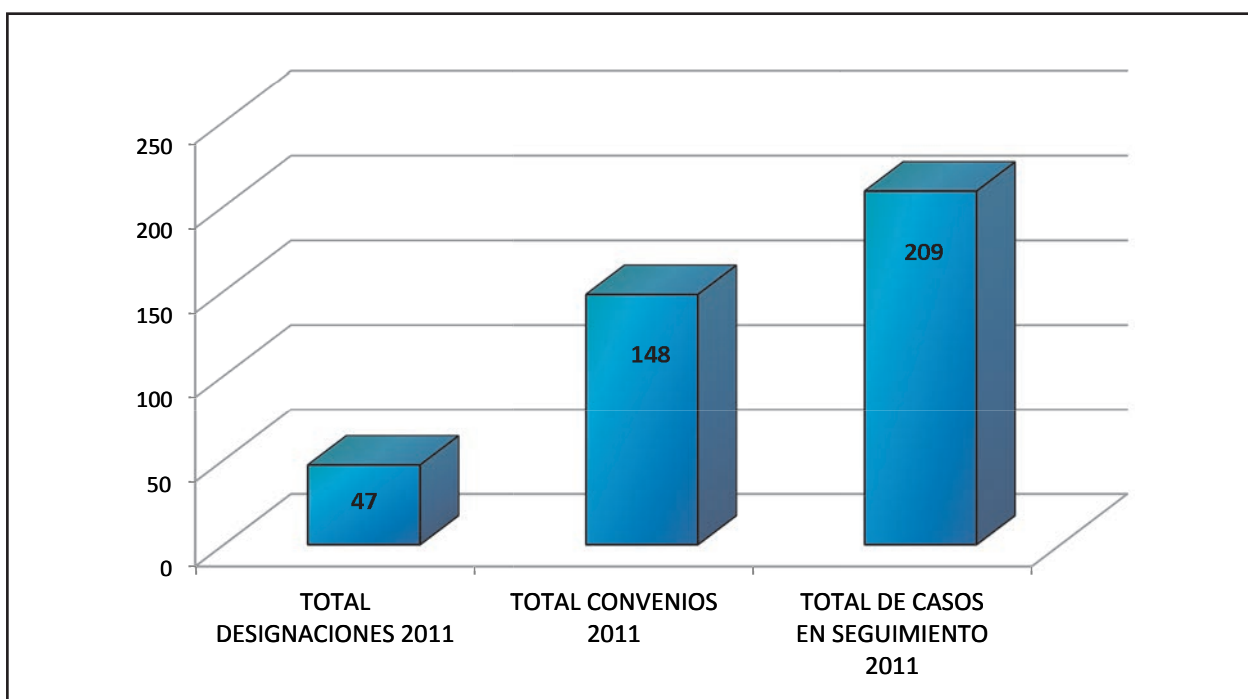
PROYECCION PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2012

Se actualizará en el sistema Infocab todos los expedientes iniciados en el año 2011.

Asimismo, la reestructuración de los archivos de años anteriores, generando un solo expediente, que facilitará el acceso y seguimiento de la información.

Estadísticas

| TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2011 | TOTAL DESIGNACIONES 2011 | TOTAL CONVENIOS 2011 | TOTAL DE CASOS EN SEGUIMIENTO 2011 |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------------------|
| 404 | 47 | 148 | 209 |



c) CENTRO DE MEDIACION

Directora: Dra. María Rosa Ávila

El mérito que pueda tener una teoría científica no pertenece a quien la formula sino a quienes sean capaces de aplicarla en sus investigaciones o en la producción de tecnologías.

Remo F. Entelman Teoría del Conflictos (Hacia un nuevo paradigma)

El Centro de Mediación atiende en el Edificio Anexo, los días lunes a viernes de 8 a 16hs. bajo la dirección de la Dra. Maria Rosa Avila.

En el año 2011 contamos con el siguiente plantel de mediadores:

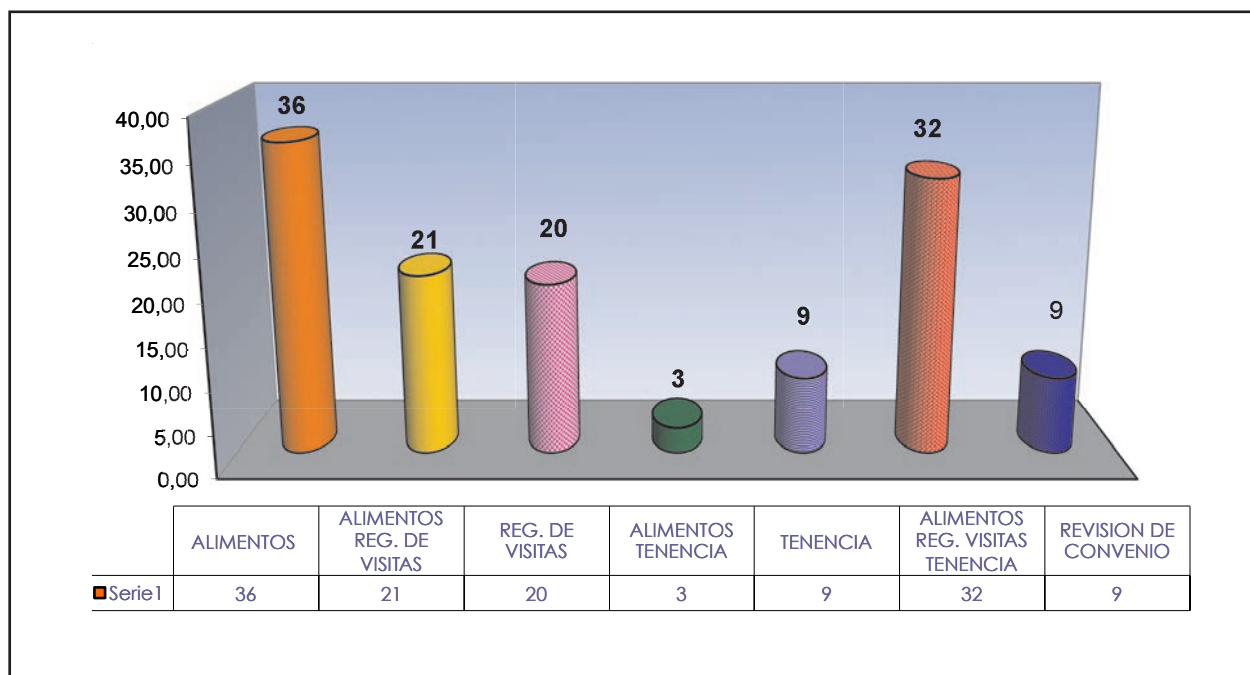
| DIRECTORA GENERAL: DRA. MARIA ROSA AVILA | | | |
|---|-----------------------|---|---|
| Día | COORDINADORAS | SUB-COORDINADORES | MEDIADORES ACTIVOS |
| MARTES | DRA. HERRERO ADRIANA | DRA. AGOSTINI MARIA A. | DRA. ANAYA INES DRA. ARMANDO BEATRIZ IRENE DRA. AVERSANO ANGELA DRA. GALLI SANDRA DRA. ISLA CASARES MARTA DRA. RIVIERE MARCELA DRA. VICENTE GABRIELA DRA. MARRONCELLI MARIA L. |
| MIÉRCOLES | DRA. AVILA MARIA ROSA | DRA. CABRERA YAMILA DR. BERMEJO GUILLERMO DRA. FILIPPI VICTORIA | DRA. CHIMENIS ALICIA DR. BRAGA LARRALDE CARLOS DRA. CASAL ADRIANA DRA. CURRA JULIA DR. GOBATO ALAN DRA. POLEDO ESTELA DRA. ROBLES ALEJANDRA DRA. SPAMPINATO SONIA DR. TOCCO GABRIEL PEDRO |
| JUEVES | DRA. VALIENTE MARCELA | DR. GOLSTEIN GRANELL MARCELO | DRA. DAVIO CRISTINA DR. ENRIQUEZ OSCAR DRA. PEREZ CORRAL STELLA DR. GARAY JUAN MANUEL DRA. LARREA GISELA F. DRA. MONTIEL SILVIA DRA. PASCUAL MARIA C. DR. PINTO BERNARDO |
| VIERNES | DRA. FELICE ROSA | DRA. BONOMI ALEJANDRA DRA. EFFRON MARA | DRA. CASTIÑEIRA PAULA DRA. GIAMMATTEO CRISTINA DRA. SARRIBLE VIVIANA DRA. SIERRA MERCEDES DRA. SPECTOR MONICA |

CASOS ATENDIDOS

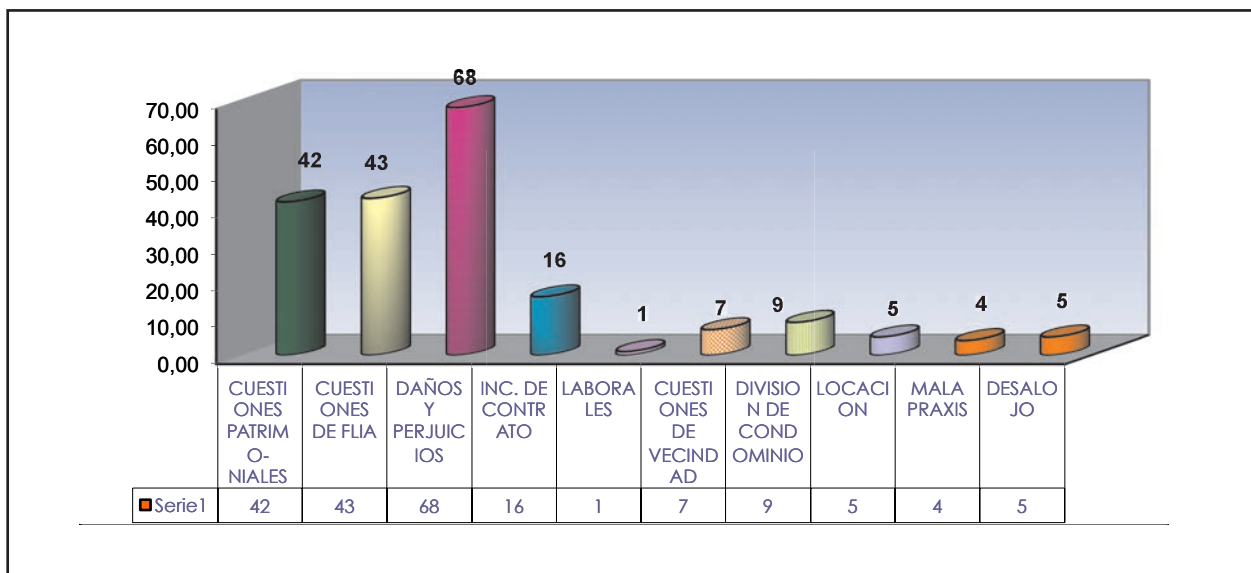
- Durante el año 2011, se atendieron un total de 330 casos, 130 derivados de Consultorio Jurídico Gratuito y Defensoría del Menor y 200 privados, conforme resulta del informe estadístico adjunto.
- Asimismo se intervino mediando casos remitidos por la Defensoría Civil y Tribunales de Familia Departamentales.
- Derivación judicial, por sugerencia del Tribunal o Juzgado interviniente.

Estadísticas

| MEDIACIONES SEGÚN SU OBJETO (CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS) | | | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------|--------------------|----------|------------------------------------|----------------------|-------|
| ALIMENTOS | ALIMENTOS REG. DE VISITAS | REG. DE VISITAS | ALIMENTOS TENENCIA | TENENCIA | ALIMENTOS REG. DE VISITAS TENENCIA | REVISIÓN DE CONVENIO | TOTAL |
| 36 | 21 | 20 | 3 | 9 | 32 | 9 | 130 |
| 27,69 | 16,15 | 15,38 | 2,31 | 6,92 | 24,62 | 6,92 | 100 |

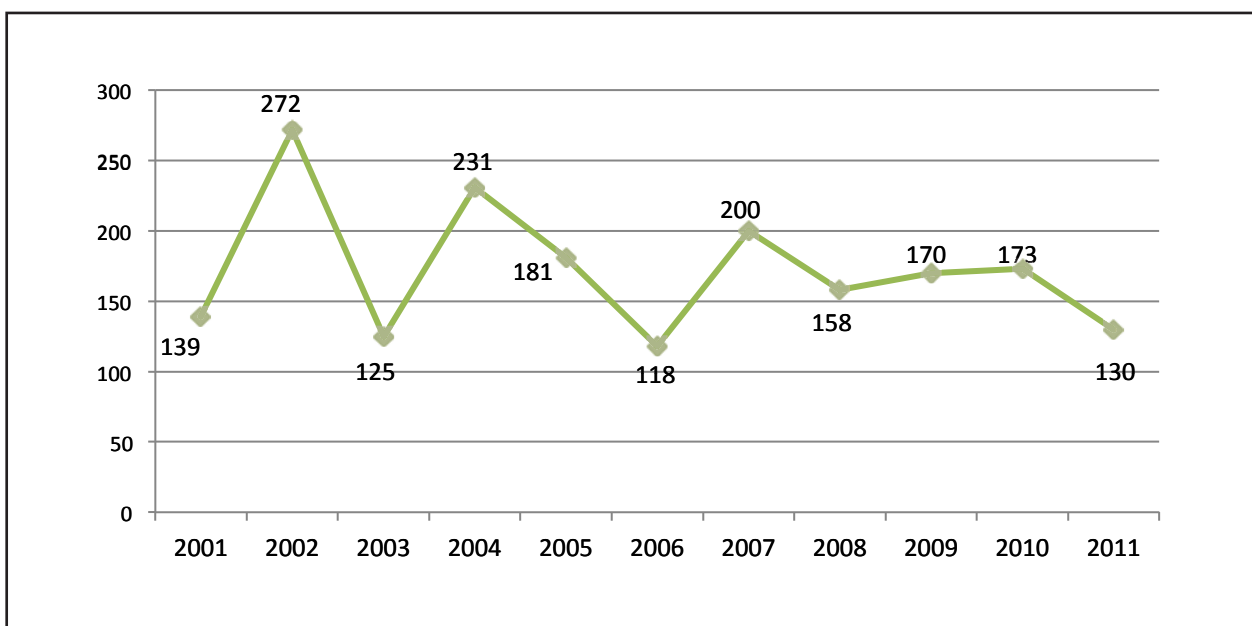


| MEDIACIONES PRIVADAS SEGÚN SU OBJETO | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------|-----------|------------------------|------------------------|----------|-------------|----------|-------|
| CUESTIONES PATRIMONIALES | CUESTIONES DE FAMILIA | DAÑOS Y PERJUICIOS | INC. DE CONTRATO | LABORALES | CUESTIONES DE VECINDAD | DIVISIÓN DE CONDOMINIO | LOCACIÓN | MALA PRAXIS | DESALOJO | TOTAL |
| 42 | 43 | 68 | 16 | 1 | 7 | 9 | 5 | 4 | 5 | 200 |
| 21,00 | 21,50 | 34,00 | 8,00 | 0,50 | 3,50 | 4,50 | 2,50 | 2,00 | 2,50 | 100 |

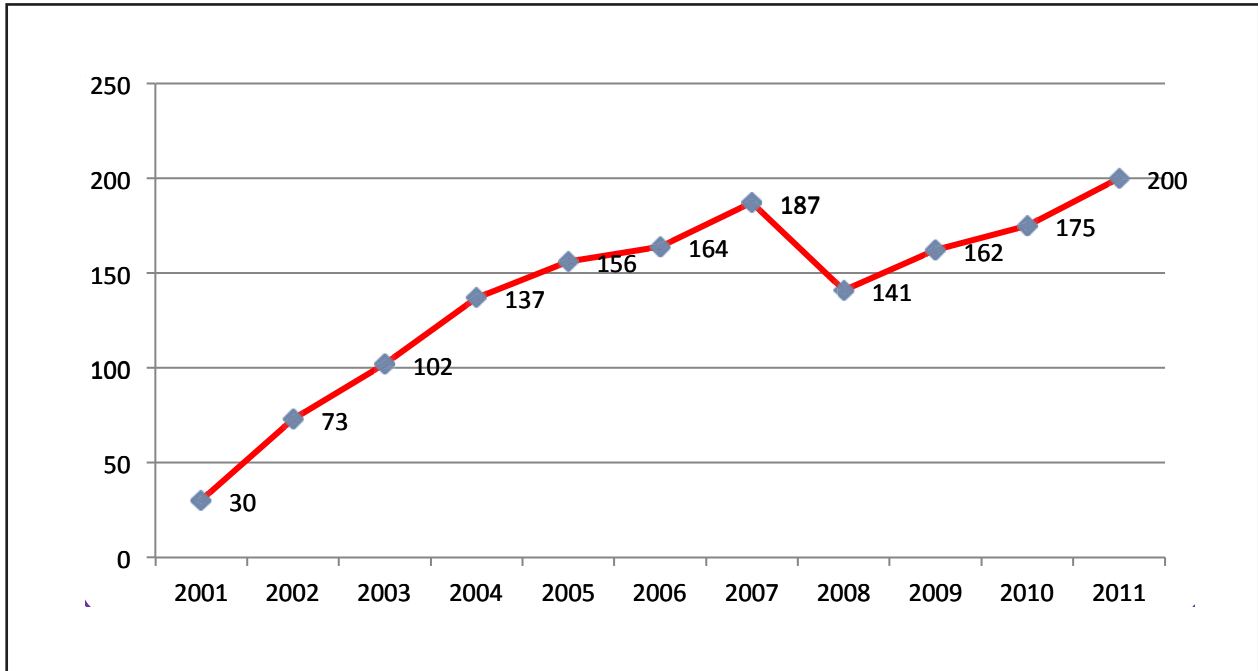


| TOTAL DE CASOS AL 31/12/2011 | | |
|---|-------------|--------------------------|
| DERIVACIONES | GENERALES | 01/02/2011 AL 31/12/2011 |
| CONS. JURIDICO GRATUITO YOTRAS DEP. GRATUITAS | 2150 | 130 |
| PRIVADAS | 1562 | 200 |
| TOTAL | 3712 | 330 |

| MEDIACIONES - ESTADISTICAS ANUALES | | | | | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| TOTAL DE MEDIACIONES DERIVADAS DEL CONSULTORIO J. GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS | | | | | | | | | | |
| 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| 139 | 272 | 125 | 231 | 181 | 118 | 200 | 158 | 170 | 173 | 130 |



| TOTAL DE MEDIACIONES PRIVADAS | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| 30 | 73 | 102 | 137 | 156 | 164 | 187 | 141 | 162 | 175 | 200 |



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el segundo semestre de 2010 y todo el 2011 el 90 % de la lista de mediadores asistieron a los cursos Básico o de Actualización de Mediación, según art. 35 de la reglamentación de la ley 13951.

Art. 35: Mediadores que integran los Centros de Mediación de los Colegios de Abogados Departamentales

Los mediadores que integran los Centro de Mediación de los Colegios de Abogados, creados bajo el amparo de los art. 19, inciso 18, 42, inciso 15 y 50 inciso m, de la Ley 5177, a la fecha de sanción de la Ley 13951, se incorporarán al Registro Provincial de Mediadores con el único requisito del cumplimiento del curso de actualización que determine el Ministerio de Justicia y Seguridad.

- En el mes de mayo enviamos informe para ser remitido al Colegio de Provincia con la nómina de mediadores desde los inicios de actividad según su antigüedad en relación a la sanción de la ley 13951.
- Colaboración en la Evaluación de los exámenes finales para Mediador Judicial.
- Designación de la Dra. María Rosa Avila como miembro representante de la colegiación de Abogados de la Provincia de Buenos Aires del Comité de Evaluación y Seguimiento de la ley 13951 por Resolución 2441/2010 del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo determina en la Resolución 67/10 MJ.
- Visita de los colegios de Necochea, Junín y Quilmes para conocer el funcionamiento de nuestro Centro de Mediación, por considerarlo uno de los más importantes de la Provincia de Buenos Aires.

PROYECCION DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE

- Talleres de retroalimentación mensual, abiertos para mediadores abogados, los terceros viernes de cada mes, en el edificio anexo, horario: 14.30 a 16 hs.
- A fines del mes de febrero se realizará un taller sobre: Los modos en que llegan los conflictos a la mesa de mediación. Sistemas: Voluntario gratuito, Prejudicial obligatorio y Privado.
- Visita de colegios departamentales provinciales para conocer el funcionamiento de nuestro Centro de Mediación.

e) DEFENSORIA DEL NIÑO

La Defensoría del Niño atiende los días lunes en el Edificio Anexo en el horario de 9 a 12hs. bajo la coordinación de la Dra. Diana Fiorini, y la sub-coordinación en el Área Legal de la Dra. María Alejandra Robles y en Área Interdisciplinaria la Lic. María Amalia Ríos de Pérez y Alejandra Manfredi, acompañadas por el siguiente grupo de profesionales:

El equipo interdisciplinario que la integra cuenta con profesionales voluntarios compuesto por un cuerpo de abogados del niño, psicólogos, psicopedagogas, médica psiquiatra y trabajadores sociales.

AGUILAR, Karina
BRUGUES, Mirta
CARMONA, Ana María
CIRIELLO, Elma Nélica
FRITZ, Gabriela
GEMELLI, Nancy
GIUNTA, María Angélica
MAZZINI, Stella Maris
MOGHILEVSKY, Cinthia
MURCHIO, Hernán
MULET, Andrea
PEÑALBA ARIAS, Marcela
PITTALUGA, Tomás
RAGONESE, Claudia
RAMIREZ, Sandra Sofía
RIOS DE PEREZ, María Amalia
RODRIGUEZ DE NIRO, Alicia Silvia
ROMANO, Esther
SALVADOR, Mónica
TAIANA, María Inés
VALLI, Antonia Elvira

La presente Memoria abarca las tareas cumplidas en el año 2011. En cumplimiento de los objetivos fijados en nuestro reglamento, la tarea se ha desarrollado en las siguientes áreas:

Defensa y Promoción de los Derechos del Niño:

La Defensoría funciona los días lunes en horario matutino para atención al público y al matriculado. Se atiende por demanda espontánea y por derivación de las otras áreas de gestión social. Durante el año 2011 se atendieron 484 consultas. Esto significa que se realizó asesoramiento, y promoción de derechos con la intervención de los órganos interdisciplinarios. A esto se agregan 90 casos, donde se representaron niños ante órganos administrativos y judiciales. Deben resaltarse acciones y patrocinio de adolescentes, impulsando la aplicación de la nueva ley de salud mental, Ley 26657.

ANALISIS DE LOS MOTIVOS DE CONSULTA CONFORME A LA TEMATICA

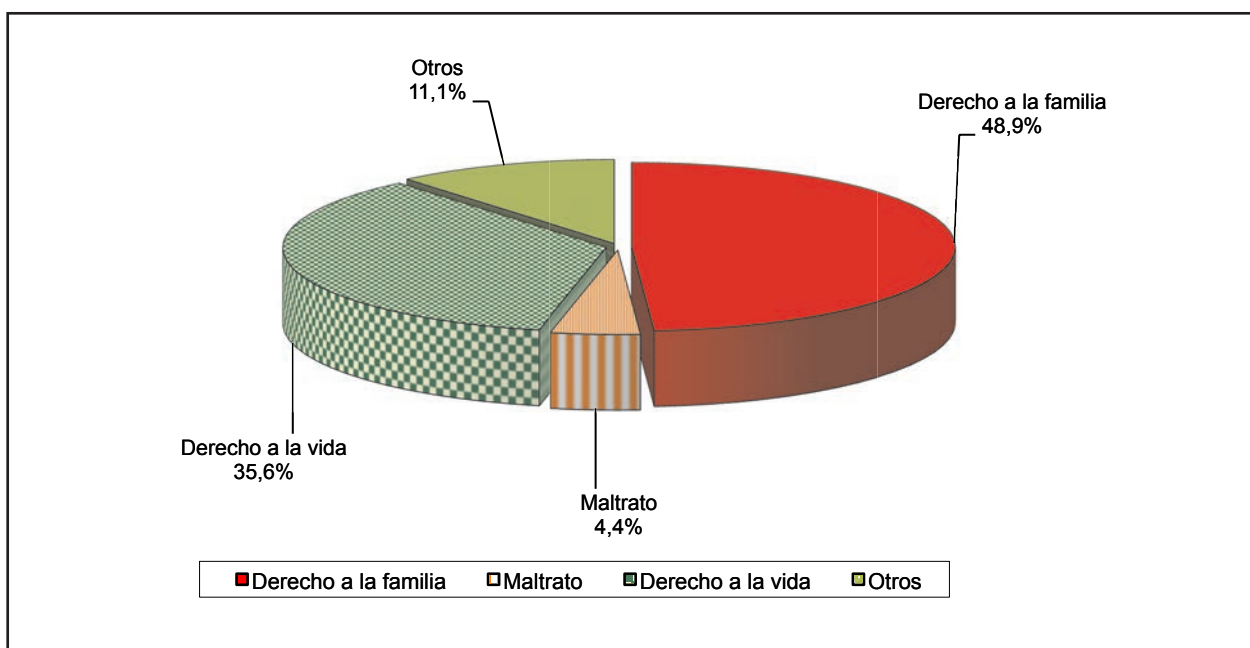
| DERECHO A LA FAMILIA | Cantidad | Porcentaje |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Revinculación familiar | 1 | 1,1% |
| Guarda | 1 | 1,1% |
| Tutela | 1 | 1,1% |
| Violencia familiar | 9 | 10,0% |
| Cuestiones de Familia | 22 | 24,4% |
| Negligencia en el cuidado | 4 | 4,4% |
| Comunicación parental (visitas) | 3 | 3,3% |
| Tenencia | 1 | 1,1% |
| Incumplimiento de deberes parentales | 2 | 2,2% |
| Sub- Total | 44 | 48,9% |
| MALTRATO | Cantidad | Porcentaje |
| Abuso sexual | 2 | 2,2% |
| Maltrato psicológico | 2 | 2,2% |
| Sub- Total | 4 | 4,4% |
| DERECHO A LA VIDA | Cantidad | Porcentaje |
| Identidad | 2 | 2,2% |
| Derecho a la salud | 6 | 6,7% |
| Derecho a la alimentación | 4 | 4,4% |
| Derecho a la educación | 14 | 15,6% |
| Derecho a ser oído | 3 | 3,3% |
| Asesoramiento legal | 3 | 3,3% |
| Sub- Total | 32 | 35,6% |
| Otros: | Cantidad | Porcentaje |
| Otros | 10 | 11,1% |
| Sub- Total | 10 | 11,1% |
| TOTAL DE CASOS | 90 | 100,0% |

MOTIVOS DE CONSULTA DIVIDIDOS EN LOS EJES PRINCIPALES DE DERECHO A LA FAMILIA, MALTRATO, DERECHO A LA VIDA Y OTROS.

A fin de su seguimiento, hemos dividido las consultas, conforme a los Derechos tal como se desprenden en la Convención de los Derechos del Niño siendo la principal causa de consultas el derecho a la Familia.

ANALISIS DE LOS MOTIVOS DE CONSULTA CONFORME A LA TEMATICA

| Temática | Cantidad | Porcentaje |
|-----------------------|-----------|---------------|
| Derecho a la familia | 44 | 48,9% |
| Maltrato | 4 | 4,4% |
| Derecho a la vida | 32 | 35,6% |
| Otros | 10 | 11,1% |
| TOTAL DE CASOS | 90 | 100,0% |



Otras actividades realizadas

- En el mes de abril se realizó una reunión informativa: Reformas Ley de Salud Mental 26.657 con la presencia del Dr. Grisom, especialista en adicciones.

- En el mes de abril, los miembros de la Defensoría participaron de la primera jornada extraordinaria del Instituto del Menor y la Familia, abocada a la problemática del HIV en niños y jóvenes, organizada junto a Fundación C.O.R. contando con la participación de médicos especialistas.
- Brindamos asesoramiento solicitado por Fundación C.O.R.
- Distribución de afiches y dípticos durante el mes de abril, con el objeto de dar a conocer la actividad de la Defensoría del Niño a diferentes instituciones del partido como ser escuelas, comisarías de la mujer, salas barriales, etc.
- En el mes de junio la Defensoría intervino, junto a otros organismos del distrito sobre la Promoción y la Protección de los Derechos de niños y adolescentes realizada para la Dirección General de Cultura y Educación- Región VI - Distrito San Isidro.
- Reunión durante el mes de julio con los Equipos de Orientación Escolar de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social del distrito de San Isidro.
- En el mes de julio también se dictó un curso de capacitación sobre abuso, maltrato y violencia al Equipo de Orientación Escolar de San Isidro.
- En el mes de agosto se brindó asesoramiento a escuelas sobre Violencia a nivel jurídico- administrativo, con concurrencia a las mismas (Colegio San Lucas de Olivos).
- Asistieron en calidad de invitados la Lic. Nancy Gemelli y la Dra. Diana Fiorini a la celebración de los diez años de la Convención de los Derechos del Niño, organizado por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Isidro.
- Intervención en el programa “Cuidemos a los niños” en el Barrio Las tunas, organizado por autoridades educativas y asistenciales, junto el Jardín 915, Escuelas 26 y 53, Secundaria 14 y 39, Salita Las Tunas, CEPAN y Centro de Apoyo Sta. Clotilde. La misma se realizó en el mes de octubre con la asistencia de la Dra. Diana Fiorini. En el mismo se repartieron stickers relativos a derechos de los niños, patrocinados por el CASI.
- Se realizó una capacitación a pedido de autoridades escolares de San Fernando, (perteneciente al Ministerio de Educación) atento a las recurrentes situaciones violencia.
- La Defensoría realiza talleres periódicos, y convocó una reunión general, en la que se reforzaron prácticas administrativas y se procedió a la modificación de otras con el objeto de agilizar el archivo y gestión de la información pertinente a cada caso tratado.
- Reportaje publicado en “Síntesis Forense” N° 132- Agosto/ Septiembre/ Octubre de 2011, a nuestra Defensoría. Se entrevistaron a las Dras. Diana Fiorini (Directora), María Alejandra Robles (subdirectora) y Claudia Ragonese (abogada del niño).
- En el mes de septiembre nos visitaron integrantes del Colegio de Abogados de Trenque Lauquen, quienes asistieron a nuestro servicio en calidad de observadores.
- Se propuso a diversas autoridades escolares colaborar para realizar un flujograma que explique en forma visual como actuar institucionalmente en casos de violencia.-
- Diseño de un proyecto destinado a impulsar el Derecho a la Identidad.
- Presentaciones judiciales y administrativas en calidad de abogados del niño, en el transcurso del año.
- Se entabló a lo largo del año comunicación constante con la Comisaría de la Mujer de Martínez.

Actividades programadas para el primer semestre año 2012

Difusión de video informativo, realizado por la Dra. Diana Fiorini acerca de: Información legal para niños víctimas y testigos, dedicado a niños y adultos acompañantes.

f) PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE DELITO

Entre el Ministerio de la provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se celebró un Acuerdo Marco de Cooperación, a los efectos de promover las condiciones que tornen efectivos los derechos y salvaguarda de quienes han resultado víctimas del delito en el ámbito de esta provincia, en especial el derecho a reclamar ante los tribunales penales, a la igualdad, a la defensa en juicio y a la tutela judicial efectiva del interés lesionado por el delito (arts. 11 y 15 Constitución Prov. de Buenos Aires), para lo cual se creó el Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, con el objeto de prestar protección psicofísica y asesoramiento legal a las víctimas de hechos delictivos en el territorio provincial. La Comisión de seguimiento de Asistencia a la Víctima está conformada por los Dres. Ricardo Morello, Adrian Murcho, Horacio R. Semín y los Sres. Fiscales adjuntos Dres. Eduardo M. Vaiani y Rodrigo Caro. La lista está compuesta por 39 abogados que se inscribieron y participaron del curso de actualización compuesto por cuatro módulos de Derecho Penal, cada uno tiene un orden según sorteo realizado el 21/04/2009 para atender los casos remitidos por el Ministerio de Justicia.

Este servicio, se desarrolla dentro de la órbita del Consultorio Jurídico Gratuito

La prestación de servicios profesionales consistirá en las prescriptas por el artículo 77 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires., incluyendo la posibilidad de que el particular damnificado intervenga como actor civil.

• Modalidad

Los casos son remitidos por los Centros de Protección de los Derechos de la Víctima de La Plata y San Fernando.

El Consultante – Víctima de Delito- deberá cumplir con los requisitos de admisión para poder ser atendido gratuitamente, designándole un abogado que lo patrocinará conforme al sorteo realizado en el mes de abril de 2009.

Hasta diciembre de 2011 tenemos registrados el ingreso de 8 casos.

Con el fin de impulsar la designación de los letrados que componen la lista originaria, se pidió autorización al CPV de La Plata, para la designación en casos de Consultorio Jurídico Gratuito que ameritaban el seguimiento de la causa penal, como ser violencia familiar, abuso de menores etc.

PROYECCION PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2012

- Durante el mes de marzo se realizará una reunión con los responsables del CPV de San Fernando, con el fin de unificar criterios para la designación de casos.

DELEGACION DE PILAR

a) Biblioteca:

Durante el período que comprende esta Memoria, esta Institución han adquirido, a través de entre compra y/o donación, un total de 24 libros.

Fueron prestados para consulta un total de 146 en el transcurso del año 2011.

En cuanto a la disposición física, es necesario destacar que durante el citado año, la biblioteca se trasladó a la oficina contigua a la Sala de reuniones generales.

b) Sala de Profesionales:

A continuación se detalla los servicios que se brindan en la Sala de Profesionales:

- Cobro de matrícula;
- Generación y cobro de bono ley 8480;
- Generación y cobro del anticipo de jus previsional;
- Generación del formulario de aportes jubilatorios y sobretasa de justicia de Caja de Previsión Social para abogados de la Provincia de Buenos Aires;
- Publicación de edictos en el Diario "La voz de Derqui";
- Fotocopias;
- Entrega de formularios: para abonar tasa de justicia y de ingresos brutos; para matricularse en el Colegio; de sustitución de patrocinio;
- Entrega de formulario de carta documento y telegrama laboral;
- Venta: de resmas, sobres demanda y oficio;
- Registro de testamento;
- Declaración jurada patrimonial;
- Convenio de honorarios;
- Juicios universales;
- Domino no matriculado;
- Maletines; carpetas plásticas; carpetines; agendas;
- Asimismo se brinda información telefónica y personal.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS. DELEGACIÓN DE SAN ISIDRO.

En este año se instaló la implementación de la Ley 14.028 mediante la cual se busca dar celeridad a los trámites ingresados ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en los plazos de 15, 4 y 1 día hábil para la resolución de los expedientes administrativos tendientes a la inscripción de las resoluciones sociales, rúbricas de libros y todo aquello que deba contar con su inscripción registral ante ese organismo.

Esta Ley agilizó notablemente los expedientes administrativos que deben tramitarse ante la DPPJ.

En la Delegación San Isidro aumentó sensiblemente el ingreso de los mismos; el acortar los plazos hizo que los profesionales optaran por ingresarlos por allí y no en la sede central de La Plata, haciendo que éstos no deban trasladarse hasta la capital provincial con el gasto de tiempo y costos que ello implica.

El rol de las Delegaciones es de gran valor a los fines de la descentralización y para facilitar el diligenciamiento de los trámites administrativos para profesionales y particulares que concurren a las mismas, ya que todos los trámites que puedan ser ingresados por La Plata, pueden hacerse por la Delegación de San Isidro, con el consiguiente beneficio que ello supone. El contacto directo de los administrados con los profesionales a cargo de la oficina permite un adecuado asesoramiento a los peticionantes. Además la Delegación implementó un sistema de instructivos los cuales pueden ser solicitados vía e-mail o telefónicamente por cualquier profesional y/o administrado que así lo requiera, agilizando así cada trámite en particular y de forma más clara para éstos.

El sistema on-line de TRAMIX por el cual los administrados pueden consultar vía web los expedientes que están tramitando se instaló con mayor fuerza este año y esto hizo que las consultas sobre el estado de los mismos fuera sensiblemente menor logrando que concurren menos personas para hacer este tipo de consultas, pudiendo así ser más rápida la atención al público en la Delegación.

A continuación se detallan los costos de los preferenciales de acuerdo al tipo de trámite a ingresar:

TRAMITES SOCIEDADES COMERCIALES

| | 15 días | 4 días | 1 día |
|---|-----------|-----------|-----------|
| CONFORMACION..... | \$ 240,00 | \$ 360,00 | \$ 610,00 |
| REFORMA DE CONTRATO..... | \$ 240,00 | \$ 360,00 | \$ 610,00 |
| AUMENTO DE CAPITAL (dentro quíntuplo) | \$ 230,00 | \$ 345,00 | \$ 580,00 |
| AUMENTO DE CAPITAL | \$ 240,00 | \$ 360,00 | \$ 610,00 |
| CESION DE CUOTAS O PARTES DE INTERES..... | \$ 230,00 | \$ 345,00 | \$ 580,00 |
| DECLARATORIA DE HEREDEROS..... | \$ 160,00 | \$ 240,00 | \$ 390,00 |
| CAMBIO DE DIRECTORIO (ART. 60)..... | \$ 230,00 | \$ 345,00 | \$ 580,00 |
| REVALUO CONTABLE..... | \$ 230,00 | \$ 345,00 | \$ 580,00 |
| DISOLUCION..... | \$ 230,00 | \$ 345,00 | \$ 580,00 |
| SEGUNDO TESTIMONIO..... | \$ 150,00 | \$ 225,00 | \$ 380,00 |
| AUTORIZACION SISTEMA MECANIZADO..... | \$ 230,00 | \$ 345,00 | \$ 580,00 |
| RECONDUCCION..... | \$ 310,00 | \$ 460,00 | \$ 690,00 |
| REGULARIZACION..... | \$ 310,00 | \$ 460,00 | \$ 690,00 |
| FUSION..... | \$ 290,00 | \$ 440,00 | \$ 690,00 |
| ESCISION..... | \$ 290,00 | \$ 440,00 | \$ 690,00 |
| CAMBIO DE JURISDICCION..... | \$ 240,00 | \$ 360,00 | \$ 690,00 |
| DESARCHIVO PARA CONSULTA..... | \$ 160,00 | \$ 230,00 | \$ 360,00 |
| DESARCHIVO PARA REACTIVAR EL EXPEDIENTE. | \$ 160,00 | \$ 230,00 | \$ 360,00 |
| CERTIFICADO DE VIGENCIA..... | \$ 150,00 | \$ 230,00 | \$ 345,00 |
| RUBRICA DE LIBRO..... | \$ 230,00 | \$ 310,00 | \$ 480,00 |
| APERTURA DE SUCURSAL EXTRANJERA..... | \$ 310,00 | \$ 460,00 | \$ - |

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

| | | | | | | |
|------------------------------|----|--------|----|--------|----|--------|
| RESERVA DE NOMBRE..... | \$ | 160,00 | \$ | 230,00 | \$ | 360,00 |
| FOTOCOPIAS CERTIFICADAS..... | \$ | 160,00 | \$ | 230,00 | \$ | 360,00 |
| TRAMITES VARIOS..... | | | | | | |
| VEEDOR A ASAMBLEA SA..... | \$ | 160,00 | \$ | 230,00 | \$ | 360,00 |
| DENUNCIAS..... | \$ | 160,00 | \$ | 230,00 | \$ | 360,00 |
| CAMBIO DE SEDE SOCIAL..... | \$ | 240,00 | \$ | 360,00 | \$ | 610,00 |

TRAMITES ASOCIACIONES CIVILES

| | | | | | | |
|--------------------------------------|----|--------|----|--------|----|--------|
| PERSONERIA..... | \$ | 240,00 | \$ | 360,00 | \$ | 610,00 |
| REFORMA..... | \$ | 240,00 | \$ | 360,00 | \$ | 610,00 |
| DOCUMENTACION PREASAMBLEARIA..... | | | | | | |
| DOCUMENTACION POSTASAMBLEARIA..... | | | | | | |
| CAMBIO DE JURISDICCION..... | \$ | 240,00 | \$ | 360,00 | \$ | 690,00 |
| DISOLUCION..... | \$ | 230,00 | \$ | 345,00 | \$ | 580,00 |
| SEGUNDO TESTIMONIO..... | \$ | 150,00 | \$ | 225,00 | \$ | 380,00 |
| AUTORIZACION SISTEMA MECANIZADO..... | \$ | 230,00 | \$ | 345,00 | \$ | 580,00 |
| DESARCHIVO PARA CONSULTA..... | \$ | 160,00 | \$ | 230,00 | \$ | 360,00 |
| DESARCHIVO PARA TRAMITAR..... | \$ | 160,00 | \$ | 230,00 | \$ | 360,00 |
| CERTIFICADO DE VIGENCIA..... | \$ | 150,00 | \$ | 230,00 | \$ | 345,00 |
| RUBRICA DE LIBROS..... | \$ | 230,00 | \$ | 310,00 | \$ | 480,00 |
| APERTURA DE SUCURSAL..... | \$ | 240,00 | \$ | 345,00 | \$ | 550,00 |
| RESERVA DE NOMBRE..... | \$ | 160,00 | \$ | 230,00 | \$ | 360,00 |

Cada año la Dirección Provincial de Personas Jurídica busca optimizar la tramitación de los expediente administrativos haciendo más rápida la resolución de los mismos y acortando notablemente los plazos de su inscripción. En 2011 se conoció un proyecto de modificación de la Disposición 12/03 que es la que actualmente rige en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. De su lectura podemos decir que se buscó aclarar puntos en los cuales la anterior era deficiente. Se amplían los requisitos respecto de algunos trámites y se hace mayor hincapié respecto de las inscripciones de sociedades extranjeras, ya que en la 12/03 sólo se hacía una remisión a la ley 19.550 al respecto; de igual manera respecto de las inscripciones de UTEs y fundaciones extranjeras.

En el próximo año seguramente se tratará este proyecto y sería muy beneficiosa su aprobación a fin de dar solución a cuestiones que con la anterior existía un vacío legal.

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD

Presidente: Dr. Alejandro Costa Hoevel

La labor desarrollada por la Comisión de ACCION SOCIAL Y DISCAPACIDAD, durante el lapso comprendido desde abril a diciembre de 2011, se detalla a continuación:

Como labor general, esta Comisión ha procurado institucionalizar la actuación de los colegas con discapacidad en el seno del Colegio, teniendo fundamentalmente **ESTAR AL SERVICIO DE LAS PERSONAS**

CON DISCAPACIDAD. Se han leído y comentado publicaciones, trabajos leyes, etc., sobre temas referidos a la problemática de la discapacidad.

El 16 y 17 de septiembre de 2011, se realizó en la Ciudad de Mar del Plata el “XV ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS – XVI CONGRESO PROVINCIAL SOBRE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS”,- *IMPACTO DE LA CONVENCION INTERBACIONAL SOBRE LOS DRECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -PROYECCION MERCOSUR – ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO*”, organizado por nuestra Caja de Previsión Social y la Comisión se ha otorgado el Premio Anual “ESTER ADRIANA LABATON” al programa televisivo de interés general y educativo “ Desde la Vida” dedicado a abordar la temática de la discapacidad. Asistieron los Dres. M. SIERRA y Alejandro COSTA HOEVEL en representación de nuestro Colegio, entre otras autoridades.

En la Asamblea Anual Ordinaria que tuvo lugar en nuestra Caja de Previsión el 17/12/11, se designaron a las autoridades de la Comisión Interdepartamental de Abogados Discapacitados de nuestra Caja de Previsión Social, representando al Colegio de Abogados de San Isidro para el año 2012, como **MIEMBROS TITULARES:** la Dra. María Mercedes SIERRA, la Dra. Mónica VITTOLA, el Dr. Luis LUCERO, el Dr. Edgardo FILOSO y el Dr. Alejandro COSTA HOEVEL, **MIEMBRO SUPLENTE:** el Dr. Matías BALDRICH.”

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Presidente: Dra. Mabel Caporelli

Miembros: Eduardo Arce, Hernán Asensio, Clodomiro P. Barragan, Ignacio Barragan, Fernando Lordi, Eber Manzon, Daniel Muñiz, Diego Purpi, Martín Sanchez, Guillermina Soria.

La Comisión de Administración de Justicia funciona no sólo a petición de los colegas sino que también recoge y actúa en función de la actividad diaria profesional, realizando acciones frente a hechos que resultan de público y notorio afectando el Servicio de Administración de Justicia.

En esta idea se ha acompañado y se acompaña a los letrados en su labor diaria en los tribunales de todos los fueros como forma de asegurar el cumplimiento de lo previsto en los arts. 57 y 58 de la ley 5177 y el servicio de justicia en las condiciones que todos aspiramos.

A continuación se realizará un racconto de los temas y acciones propuestas desde esta comisión, a saber:

• ARCHIVO DEPARTAMENTAL

Frente a las dificultades en el funcionamiento del Archivo General Departamental, nos entrevistamos con su directora, imponiéndonos la misma de las graves falencias de funcionamiento y las causas de las mismas.

Luego de transcurrido cierto tiempo se ha dado a conocer el informe remitido por su directora cuando refirió que el archivo se encontraba al día, motivando la publicación y remisión de dicha nota a cada juez departamental a sus efectos.

Asimismo se debe informar que no se ha recibido respuesta alguna a las sendas notas remitidas a los Sras/es. Jueces departamentales.

• **TRIBUNALES DE FAMILIA NRO. 1 Y 2 DE SAN ISIDRO:**

Ante las numerosas quejas/reclamos, siendo de público y notorio la situación de los tribunales de familia 1 y 2 de San Isidro, elevando sendos informes al Consejo Directivo, éste, mediante acta 1626 de fecha 17 de mayo de 2011 resolvió remitir nota a la SECRETARIA DE CONTROL JUDICIAL DE LA SCJBA.

Esta nota fue puesta en conocimiento de todos los letrados a través de la publicación institucional “cuatro primeras”.

Recibiendo la visita de los inspectores de la Suprema Corte de Justicia en el Colegio de Abogados de San Isidro en el mes de agosto de 2011, los mismos informaron que su actividad respondería únicamente a observar hechos vinculados a la gestión de los tribunales, “control de gestión”,

Hemos tomado conocimiento de que se han realizado las inspecciones referidas pero no ha se ha recibido por parte de los inspectores ni de la Suprema Corte informe o respuesta a la nota remitida con fecha 24/05/2011.

• **VEEDURIAS – ALLANAMIENTOS A ESTUDIOS JURIDICOS**

Algunos miembros de la comisión han participado en calidad de veedores en diligencias de allanamiento a estudios jurídicos de los colegiados, elevando el correspondiente informe al Consejo Directivo.

• **CIUDAD JUDICIAL – Comisión Ad Hoc Municipalidad de San Isidro**

El Colegio de Abogados de San Isidro se encuentra participando a través de su representante designada por el Consejo Directivo, Mabel B. Caporelli, en las reuniones de la Comisión Ad Hoc CIUDAD JUDICIAL del municipio de San Isidro.

• **SUBASTAS ELECTRONICAS**

Si bien mediante Acta 1600 del 31-08-2010 en relación al **EXPEDIENTE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA N° S-81/10AJ “S.C.J.B.A. S/ SUBASTAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS”**, se aprobó el informe elaborado por la Comisión de Administración de Justicia, la misma continuó trabajando en el tema dada la importancia trascendencia del mismo.

Es así que se convocaron reuniones con distintos académicos que estaban trabajando en su estudio y otros en la reglamentación de la misma, entre ellos el Dr. Roland Arazi y la Dra. Gabriela Paladín –jueza civil-, dichas reuniones fueron coordinadas por el Dr. Fernando Lordi, asistiendo a las mismas además miembros de la comisión, Dres. Guillermina Soria, Diego Purpi, Mabel B. Caporelli.

A través de un intercambio de correos electrónicos se le solicitó a la Dra. Paladín de acuerdo a lo conversado en la última reunión en el Colegio de Abogados de San Isidro –junio/2011- sobre el tema reglamentación de la ley de subastas electrónicas, se le solicitó la remisión por este medio de su trabajo al respecto, a los fines de tomar conocimiento en la Comisión de Administración de Justicia y ver que aportes le podemos efectuar –con los aportes de los institutos afines de nuestro colegio-.

Destacándole una vez más que desde nuestro colegio de abogados estamos muy abocados al tratamiento de la misma, siendo nuestro interés poder colaborar en todo lo concerniente a su pronta reglamentación e implementación del sistema previsto en la ley.

No hemos recibido respuesta favorable a nuestro pedido hasta el día de la fecha.

A continuación se transcribirá lo concluido al respecto con referencia a los expositores:

CONSIDERACIONES AL PROYECTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA.

Atento los términos del proyecto de reforma al Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de la Provincia de Buenos elaborado mediante Resolución 1381/10 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en lo que respecta al tratamiento de la realización de subastas judiciales, posi-

bilitado la realización de las mismas por medios electrónicos, creemos convenientes efectuar al mismo las siguientes consideraciones.

En primer lugar, entendemos que se pueden hacer algunas consideraciones o recomendaciones de índole general, y otras relacionadas específicamente con el articulado de la referida resolución.

1.- De aprobarse el proyecto, debe garantizarse la eficacia y eficiencia del soporte WEB donde se desarrolle el procedimiento, advirtiendo las públicas y constantes deficiencias de la MEV (en particular en lo que hace a nuestro Departamento Judicial).

2.- Debería establecerse que el sistema propuesto de subasta por medio electrónico no sea exclusivo y a criterio del juez interviniente podrá recurrirse al mismo o mantenerse el actual sistema de realización de subastas. Dicha consideración se hace teniendo en cuenta la realidad de los diferentes juzgados de los distintos departamentos judiciales de la Provincia. A tales fines, debería sustituirse la palabra “dispondrá” del art. 1ero., por la frase “podrá disponer”

3.- Debería aclararse la propuesta en relación a si el sistema permitirá ofertas que pujen entre sí, o si sólo se conocerá la base de la subasta y la existencia o no de ofertas, pero no el monto de las mismas durante el periodo de realización del trámite.

Si no se permitiera “pujas” sería más correcto hablar de adjudicación por oferta electrónica que de subasta.

4.- Se debería estudiar la posibilidad de efectuar un sistema mixto, con una primera manifestación por medios electrónicos y luego una segunda vuelta presencial con las mejores ofertas (cuyo número se considere adecuado), a los fines de poder mejorar los valores de venta de los bienes a subastar.

Las ofertas por medio electrónico, se facilitarán sólo previo depósito de garantía en los valores (porcentaje de la base) que se considere adecuado.

Para la segunda ronda, sólo se permitirá la presencia de los oferentes y, en su caso, de un asesor letrado por cada oferente.

5.- Si la subasta por medio electrónico permitiera la puja, deberá preverse que el mejoramiento de la oferta no debe implicar nuevo depósito de garantía.

6.- Entendemos recomendable que la implementación sea progresiva. Por ejemplo, empezando por bienes muebles o muebles registrables (con exclusión de inmuebles) o por procesos (por ej, empezando por las subastas decretadas en proceso de quiebra).

7.- Siempre, debe establecerse que para efectuar la oferta deberá realizarse un depósito en garantía en forma previa (el porcentaje, entendemos debe fijarse en torno a la base de subasta)

8.- En el 2do. párrafo del art. 562, que se proyecta, dice que la SC reglamentará la modalidad de subasta, lo que transforma a la corte en legisladora y crea una ley abierta. También se dice que la Corte podrá legar esa facultad en las Cámaras de Apelación. Es decir que puede haber una reglamentación distinta por cada departamento judicial, lo que creará inseguridad jurídica. En este sentido, se recomienda que la ley no necesite reglamentación, tal cual ocurre con los artículos del CPCCBA.

9.- Los párrafos 3ero. y 4to. del art. 562 son declaraciones voluntaristas que no tienen porque figurar en un Código, ya que están dentro de las facultades de la Corte.

10.- El final del artículo 568 es impropio de una ley; va de suyo que el Registro de la Propiedad y cualquier oficina pública debe prestar la colaboración necesaria en cumplimiento de su función. Sin perjuicio de lo cual, la adecuación de la tecnología y normas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo deberá articularse con las normas y disposiciones necesarias para ello emanadas de las autoridades competentes.

11.- El art. 585 proyectado no prevé el caso de empate en las ofertas. Una solución a ello podría ser una invitación a mejorar oferta en el mismo expediente o por medio de una subasta donde participen solo los oferentes que hayan empatado en el sistema electrónico. Otra posibilidad, sería la de dar prioridad a la primera de las ofertas registradas en el sistema (de las que hayan empatado).

En relación a la cuestión del postor remiso, el aprovechamiento de ofertas inferiores a la máxima, hasta un 5%, nos parece práctico y expeditivo para evitar nuevas subastas. A los fines de determinar cuál es la segunda mejor, la cuestión debe resolverse en la misma forma que se adopte para la resolución de empate, conforme lo referido precedentemente.-

12.- Respecto al segundo párrafo del citado art. 585, debería decir formalice la compra y no formalice la venta.

En el punto tercero, debería decir en lugar de "El postor que no formalizare la venta", "el postor que no cumpliera con su oferta.

13.- Toda vez que el martillero no podrá cobrar la comisión y gatos en el acto del remate, como es de costumbre en la actualidad, deberá preverse la integración del dinero para ello mediante el depósito bancario, por ejemplo en el oportunidad prevista para la integración del precio.-

14.- De existir depósito de garantía para todas las ofertas, deberá preverse la forma más rápida y conducente para la devolución de los importes efectuados por aquellos que no hayan sido el oferente ganador de la subasta. A tales fines se puede efectuar su devolución o por giro emitido por el Juzgado interviniente o mediante oficio firmado por el Secretario donde se deje constancia de la totalidad de los oferentes, identificación de los DNI de los mismos y los importes a restituir.

15.- *A continuación, se agregan las consideraciones remitidas por parte del Dr. Roland Arazi, en su carácter de Director del Instituto de Derecho Procesal del Colegio de Abogados de San Isidro, a saber:*

En primer lugar manifiesta su total acuerdo con el mencionado proyecto y con el avance para incorporar la tecnología a los procesos judiciales.

Asimismo, sugiere que se podría aprovechar la reforma para eliminar del artículo 568 el inciso 1º referido al requerimiento sobre impuestos, tasas y contribuciones, y dejar claramente establecido que el adquirente se hace cargo de esos gravámenes a partir de la posesión del bien subastado; de tal forma, el conocimiento de la existencia de tales cargas es totalmente superfluo y la tramitación de los informes origina demoras innecesarias.

En cuanto al inciso 2º correspondería agregar que el administrador debe también informar la

existencia de juicios contra el Consorcio, indicando juzgados donde tramitan pues este dato sí es importante para el eventual adquirente ya que, en caso de una sentencia que condene al Consorcio, deberá ser abonada por los integrantes de él; adviértase que es un dato que no ocasiona demora alguna.

16.- Como colofón, cabe referir que si bien toda innovación provocará resistencia, entendemos que vale la pena intentarlo.

Reiterando asimismo que creemos que su aplicación debe ser facultativa par el juez, lo que dará la posibilidad de no derogar definitivamente el actual régimen, hasta tanto se pueda analizar los resultados concretos del nuevo sistema. Cabe resaltar que el art. 52 de la ley 2441, que introdujo el remate extrajudicial en las ejecuciones hipotecarias, lo hace facultativo para el acreedor.-

Si bien la ley ya se ha sancionado estamos a la espera de su reglamentación pronta implementación.

REUNIONES CON LOS JUECES DEL FUERO CIVIL

Reseña: En el expediente n 103/11 AJ se propuso la unificación de criterios respecto a determinados actos procesales y extraprocesales en los expedientes en trámite por ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamentales.

Luego de tratar el tema, el Consejo directivo del CASI, resolvió invitar a los Sres. Jueces y/o las personas que estos designen a la reunión del día 05 de abril de 2011 a fin de hacerles saber los puntos analizados y obtener un intercambio de opiniones.

1) Horario de fotocopias: Los criterios son muy variados:

- 1.- Primera hora de la mañana.
- 2.- Última hora.
- 3.- Días que no sean de nota.
- 4.- A las 10.30 hs.
- 5.- Por escrito únicamente, etc.

La comisión sugiere un horario amplio, con anotación en un libro especialmente creado a tal efecto y retención de documento o credencial del letrado que lo retira.

2) Libro de asistencia: En determinados Juzgados no se permite dejar nota en el libro de asistencia a personas que no sean abogados matriculados.

Si bien el art. 133 del CPCC establece que solo los letrados o las partes pueden dejar nota en el libro de asistencia, entendemos que los autorizados por estos también deberían hacerlo.

Letrados de empresas, Cías. de Seguros, o el letrado con un único procurador, solo para citar algunos ejemplos, no concurren a los Tribunales diariamente o solo lo hacen a determinadas audiencias. Les es imposible dejar nota en cada uno de los expedientes. Esto los pone en desigualdad respecto de los que si lo hacen. La comisión sugiere que los autorizados, sea por la autorización general o por una expresa puedan dejar nota en el libro de asistencia.

3) Notificación de audiencia confesional: Actualmente estos son los criterios:

- 1.- La audiencia confesional debe notificarse al domicilio denunciado si la parte actúa como apoderado y al domicilio constituido si actúa por medio de letrado patrocinante.

2.- Otros entienden que nuestro Código Procesal no hace distinción como si lo hace el Nacional por lo que la notificación debe hacerse al domicilio constituido cualquiera sea el tipo de representación que posea la parte.

3.- Otros Juzgados tienen este mismo criterio pero como junto a la notificación de la audiencia confesional proveen una audiencia de conciliación, hacen notificar la confesional según de hayan presentado las partes y la conciliación al denunciado.

4.- Por último, un solo Juzgado no provee la audiencia confesional hasta tanto esté producida el resto de la prueba.

Si bien el Código de la Provincia de Buenos Aires no hace la distinción que si hace el Nacional en su art. 407 entendemos que la audiencia confesional es un acto personalísimo por lo cual debe notificarse al domicilio denunciado. Para el caso que falle la notificación a dicho domicilio y este sea el mismo donde se le notificó la demanda, se designe una nueva audiencia ordenando la notificación al domicilio constituido.

Asimismo sugerimos que en el primer despacho se haga saber a los demandados que deberán mantener actualizado su domicilio real a los efectos de las notificaciones que deban cursarse en el mismo, bajo apercibimiento de serles notificados en el constituido.

4) Audiencia supletoria de testigos: Se utilizan diferentes criterios:

a) En caso de no comparecer el testigo a la audiencia, permiten que asista a la supletoria.

b) Solo permiten concurrir a la supletoria con el compromiso asumido por el letrado de la parte que ofreció al testigo.

c) Solo si el letrado libró oficio a la Comisaría correspondiente al domicilio del testigo.

d) Solo haciéndolos comparecer por la fuerza pública.

La comisión sugiere: La designación de una audiencia testimonial y una supletoria con un plazo razonable entre una y otra como para que en caso que el testigo no concurra a la primera audiencia se tenga el suficiente tiempo para confeccionar el oficio, dejarlo a confronte y diligenciarlo.

5) Audiencia de conciliación previa a proveer la prueba: Algunos Jueces con buen criterio antes de proveer la prueba dictan una audiencia de conciliación en la cual tratan de acercar a las partes a los efectos de poder llegar a un acuerdo. En caso de no arribar a uno se hace un análisis de la prueba para ver cual es inconducente y resolver las excepciones planteadas.

Resulta útil que esta audiencia sea tomada por el Juez o en su caso el Secretario ya que en el momento se resuelve todo lo relativo a la prueba y tienen la posibilidad de estar en contacto con las partes.

La comisión sugiere: Generalizar este criterio ya que resultaría en beneficio de los tiempos procesales, partes, letrados y la Justicia en general.

6) Abrochar en la contratapa del expediente cédulas y/o contestaciones de oficios: En la comisión existen denuncias de pérdidas y/o robos de piezas abrochadas en la contratapa de los expedientes.

Es un sistema habitual que ante la consulta del porque del mismo la respuesta es que a los efectos que no entre a despacho en dos oportunidades, sino que ingrese cuando se deja en el expediente otro escrito.

Entendemos que las cédulas u oficios permanezcan abrochadas por varios días, inclusive semanas hasta tanto ingrese a despacho con otro escrito fomenta la posibilidad que las mismas sea extraviadas o robadas. La comisión sugiere: La no utilización del mencionado sistema.

7) SUBASTAS: Todos tenemos conocimiento en la forma que actúan determinados individuos inescrupulosos que presionan, insultan y hasta golpean a las partes o letrados en las subastas públicas. Con muy buen criterio algunos juzgados exigen que los posibles compradores deben exhibir el monto correspondiente a

la seña en el salón de remate, sea en efectivo, cheque certificado o depósito judicial. Esta exigencia logra que los integrantes de “La Liga” que solo concurren a los efectos de intimidar a posibles compradores o acreedores, queden fuera del salón de remates sin lograr su cometido. Es importante que el requisito antes mencionado deba ser publicado en el edicto correspondiente para así evitar discusiones en la subasta.

La comisión sugiere hasta tanto se implemente el sistema de Subastas Judiciales por medios electrónicos:

- a) Lo antes señalado respecto de la seña.
- b) Que los remates sean realizados dentro del edificio de Tribunales.
- c) La presencia policial en el salón y fuera del mismo.
- d) La presencia del Juez, Secretario y/o quien estos determinen.

8) Autorización a librar nuevas cédulas con nuevos domicilios denunciados: Vemos con buen criterio la autorización mencionada. La generalización de este método agilizaría el proceso y evitaría el ingreso a despacho innecesariamente en distintas oportunidades.

También entendemos útil la autorización en el primer proveído del libramiento de cédulas con habilitación de días y horas inhábiles en caso que exista una cédula sin notificar por haber informado el oficial notificador no haber sido atendido en el domicilio.

Algunos Juzgados inclusive en el primer proveído ordenan, para el caso de no poder notificar a los domicilios denunciados, el libramiento de oficios a determinados organismos o entidades públicas a fin de conocer el último domicilio del demandado antes de ordenar la publicación de edictos.

9) Proveído de apertura a prueba: Entendemos que con buen criterio gran parte de los Juzgados ante el pedido de apertura a prueba, lo hacen también proveyendo la prueba. Ordenar la apertura a prueba, hacerla notificar y posteriormente tener que pedir que se provea la prueba resulta un doble trabajo para los abogados y para el Juzgado.

La comisión sugiere: Que en forma conjunta con el proveído de apertura a prueba, se provea la misma.

10) Designación solo de la audiencia de conciliación y confesional con fecha distante: Es común que luego de la apertura a prueba se provea una audiencia de conciliación y confesional para tres o cuatro meses después. Llegada dicha fecha la mayoría de las veces no se arriba a acuerdo alguno y recién en esa etapa procesal se provee el resto de la prueba. Este sistema es solo en beneficio de una de las partes ya que la otra se ve privada de producir prueba por un período prolongado, período que debiera ser utilizado para producir la totalidad de la misma.

La comisión sugiere: La audiencia de conciliación, como mencionamos antes, siempre es beneficiosa para el proceso, solo si se designa para 30/40 días desde la fecha en que se solicita, ya que si la misma se designa para tres o cuatro meses después, dichos meses resultan ser un período “muerto” dentro del proceso.

11) Sistema de desparalización de expedientes: Los criterios son variados: Anotación en el libro correspondiente, por escrito, por escrito con expreso motivo de la solicitud, etc.

La comisión sugiere: Unificar un criterio entendiendo que la anotación en el libro de paralizados resulta ser la mas práctica.

12) Sellado o No de los oficios que establece el art. 398 del CPCC:

La comisión sugiere dar cumplimiento con el art. mencionado sin necesidad de hacer sellar los oficios. En definitiva si el letrado se extralimita en la petición será sancionado conforme lo establece el mismo artículo.

13) Declaración o No de los testigos de los Beneficios de litigar sin gastos:

La comisión sugiere el sistema utilizado por determinados juzgados de autorizar a confeccionar las declaraciones por ante los letrados para una posterior notificación a la parte demandada junto al escrito de inicio y declaraciones de los testigos. Para el caso que esta parte desee interrogar a los mismos solicitará la designación de una audiencia, caso contrario el expediente vencido el plazo del traslado pasa a resolverse. La experiencia nos demuestra que la parte demandada no asiste a las audiencias que designan los Juzgados casi en la totalidad de las veces. Por otro lado no se estaría violando el derecho de defensa ya que se le notifica mediante cédula y se le adjunta la totalidad de la documentación.

14) Art. 117 del CPCC: Sugerimos se de cumplimiento con el mismo y se haga saber a los empleados de mesa de entradas la finalidad del mencionado artículo.

15) Confronte de cédulas: Sugerimos que no confronten, haciéndose cargo el letrado firmante de las consecuencias en caso de extralimitación en el contenido de las mismas.

16) Confección de oficios y testimonios:

Sugerimos que la confección de mandamientos, oficios y testimonios a fin de realizar inscripciones sean realizados por los juzgados.

La finalidad de esta medida es evitar el sinnúmero de observaciones de la pieza.

Para el caso que lo confeccione el abogado y el documento sea observado sugerimos se le haga todas las observaciones necesarias a fin de evitar la confección e ingreso a confronte en diversas oportunidades.

17) Casillas de correo electrónico: Vemos con buen criterio es sistema utilizado en gran parte de los Juzgados Civiles Nacionales donde se permite el envío de escritos de mero trámite, oficios o cédulas vía correo electrónico.

Asimismo sugerimos que en el primer escrito se ordene denunciar número de teléfono, celular y dirección de correo electrónico.

18) Expedientes reservados: Se sugiere que los letrados tomen vista de los mismos dentro del Juzgado y no en la mesa de entradas.

...

Esta comisión entiende que sin transgredir lo establecido por el CPCC y demás acordadas que regulen los puntos antes enunciados, se le brindaría a los letrados la posibilidad de agilizar la tramitación de sus causas y evitaría a los Juzgados reiteradas peticiones, audiencias y despachos innecesarios.

Resumen de lo trabajado en el expediente nro. 103/11 AJ

5 de abril de 2011

El Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, Dr. Antonio E. Carabio, la presidente de la Comisión de Administración de Justicia, Mabel B. Caporelli y los miembros de la misma, recibieron a los Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamental a los efectos de ponerlos en conocimiento de lo trabajado en este expediente.

La invitación fue muy bien recibida con masiva asistencia por parte de los magistrados.

Les fue entregado un documento con 18 puntos propuestos por la comisión. Por su parte los miembros del Poder Judicial hicieron saber su preocupación por los siguientes temas:

- a) Funcionamiento del Archivo Departamental.
- b) Falta de espacio físico.

- c) Subastas Judiciales por medios electrónicos.
- d) Puesta en funcionamiento de dos nuevos Juzgados Civiles y Comerciales.
- e) Mediación Previa Obligatoria.

Finalizando la reunión se decidió crear una subcomisión con miembros del Colegio de Abogados y otra con miembros de los funcionarios del Poder Judicial para que en forma conjunta y con reuniones de trabajo quincenales se pueda unificar criterios respecto a los temas puestos en conocimiento, los enunciados por los Sres. Jueces y los que fueran surgiendo de las mencionadas reuniones.

La subcomisión del Poder Judicial quedó conformada por la Dra. Capalbo (Juzgado Civil nro. 11), Dra. Valdi (Juzgado Civil nro. 7) y Dr. Vázquez (Juzgado Civil nro. 8) y la del Colegio de Abogados por la Dra. Caporelli, la Dra. Soria, el Dr. Arce y el Dr. Purpi.

3 de mayo de 2011

A la primera reunión de trabajo asistieron la Dra. Marta Capalbo, el Dr. Antonio Vázquez, la Dra. Mabel B. Caporelli, la Dra. Guillermina Soria y el Dr. Diego Purpi.

Los miembros del poder judicial nos informaron que pusieron en conocimiento del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro la invitación del Colegio de Abogados y que la subcomisión estaría formada por los integrantes que estos designen, sin perjuicio que hasta tanto esto suceda (no demoraría mas de quince días) continuarían concurriendo la Dra. Capalbo y el Dr. Vázquez en su representación.

Se trataron los siguientes temas:

- a) Subastas Judiciales.
- b) Archivo Departamental.
- c) Falta de espacio físico para los Juzgados Civiles y Comerciales.

17 de mayo de 2011

A esta reunión asistieron la Dra. Marta Capalbo, el Dr. Antonio Vazquez, la Dra. Paladin (Juzgado Civil nro. 2) la Dra. Caporelli, la Dra. Soria y el Dr. Purpi y el Dr. Fernando Lordi.

Se invitó al Dr. Arazi para analizar la reglamentación de la Ley 14.238 (subastas electrónicas) que por un tema de salud no concurrió. Sin perjuicio de ello toda vez que previamente miembros de la Comisión de Administración de Justicia se habían reunido con el Dr. Arazi se pudo tratar el tema con la Dra. Paladín quien está trabajando en la reglamentación de la mencionada ley.

Por su parte se planteó la posibilidad de pedir una reunión en la Corte con la presencia de los Presidentes del Colegio de Magistrados y del Colegio de Abogados.

Luego de transcurrido tiempo prudencial y no habiendo respuestas/acuerdos a los puntos planteados, se decidió remitir la siguiente nota:

NOTA A LOS SRES JUECES – TEXTO REMITIDO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2011

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, conforme lo resuelto por el consejo directivo en acta 1643 de fecha 27/09/2011, a fin de solicitarle en atención a los múltiples canales de comunicación disponibles, y específicamente, la utilización de la comunicación electrónica, y la posibilidad de generar una página web en su juzgado, de manera similar a los que ya están funcionando en el ámbito del departamento judicial de San Isidro de su igual fuero, constituyendo esta una herramienta que facilita y permite brindar celeridad en el servicio de administración de justicia, habiendo observado

que existen juzgados de vuestro mismo fuero que han dispuesto el confornte vía web de oficios, testimonios, y otros instrumentos que requieren la visación previa, permitiendo a los letrados que los mismos sean enviados a la dirección de correo electrónico del juzgado para dicha tarea, la cual una vez realizada permite su impresión y firma por parte del funcionario correspondiente.

Como así también en dicha página web hemos observado en estos juzgados que cargaron modelos de distintos instrumentos para facilitar el confornte de los mismos, entre otros elementos de gran utilidad para los letrados, todo ello redundando en un beneficio mutuo que mejora el servicio de administración de justicia.

En el entendimiento que dicha alternativa genera múltiples beneficios, tanto para el juzgado como para los letrados en cuanto a la celeridad, ahorro de tiempo “hora hombre”, ya que genera menos presencia de profesionales/procuradores/empleados de estudios en mesa de entradas para dejar los instrumentos a confornte, evita la recepción en mesa de entradas, el pase a confornte, genera un ahorro importante de recursos en cuanto a papel y tinta de impresión.

A la nota referenciada sólo dos jueces han respondido, y precisamente son aquellos que ya tenían implementado el servicio solicitado por el Colegio de Abogados de San Isidro.

Final del formulario

COLPROBA - FACA: Hemos participado de las reuniones convocadas, tanto sea en forma presencial como remitiendo los informes solicitados por las mismas, reafirmando la continuidad en la relación institucional de nuestro Colegio.

En otro orden de temas, se participó en el **III CONGRESO DE JUSTICIA Y TECNOLOGIA – SALTA OCTUBRE/2011**, remitiéndose el siguiente informe al Consejo Directivo del C.A.S.I.

Respecto a los elementos sobresalientes del congreso de referencia, este fue organizado por la Junta Federal de Cortes de la República Argentina, el mismo tiene una programación bienal, siendo su anfitrión –en 2011– el Poder Judicial de la Provincia de Salta.

En la apertura del mismo se escucharon las palabras del Presidente del Superior Tribunal de Salta, Dr. Guillermo Posadas, luego habló el Sr. Gobernador, finalizando la apertura se escucharon las palabras del Dr. Carlos Andreucci, presidente de la FACA.

Los participantes eran en su gran mayoría representantes del poder judicial de todo el país, destacándose por sus presentaciones: Bs. As., San Luis, Santa Fe, Córdoba, Salta, Chubut, Formosa, Santa Fe, Corrientes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo asistieron representantes del poder judicial de los siguientes países –expositores–: España, Uruguay, Chile, Brasil.

Otra participación destacada fue la presencia de representante –expositor de la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica, Lic. Elena M. Domínguez Peco.

Asimismo se ha destacado la conferencia magistral dada por el Dr. Jorge Gonzalo Dahm Oyarzún (quien, fue presidente de la actual Corte Suprema de Justicia de Chile).

JORNADAS SOBRE EXPEDIENTES DIGITALES Y NOTIFICACION ELECTRONICA

La Comisión de Administración de Justicia quiere proponer y someter a consideración del Consejo Directivo la propuesta de realización de una jornada cuyos ejes centrales son: Notificación electrónica y expedientes digitales.

Se ha pensado en una jornada completa dividida en dos segmentos temporales, mañana y tarde, en fecha aproximada marzo de 2012 -de acuerdo a la disponibilidad de espacio en el edificio anexo y/o sede.

Asimismo se tomará como base los elementos que se encuentran en carpeta respecto al III CONGRESO DE JUSTICIA Y TECNOLOGIA – SALTA OCTUBRE/2011, a los fines de convocar a especialistas de los temas convocantes.

Por Acta N° 1652 – 29-11-2011

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROPUESTA DE JORNADA S/ NOTIFICACION ELECTRONICA – EXPEDIENTES DIGITALES: Se aprueba y se encomienda a la Dra. Caporelli coordinar la Jornada con Área Académica.-

PEDIDOS DE INFORMES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Durante el transcurso del año 2011 se han recibido numerosos pedidos de informes por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en relación a juzgados y tribunales de todos los fueros, oficinas de notificaciones, archivo departamental entre otros, brindando el informe requerido en tiempo y forma, siendo elaborado el mismo en forma conjunta con al menos de dos miembros de esta comisión, aprobado en la misma y remitiéndose el mismo a consideración del Consejo Directivo del C.A.S.I. disponiendo el mismo lo que estimó corresponder en cada caso a fin de su remisión al requirente.

REUNIONES CON COLEGAS DE DISTINTOS FUEROS ATENDIENDO RECLAMOS DE PUBLICO Y NOTORIO,

FUERO LABORAL: Se han celebrado reuniones con abogados del fuero laboral, los cuales manifestaron y volcaron todas las dificultades actuales del fuero, entre las que se pueden destacar: oficina médico pericial, demoras en despachos, demoras en las notificaciones, etc.

FUERO FAMILIA: En las reuniones celebradas se han destacado por lo reiterado de los reclamos los temas: demora en la atención de las mesas de entradas, dificultad para ser atendidos por los Sres. Jueces, excesiva demora en los despachos, no se encuentran agregados los escritos dejados por mesa general, cédulas abrochadas en contratapa de expedientes con el consecuente extravío/robo de las mismas, medidas cautelares que llevan años de tramitación sin resolución, etc.

Esta comisión ha elevado los informes pertinentes al Consejo Directivo a fin de que tome y realice todas las medidas que estime corresponder.

ACUERDO 3415/08 S.C.J.B.A. VISITAS CARCELARIAS – COMISARIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE DETENCIÓN

Esta comisión en forma conjunta con las comisiones de Derechos Humanos y Patronato de Liberados ha asistido a las visitas informadas al Colegio de Abogados de San Isidro.

Los miembros que han asistido a dichas visitas han realizado informes en los cuales se destacó las graves falencias edilicias de las dependencias visitadas, y en algunos casos se solicitó la clausura por no guardar los mínimos recaudos para alojar detenidos.

Asimismo se hizo saber que las condiciones observadas en dichas dependencias (comisarías) infringe la normativa nacional y los pactos internacionales a los que nuestro país adhirió.

El Consejo Directivo remitió copia de los informes antes referidos al Sr. Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Enrique Cervellini con fecha 29/09/2011.

HECHOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR TODOS

Siguiendo los objetivos y fines de esta comisión se hace necesario poner en conocimiento de todos los colegas lo siguiente:

SE HACE SABER:

Ref. EXPEDIENTE NRO.G-56/09AJ "Dr. GARCIA DIETZE JUAN CARLOS s/NOTA – FISCALIA GENERAL AREA CRIMINAL DE SAN ISIDRO"

//n Isidro, 05 días del mes de Octubre de 2.011

Y VISTOS: Para dictaminar en el presente legajo que lleva el número 56/09AJ asignado a esta Comisión de Administración de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que llega a conocimiento de esta Comisión la nota presentada por el Dr. Juan C. García Dietze T° XXXIX F° 289 CASI –fs. 1/2-, poniendo en conocimiento del Colegio una situación que habría afectado su desempeño profesional.

El Hecho.

Concretamente refirió que el pasado 11/6/2009 a las 12:55 hs. se apersonó en la mesa de entradas de la Fiscalía General Área Criminal de San Isidro, a fin de presentar un escrito. Ello así en el marco de la IPP N° 265.988 en la que actuaba profesionalmente.

Destacó que el escrito fue tomado por una empleada y que para su sorpresa, en vez de sellar y firmar la copia como era de esperar, la empleada comenzó a leerlo. Ante dicha actitud el Dr. García Dietze le llamó la atención. La empleada contestó que tenía orden de leer las presentaciones que efectuaban los abogados, con el objeto de establecer si se acompañaba documentación. Luego esta empleada desapareció en las oficinas internas llevándose consigo el escrito original como así también la copia.

Ante las quejas del profesional se hizo presente en mesa de entradas la Dra. Décima, empleada de la fiscalía, con el escrito en la mano. Pese a las quejas del Dr. García Dietze, la Dra. Décima ratificó los dichos de la empleada primera. Se generó una nueva discusión.

Luego apareció el secretario de la fiscalía, quien de buena gana ratificó y validó sin más la conducta de sus inferiores.

Las Medidas.

Así las cosas con fecha 22/9/09 el Consejo Directivo decidió remitir oficio a la Fiscalía General Dtal. a efectos de que se informe las medidas que se adoptaron por el hecho con el afán de informarle que este Colegio desapruueba actos de este tipo, pues se estaría violando principios emanados por el art. 57 de la ley 5177 y también que un empleado de mesa de entradas pretenda evaluar el contenido de un escrito presentado por un abogado –fs. 5-.

El 12/11/09 se recibió en la Fiscalía General el primero oficio en los términos arriba descriptos.

Se contestó haciendo saber que los actuados estaban en trámite y que concluida la investigación se informaría al colegio.

El 7/4/2010 –fs. 9-, 11/5/2010 –fs.14-; **10/8/2010** –fs.17- se reiteró el oficio a los mismos fines y efectos, contestándose en todos los casos que una vez que fuese concluida la investigación, se informaría al Colegio.

Ante tales sistemáticas evasivas concurrió personalmente el Dr. Asensio Fernández, miembro de esta comisión, a la mesa de entradas de la Fiscalía Gral. Dtal. para tomar vista de las actuaciones administrativas. Tales intenciones fueron frustradas ilegalmente conforme se lee del informe de fs. 19/20.

El 6/9/2011 se libró nuevo oficio a la Fiscalía Gral. Dtal. a los mismos fines que los anteriores –fs. 23-. El mismo fue contestado el 20/9/2011 adjuntando copia de la resolución caída en el caso datada el pasado 21/12/2010.

Estudio de la resolución recaída en el caso particular. Instrucción Sumaria N° 167-FG.

La solución.

Con fecha 21/12/2010 el Sr. Fiscal Dtal. Adjunto Dr. Vaiani resolvió “archivar las presentes actuaciones sin iniciar sumario administrativo” –fs. 28-.

En sus extensos considerandos destacó que *“ninguna norma sustenta la obligación de leer un escrito como requisito previo a su aceptación, también es cierto que ninguna disposición lo prohíbe”* –fs. 27-.

Refirió también que ante la falta de regulación expresa es de aplicación analógica el art. 118 del CPCC.

Concluyó –fs. 27 vta.: *“...la queja formulada no puede tener asidero alguno en lo que respecta al reproche de índole funcional...desde que la actitud cuestionada (lectura del escrito antes de su recepción) no conlleva ningún ultraje o intencionalidad maliciosa que obstruya o menoscabe el desempeño del abogado en el ejercicio de su ministerio; sino, antes bien, se explica a través del celo y la responsabilidad aplicada a la función”*.

El análisis.

De un detenido análisis de la solución traída a estudio, se advierte que el meollo del asunto finca en si los empleados de las fiscalías (o juzgados, para el caso es lo mismo) deben o no dar íntegra lectura a los escritos presentados por los abogados en las mesas de entrada, previo a su recepción.

Se adelanta que la cita de la norma del art. 118 del CPCC no es de aplicación pues alude exclusivamente a las “formas” de los escritos que por cierto, en la especie nunca estuvieron en discusión.

La cuestión es simple en extremo: El art. 56 inc. b) segundo apartado de la ley 5177 asigna a los abogados en ejercicio de la profesión la calidad de magistrados.

En el caso en estudio, el Dr. García Dietze ejercía su ministerio, por lo tanto se encontraba asimilado a un magistrado.

¿Cuál resulta ser el objeto de la íntegra lectura de un escrito presentado por un abogado, por parte de un empleado?

Muchas pueden ser las respuestas, pero en el caso particular todos los empleados y funcionarios intervinientes dieron una y solo una: *“para saber si se aporta documentación”*. Por eso resulta claro en extremo que la analogía aplicada por el Sr. Fiscal Gral. Dtal. Adjunto resulta, cuanto menos, totalmente ajena a la cuestión ventilada.

Entonces, si un empleado refiere que **“debe leer íntegramente el escrito para saber si se está aportando documentación”**, es porque está dando por sentado que existe la posibilidad de que el abogado “subrepticamente” esté refiriendo que aporta tal o cual documentación pero que en realidad no lo está haciendo.

Lo que es lo mismo que decir que el empleado o funcionario parte de la premisa *“es harto probable que el abogado vaya a mentir pues en el escrito seguramente dirá que está aportando documentación que en la realidad de los hechos no está siendo aportada, por eso lo tengo que leer detenidamente, para que no me pase”*.

En esta inteligencia va de suyo que la íntegra lectura de un escrito por él confeccionado y dirigido al Sr. Fiscal por parte de un empleado de mesa de entradas (vale lo mismo si se tratara de un secretario, pues en el orden jerárquico establecido resulta inferior al Magistrado) es cuanto menos, una majestuosa falta de respeto y de consideración, claramente violatoria de la norma del art. 56 de la ley 5177.

El caso no admite otra interpretación.

Esta situación se soslaya con un simple recaudo que no herirá los sentimientos de ninguno de los participantes evitando así faltarle el respecto al profesional actuante: cuando el empleado recibe el escrito y pone el cargo, aclara en original y copia "**sin documentación**", en el caso que así sea. De manera contraria si se aporta documentación, la misma será revisada y constatada como corresponde, dejándose expresa constancia en original y copia.

De esta manera la íntegra y engorrosa (y acaparadora de tiempo precioso) lectura de un escrito presentado por un abogado en la mesa de entradas se evita, priorizando el respeto mutuo y maximizando el tiempo en pos de un mejor servicio de administración de Justicia.

En tal entendimiento la Comisión se encuentra en condiciones de expedirse, y así entonces,

DICTAMINA:

Elevar el presente al Consejo Directivo aconsejando:

1- Se oficie al Sr. Fiscal Dtal. solicitándole que instruya a sus inferiores de lo siguiente:

*"Cuando un abogado de la matrícula en ejercicio de su ministerio presente por mesa de entradas un escrito, cualquiera sea la índole del mismo, el empleado/funcionario que lo recibe se limitará a colocarle el cargo y a aclarar en original y copia de su puño y letra "**sin documentación**", en el caso que así sea. De manera contraria si se aporta documentación, la misma será revisada y constatada, dejándose expresa constancia de ello en original y copia".*

2-Asimismo se haga saber al Sr. Fiscal Gral. Dtal. que *"ésta Institución desaprueba categóricamente actos de los de las características del analizado, toda vez que los mismos vulneran los principios emanados del art. 56 de la ley 5177".*

En la reunión del Consejo Directivo del 25/10/2011, Acta 1647, en relación al tema 6) Comisión de Administración de Justicia 1) EXPEDIENTE NRO.G-56/09AJ "Dr. GARCIA DIETZE JUAN CARLOS s/NOTA – FISCALIA GENERAL AREA CRIMINAL DE SAN ISIDRO" "...Se resuelve publicar los hechos, lo resuelto por la Fiscalía y las gestiones llevadas a cabo por el Colegio."

ENCUESTA – RESULTADOS

Informe interactivo resultado de votaciones en encuesta de Administración de Justicia.

El departamento de informática ha cursado las instrucciones para consultar los resultados "on line" (actualizados al momento de la consulta) de la encuesta de Administración de Justicia.

Se podrá acceder a los mismos a través de: www.encuestacasi.com.ar/resultado.php

DIAS DE REUNION - CONVOCATORIA

La Comisión de Administración de Justicia se reúne los días martes a partir de las 14,30 hs. y desde aquí invita a todos los colegas que tengan interés en participar de la misma se acerquen a la sede del Colegio en el día y hora antes referido. Asimismo, se deja constancia que una manera de comunicarse con esta Comisión es enviar las sugerencias/comentarios/reclamos a través del correo electrónico administración-dejusticia@casi.com.ar, especialmente especialmente habilitado para tal efecto.

COMISION DE DEFENSA DEL ABOGADO

Presidente: Dr. Adrián Murcho

Esta Comisión ha continuado con su objetivo de defender los derechos e intereses legítimos de los abogados, en resguardo de la independencia de la profesión.

Habiéndose incrementado el número de requerimientos efectuados por colegas, durante el período que abarca esta Memoria, hemos registrado 17 planteos de diferentes dificultades por las que atraviesan los colegas en el ejercicio profesional, para que nuestra Institución intervenga en procura de obtener una solución a sus problemas.

Para la resolución de los conflictos, en la mayoría de los casos se mantuvo entrevistas personales con los denunciantes y en otros casos fue necesario tomar vista de las actuaciones judiciales (en distintos fueros), a los efectos de tomar conocimiento más profundo de los hechos denunciados.

Como una muestra de la actividad desarrollada por esta Comisión, podemos hacer referencia a los hechos ocurridos el día 16 de marzo del año en curso, en momentos en que el Dr. M.A.Q. toma conocimiento de un operativo policial, junto a funcionarios municipales, quienes iban a desalojar el sector de la costa denominado "El Bosquecito", donde un grupo de jóvenes habían acampado desde hacía varios meses en señal de protesta por la construcción del "Vial Costero".

Que como resultado de dicho operativo, algunos jóvenes habían sido golpeados por personal policial y también amenazados. El letrado intentó dialogar con miembros de la infantería policial, siendo amenazado con subirlo al patrullero mediante el uso de la fuerza, terminando detenido en la sala de guardia de la Comisaría por varias horas.

Dicho colega agradeció la intervención del Sr. Presidente de esta Comisión, el Dr. Adrián Murcho, quien mantuvo "...*sucesivas entrevistas con el Juez de Garantías y el Fiscal competente en turno respecto de la causa que estaba labrando en ese momento la autoridad policial...*" (sic de fs. 5). Mas tarde, y con motivo de la gestión realizada por el Dr. Murcho, el Dr. Q. pudo entrevistarse con la Secretaria de la UFI N° 3 de Olivos, quien se hizo presente en la Comisaría para interesarse sobre su situación.

Entonces, habiendo intervenido esta Comisión de Defensa del Abogado en tiempo y forma, salvaguardando los derechos del ejercicio profesional del letrado peticionante.

COMISION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Coordinadora: Dra. Silvia Raquel Pedretta

Las actividades desarrolladas en el seno de la Comisión de los Derechos de la Mujer durante el año 2011 fueron las siguientes:

- **Jornada Académica**, con la presencia de la Ministra del la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires **Dra. Hilda Kogan** y la **Dra. María Laura Garrigós de Rebori**, titular de la Cámara Nacional Criminal. Dicho encuentro versó sobre las distintas formas de violencia ejercida sobre las mujeres y los avances y retrocesos en las decisiones judiciales desde la incorporación de los Tratados de Derechos Humanos en la Constitución Nacional.
- La concurrencia al Encuentro contó, no solo con la presencia de los /las colegas, sino también con destacados miembros del Poder Judicial departamental y de funcionarios de distintos partidos del conurbano bonaerense.

- Asimismo se publicó en la revista Síntesis Forense un resumen de los discursos y/o elocuciones de nuestras disertantes invitadas.
- También se ha organizado la realización de una actividad en los edificios de la calle Ituzaingó y en la puerta del inmueble donde funcionan los Tribunales de familia, ello con motivo del 25 de noviembre, fecha está en la que se conmemora el Día Internacional de la no violencia contra las Mujeres. Participaron de dicha actividad - al tomar conocimiento de nuestra propuesta - miembros de distintas Áreas especializadas en género de los Municipios que componen el Departamento Judicial de San Isidro.
- En dicha oportunidad se repartieron folletos y afiches con leyendas relacionadas con la violencia de género y con direcciones útiles, a efectos de comunicar a la población los espacios de la zona que abarca el Departamento Judicial a los que pueden recurrir en caso de violencia.
- También se organizó un **Premio “Abogada por los Derechos Humanos”**, dirigido a aquellas profesionales que de manera activa - visible o invisiblemente -, mediante su trabajo independiente o de manera integrada a un organismo gubernamental o no gubernamental, día a día, defienden los Derechos Humanos enmarcados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los Tratados Internacionales, entre éstos la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer, la “Convención de Belén Do Pará” y la Convención de los Derechos del Niño. A la fecha del presente informe aún sigue en marcha el concurso, cuyo plazo de postulación vence el 14 de abril de 2012.

Con proyección hacia el año 2012 se han programado encuentros con el Área de Consultorio Jurídico Gratuito y de Mediación del CASI a efectos de intercambiar experiencias y poder desarrollar actividades en común. Asimismo se proyectó trabajar con la Municipalidad de San Isidro en actividades en la vía pública, a efectos de hacer visible la problemática de género.

Por último la Comisión está integrada por las Dras. María Adela Dobalo, Norma Sciarrone, Carmen Storani, Fabiana Bellini, Blanca Cabral, Susana Villegas y Silvia Raquel Pedretta como coordinadora de la misma.

Para finalizar, las integrantes de esta Comisión se encuentran abocadas en la tarea de preparación de ponencias, para participar en las “X JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO”, organizadas por este Colegio de Abogados.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2012, se llevó a cabo una Jornada organizada conjuntamente con la Municipalidad de San Isidro, realizada en el Teatro del Viejo Concejo de San Isidro, presidido por el Sr. Intendente, Dr. Gustavo Posse. En dicho acto, se premiaron por su trayectoria a mujeres poetas y escritoras del Municipio de San Isidro, oportunidad en que repartieron afiches relativos a los derechos de las mujeres y con direcciones útiles, bajo el siguiente lema:

08 DE MARZO DE 2012
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
“Reconociendo Nuestros Derechos”

Las mujeres tenemos derecho:

A no ser discriminadas por razones de sexo.

A la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, en la vida política, económica, social y cultural como en los procesos de decisión.

A la igualdad de protección ante la ley y de la ley.

A que se democratizen las relaciones entre los géneros en la vida familiar y profesional.

A decidir juntos madres y padres. Reconocimiento de la responsabilidad común de mujeres y hombres en cuanto a la educación y al desarrollo de los hijos.

Al acceso y permanencia en el sistema educativo con igualitaria orientación en carreras y capacitación, a la eliminación de conceptos estereotipados de los papeles femenino y masculino.

A tener un pleno empleo digno con igualdad de salarios.

A ejercer plenamente los derechos sexuales y reproductivos.

A vivir sin violencia física, sexual y psicológica tanto en el ámbito público como en el privado.

A que se respete nuestra vida, nuestra integridad física, psíquica y moral; combatiendo la trata de personas, la esclavitud sexual y luchando firmemente en contra de estas organizaciones criminales.

¿QUÉ SIGNIFICA TENER DERECHOS?

Que podamos conocerlos, reconocerlos y lograr que se conviertan en una decisión judicial que ampare, proteja a las mujeres y revierta la situación con la que se las ha vulnerado.

Los derechos de las mujeres que se encuentran reconocidos en el mundo desde el 18 de diciembre de 1979, día en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer”. En la República Argentina se encuentran reconocidos desde 1985 cuando se aprobó esta convención por Ley 23.179, incorporándola al cuerpo jurídico del país. La Reforma Constitucional del año 1994 reconoció a esta ley jerarquía constitucional, dentro del conjunto de los tratados de Derechos Humanos ratificados por el Congreso Nacional.

La “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” fue adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 9 de junio de 1994. La Ley 24.632 sancionada el 13 de marzo de 1996, aprobó esta Convención y sus normas deben ser cumplidas por todos los jueces y juezas de la Nación.

Nuestra legislación tiene normas sumamente importantes en temas relativos al matrimonio, la sociedad conyugal, la separación personal, el divorcio, el régimen de filiación, la patria potestad compartida, los alimentos y el régimen de visitas, que ya estaban plasmadas en forma previa a la sanción de la convención y algunas con posterioridad.

Nuestro lema debe ser del “derecho al hecho”, lo que significa que esta normativa importantísima, en cuanto a la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, tenga una efectiva aplicación, que su reconocimiento sea una responsabilidad de todos y todas y festejemos la igualdad jurídica = igualdad real.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN LEGAL, HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Presidente Dra. Adhelma Brodersen

Alberto BRITOS (Coordinador), José DE PAULA, Berta FURRER y Beatriz TRABUCCO.

La actividad de esta comisión durante el año 2011 se centró especialmente en los siguientes temas:

Participación activa y temas tratados:

- Jornada de Dirigentes del CASI realizada el 7/4/11.
- Primeras Jornadas Internacionales de Derecho Civil y el Primer Congreso Europeo Americano de Derecho Civil, La Plata, 18 al 20 de mayo de 2011..
- Organización de la Jornada de la Comisión de Situación Ocupacional e Incumbencias Profesionales de la FACA, San Isidro, 3 de junio de 2011. Se trató:
 - a) Proyecto de contar con un gestor parlamentario rentado que informe a la Federación sobre las reformas que obran en la Legislatura.
 - b) *Proyectos de realizar* campañas publicitarias a favor de la defensa del abogado y la seguridad jurídica similar en toda la Colegiación.
 - c) Petición de incumbencias propias del abogado como Síndico Concursal.
 - d) Formación académica de grado.
 - e) Propuesta de obligatoriedad del patrocinio letrado en los Tribunales de Menor cuantía.
- Jornada Provincial de Incumbencias de la Abogacía bajo el lema “La Abogacía garantiza la Justicia y la Paz Social”. Universidad Nacional de La Matanza, 28 de octubre. Se desarrollaron temas fundamentales como “Educación Legal y Formación Profesional” e “Incumbencias Profesionales” donde se analizaron las áreas de encuentro con otras profesiones, concluyendo que las incumbencias se ganan con conocimiento. Como disertante invitado se contó con la disertación del Dr Antonio Carabio quien desarrolló su tema con soporte de Power Point .
- Mediaciones comunales en controversias por alquileres. La Dra. Berta Furrer elaboró un dictamen que pasó a consideración del Instituto de mediaciones.
- Publicidad de la defensa de la profesión a través de una campaña publicitaria similar en todos los Colegios de Provincia.
- Participación *en la difusión* en las X Jornadas Rioplatenses de Derecho 2012 *en COLPROBA Y FACA y participación en la organización de* las 3º Jornadas Nacionales (cuatripartitas) de Incumbencias Profesionales de la Abogacía en la ciudad de Mendoza. Las Dras Brodersen y Trabucco están elaborando una ponencia sobre “Nuevas Incumbencias nacidas del Mercado” con soporte del software Prezi, tema sugerido por el Sr Presidente del CASI en la reunión del 16/02/2012.
- Formación Profesional continua y permanente. Puesta en marcha del Proyecto elaborado durante 2010 y 2011 de los cursos de perfeccionamiento similar para todos los Colegios de la Provincia, organizados entre COLPROBA Y CIJUSO.
- Reiteración para implementar la Comisión de Enlace con Cámaras de Diputados y Senadores tanto en FACA como en COLPROBA; fortaleciendo la integración de dicha comisión con representantes de los Colegios.
- La Comisión del COLPROBA continúa estudiando y analizando la forma de implementar inscripciones registrales sumado a las posibilidades de mantener encuentros periódicos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs.As. para recibir información actualizada de trámites registrales y/o curso especial para abogados.
- Legislación. sobre temas de Violencia Familiar: Propuestas
La/s ley/yes o reglamentación/nes debería/n contemplar la notificación a los respectivos Colegios de Abogados para que tomen intervención a través de los Consultorios Jurídicos Gratuitos.

Prever el andamiaje de Leyes Procesales que dispongan el patrocinio obligatorio ensamblado con los Códigos Procesales Nacionales y Provinciales.

- 3º Jornadas Nacionales (cuatripartitas) de Incumbencias Profesionales de la Abogacía Mendoza 2012 Organización conjunta con FACA, COLPROBA, CIJUSO, Coordinadora de Cajas de Previsión para Abogados de todo el país a desarrollarse en el Colegio de Abogados de Mendoza el 4 y 5 de mayo 2012. Se propusieron algunos ejes temáticos, tales como: El título de abogado y la declaración de interés público, la Administración de Justicia ante las incumbencias, Formación Profesional y Facultad sancionatoria de los Jueces. Se resolvió invitar a las Cajas previsionales de todo el país y formar: a) una comisión organizadora, b) una comisión de revisión de ponencias habiendo sido propuesta en la última reunión de FACA noviembre 2011, para integrar esta última a la Dra. Adhelma Brodersen.
- Puesta en marcha de cursos propuestos para todos los Colegios de Abogados de la Prov. Bs.As. coordinadas entre COLPROBA Y CIJUSO sobre temas no tradicionales tales como: fideicomisos agropecuarios, aspectos tributarios sobre compensaciones, registros de operadores de granos, verificación de créditos laborales en el Concurso y Quiebra del Empresario empleador, etc. Los Colegios de Azul, Necochea y Trenque Lauquen organizaron entre sus colegiados capacitaciones con profesores de la CJUSO que fueron a cada colegio con amplia y activa participación de cada comunidad.
- Elaboración de pautas para realizar un concurso a fin de seleccionar una persona que confeccione un mapeo general de incumbencias. Se decide instar a los Institutos Académicos de cada Colegio a buscar nuevos nichos de trabajo analizando temas en las “fronteras” con otras profesiones estando el proyecto en ejecución en la Comisión de COLPROBA.
- Participación en 21 reuniones de sede en el CASI, 5 en FACA y 6 en COLPROBA donde además se trataron los siguientes temas: Dictamen sobre Fallo Zavala, Informe Ley 14044 sobre el Impuesto a la transmisión gratuita de bienes, art. 43 y concordantes de la Ley de Educación Superior, Seguimiento y recomendaciones a FACA para que intervenga en que no se reforme los art. 1831 y 3955 del Código Civil Argentino.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

- Dictamen de la Dra. Berta Furrer sobre el Decreto N° 2022/2010 de la Prov. De Chubut acerca de la Creación de la Unidad Móvil de Ayuda a la Víctimas de Violencia Familiar. La ponente adhiere al tratamiento del tema recomendando que todas las provincias adhieran a la iniciativa de Chubut dado que la problemática es Nacional y no exclusiva de esa Provincia.

En lo estrictamente relativo a nuestras incumbencias profesionales entiende que:

a) Es necesaria la reformulación del art. 5 del mencionado decreto en los siguientes términos:

“Conformación: Cada unidad móvil estará conformada como mínimo por un asistente social, un abogado y un psicólogo”, ya que en la actual redacción sólo se mencionan asistente social y psicólogo.

b) Esto por cuanto, el art. 6 del decreto determina que se deberán informar sobre los derechos que asisten a las víctimas y la importancia de presentar evidencias.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la comisión de COLPROBA.

- Dictamen sobre “Donación con aceptación diferida” autoría del Sr. Coordinador, Dr. Alberto Britos. El ponente expresó que se advierte que las personas no están debidamente informadas sobre las consecuen-

cias que derivan de las donaciones y que los Escribanos al momento del otorgamiento no los asesoran adecuadamente. Concluye que es importante hacer una campaña de esclarecimiento al respecto, y un seguimiento del tratamiento de esta materia en el proyecto de reforma del Código Civil y Comercial. El ponente expuso su dictamen en la reunión de FACA en Villa María (Córdoba)

- 3er. Congreso Provincial de Ciencias Jurídicas “La Ciencia Jurídica, el cambio social, el rol de los Colegios de Abogados frente a los nuevos desafíos del ejercicio profesional”, La Plata 25 y 26 de agosto de 2011. La Dra. Brodersen expuso la ponencia titulada “Incumbencias es trabajo; amplíemos el marco a través del conocimiento. Desafíos y Propuestas”. La misma se desarrolló con soporte de Power Point con la participación de la Dra. Beatriz Trabucco.

- XV Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados con Discapacidad. XVI Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados con Discapacidad. La Dra. Trabucco participó y expuso acerca de la temática que refuerza las Incumbencias Profesionales a la luz del Convenio Internacional de los derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por la República Argentina, que presenta el nuevo paradigma social de la Discapacidad y el cambio de prácticas respecto de las Personas con Discapacidad.

- Seguimiento permanente para implementar conclusiones arribadas en:

- 1) Plenario de Presidentes de Colegios, Asociaciones, Consejos, Foros y Cajas de Previsión de Abogados, realizado en la ciudad de Mendoza los días 24, 25 y 26 de abril de 2009

- 2) Jornada Nacional de Incumbencias Profesionales, “ABOGADOS GARANTES DE LA JUSTICIA” en el Colegio de Abogados San Miguel de Tucumán, 28 y 29 del mes de Octubre de 2010, que contara con la concurrencia de representantes de FACA, COLPROBA, Cajas Previsionales de Abogados de la República Argentina, Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina

- 3) XVI Conferencia Nacional de Abogados - BICENTENARIO 1810 2010 “Abogados A Pensar en el país” San Isidro 7, 8, 9, y 10 de Abril de 2010.

A modo de síntesis se reproducen conclusiones fundamentales cuyos considerandos y resultandos serán base para las 3° Jornadas Nacionales de Incumbencias de Mendoza 2012.

En la XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS se llegó a las siguientes conclusiones:

“...la profesión de abogado en la “función social” que cumple, entendiendo que la excelencia en la formación profesional, repercute en beneficio directo de la defensa del “justiciable”... resulta necesario el fortalecimiento de la carrera de grado, un mayor control de parte del estado sobre las facultades de derecho.... la necesidad de analizar sistemas de habilitación profesional y recertificación. Se resolvió por unanimidad:

Proponer a la Federación Argentina de Colegios de Abogados que gestione ante las autoridades nacionales:

- 1.- *Un efectivo control sobre las Facultades de Derecho, haciendo principal hincapié en el mejoramiento de la carrera de grado, efectuando un rediseño de la currícula, atendiendo necesidades actuales de formación del abogado, sin perjuicio de la necesidad de formación continua como elemento esencial para el ejercicio profesional acorde con los requerimientos sociales. Incorporar a la currícula de grado formación específica.*

- 2.- *Establecer un sistema de habilitación profesional que deberá instrumentarse en forma conjunta entre las Universidades y los Colegios Profesionales, siendo éstos quienes tengan la facultad y ejerzan la actividad habilitante proponiendo la realización de foros de debate a fin de especificar la propuesta, el “como” implementamos un sistema de habilitación.*

3.- Propugnar un sistema de recertificación para todos los abogados, incluso los que se encuentran en actividad, proponiendo la realización de foros de debate a fin de acordar el sistema a implementar.

DECLARE: que por razones de interés público y seguridad jurídica corresponde en forma exclusiva la intervención profesional de los abogados en todo tipo de trámite sucesorio y de divorcio, sin que pueda admitirse otra actuación que la judicial para la realización de los mismos.

DECLARE: que la Abogacía organizada del país no puede permanecer descuidada o ajena a la pretensión de instaurar la sucesión notarial, tanto por la defensa de las incumbencias de nuestra profesión, como por el imperio de los principios constitucionales que rigen nuestra vida en sociedad, por la seguridad jurídica, por el esencial respeto a la división de poderes, en fin, por el bien común.

DECLARE: la necesidad de modificar el art. 253 de la ley de Concursos para designar exclusivamente a los abogados como Síndicos en los Concursos y Quiebras, entendiéndose que no son otra cosa que procesos judiciales y que el síndico abogado es el único que satisface las exigentes competencias y deberes concursales.-

RECOMIENDE: a la Federación Argentina de Colegios de Abogados la promoción de acciones tendientes a la difusión y defensa de la legalidad de lo declarado precedentemente, expresando claramente que la participación de los abogados garantiza la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales, tales como la seguridad jurídica para el justiciable y el orden público.

RECOMIENDE: a la Federación Argentina de Colegios de Abogados la promoción de las pertinentes denuncias y/o acciones ante los Tribunales Deontológicos de los Colegios Profesionales que correspondan y/o demás organismos administrativos y/o judiciales competentes, tendientes a que investiguen, hagan cesar y eventualmente sancionen las conductas de quienes promocionen, publiciten, realicen, aconsejen y/o de cualquier modo induzcan a la utilización de medios que contravengan lo dispuesto en los puntos uno y dos del presente.

Asimismo, reservar para la Colegiación a través de sus tribunales de Disciplina el control del ejercicio de la profesión de mediador, incluyendo el control deontológico.-

Existió unanimidad en concluir "... la integración regional y latinoamericana es un desafío en el siglo XXI para la abogacía organizada ya que las nuevas condiciones económicas, políticas y sociales deberían conllevar a abordar con una perspectiva regional los aspectos antes mencionados. Sería deseable que la normativa regional vaya acompañando el proceso, tendiendo a la consecución de sus fines.

Recordando las sabias reflexiones arribadas en el XI Congreso de la Unión Iberoamericana de Abogados, realizado en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, el 19 de abril de 1994 referidas a "que solo el abogado tiene la formación académica y la aptitud necesaria para asesorar y defender los derechos susceptibles de intervención jurídica". Recordando palabras del Dr. Alberto Espel ("Revista de la FACA – Segunda Época nro. 1. Noviembre de 1994) Decía el Dr. Espel "... La celeridad del cambio científico y tecnológico expandido con la misma o aun más intensa velocidad, a una profunda transformación política, social, económica, asistimos asombrados a la súbita muerte de sistemas, ideologías y valores, que al dejar libres espacios son rápidamente ocupados por nuevas concepciones.... Este proceso de cambio ha ido generando la necesidad de mantener viva la educación permanente, como así también estar atentos a la diversificación cada vez más creciente del conocimiento y de la especialización, sin que ello importe un aislamiento cognoscitivo... integrando el conocimiento humano en un plano de interrelación vital...". Palabras de una intensa actualidadcomo si las escribiera hoy.

Incrementar la formación y CAPACITACION profesional PERMANENTE Y CONTINUA, como especificación de pos-grado, en TEMATICAS NO TRADICIONALES, con posibilidad de expandir NUESTROS horizontes dentro del propio campo.

Brindar a los colegiados un abanico de cursos de formación-capacitación que podría ser idéntico en toda la Provincia de Bs.As.

SINDICATURA CONCURSAL; NECESIDAD DE SU REFORMA. Se dijo en el Plenario de Mendoza "...El concurso preventivo y la quiebra son procesos judiciales con fuertes connotaciones y consecuencias en las relaciones jurídicas de los involucrados en el referido proceso, con efectos directos sobre sus derechos y obligaciones, y por ello la actividad que desarrolla el sindico como funcionario del concurso es de neto corte jurídico, requiriendo además el despliegue de una intensa actividad de orden procesal, propia de los profesionales del derecho. Observaciones: Se glosan conclusiones arribadas en la Jornada Nacional sobre Incumbencias Profesionales, "ABOGADOS GARANTES DE LA JUSTICIA" en el Colegio de Abogados de San Miguel de Tucumán, a los 29 días del mes de Octubre de 2010.

Entre las conclusiones resolvemos: 1) Declarar la gravedad institucional que provocaría la aprobación legislativa de la reforma de los artículos 1831 y 3955 del Código Civil, que propone en síntesis, quitarle el efecto reipersecutorio a la acción de reducción y con ello dejarla sin efectividad, permitiendo la impune violación del régimen de legítimas hereditarias y la norma constitucional que impone la protección integral de la familia (artículo 14 bis) 2) Instar a la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados a adoptar las medidas institucionales pertinentes, con la celeridad y urgencia que el tema demanda.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Presidente: Dr. Fernando Fabián Lordi

Esta Comisión informa las actividades desarrolladas durante el período que ocupa esta Memoria, las que se transcriben a continuación:

- Participación en la reunión de la Comisión de DDHH de FACA celebrada en la sede del COLEGIO DE ABOGADOS DE MAR DEL PLATA, el día 17 de Marzo del 2011

* Colaboración en la elaboración del proyecto de declaración con motivo de la conmemoración de los 35 años del golpe de Estado de marzo de 1976 que fuera publicado por el Consejo Directivo en fecha 24 de marzo del 2011, conforme sigue:

- Elaboración de la Declaración titulad: "**EL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO - Por la Memoria, la Verdad y la Justicia - A 35 años del 24 de Marzo de 1976**", que se ha sido íntegramente transcrito en el capítulo titulado DECLARACIONES.

- Organización, en forma conjunta con el Instituto de Derecho del Trabajo de la Jornada titulada "El Trabajo Esclavo en la Argentina", realizada en la sede del CASI en fecha 19 de Mayo del 2011 y que contara con las disertaciones del Dr. Adrián Choren miembro del I equipo de trabajo del programa INTI-CSC contra el trabajo esclavo y del licenciado Ariel Lieutier, autor del libro "Esclavos" referido a la problemática mencionada.

- Colaboración en el armado del acto efectuado en la sede del CASI, en fecha 7 de julio del 2012 en homenaje a los Dres. Rodolfo Gutiérrez, Jose Alfredo Zelaya Mass, Manuel Hugo Evequoz Fraga y José Luis Yanquelevich, matriculados en nuestro Colegio, y que fueron torturados, desaparecidos y asesinados durante la última dictadura militar. En recuerdo de los mismos se plantaron cuatro árboles en el patio interior de la Sede (nueva) del CASI, a los fines de perpetuar su memoria.

A ellos nuestro homenaje:

ROBERTO LUIS YANKILEVICH: era abogado. No figura en las denuncias del anexo de la CNDP. Si bien su domicilio real era en Lanús, el Colegio de Abogados de San Isidro ubica su domicilio legal en Juan B. Justo 374 (S.I.). LE 06.488.336. No tenemos fecha de su desaparición.

MANUEL HUGO EVEQUOZ FRAGA: era abogado. Desapareció el 01-11-76, conforme datos en la CNDP. Si bien su domicilio real era en Capital Fed., el Colegio de Abogados de San Isidro lo ubica con domicilio legal en Guido Spano 304 (S.I.). LE 04.430.422. Tenía 32 años.

JOSE ALFREDO ZELAYA MASS: está denunciado ante la CNDP y su nombre figura en el listado de abogados desaparecidos, NUNCA MAS (pag. 434). Sus datos, también fueron aportados por el Colegio de Abogados de San Isidro. Nació el 09-06-46, se matriculó en año 1971. Vivía en Ituzaingó 170 (S.I.), LE 08.255.253. Desapareció el 01-08-78.

RODOLFO GUTIERREZ: fue denunciado ante la APDH y figura en el listado de abogados desaparecidos del libro NUNCA MAS (pag. 432) como desaparecido el 06-02-78. Sus datos fueron suministrados por el Colegio de Abogados de San Isidro. Nació el 24-03-30. Vivía en Acassuso. Su nombre figura actualmente en los padrones: domicilio en José C. Paz 1065, LE 4.345.137

* Publicación en la Revista Síntesis, del artículo titulado EN MEMORIA, en el cual se hace presente el acto antes referido.

“EN MEMORIA...”

Preguntado por que razones la memoria y el repudio al golpe de estado de 1976 adquieren cada día mas fuerza y adhesión respondió: “El gobierno militar del 76 era un gobierno institucional de las fuerzas armadas que para proteger su impunidad se fundamentó en un método de represión basado en la mentira y la ilegalidad y cuyos responsables nunca asumieron su responsabilidad. Por eso los desaparecidos y los niños entregados a otros padres subsisten como un trauma que las familias y la sociedad argentinazo resolverán hasta que no haya verdad y justicia.” Mario del Carril. La Vida de Emilio Mignone. Pag. 365/6

*El pasado 7 de julio del corriente año, el Colegio de Abogados de San Isidro, efectuó un sencillo homenaje a cuatro colegas (**los Dres. Rodolfo Gutiérrez, Jose Alfredo Zelaya Mass, Manuel Hugo Evequoz Fraga y Jose Luis Yanquelevich**) desaparecidos, torturados y asesinados durante la última dictadura militar.*

La ceremonia, fue presidida por el Presidente del CASI, Dr. Antonio Carabio quien hizo uso de la palabra en dicha oportunidad, siendo el acto debidamente registrado en soporte audiovisual cuya reproducción puede verse en la página de nuestro colegio.

Lo antedicho podría ser una crónica lineal, seria, simple y despojada de sentimientos del referido acto. Quienes asistimos al mismo sabemos que la realidad no se coincide con dicha descripción.

Las edades de los participantes, la cercanía afectiva con los colegas desaparecidos, las motivaciones y sentimientos mas hondos de cada uno de los mismos, circunstancias personales de compromiso vivencial con la nefasta época traída a la memoria, repercutieron honda y personalmente en todos los participantes.

El personal, emotivo y entrecortado por la emoción y las lágrimas “discurso” del Dr. Carabio conformó una atmósfera de recogimiento y reconocimiento pocas veces vivido.

“...algunos recordamos lo que pasaba en esos momentos... particularmente duros...”; “después vivimos lo que vivimos, silencios dolorosos...”, “después se descubre la verdad, la peor de las verdades” son alguna de las frases emitidas, llenas de honda emoción y que perfilan también un compromiso con la verdad y la justicia. La lucha por el derecho, la dignidad de quien asume la tarea de la defensa de la dignidad del ser humano, sin tener en

cuenta los riesgos –y en ese caso llegaron hasta el extremo de perder la vida-, constituyen sin lugar a duda un claro ejemplo a seguir en el ejercicio profesional del día a día.

Las circunstancias actuales son diferentes, los riesgos incluso menores, pero sin lugar a dudas como profesionales del derecho debemos asumir, día a día, el compromiso de defender los derechos fundamentales de los habitantes de nuestra Patria, siendo la presente una invitación abierta a sumarse en el trabajo que el Colegio efectúa en tal sentido, hacia una sociedad donde **“no haya exclusiones y menos silencio.”** Comisión de Derechos Humanos y Sociales. Colegio de Abogados de San Isidro.-

Negrilla y cursiva: transcripciones del discurso referenciado del Dr. Carabio.-

- Presentación del dictamen solicitado a esta Comisión mediante Acta N° 1638, el cual fuera redactado conforme sigue.

“San Isidro a los 16 días del mes de septiembre del 2011.-

*Señor Presidente Colegio de Abogados
del Departamento Judicial de San Isidro*

Dr. Antonio E. Carabio

De mi mayor consideración

S _____/_____D

Referencia: “Nota periodística sobre cierre de calabozos”. Acta 1638

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, a los fines de presentar el dictamen solicitado mediante Acta N°1638, conforme los siguientes términos.

Girada a esta comisión la nota periodística publicada en el Diario El Día en fecha 18/8/2011, titulada “Cierran calabozos en 49 Comisarías”, cabe efectuar un análisis de la misma, elevando asimismo a su consideración las acciones que esta Comisión estima conducentes.

La nota periodística en lo medular refiere la decisión del Ministerio de Justicia Provincial de proceder a partir del día 1ero. de septiembre del corriente año de proceder al cierre de los calabozos de 49 comisarías de la Provincia de Buenos Aires, decisión que complementa una resolución anterior que disponía que otra 89 dependencias policiales dejaron de alojar detenidos desde el 31 de mayo del presente año.-

La primera de las resoluciones citadas, también se contempla el periodo de detención máximo posible en Comisaría, el cual estima para 67 Comisarías en 48 horas, mientras que para el resto en 60 días.

El objetivo de la medida, conforme lo refiere el mismo Ministro, apunta a mejorar las condiciones de detención de los imputados, facilitando asimismo la reasignación del personal policial a tareas de prevención, así como reafectar los espacios edilicios a destinos útiles para una mejor atención de los ciudadanos.

Por último el Ministro refiere que la medida se ha posibilitado en virtud de la habilitación de nuevas plazas en el Servicio Penitenciario a partir de la creación de las Alcaldías departamentales, la construcción de viviendas del programa “Casas por cárceles” y la refacción de plazas existentes en las propias dependencias del Servicio Penitenciario.

En reiterados informes elaborados en el seno de la Comisión de Administración de Justicia de este Colegio, en virtud de las visitas a comisarías efectuadas por los jueces departamentales con la participación del CASI, el Dr. Hernán Diego A: Asensio Fernández (T° XXXIV F° 200 CASI) uno de los miembros informantes de dicha Comisión, ha dejado en varias oportunidades debida constancia de las situaciones inhumanas de detención en las Comisarías zonales.

En forma genérica puede decirse, en base a dichos informes que: "...Es de mi opinión que la dependencia visitada no puede alojar personas en calidad de detenidas por más de 24 hs."; en relación a los calabozos refiere: "...No hay luz natural, sino artificial. Se encierra a los internos en sus calabozos a las once de la noche (engome), abriéndose sus puertas a las 8 de la mañana (desengome)"; "...Son excesivamente húmedos –al margen de resultar lúgubres y deprimentes lo que no ayuda a la psicología de los internos–", "Carecen de calefacción en invierno y de ventilación en verano", "El aire que se respira es totalmente viciado, aunado a ello que muchos de los internos fuman tabaco y como se dijo, no se posee un sistema de ventilación adecuado...", en lo que se refiere a la comida: "...rige el sistema de viandas. No obstante se les entregan los alimentos sin cocinar, haciéndolo ellos mismos en el interior de los calabozos, que desde ya, no están preparados para esta actividad"; refiriendo además que "No existe un lugar propicio ni con el mínimo de privacidad en el que puedan desarrollarse las visitas, las que además, resultan excesivamente esporádicas y nunca de contacto, producto de la carencia de espacio físico" y "Se carece de un lugar adecuado para la realización de las entrevistas profesionales. El locutorio no es apto a tales fines...", "Se carece de salidas de emergencia", "No hay sistema contra incendios", "Dada la distribución de los calabozos, los encargados de la seguridad no tienen posibilidad de controlar los movimientos de la población, pudiendo dar lugar a situaciones no deseadas –reyertas, etc.- en donde la intervención del personal policial devendría tardía", "No hay atención médica constante", "El hacinamiento es proclive a que en caso de enfermedad infecto contagiosa, la misma se propague sin más", "Las personas alojadas en la dependencia visitada carecen de un mínimo de privacidad (tal el caso de los baños y lugares asignados para dormir los que resultan en su mayoría de uso común), encontrándose totalmente expuestas en las situaciones personales más íntimas", "Dado el poco espacio reinante, la inclemencia climática, lo viciado del ambiente y la proximidad espacial entre los detenidos es altamente probable que en caso de enfermedad contagiosa, ésta se propague a todos los internos sin mayor esfuerzo", "Los internos carecen de la posibilidad de realizar cualquier tipo de actividad de recreación, menos de esparcimiento (tal el caso de actividades deportivas, laborales, intelectuales, culturales, educativas, etc.) por lo que el ocio se encuentra a la orden del día –las 24 hs.- generando muchas veces fricción en la volátil atmósfera en que se vive, producto del hacinamiento y del estado de cautiverio", "Los internos carecen totalmente de la posibilidad de afianzar sus vínculos familiares y sociales, sino por el contrario, ello es así producto de: a-Una sola visita semanal, b- A través de un vidrio y hablando por teléfono, c-Imposibilidad de hablar telefónicamente con sus seres queridos en momentos de angustia..."

En forma contundente el citado profesional afirma: "**Por todo lo dicho es mi conclusión que la dependencia visitada no es apta para el alojamiento de personas privadas de su libertad, debiéndose en el menor tiempo posible, proceder a su clausura y a la reubicación de los detenidos en Unidades Penitenciarias dignas.**"

Atento lo expuesto esta Comisión entiende que de hacerse efectiva la medida que contiene la resolución citada en la nota periodística, ello podría redundar en un mejoramiento de las condiciones de detención (de salubridad, de contención, de reeducación) de la población carcelaria, por lo que mal puede ser criticada o desmerecida.

Conforme lo expuesto, esta Comisión entiende que debe avaluarse la desafectación de las comisarías como lugar de detención de las personas afectadas a procesos penales, siendo éste un primer paso necesario y lógico para lograr el imperio de la Constitución en el marco de la actividad penitenciaria ("Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas..." (art. 18 CN); "Las prisiones son hechas para seguridad y no para mortificación de los detenidos. Las penitenciarias serán reglamentadas de manera que constituyan centros de trabajo y moralización. ... (art. 30 Constitución Provincial).

Resulta importante resaltar que, respecto a la pena que "...La finalidad a la que tiende es doble: por una parte, favorecer la reinserción de las personas condenadas; por otra parte, promover una justicia reconciliadora, capaz de res-

taurar las relaciones de convivencia armoniosa rotas por el acto criminal.-..... Lamentablemente, las condiciones en que éstas cumplen su pena no favorecen siempre el respeto de su dignidad. Con frecuencia las prisiones se convierten incluso en escenario de nuevos crímenes....(Compendio de Doctrina Social de la Iglesia N°43)

En segundo lugar corresponde que las propias Comisarías, de continuar cumpliendo aunque sea en forma limitada con la función de alojar detenidos, sean debidamente acondicionadas a tales fines.

Resulta importante también recomendar que se arbitren todos los medios de vigilancia y control con que cuenta el Colegio de Abogados a los fines de controlar el estado edilicio y de salubridad de las Instituciones penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires, siendo de vital importancia el adecuado cumplimiento en dichas instituciones de lo establecido por la ley 26.695, promulgada el 24/8/2011, modificatoria de la ley N° 24.660., por la cual se garantiza a "...Todas las personas privadas de su libertad...." el "...derecho a la educación pública..."

Por último, y toda vez que en la misma página fotocopia se da cuenta de otra noticia relacionada a la detención de menores, cabe hacer extensiva las recomendaciones brindadas con anterioridad también al ámbito de la justicia penal juvenil.

Entendiendo haber cumplido con el encargo efectuado, elevo el presente para su consideración y tratamiento.

Sin más, saludo a Ud y al Honorable Consejo Directivo muy cordialmente, Fernando F. Lordi. Comisión de Derechos Humanos y Sociales"

* Publicación en fecha 24 de marzo del 2012 de la Declaración titulada 36 – 30 - 20 relacionada con los 36 años del último golpe de Estado en la Argentina (24/3/1976), de los 30 años desde el hundimiento del Crucero General Belgrano –Guerra de Malvinas- (2/5/1982), y de los 20 años del atentado contra la Embajada de Israel en Buenos Aires -17/3/1992-), conforme sigue.

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

36 – 30 - 20

"Titular una declaración con números resulta al menos extraña.

En este caso, los números representan algo mucho más profundo, significativo y doloroso.

En este año 2012, se cumplen diversos aniversarios que nos conmueven, nos sacuden de la rutina diaria y nos deben llevar a la reflexión como país y sociedad.

36 son los años que han pasado desde el último golpe de Estado en la Argentina (24/3/1976).

30 años han pasado desde que el Crucero General Belgrano yace en el fondo del Mar (2/5/21982).

20 desde que la barbarie atentara una vez más contra la dignidad y la humanidad del Pueblo Judío (atentado contra la Embajada de Israel en Buenos Aires -17/3/1992-).

Los números pueden resultar fríos y desalentadores, pero también, pueden tornarse vivos y motivadores.

A los 36 años del Golpe se los debe confrontar con 28 de democracia plena y vivificante, en los cuales se ha mantenido encendida la llama de la memoria necesaria para evitar los horrores del pasado y que permita construir una sociedad nueva, donde la dignidad y el respeto por el ser humano sea el valor primordial y fundante.

Los 30 años de la locura de la guerra de Malvinas, con sus muertos de ambos bandos, son un punto para la reafirmación de nuestros derechos soberanos, y el reconocimiento que, la integración plena de todo nuestro territorio Nacional, solo puede obtenerse por la vía diplomática (reivindicación soberana que se remonta a 1820).

20 años sin culpables y sin que el atentado sufrido haya sido debidamente esclarecido constituyen un nuevo atentado a la credibilidad de la justicia, de la verdad, deja sin reparación la barbarie y la violencia, y hunde a la comunidad toda (más allá de las creencias religiosas) en la desorientación y la penumbra de una justicia largamente esperada

Este año, con tantos lúgubres aniversarios, debe servirnos como abogados para ratificar nuestro compromiso con la verdad con la justicia y con la reivindicación de la defensa de la dignidad humana. COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES CASI. San Isidro, 24 de Marzo del 2012.-

* Se efectuó una gestión por ante la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que derivara en la donación por parte de la misma a la Biblioteca del CASI de la Obra "Recurso Extraordinario y Recurso de Queja" (en 4 tomos).

COMISIÓN DE HONORARIOS

Presidente: Dr. Alberto Calatayud

Esta Comisión intervino a solicitud del Consejo Directivo, en las peticiones presentadas por distintos letrados, donde se le solicitaba la elaboración de dictámenes relacionados con la temática propia del área. Asimismo se ha asesorado las consultas que le fueron transmitidas por los colegas interesados en la temática.

COMISIÓN DE INFORMÁTICA

Presidente: Dr. Ángel Rubén Ponce de León

Esta Comisión de informa la actividad desarrollada, durante el período que abarca esta Memoria, llevada a cabo con el objetivo de mejorar, simplificar y agilizar los procesos de gestión de trabajo de toda la Institución.

- Adquisición e instalación de equipamiento nuevo en diferentes áreas de las Sedes de Martín y Omar y Acassuso
- Renovación y actualización de equipamiento en Sala de Profesionales del edificio de Tribunales de Pilar

- Renovación y actualización de equipamiento en el Stand del edificio de tribunales de San isidro
- Ampliación Ancho de Banda Conexión internet edificio Acassuso
- Instalación y migración de Servidores de Infocab
- Instalación y configuración de Software de Gestión de Servicio Técnico.
- Instalación y configuración (en proceso) software Catalogo Virtual de la biblioteca.
- Instalación y configuración de Plataforma Virtual para educación a distancia
- Instalación y configuración de Plataforma Virtual para Video Conferencias (en proceso)
- Se instaló y se configura el Sistema de gestión Infocab, para poder hacer uso del mismo en modalidad on line desde la sala de Profesionales de Pilar.
- Se ha mejorado la comunicación con los matriculados a través del uso de servicios como el Twitter y se realizaron mejoras en el envío de comunicaciones a través del correo electrónico llegando a cifras promedio por encima de los 50.000 mails mensuales

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SALA I: Presidente: Dr. Adrián Murcho

Integrantes: Dres. Mabel Caporelli, Rodrigo Galarza Seeber, Javier Isasa, Yamila Cabrera y Martín Sanchez

SALA II: Presidente: Dr. Maximiliano Serravalle

Integrantes: Dres. Diego Marino, Berta Furrer, Mauricio Loza Basaldúa, Alicia Racig y Gonzalo García Pérez Colman

Audiencias art. 42 inc. 28°:

Mediadoras Dras. Yamila Cabrera y Alicia Racig

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

MEMORIA 2010-2011

| | |
|---|-----|
| • Total de causas iniciadas: | 157 |
| • Causas anteriores: | 70 |
| • Causas en trámite ante la Secretaria: | 129 |
| • Causas pendientes de dictamen: | 60 |
| • Causas dictaminadas: | 126 |
| • causas pasadas al archivo: | 81 |
| • causas pasadas al Tribunal de Disciplina: | 45 |
| • causas pasadas a otros Colegio por incompetencia: | 33 |
| • audiencias art. 42 inc. 8 ley 5177: | 19 |

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO MEMORIA 2009

El año 2009 ha sido el año de afianzamiento de la tarea de reestructuración administrativa iniciada en el año 2008 dentro del área de la Comisión de Interpretación y Reglamento, y en el cual hemos logrado engranar todas las etapas del procedimiento disciplinario, obteniendo un ágil y mejor resultado en la sustanciación de los expedientes. En virtud de lo cual alcanzamos el objetivo deseado, ajustarnos al máximo en el cumplimiento de los plazos legales estipulados. En el cuadro siguiente se vuelcan los resultados del trabajo desempeñado durante el año 2009 por parte de esta Comisión y su Equipo administrativo:

| | |
|---|-----|
| • Total de causas iniciadas: | 152 |
| • Causas anteriores: | 113 |
| • Causas en trámite ante la Secretaria: | 39 |
| • Causas pendientes de dictamen: | 45 |
| • Causas dictaminadas: | 245 |
| • causas pasadas al archivo: | 87 |
| • causas pasadas al Tribunal de Disciplina: | 60 |
| • causas pasadas a otros Colegio por incompetencia: | 47 |
| • audiencias art. 42 inc. 8 ley 5177: | 17 |

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO MEMORIA 2010-2011

Durante el año 2010 en un prospero crecimiento, hemos logrado continuar con el objetivo del Area, aportando nuestros mayores esfuerzos y dedicación, retribuyendo a los profesionales y particulares una pronta resolución ante los conflictos suscitados. En el cuadro siguiente se vuelcan los resultados del trabajo desempeñado durante el año 2010 por parte de esta Comisión y su Equipo administrativo:

| | |
|---|-----|
| • Total de causas iniciadas: | 169 |
| • Causas anteriores: | 22 |
| • Causas en trámite ante la Secretaría: | 60 |
| • Causas pendientes de dictamen: | 30 |
| • Causas dictaminadas: | 201 |
| • Causas pasadas al archivo: | 90 |
| • Causas pasadas al Tribunal de Disciplina: | 64 |
| • Causas pasadas a otros Colegio por incompetencia: | 25 |
| • Audiencias art. 42 inc. 8 ley 5177: | 22 |

COMISION DE JÓVENES ABOGADOS

Presidente: Dr. Martín Sánchez

Durante el período que nos ocupa, esta Comisión desarrolló las siguientes actividades:

- Respecto a las labores realizadas en el período 2011/2012, cumplo en informar:

- Se organizaron charlas-debate destinadas a noveles abogados;
- La Comisión de Jóvenes estuvo presente en las juras, con el fin de acercarse a los jóvenes colegas y ponerse a disposición de los mismos;
- Se continúa con la obtención de datos a través de una encuesta dirigida a jóvenes abogados;
- Se evacuaron consultas a través del mail institucional de la Comisión, en forma personal y telefónica;
- La Comisión ha sesionado, en reuniones ordinarias de manera ininterrumpida, todos los segundos martes de cada mes;
- La Comisión organizó en la sede de nuestro colegio el II Plenario de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Pcia. de Bs. As.;
- La Comisión fue co-organizadora de la Fiesta de Camaradería llevada a cabo en Julio de 2011, junto al Dpto. de Deportes;
- Durante el año pasado y el presente, a través de los delegados designados, ha representado al Colegio de Abogados de San Isidro en los Plenarios de Jóvenes de F.A.C.A. y de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Pcia. de Bs. As.;

COMISIÓN LEY N° 5177

**Integrantes Dres.: Rodrigo Galarza Seeber, Javier Isasa, Martín Sánchez,
Fernando García Pouso y Alicia Racig**

- Total de causas iniciadas: 2
- Causas anteriores: 1
- Causas pendiente de dictamen: 2
- Causas resueltas: 1

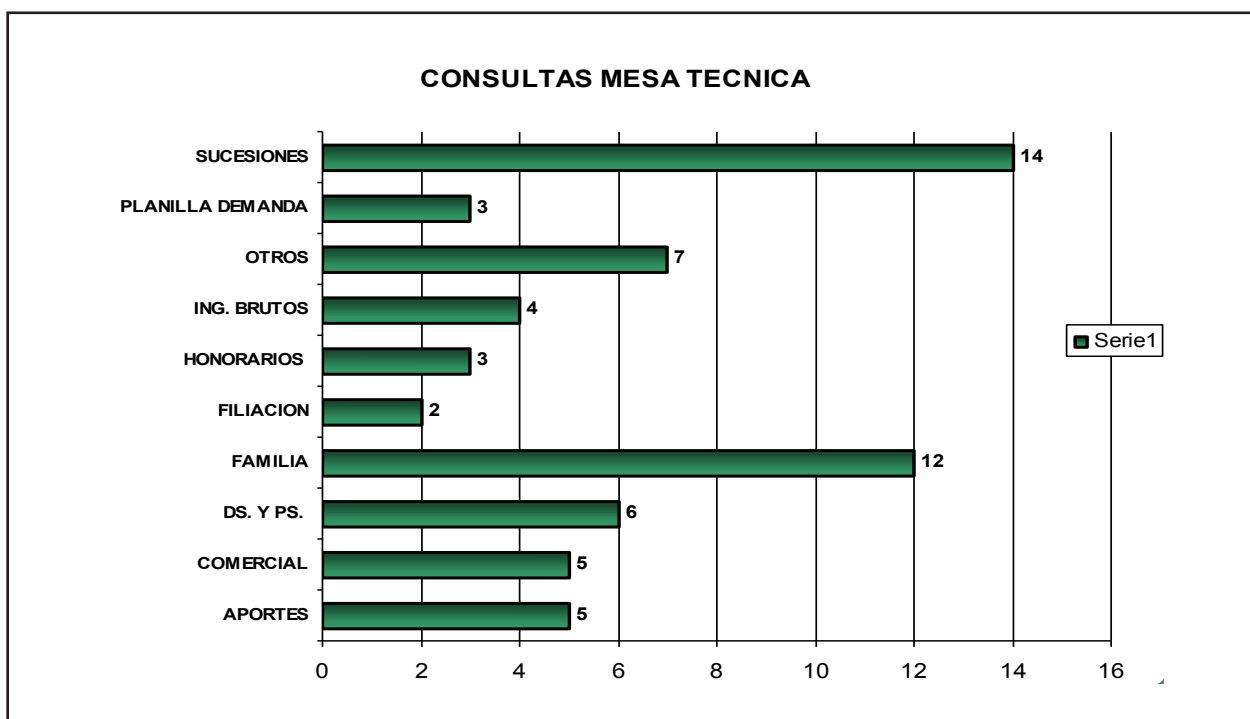
DEPARTAMENTO DE PADRINAZGO PROFESIONAL

Presidente: Dra. María Rosa Ávila

Nombrada por el Consejo Directivo de este Colegio de Abogados de San Isidro a partir de octubre 2011 La Comisión de Padrinazgo Profesional atiende en el Edificio Anexo (Acassuso 442, San Isidro, los días lunes a viernes de 9 a 16 hs. bajo la dirección de la Dra. María Rosa Ávila. Dichos espacios se encuentran abiertos a todos los jóvenes abogados, tengan o no Padrinos asignados y están destinados a evacuar todas las consultas referidas a los aspectos prácticos de la profesión. Durante el año 2011, 36 noveles abogados han solicitado ser apadrinados por esta Comisión.

La Mesa Técnica de Consultas atiende de lunes a viernes en el horario de 10 a 13:30hs. Este espacio tiene como finalidad evacuar todas las consultas referidas a los aspectos prácticos de la profesión y consultas sobre cuestiones de mero trámite y de resolución inmediata. Por medio de este servicio se atendieron en forma personal aproximadamente 61 consultas. **Temas más consultados:** Familia –

Sucesiones – Honorarios – planilla para el ingresos de demandas – Impuestos, Aportes y Tasas obligatorios (del ejercicio Profesional y del servicio de justicia) – Apelaciones – Comercial – Daños y Perjuicios – Otros.



Mesa de Consulta Técnica Temática

El cuerpo asesor está compuesto por integrantes del Centro de Mediación que evacuan consultas a los profesionales relativas a aspectos prácticos de la actuación profesional de martes a viernes en el horario de 10 a 13 hs.

Padrinazgo Profesional

Contamos con profesionales en las siguientes especialidades:

- Bancario
- Concursos y Quiebras
- Daños y Perjuicios
- Derecho Administrativo y Municipal
- Derecho Civil
- Derecho del Consumidor
- Derechos Humanos
- Familia
- Internacional Publico
- Laboral

Penal
Procesal
Sucesiones
Provisional
Tributario

OTRAS ACTIVIDADES:

A través de su Dirección la Comisión de Padrinazgo Profesional realizó la siguiente Actividad de Difusión:

- Envío vía email de información sobre cursos arancelados y gratuitos de interés para los noveles abogados.
- Envío vía email de artículos de Doctrina, Jurisprudencia y/o leyes de Interés para la práctica profesional del Joven Abogado.
- PROYECCION DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO:
- El 26 de marzo se realizará una reunión de reapertura de actividades con la convocatoria de los ahijados.
- Ante la implementación de la ley 13951, el 11 de abril se realizará el primer Taller “Mediación – Honorarios. Aspectos Prácticos y comunicacionales”, con la convocatoria de ahijados y mediadores.

COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS

Presidente: Dr. José Manuel de Estrada

Es prólogo de esta memoria rendir homenaje póstumo a la Sra. Sandra Szaham, fallecida recientemente. La misma fue Secretaria durante treinta años de nuestro Honorable Consejo Directivo destacándose por su educación y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

I.- AREA ACADEMICA:

Uno de los objetivos primarios de esta comisión es la capacitación permanente, dirigida especialmente a todos los colegas y funcionarios que sientan interés por la problemática que implica la privación de la libertad y su posterior egreso.

En tal sentido, se organizó y llevó a cabo entre los días cinco de Septiembre y siete de Noviembre con un total de veintisiete horas cátedra, el Primer Curso de Ejecución Penal. Las metas alcanzadas superaron todas las expectativas, por ello es posible que en el transcurso de este año se reitere el dictado del mismo.

Un detalle no menor fue el carácter teórico práctico que se le impuso, la última clase fue en la propia Unidad 41 de Campana, oportunidad en que los alumnos tuvieron la ocasión de dialogar y requerir información directa a los operarios penitenciarios que conformaban los grupos de “admisión y tratamiento”.

Es considerable destacar que todos los alumnos fueron examinados a través de un proceso evaluatorio a cargo de la Docente y Coordinadora del Curso, Criminóloga Dra. Leticia R. Crosetti, con la colaboración de la Criminóloga Dra. Iris Oldano.

También un especial agradecimiento a la Secretaría Académica de nuestro Colegio de Abogados, y por supuesto al excelente cuerpo docente que supo transmitir con idoneidad y compromiso sus valiosos conocimientos, entre los cuales figuran prestigiosos miembros del Poder Judicial del “Novísimo Fuero de Ejecución Penal”.

II.- VISITAS CARCELARIAS:

El día 15 de Febrero de 2011, integrantes de ésta Comisión se hicieron presentes en forma Institucional en el Instituto de Menores de Clasificación y Distribución “Malvinas Argentinas” sito en Pablo Nogués. La población alojada tiene entre 16 y 18 años, la capacidad del Instituto es de 84 internos, pues había 112. Este establecimiento depende del Ministerio de Desarrollo Humano y Familia de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra a cargo de personal civil y su guarda o seguridad externa por la policía. En primer lugar se hizo entrega de gran cantidad de libros donado por nuestro Colegio de Abogados, ello dentro del Programa Libros a las Cárceles; luego se recorrieron todas las áreas de Servicio y se dialogó como es costumbre con los internos y operadores. Si bien se están efectuando refacciones para habilitar aulas a fin de inaugurar el ciclo lectivo, se pudo constatar que subsisten las falencias ya observadas en anteriores visitas, especialmente la falta de talleres de capacitación en oficios y/o carreras técnicas, la ausencia de un gimnasio apropiado y de profesores idóneos en esa materia. Por otro lado el ocio continúa siendo la regla y los celadores, omitiendo la prohibición establecida por Ley Provincial y Nacional de fumar en espacios públicos, hacen entrega permanente de cigarrillos a los menores; quizás como instrumento de cambio para que guarden buena conducta. En síntesis, no existen equipos técnicos criminológicos que funcionen en forma interdisciplinaria a fin de poder efectuar una correcta clasificación y un buen diagnóstico. Es así como este Instituto que debería ser de corta duración en su alojamiento, termina siendo un destino.

En fecha 7 de Noviembre de 2011, la Comisión en pleno, junto a Docentes y alumnos del Curso de Especialización en Ejecución Penal concurre a la Unidad 41 de Campana, oportunidad en que también se entregó gran cantidad de libros, en esa Biblioteca que es administrada por los propios internos, habiéndose observado una favorable evolución de la misma desde visitas anteriores. Aquí es dable resaltar la existencia de una buena organización penitenciaria, especialmente en lo que se refiere a trabajo en los talleres y educación. Tal como es práctica, se dialogó en todo momento con los internos y operadores penitenciarios.

III.- PROGRAMA LIBROS A LAS CARCELES:

En primer lugar agradecer a todos los donantes que, con su solidaridad y generosidad han posibilitado la continuidad de este programa. También en especial a las librerías comerciales “Libros del Pasaje”, Sra. María Oyhanarte; “La Boutique del Libro”, Lic. Fernando Pérez Morales y “Libros del Río”, Sr. Ernesto. No podemos dejar de mencionar a la editorial “Elefante Blanco”, Sra. Marta Gallardo; a todos muchas gracias. Nos permitimos asimismo recordar que los libros son recibidos nuevos o en perfecto estado de conservación, no así los que se encuentren en malas condiciones. Tenemos presente que los internos están ávidos de lectura y, como siempre nos dicen: “Un buen libro nos hace sentir libre, nos transporta, nos tiene ocupados y evita hacernos el bocho...”. Es real, el ocio forzado afecta, deteriora y acelera el proceso de prisionalización, ya de por sí negativo.

IV.- REPRESENTACION INSTITUCIONAL:

Esta Comisión y la de Justicia, fueron convocadas por el Sr. Presidente de nuestro Colegio de Abogados y el Honorable Consejo Directivo, a fin de que a través de sus integrantes, ejerzan la Representación Institucional ante el Comité Departamental de Seguimiento, y en forma presencial acompañen a los Sres. Magistrados del fuero penal, en las veedurías que se llevan a cabo en forma mensual, a toda dependencia policial que aloje detenidos. De esta forma se dio cumplimiento a la manda de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, Acordada 3415 y ccts., así fue como los Dres. José M. E. de Estrada y Hernán Asensio (integrante de la Comisión de Administración de Justicia), en ejercicio de la misma, cumplieron con dicha tarea. Las conclusiones arribadas parten del presupuesto que no debería haber personas detenidas en comisarías ni en ninguna dependencia policial.

Urge entonces la creación de ALCAIDÍAS, y que éstas estén a cargo de personal penitenciario, por ser el idóneo. Sobre éste particular se presentó el día 23 de Septiembre, al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, un Proyecto de Creación y Construcción de una Alcaldía de Mujeres en nuestro Departamento Judicial, habiendo sido girado el mismo al área competente. También y con el mismo carácter constructivo, se elevó un proyecto sobre la creación -provisoria- en algunas dependencias policiales de centros de detención transitoria, demoliendo los calabozos existentes y construyendo pequeños módulos con celdas individuales, sus sanitarios y enfermería, un salón de usos múltiples y oficina administrativa con un locutorio apropiado para los Sres. Defensores; claro está que gestionado también por personal penitenciario. Esto constituiría una solución inmediata hasta tanto se construyan las nuevas alcaldías.

Asimismo, se elaboró un Protocolo o instructivo a seguir para ser utilizado en las mentadas visitas institucionales.

Ahora bien, señalaremos sucintamente aquellos aspectos que por afectar la dignidad de las personas alojadas no debieran permitirse en primer lugar conceptos como "calabozo", que se trata tal cual lo define el diccionario de la Real Academia Española "un lugar seguro, las más veces lóbrego, y aún subterráneo". Pues bien, esto es lo que existe como lugar de alojamiento y como es fácil deducir con gravísimas carencias, a modo de ejemplificar y sin generalizar se ha observado: ausencia de luz y ventilación natural, sanitarios que resguarden el mínimo pudor y la privacidad elemental, colchones húmedos y muy deteriorados, falta de calefacción en invierno y de aireación en verano, un sistema eléctrico precario y por demás peligroso, falta de un sistema apropiado para casos de incendios como ser matafuegos y mangueras cercanos a los calabozos (o los existentes están vencidos).

Tampoco se cuenta con patios para recreo y un salón de usos múltiples, ámbito adecuado para recibir la visita de los familiares que por no tener otro lugar se realiza en los propios calabozos, incluso las visitas "íntimas", bajo la modalidad tumbera de "carpas". Aclaremos que la situación descrita, calamitosa por cierto, no puede ser imputable al personal policial que mantiene con los detenidos un trato respetuoso y razonable. Tan cierto es lo afirmado que en ninguna visita hubo quejas o denuncias en este aspecto por parte de la población alojada. Es decir existe de hecho por parte de los internos un consentimiento y también una aceptación tácita a las degradantes condiciones de detención quizás por estar cerca de sus domicilios o bien para no ser remitidos a las cárceles y sentirse presos.

Otro aspecto importante de destacar, es la falta de la mínima y elemental clasificación y separación de los detenidos, entre aquellos que son criminológicamente reiterantes en conductas peligrosas e ilícitas y quienes resultan ser primarios u ocasionales en el delito. Otro tema de vital importancia es la salud, resultando superficiales las revisiones médicas así como poco frecuentes, estando dicha tarea asignada a médicos policiales que no resulta suficientes para el caudal de tarea presentada.

La alimentación resulta un tópico muy peculiar, generalizando, que los internos en lugar de recibir una bandeja con su porción alimentaria (cathering) se les hace entrega de la comida en crudo para que ellos mismos lo elaboren, esta resulta ser la única actividad que los internos realizan en el día, prepararse la comida, sin los más mínimos elementos de cocina (se utiliza el famoso fuelle con ladrillos y cables eléctricos).

Lo expuesto precedentemente, exhibe un cuadro de situación digno de ocupar un capítulo en la célebre obra de Michel Foucault "Vigilar y Castigar". Asimismo es fácil deducir que no se respeta la dignidad de las personas alojadas, derecho humano esencial.

Un aspecto positivo ha sido y debe resaltarse, es la intervención institucional por parte de los Sres. Magistrados, para poner fin a situaciones como las descritas; sin querer olvidar a alguno destacamos la intervención de la Dra. María Emma Prada, sobre la Comisaría de San Fernando 1ª, que produjo importantes mejoras edilicias y administrativas, el estricto cumplimiento de los cupos mínimos y plazos perentorios de alojamiento. Por otro lado destacable resulta la actitud del Dr. Raúl A. Neu, que se ocupó personalmente de remitir un oficio, diligenciarlo y logró la habilitación de usos múltiples en la Comisaría de Tigre 6ª, Talar.

V. CONCLUSION:

Luego de esta breve exposición, queremos expresar nuestro institucional y personal agradecimiento al Dr. Antonio E. Carabio, Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro, y a todos los integrantes del Consejo Directivo, ya que sin el apoyo y la comprensión de los mismos, no hubiese sido posible haber obtenido estos pequeños éxitos sobre la problemática en cuestión. Aprovechamos también para invitar a todos los colegas que tengan interés de trabajar en este espacio a que se acerquen y participen.

No puede dejarse de hacer mención aunque no se trate directamente de una incumbencia de esta Comisión, del pésimo estado edilicio de la mayoría de las dependencias policiales visitadas. Por lo general las Comisarías 1ºas están ubicadas en lugares geográficos históricos, en pleno centro de cada ciudad cabecera, resultando poco funcionales y operativas, más en cuanto al traslado de los detenidos.

Se ha observado precariedad material y en algunos casos poco mantenimiento, en ocasiones se trata de casas recicladas con diseños inapropiados. Pues bien, en estas malas condiciones trabaja con estoicismo el personal policial, que además en algunos casos debe atender y vigilar a las personas detenidas, cumpliendo así una tarea ajena a su función.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Director: Dra. Berta P. Furrer

INTRODUCCIÓN

Se presenta como es habitual la memoria de la actividad desarrollada por la Biblioteca durante el 2011. Continuamos utilizando el sistema Infocab, módulo correspondiente a préstamos, quedando automatizado los préstamos a domicilio. Controlando de manera más práctica y simple los préstamos y reclamos. Se adquirió un escáner para la digitalización de documentos que tenemos en soporte papel con el objeto de

formación de una base de datos o repositorio institucional para agregar valore al catalogo virtual, que será publicado durante 2012. El fin es la formación de una biblioteca digital que sirva de repositorio institucional. Paralelamente estuvimos procesando este material para su posterior recuperación. También seguimos digitalizando las tablas de contenido de los libros a fin de darle mayor valor al catálogo que publicaremos online a la brevedad.

Durante el 2011 la Biblioteca ha desarrollado las siguientes actividades, que a continuación se detallan:

- **Seguimiento y control de inventario** anual en ambas Bibliotecas de San Isidro y Pilar durante los meses de septiembre y enero 2012.

- **Desarrollo de las colecciones** a través de la compra y canje de material bibliográfico el fondo de la biblioteca continua creciendo y desarrollándose.

Con las editoriales La Ley y Abeledo Perrot, se realizaron adquisiciones con descuentos del 30% y con Ediar a través del Dr. Diego Balaz, logramos descuentos del 40%. Se han incorporado 169 libros nuevos.

- Colaboración en el proyecto de la “**Comisión de Derechos Humanos y Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios**” en referencia a la formación y creación de bibliotecas carcelarias recibiendo donaciones de libros en buen estado de interés general y ficción. Los ejemplares recibidos son inventariados, sellados y seleccionados. Se ingresaron **381 títulos**, desde el año 2008 hasta diciembre de 2011 llevamos un total de **4427 títulos**.

- **Formación de usuarios**, de manera informal, cada vez que necesitan buscar información en los diferentes soportes

- **Recolección de propuestas y sugerencias**, a través de la introducción del libro de Sugerencias y mediante notas a los Directores de Institutos.

- **Boletín de Novedades Jurídicas**, continuamos enviando las novedades del ámbito jurídico una vez al mes, salvo ocasiones excepcionales que ameriten más de un envío. En el mismo informamos sobre noticias en áreas de legislación, doctrina o jurisprudencia. Por otra parte hay una sección destinadas a difundir noticias de la biblioteca y servicios.

- **Control de Inventario y organización de las publicaciones**, en el mes de enero 2011 se realizó el “control de inventario”, tanto de las publicaciones periódicas de las Salas de Lectura y Archivo, así como también de los libros, con el objeto de revisión del material existente. Del control surgen los siguientes resultados:

En las Salas de Lectura

- **46 Títulos publicaciones periódicas**

- **2700 Tomos alojados en ambas salas de lectura**

En Archivo, se controlaron los libros llegando a un total de **10162** y se detectaron *16 títulos faltantes*.

- **Automatización y Procesos Técnicos**

La Biblioteca, tiene **automatizado sus procesos de ingreso de libros y artículos de doctrina** en una base de datos desde el año 1993 y 2002 respectivamente. De esta manera la búsqueda y localización de la bibliografía en el sistema es rápido y ágil.

En cuanto a la **Clasificación del material**, continuamos utilizando el Tesauro del Saij, para ambas bases de datos, y de esta manera unificar criterios de indización de los contenidos.

A continuación se especifican la totalidad de registros tanto de libros como de artículos de publicaciones periódicas:

• **LIBROS**

Base de datos de Libros está conformada por **13379 registros**, que describen el material recibido, a fin de poder recuperar la información.

• **DOCTRINA de las Publicaciones periódicas**

En esta base se ingresan los títulos de los artículos provenientes de publicaciones que no se recuperan a través de bases de datos que recibimos por suscripción.

Base de datos de artículos de revistas 6487 registros, equivalente a la totalidad de los registros de doctrina asentados en la base de datos de publicaciones periódicas.

Por lo tanto sumando los registros de ambas bases de datos, la totalidad es de **registros 19866**

Servicios que se prestan en Biblioteca

- **Servicio de Préstamos en sala o circulante**, facilitando de esta manera el acceso a la información
- **Reprografía**, a fin de facilitar el acopio de material
- **Servicio de conexión WI-FI**, facilitando la utilización de notebooks
- **INTERNET gratuita**, ofrecemos a nuestros matriculados el acceso a bases de datos, para la búsqueda de legislación, doctrina y jurisprudencia. Debido al incremento en la utilización de estas herramientas, se han incorporado dos puestos más de trabajo, por lo que actualmente contamos con 5 PC de acceso libre y gratuito para los matriculados. Incluso más allá del soporte digital, tienen el servicio de impresión con un costo accesible.

- El servicio de acceso a las suscripciones incluye las siguientes bases de datos online:

La Ley online con acceso a las siguientes Bases de Datos:

- Revista Jurídica Argentina La Ley
- Anales de Legislación Argentina
- Fallos de la Corte Premium
- Legislación Comentada Premium
- Doctrina Judicial Online
- Derecho del Trabajo Online
- Información del día

• **ED digital laboral y previsional**

- Recursos de la Seguridad Social
- Estatutos, Convenios y Escalas
- Régimen Penal Tributario y Previsional
- Programas de Fomento de Empleo
- Convenios de Competitividad

• **Abeledo-Perrot online** es la herramienta de búsqueda jurídica en Internet , sus contenidos son:

- Doctrina
- Fallos a texto completo y sumarios
- Legislación nacional y provincial a texto completo
- Normativa de uso común
- Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional

• **Errepar laboral digital**, contiene, Convenios Colectivos, Escalas salariales, topes indemnizatorios, también materia previsional

Biblioteca Pilar

Se reemplazaron las estanterías de madera por unas de metal de mayor resistencia en un salón diferente al que solían estar. A raíz de este cambio, se realizó una mudanza de todos los libros de préstamo circulante a este nuevo espacio para la biblioteca. En la mudanza se trasladaron 614 libros, destinados al préstamo y a la consulta de los profesionales. Por otra parte en el salón donde antiguamente funcionaba la biblioteca quedaron únicamente las colecciones de doctrina y jurisprudencia de las editoriales La Ley, Abeledo-Perrot y EL Derecho, entre otras. En este caso puntualmente se reacomodaron, ordenaron e inventariaron. También se hizo una selección negativa, optimizando los espacios.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL

Durante este año se han adquirido:

- **157 títulos por compra**
- **26 títulos por canje**
- **11 títulos por donación**

Donaciones

A través del área de publicaciones se solicitó la donación a nuestra Biblioteca de la obra: "TRATADO DE DERECHO COMERCIAL" Edición: 2010 Director: Ernesto, Martorell.

Ediciones Jurídicas: "Novillo. Recurso de Apelaciones en el Proceso Penal" y "Recurso de Casación Penal"

La Cámara Nacional de Trabajo

Tomos de la colección "Legislación Argentina", editorial El Derecho. Años 1988 al 1991.

Se recibieron hasta el momento 100 libros y/o publicaciones por donaciones de las siguientes personas e instituciones:

Ariel Liutier
Dra. Alicia Benzaquen
Dr. Alberto F. Costa
Dr. Horacio Nager
Dr. Jessica Susco
Dr. José Gustavo De Paula
Dr. Juan Formaro
Dr. Mario Augusto Caparelli
Dr. Roland Arazi
Dra. Sara L. Pitarello
Dr. Tulio Vianna

Editoriales e Instituciones

Ediciones Jurídicas
Rubinzal Culzoni
RAP
Academia de Ciencias y Artes
Errepar
La Ley
Abeledo Perrot

HEMEROTECA

La Ley: renovación anual de la "Revista Jurídica La Ley" y "Anales de Legislación Argentina" con un descuento del 5 % y acceso a dos claves adicionales sin cargo

Acceso a web 3.0 que incluye envío y avisos de novedades a través de la página web de la editorial de acuerdo a las áreas de consulta de nuestra biblioteca. (Se podrá armar la página de inicio, según el perfil del usuario)

Por otra parte también suscribimos a la Revista de "Responsabilidad Civil y Seguros", con un descuento del 25%, con claves para cuatro usuarios y obteniendo sin cargo adicional una clave más.

Se logró la suscripción gratuita por un año de la "Revista de Derecho Comercial del Consumidor y de la Empresa". Esta revista viene en soporte papel y su entrega es bimestral. Entre sus directores se encuentran los Dres. Alegría, Marzorati, Rivera, Rouillon, Stiglitz y Vázquez Ferreyra. El costo es de \$1.200 anual. Se obtuvo un beneficio del 30% para los matriculados, en las suscripciones que ofrece la editorial.

Abeledo-Perrot: En las suscripciones de Jurisprudencia Argentina (JA), Legislación Argentina (LA) y Revista de Derecho de Familia (RDF), fueron renovadas obteniendo un descuento del 35%

ESTADISTICAS

Préstamos en Sala de Lectura y utilización de Internet

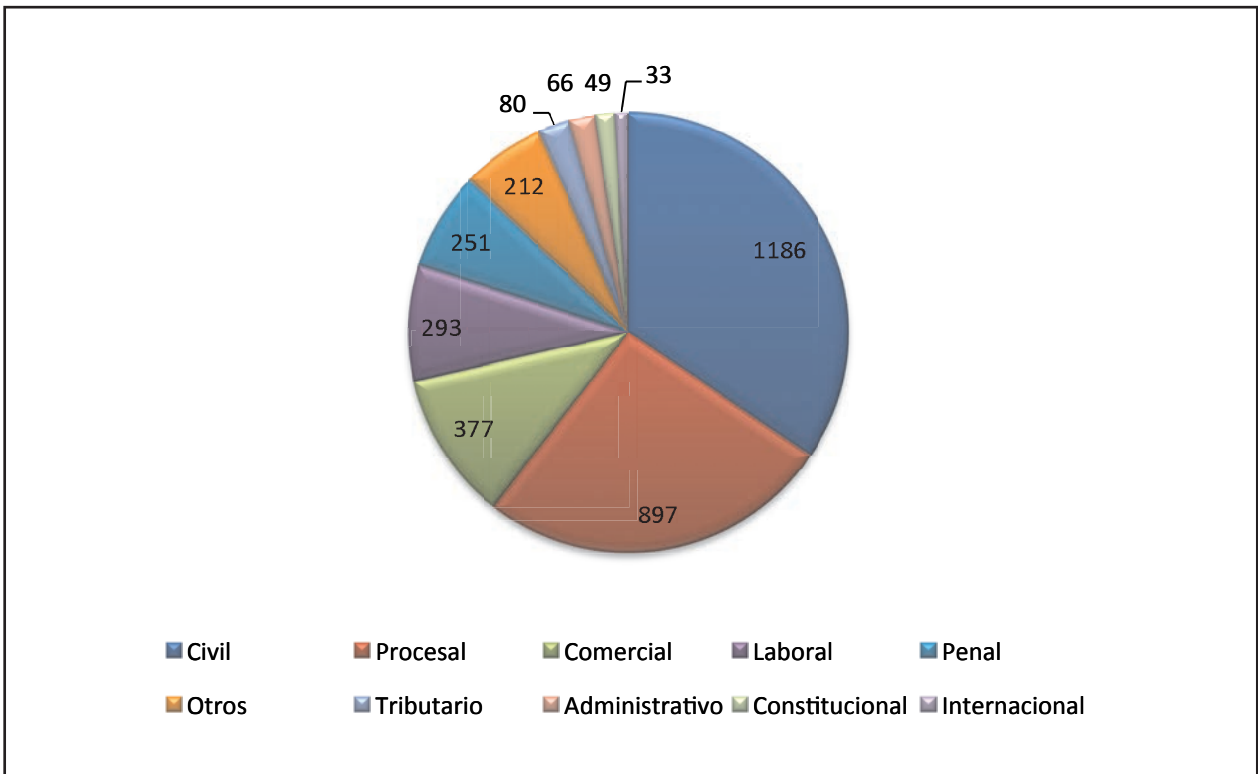
| | |
|---|------|
| Total de usuarios que utilizaron el servicio de préstamo en sala | 3618 |
| Total de usuarios que utilizaron el servicio de acceso a Internet | 1437 |
| Total de material facilitado en las salas | 8714 |

Préstamos a domicilio

| | |
|--|------|
| Total de usuarios que utilizaron el servicio de préstamo a domicilio | 854 |
| Total de usuarios que se atrasaron en la devolución del material | 341 |
| Total de préstamos anulados | 299 |
| Total de libros que se llevaron a domicilio | 3664 |

ESTADISTICAS DE MATERIAS

Las mismas se realizan a partir del servicio de préstamo a domicilio, a partir de la cual, se marca una tendencia en el tipo de consultas en nuestra Biblioteca y se utiliza como herramienta para la adquisición de material. Este tipo de estadísticas, pueden variar con el tiempo ya que las necesidades de los usuarios no siempre son las mismas.



DEPARTAMENTO DE CULTURA

Director Dr. Alberto Zevallos

Año tras año la actividad del Departamento de Cultura aumenta considerablemente, debido fundamentalmente a la demanda del espacio cultural que realizan tanto nuestros matriculados como el público en general, instituciones de bien público o privadas y organizaciones no gubernamentales que encuentran en el Colegio un lugar referencial para el desarrollo de sus proyectos, emprendimientos, eventos y celebraciones. Como años anteriores, las exposiciones de obras pictóricas en el Salón de Actos del edificio de Martín y Omar, con artistas plásticos y fotografías, talleres de pintura e instituciones diversas fué ininterrumpida durante todo el año, cada una con duración quincenal.

Asimismo nuestros Talleres de Teatro, Literatura, Danzas Folklóricas, Canto, Pintura y Coro son espacios de participación masiva y eso se refleja en la gran convocatoria que producen.

RESEÑA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO:

Hemos repetido por sus éxitos anteriores el Salón de Pintura Infantil, la Peña Folclórica, que contó con la participación de la insigne cantante folclórica Melania Perez -quien viajara expresamente de su Salta natal para esta actuación-, el grupo "Manos" y nuestros talleres de Canto y Danzas Folclóricas, el Salón de Pintura del Abogado -en su XXXIV edición-, el ciclo de tres Conciertos de Música de Cámara, auspiciado por la Fundación Alkmaar y la dirección musical de Charlotte Stuij, en el último de los cuales contamos con la presencia del Sr. Embajador del Reino de Holanda, Sr. Hein de Vries, quien junto a su esposa disfrutaron plenamente de la función y dos Conciertos de Música de Jazz y Swing, a cargo de dos grandes bandas: la "Public One Band" de 20 integrantes y la "Orquesta de Conciertos de San Isidro", dirigida por el Maestro Hernan Ghiotto, de 40 integrantes, con gran suceso en todos los casos.

MUESTRAS PICTORICAS:

Se realizaron las exposiciones de los siguientes artistas plásticos:

- María Mónica Pommer, del 08/03 al 08/4.
- Taller de Liliana Boss, del 11/04 al 20/04.
- Silvia Ariza y Daniel J. Igolnikov, del 25/04 hasta el 6/05.
- Juan Manuel Botte, del 9/05 hasta el 20/05.
- Claudia Rabello, del 23/05 hasta 3/06.
- Frederic Piquet y Maria L. Majtan del 6/06 al 17/06.
- Beatriz Papotto, 20/06 al 1º/07.
- Grupo Alem, del 4 al 15/07.
- Audo- Heisecke- Zylberstejn, desde el 1º/08 al 12/08.
- Adolfo Tartaglia - Nora Funes de Rioja, del 15/08 al 2/09.
- Armando de Anta, del 5 al 16/09
- San Isidro Tradicional, del 19 al 30/09.
- Christian Diaz, del 3/10 al 14/10.
- Polivalente de Arte del 17 al 28/10.
- XXXIV salón de pintura del abogado, del 31/10 al 11/11.
- Dario Adrián Isolica, del 14/11 hasta el 25/11.
- Amalia Haiaz, del 29/11 hasta el 7/12.

CONCIERTOS Y EVENTOS DE MÚSICA

- “Concierto al atardecer” Trio “Opus XXI”, 26/06.
- Peña folclórica, 8/07.
- 2do. “Concierto al atardecer”, “Ensamble Arcos” con Marcela Sotelano (soprano), 7/08.
- 3er. “Concierto al Atardecer”, “Cuarteto de Cámara Armonía”, 11/09.
- “Grupo Vocal “The Ex” (salón auditorio), 24/09.
- “Public One Band” big band jazz & swing, 21/10.
- “Tangos de ley”, 4/11.
- Concierto Coral de Fin de Año, con la participación del Ensamble Vocal y el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro, ambos dirigidos por Leonardo Vinci y el Coro Santa Bárbara, dirigido por Marcelo Ramiro Ortiz Rocca, el 17/12.
- Concierto de la Orquesta de San Isidro, 23/12.

El Coro de Abogados y el Ensamble Vocal -un quinteto formado por integrantes del Coro, han realizado presentaciones fuera del Colegio:

- 01/07: “Congreso Internacional de la Ciencia Cartográfica”, en Instituto de Hidrografía Naval, C.A.B.A.
- 15/08: Inauguración muestra pictórica Tartaglia-Funes de Rioja.
- 22/10: Acto de la Sociedad Argentina de Escritores. (SADE)
- 30/10: Concierto en la Iglesia de la Ciencia Cristiana, CABA.
- 25/11: Concierto en el Colegio de Martilleros de San Isidro.
- 30/11: Concierto en la Iglesia Santo Domingo de Guzmán, en Acassuso.
- 15/12: Concierto en el Museo Alfaro de San Isidro.

PRESENTACION DE LIBROS:

- “Impacto Ambiental”. autores Dres. Caparelli – Aliciardi, 7/06.
- “Hielos Continentales”, autora Dra. Blanca Grasetti. 30/08.
- “Narraciones Casuales”, Antonieta Pardo de Ferreyra (SADE), 2/09.
- “Desde lo profundo”, poemas, Martha Muñoz, 22/10.
- “Contando cuentos y algo más....” Julia Vázquez Miguens. 20/12.

OTROS:

- Jornada de Historia- San Isidro Tradicional, 17/06.
- “CONCURSO DE MANCHAS”, salón infantil de pintura. 24/09.
- Fiesta de la Capellanía sanisidrense 14/10.

CIERRES DE TALLERES:

- Taller de Canto 4/12.
- Folclore, 6/12.
- Literario, 12/12.
- Teatro - muestra anual. 18/12.
- Pintura, 19/12.

Para este año 2012 se prevé el aumento de la actividad del Departamento, con la realización de los eventos institucionales ya señalados, a los que agregaremos seguramente otros a desarrollarse durante el año.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Director: Dr. Martín Dip

Durante la mayor parte de la actividad de este año este Departamento, a través de la coordinación del Dr. Daniel M. Burke, se abocó a la organización del “XXXVIII TORNEO TORNEO LATINOAMERICANO DE PROFESIONALES DEL DERECHO, se llevó a cabo entre los días 6 y 10 de Octubre de 2011.



El Dr. Daniel Burke, cuando asumió toda la gestión relativa con la organización del evento, explicó que este torneo posee una tradición reuniendo a los abogados del país y de toda Latinoamérica, fomentando la unión de los profesionales y los lazos de amistad.

Asimismo es importante destacar, que si bien no era la primera vez que se realiza en el país – pues se había hecho en las Provincias de Córdoba, Santiago del Estero y de Mendoza -, si fue la primera en la Provincia de Buenos Aires, distinguiendo al Colegio de Abogados de San Isidro anfitrión.

La propuesta consistió en convocar a las delegaciones de todo el país, como así también las de Latinoamérica, aspirando a contar con la participación de aproximadamente de 1.000 abogados del continente.

El Torneo se realizó en la localidad de Benavídez, Partido de Tigre, dentro de la jurisdicción judicial del Colegio organizador como marca el reglamento del evento, donde muchos colegas participantes ejercen su profesión.

El predio en el que se disputó, cuenta con las siguientes instalaciones y servicios: 7 canchas, veedores en cada partido para informar al centro de cómputos los resultados de los partidos, alcanza pelotas, sala de enfermería y kinesiología, ambulancias y seguridad policial; como así también sectores de esparcimiento, asadores, vestuarios, comedor y amplios espacios para estacionamiento. También se previó el hospedaje de los integrantes de las distintas delegaciones que lo solicitaron, como así también traslados.

Intervinieron los equipos integrados por Profesionales del Derecho (abogados, procuradores y escribanos) comprendiendo tres (3) categorías 1) Libres, 2) Veteranos, 3) Seniors.

Participaron representantes de:

- De Uruguay (R.O.U.), Chile (Valparaíso y Rancagua
- De las Provincias de Córdoba, Neuquén, La Pampa, Santiago del Estero, San Juan, Santa Fe y Corrientes.
- De la Provincia de Buenos Aires, participaron delegaciones de los Colegios de: La Plata, La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Quilmes, San Martín, San Nicolás, San Isidro y Zárate Campana.

Los partidos se comenzaron a jugar el día 6 en Ranch Sport, en Benavídez; el día 8 de octubre se realizó en el Hipódromo de San Isidro la carrera Gran Premio Torneo Latinoamericano de Fútbol de Profesionales del

Derecho, al cual asistieron autoridades comunales y del Colegio, entregándose el trofeo al ganador con mención al cuidador y jockey, el día 9 de octubre se celebró la fiesta del evento en el Salón Darwin del Hipódromo de San Isidro, a la cual asistieron 450 personas que fueron agasajadas según puede verse en las filmaciones del torneo y finalmente el día 10 de octubre fue el cierre del campeonato.

Los resultados finales fueron: Libre = San Isidro; Veteranos = La Plata y Senior = San Isidro.

Con relación a la actividad habitual de este Departamento, podemos destacar:

- Se continuó con la preparación de los equipos de vóley y básquet con la realización de entrenamientos y participación en torneos.-
- Se mantuvo el intercambio con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, por el cual los representantes del CASI pudieron usar las instalaciones del gimnasio y pileta, donde también se entrenaron diversos equipos representativos del Colegio, como el vóley mencionado tanto femenino como masculino y con la utilización del natatorio.
- Asimismo, se mantuvo el convenio con el club Ecosol para que los matriculados utilicen las instalaciones para la práctica de deportes o recreación; se dictaron las clases de tenis y la preparación del equipo femenino de dicha disciplina para la formación del representativo en categorías libres y ladies como así también se iniciaron en el deporte a más de 50 matriculadas; se continuó con los entrenamientos anuales de los equipos de fútbol, rugby.
- Las damas continuaron con su preparación y formación el equipo de hockey con la colaboración de especialistas en el juego quienes lograron el perfeccionamiento del equipo.
- Como expresamos, se sumaron entrenadores en distintas disciplinas con el objeto de optimizar el rendimiento de las representaciones.
- Se adquirieron elementos deportivos para las distintas disciplinas tanto en indumentaria como elementos de juego, y para entrenamiento. Se equipó de uniformes a todas las disciplinas del CASI.
- Se llevó a cabo el tradicional torneo anual de golf, que realizaba el Colegio con participantes, no solo del CASI, sino con colegas de todas las jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires logrando un torneo con la participación de más de 50 colegas en un día de excelente camaradería.-
- En el mes de noviembre se compitió en las tradicionales Jornadas Deportivas para abogados de la Provincia de Buenos Aires, con la participación de casi con más de 250 colegas.
- Se mantiene el cuerpo de conducción del área, con un representante por disciplina para hacer ágil la comunicación y tratando de hacer llegar, a las autoridades las necesidades de cada deporte como la incorporación de nuevos matriculados para participar en el área, por esa razón a cada nuevo matriculado, se le entrega una planilla del para que pueda expresar la disciplina en la que quiere participar.
- Por último, debido a la gran participación de colegas en las distintas actividades, como los logros obtenidos a nivel provincial y nacional pensamos que el Colegio de San Isidro en deportes, continúa siendo el más grande ...cada vez más lejos.-

DEPARTAMENTO DE IMPRENTA

Directores: Dres. Rodrigo Galarza Seeber y Javier Isasa

Embolsado de hojas oficio, carta y Romaní, cédulas: impresiones y su respectivo embolsado: 53.500 pasadas

Hojas membrete: Carta y Oficio: 13.325

Tasa de justicia: 10.900

Ingresos brutos: 4500

Sobres: 8200

- Secretaría Administrativa:

Formularios: 21.000 impresiones

Normas de Ética: 500 ejemplares, 22 páginas

Alma del Abogado: 500 ejemplar

- Biblioteca:

Formularios: folleto 8000 impresiones

Gestión Social:

Consultorio jurídico Gratuito San Isidro – Pilar – Defensoría del Niño: Fichas – formularios – sobres – hojas oficio y carta: 37.000 impresiones.

Mediación: Hojas oficio, carta y carpeta: 4100 impresiones.

Tribunal de Disciplina:

Hojas oficio: 3800

Carátulas: 1000

Jornadas:

Afiches, trípticos, volantes, solicitudes, diplomas, ponencias, credenciales.

Totales: 136.000 impresiones

- Tesorería:

Recibos p/ computadora, reciberas sectores, talones pago parcial y total de matrícula. Libro balance. Total: 142.200

- Consejo Directivo:

Afiches, tarjetas invitación. Total: 80.000 impresiones.

- Área académica:

Afiches: 66.000 impresiones.

Volantes: 125.000 impresiones.

Cuadrípticos, trípticos y bípticos: 111.000 impresiones.

Diplomas, sobres hojas carta, formularios, carpetas tarjetones: 36.000

Revista posgrado 2011: 160.000 pasadas

- Otras impresiones:

Institutos: trípticos, tarjetas, diplomas, credenciales: 7200 pasadas

- Trabajos de terceros:

Tarjetas, hojas carta, sobres, esquelas, folletos trípticos, etc.

Libro del Colegio de Magistrados de San Isidro (2), Libro del Colegio de Magistrados de la Provincia (2).

Jornadas Deportivas, tarjetones.

Torneo Latinoamericano de fútbol: 147.000

Total: 2.660.000 impresiones.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Director: Dr. Mauricio Loza Basaldúa

1. Actividades del Área de Interior desde el 1° de abril de 2011 al 28.02.2012

Sectores varios

- Reposición de repisas (apoyo de portafolios y otros) en baños de ambas sedes.
- Reparación sillas giratorias de ambas sedes
- Control obligatorio de los ascensores de ambas sedes.
- Reparación del televisor LCD instalado en el restaurante.

Sede Martín y Omar

Mejoras generales:

- Mantenimiento preventivo mensual aire acondicionado central (tercerizado)
- Renovación de pintura de paredes en oficina de secretaría administrativa
- Renovación barniz de aberturas del primer piso con vista al parque.
- Pintura de rejas de ventanas del primer piso con vista al parque
- Pintura y mantenimiento general del baño de presidencia.
- Cambio de automáticos en tanques de agua.
- Pintura en terraza de paredes de sala de máquinas, ductos y tanque de agua.
- Reparación de cierre automático de puerta blindex de entrada al Colegio.
- Pintura cielorraso galería interna (al parque).
- Poda de enredadera, eliminación de frutos de la araucaria y mantenimiento de jardín
- Conclusión de una nueva etapa (automatización) del proceso de recuperación del equipo de aire acondicionado central.
- Instalación luces de emergencia y carteles indicadores para evacuación de emergencia.
- Reparación de equipos de aire (splits) de secretaría de Consejo y oficina de gerencia.
- Renovación de pintura de paredes y techos del restaurante (a cargo del concesionario).

- Pintura y mantenimiento general del aula "5".
- Pintura parcial de la baranda del balcón interior del primer piso.
- Mantenimiento de la pintura impermeable sobre terraza de depósitos, restaurante y balcón interior.
- Estudio de descarga a tierra de las instalaciones eléctricas
- Instalación equipo nuevo (split) de aire acondicionado en habitación del server informático.
- Reparación de dos farolas del parque.
- Control anual de extintores.

Concesión de actividades

- Celebración del contrato de concesión de la explotación gastronómica (restaurante) con un nuevo concesionario.

Alquileres

- Alquiler del salón de actos

Celebraciones Tradicionales

- Organización del festejo del día del abogado

Sede Académica y de Gestión Social

Mejoras generales:

- Acondicionamiento espacio archivo actual con agregado de estanterías.
- Renovación cintas antideslizantes en escaleras del exterior entrada edificio Acassuso.
- Colocación de cintas antideslizantes en escaleras de acceso al garaje.
- Estudio de descarga a tierra de las instalaciones eléctricas.
- Análisis bacteriológico y físico-químico del agua de consumo.
- Reparación cielorraso durlock en galería del segundo piso.
- Lavado de todos los condensadores de las nueve centrales de aire acondicionado.
- Control y mantenimiento anual profesional del transformador de media tensión.
- Control anual de extintores.
- Reparación del circuito de la puerta blindex del consultorio
- Reemplazo de seis micrófonos en el auditorio.
- Se pintó la sede de Tesorería y se cambio su alfombra

Concesión de actividades

- Firma del contrato de renovación de la concesión de la explotación del bar de la sede.

Alquileres

- Alquiler del auditorio

Sala de profesionales de San Isidro

Mejoras generales:

- Renovación de mesada del baño de hombres del edificio de tribunales.
- Pintura de paredes y techo del baño de hombres.
- Mantenimiento de rutina.

Concesión de Servicios

- Firma del contrato de concesión de la explotación gastronómica con nuevo concesionario

Sala de profesionales de Bilbao

- Reparación puerta del baño con agregado de cerradura pasador
- Mantenimiento de rutina

Sala de profesionales de Pilar

- Reparación de la instalación eléctrica del sector de boxes
- Mantenimiento y actualización de los equipos informáticos
- Control anual de extintores.
- Reubicación biblioteca.
- Renovación de estanterías en biblioteca.
- Instalación de central inalámbrica con dos unidades telefónicas.

Stand Tribunales San Isidro

- Recambio de monitores de equipos informáticos y trabas de seguridad de los mismos

Imprenta

- Control anual de extintores.
- Medición de descarga a tierra de equipos.
- Cambio de llave de encendido y rulemanes del motor de la guillotina.

Inventario de herramientas (sector mantenimiento)

- Adquisición hidrolavadora (trabajos varios)
- Adquisición de sopladora para limpieza de jardín

2. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INTERIOR PREVISTAS ENTRE MARZO Y ABRIL DE 2012 (TODAS LAS SEDES).

Sede Martín y Omar

- Reparación de las aberturas de madera del primer piso que dan al jardín.

- Renovación protección barniz aberturas de madera a la calle.
- Análisis sobre la conveniencia de repensar/rediseñar la seguridad de ambas sedes.
- Construcción de un techo nuevo que abarca el sector donde funciona la Presidencia, la Secretaría, y el Consejo (necesidad de reemplazo del techo antiguo por seguridad, dado la rotura de parte del mismo, y existencia de filtraciones).
- Cambio y colocación de alfombras en los sectores de Secretaria y Consejo
- Mejoras en aula “cinco” (tratamiento de humedad en paredes, pintura, etc.)

Sede académica y de Gestión Social

- Mejoras varias
- Limpieza tapizado sillas consultorio o alternativa recambio
- Análisis bacteriológico y físico químico de agua de consumo

Auditorio

- Mantenimiento de rutina

Varios

- Limpieza tapizado sillas consultorio o alternativa recambio
- Limpieza tanques de agua
- Análisis bacteriológico y físico químico de agua de consumo
- Análisis sobre la conveniencia de repensar/rediseñar la seguridad de ambas sedes.
- Impermeabilización de terrazas.

Sede Pilar

- Mantenimiento de rutina

Sede Bilbao

- Mantenimiento de rutina

IMPRESA

Luego de un estudio sobre el comportamiento de los costos operativos de la imprenta, vinculados necesariamente a la falta de modernización de los equipos y procesos de impresión más los requerimientos de adecuación de la estructura del taller a normas sobre seguridad, higiene y medio ambiente, el Consejo Directivo decidió la transformación del servicio.

La continuidad del servicio de impresiones gráficas quedará asegurada a través de la oficina de compras que contratará con talleres especializados y competitivos desde la tecnología, los precios y la financiación. Una vez ordenada la estructura, se publicitará a través de la página y de comunicaciones específicas la prestación del servicio a matriculados que requieran impresión de papelería profesional.

La reubicación de los recursos humanos en vacantes reales dentro de las estructuras de la secretaría admi-

nistrativa y de mantenimiento ha permitido una reducción de costos importante asegurando por otro lado la permanencia del personal.

Análisis en cifras

| | |
|---|---------------------|
| Economía real entre agosto de 2011 y marzo de 2012 | |
| Economía en sueldos agosto/ diciembre 2011 | \$ 30.989.78 |
| Economía en sueldos durante enero 2012 | \$ 5.740.00 |
| Economía en sueldos durante febrero 2012 | \$ 13.345.00 |
| Economía en sueldos durante marzo 2012 | \$ 23.409.00 |
| Total economía en sueldos hasta 31 de marzo 2012 | \$ 73.483.78 |
| Gastos por impresiones realizadas por terceros entre enero y marzo 2012 | \$ (27.723.05) |
| Resultado favorable al Colegio entre agosto y marzo 2012 | \$ 45.760.73 |

| | |
|--|------------------|
| Economía mensual estimada proyectada | |
| Tres sueldos mensuales (costo al 31.03.12) | \$ 23.409 |
| Alquiler de local mensual (valor al 31.03.12) | \$ 4.500 |
| Impuestos municipales mensuales (valor al 31.03.12) | \$ 106 |
| Servicios mensuales (Teléfono, internet, agua y otros, electricidad) (valores a marzo 2012 c/subsidios) | \$ 842 |
| Refrigerios mensuales (estimados) | \$ 300 |
| Reparaciones mensuales (cifra estimada base datos históricos) | \$ 400 |
| Total economía mensual estimada proyectada a futuro | \$ 29.557 |
| Gastos por impresiones realizadas por terceros (estimado mensual base datos históricos) | \$ (17.000) |
| Resultado favorable al Colegio (estimado mensual) | \$ 12.557 |

| | |
|--|-------------------|
| Economía anual estimada proyectada (\$ 12.557 x 12 meses) | \$ 150.684 |
|--|-------------------|

Nota: En este análisis no se han considerado las inversiones que deberían realizarse en la puesta a punto de las dos impresoras que estarían acusando un desgaste importante. Se encuentra en proceso de consultas y análisis la venta de activos cuyo resultado podría dar lugar a inversiones en bienes o mejoras perdurables en cualquiera de las sedes.

DEPARTAMENTO DE MATRICULA

Director: Dr. Ricardo Morello

A continuación se detallan los movimientos de la matrícula de abogados y procuradores, registrados desde el 2/03/2011 HASTA EL 30/03/2012 inclusive:

Matriculados desde el 15/03/2011 al 27/03/2012 inclusive

Juramentos de abogados:433

Juramentos de abogados afectados por cargo incomp.:60

Juramentos de procuradores afectados por cargo incomp.: 2

Total:... 495

Pases de colegio

Pase a este colegio departamental: 9

Reinscripción: 1

Pase a otro colegio: 34

Rehabilitaciones: 99

Suspensiones

Suspensiones voluntarias: 185

Suspensiones de procuradores voluntarias: 1

Suspensiones por jubilación: 84

Suspensión de procurador por jubilacion:1

Suspensiones por incompatibilidad: 17

Suspensiones por fallecimiento: 17

Total:.305

EXPEDICIÓN DE LAS NUEVAS CREDENCIALES PARA ABOGADOS

A raíz de la unificación ordenada por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se ha comenzado con la expedición de las nuevas credenciales para abogados, previa adquisición del equipamiento requerido para tal efecto, con la estructura administrativa proveniente de la Secretaría Administrativa y a través de un sistema de otorgamiento de turnos solicitados vía internet - similar al amado para DNI y PASAPORTES- se han expedido 568 credenciales desde el mes de setiembre de 2011 hasta el 30 de marzo de 2012.

Asimismo se informa que se está colaborando con el Colegio de Abogados de San Nicolás, emitiendo las credenciales de abogados que solicita ese Colegio.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Director: Dr. Oscar A. Neyssen

Este Departamento desarrolló, a lo largo del presente periodo, su labor atendiendo las ediciones de

“Síntesis Forense” Nros. 131 y 132 y de “Dos (Cuatro) primeras”, correspondiente a mayo – junio de 2011, abordando temas de suma actualidad para los colegas.

Asimismo los miembros de este Departamento se han abocado intensamente en el diagrama y desarrollo de un proyecto integral con nuevas herramientas de comunicación, con el objetivo de optimizar la llegada del CASI, colaborando con el Departamento de Informática y de Servicios, a los efectos de armar la nueva página web de la Institución.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

Director: Dr. Ignacio Javier Isasa

En el mes de mayo del 2011, se asignó como nuevo Director del Departamento de Servicios al Dr. Ignacio Javier Isasa, quedando conformado

Director

Dr. Ignacio Javier Isasa

Colaboradores:

Dra. Berta P. Furrer

Dr. Fernando García Pouso

Empleados

Sr. Augusto Calienno

Sra. Mónica Lete

Sr. Cristian Pannunzio

Sra. Cristina Sanchez

Sr. Javier Sayago

Sr. Juan Pablo Pontiggia

En referencia a las actividades y desarrollo de los servicios durante el 2011, se han incorporado nuevos beneficios a través de entrevistas personales y otras vías de comunicación.

Cabe destacar la incorporación del nuevo servicio para la tramitación del DNI y Pasaporte, solicitando los turnos on - line, al igual que otros tipos de tramitaciones como la credencial y cambio de domicilio.

Se han efectuado reuniones con el Registro de Dominio e Inhibiciones de la Propiedad Inmueble y Bapro. Por otra parte se gestionó la instalación del Correo Argentino en el edificio de tribunales, que se hará finalmente durante el 2012.

También hubo intermediación del dpto. durante la gestión del 2011, en la pronta instalación que se realizará durante el 2012, en los tribunales del Correo Argentino, a fin de que los abogados puedan utilizar sus servicios sin tener que trasladarse de sede.

Asimismo se han realizado mejoras en la sede Pilar, pintando las instalaciones y reorganizando los espacios a fin de que los matriculados tengan una mayor comodidad. De esta manera quedaron organizados los servicios a los profesionales y la atención del público en general, ya que también a nivel administrativo encontramos personal abogado a cada servicio a fin de lograr un mejoramiento de los mismos.

Además se organizó el cóctel de fin de año, con la presencia de dj en vivo y se presentó la **agrupación**

“Crossover Jazz” que brindó un espectáculo de música, evocando títulos del repertorio jazzístico vocal e instrumental de todos los tiempos (swing, be-bop, cool, jazz modal hasta bossa-nova). Por otra parte también se contactaron empresas que auspiciaron el acontecimiento con los siguientes productos:

Auspiciante: Turismo - MDC Operador Mayorista

7 días/6 noches de alojamiento con desayuno e impuestos en Costa Rica para ser aplicados desde el 1 de mayo al 30 de junio y desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2012

Auspiciante: New Tree

Lenovo-Notebook Thinkpad edge 14 ci3, Intel core i3-370m(2.40ghz), 2 gb ram, 500gb 5400rp m hdd, 14.0 in 1366x768 lcd, intel hd graphics, cr w/dvdrw, 802.11bgn wireless, 1gb Ethernet, ultrana v, camera, 6c lion, dos license, garantía de 12 meses carry in

Auspiciante: Bicom Tecnología, diseño y estilo

Bicom Small-Medium, modelo con mayor énfasis en la capacidad de memoria y procesador, para usuarios con mayores requerimientos

Por otra parte se adquirieron los siguientes elementos para el sorteo en el evento mencionado, que a continuación se detallan:

- Monitor Viewsonic led VA1931wa-led c/dvi
- Mouse Mou Gen Netscroll 120 PS2 black
- Teclado Sentey SKB-205 PS2
- 2 pendrive ADATA, de 4 gigas
- 1 lector de memorias USB DURACEL
- Sorteos de vino y champan

CONVENIOS FIRMADOS DURANTE 2011

A continuación se detallan los convenios que se han firmado, creando una expansión de los beneficios:

BENEFICIOS PROFESIONALES

- Servidio – Seguro – Descuento en la matricula contratando el seguro.

Software y Tecnología

- Kodak – Scanners – 20 % de descuento en productos KODAK
- New Tree Computers – Informatica – 10% de descuento.
- Bicom – Informática – Precios especiales para matriculados
- AVE – Asistencia Virtual Especializada – Bonificación en el servicio a contratar.

Librerías y Bases Jurídicas

- La Ley – Base Jurídica – 30% de descuento en suscripciones
- Albremática – El Dial – 15 % de descuento en suscripciones

Bancos

- Colaboración con la Tesorería para la firma con el Bco. Santander Río a fin de lograr beneficios para matriculados
- Banco Santander Río – Bonificación del 50% en el mantenimiento de la cuenta

BENEFICIOS PERSONALES

Turismo

- Terrazas al Mar – Hotel Pinamar – 20% de descuento en tarifas rack
- Vecchia Terra Apart Hotel – Hotel San Rafael – Mendoza – 15 % de descuento en tarifas rack
- Apart Hotel Rucaleufu – Hotel San Martín de los Andes – 15 % de descuento en tarifas
- Riazor Viajes – Turismo – Promociones especiales para matriculados C.A.S.I
- Secontur – Turismo – Promociones especiales para matriculados C.A.S.I

Deportes y Recreación

- Buena Vista Tennis Club – Deportes – 15 % de descuento en alquileres de cancha de tenis

Relax & Spa

- Vuelta a la calma – Spa – 15 % de descuento en todos los servicios
- Purity Life – Spa – 10 % de descuento en todos los servicios

Seguimos manteniendo vigentes los convenios que se detallan a continuación:

Productos y Servicios: Voss, Sutil Encanto, Checaffé, A+Oc_Arquitectura, Óptica Vista Way, San Isidro Visión, Laboratorios Lens (óptica), Carpintería San José, Biophoto (revelado fotos y venta de máquinas), Inés Heguy (carteras, sombreros, indumentaria femenina), Colchones Sealy, Amoblamientos Aranjuez (fabricantes Línea Completa de Muebles Estilo Campo)

Restaurant: Bullary Celetto - Cucina e Griglia; Aire Creacocina; Restaurante del CASI; Elsinor; Restaurante de campo El Gateado;

Deportes: Academia Tennis Point; Cursos de Remo; Cursos de Buceo Open Water Diver; Ecosol (Club); Superfutbol (Canchas de Fútbol y Paddle)

Gimnasios: Feel Gym (Gimnasio); Halsá (Gimnasio); LCD Pilates;

Educación: Colegio Martín y Omar, Colegio San Isidro bilingüe; Instituto Ballester / **Idiomas:** Cursos Alianza Francesa; Berlitz

Turismo: Hotel Golf Internacional, Hotel Europa en Pinamar, Secontur: Empresa de Turismo, Hotel Tehuel; Cabañas Shangri-La; Intersur cadena de hotelería – Mendoza, Bariloche, Mar del Plata, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos. Von Trapp Hostería de Montaña; Apart Hotel Renacer; Hotel Rotui-San Martín de los Andes; Posada del Bosque; Hotel Melia (Uruguay); Apart Aquazul; Solar Diamantina (Brasil); Posada Recanto dos Bambus (Brasil); Hipocampus Resort; Hotel Libertador; Hotel Sol Victoria; Hotel Conde; Hotel Sierrasol; Hotel Sierralago; Hostería Puerto Sur; Cabañas Babin Kuk; Hotel Reina Victoria; Hotel Viñas del Rosario; Hotel Reconquista Luxor; Plaza Hotel Salta.

Relax & Spa: Ginkgo Biloba; Tai Chi Chuan, Yoga.

Arte: Blanco Mineral.

Otros Servicios: Cementerio La Arbolada.

Beneficios Profesionales: DEiDEA, IJ Editores, LegalGest, Lex Doctor, Vicino , Utsupra (base de datos online de jurisprudencia y modelos escritos) Docupen (scanner), Nosis (información comercial); Grupo Asegurador La Segunda; Casa de cambio Maxinta; Nahuel Sartori (Servicio de Reparación de PC); Lado-D Comunicación (marketing);

PAGINA WEB

En cuanto a la página Web Institucional en referencia al área de servicios se han realizado los siguientes trabajos:

- Con el fin de mejorar los servicios brindados por la actual página web de la Institución, el Consejo Directivo aprobó la construcción de un nuevo “sitio web”.

Durante la primera etapa se relevaron los posibles proveedores y posteriormente se solicitaron propuestas de construcción a partir de especificaciones consensuadas con profesionales usuarios, consejeros y funcionarios del Colegio.

Se analizaron luego las propuestas que incluían las respectivas cotizaciones, se ponderaron cualidades y ventajas de los posibles proveedores y se adjudicó el proyecto a la firma “Quae” para dar comienzo con las tareas en febrero de 2012.

El diseño contempla la autogestión por parte del C.A.S.I previa preparación de las personas involucradas en el proceso de gestión de la información.

- Actualización de la Guía Judicial con el fin de facilitar las tareas del matriculado.
- Incorporación de un área específica llamada “MI DESPACHO VIRTUAL”, donde se encontraran formularios, información útil, generación de bono ley 8480 y Mesa de Entrada Virtual
- Corrección de modelos de formularios útiles para la profesión.
- Avisos en la Pagina Principal: Noticias destacadas del día, con el fin de mantener informado al matriculado
- Edición y publicación de banners para eventos, novedades, servicios profesionales, biblioteca, etc.
- Actualización e incorporación de beneficios personales y profesionales a matriculados, y sus respectivos tarifarios
- Actualización de todas las autoridades de las diferentes áreas del Colegio de abogados de San Isidro.
- Envío de novedades por mail, a fin de difundir los beneficios y promociones a nuestros matriculados
- Realización del boletín de “Novedades Institucionales” a fin de comunicar noticias en el ámbito institucional, actividades académicas, deportivas y culturales
- Incorporación de novedades, reemplazos y contenidos en las secciones de la web
- Organización de la estructura para dos secciones Comisión Administración de Justicia y Delegación de Personas Jurídicas, en la página web que se verán reflejadas en el nuevo sitio.

SERVICIOS BRINDADOS EN LAS SALAS DE PROFESIONALES

STAND DE INFORMÁTICA- PALACIO DE TRIBUNALES. Dirección: Ituzaingó 340, Hall principal, San Isidro

Horario de atención: 7.30 a 14.00 hs.

En el Hall principal del palacio de Tribunales de San Isidro funciona el Stand de Informática del C.A.S.I. En dicho recinto se brindan los siguientes servicios:

SERVICIOS GRATUITOS

- 10 puestos de acceso a Internet
- 2 máquinas de escribir
- Cálculo de Tasas Activas / Pasivas / CER / CVS
- Porcentajes diarios, mensuales y anuales
- MEV: Asesoramiento y Funcionamiento
- Impresión de Edictos, CUIT y CUIL
- Búsqueda de Jurisprudencia

SALAS DE PROFESIONALES

El Colegio de Abogados de San Isidro cuenta con 3 salas de profesionales, dos ubicadas en el partido de San Isidro (en palacio de Tribunales y en Tribunales de Familia) y una sala en la localidad de Pilar. Las mencionadas salas brindan los siguientes servicios:

Sala de Profesionales – Tribunales de Familia - Dirección: Bilbao 912, P.B., San Isidro

Horario de atención: 7.30 a 13.30hs.

SERVICIOS:

- 3 PC, con puerto USB (pen drive, diskettes, cd)
- 1 Impresora Láser
- 1 Máquina de escribir
- 1 Teléfono
- 1 Fax
- Modelos digitalizados
- Acceso a Internet (consulta de correo electrónico, MEV y jurisprudencia)
- Conexión Wi-fi
- Venta de bonos, formularios, artículos de librería, diskettes
- Recepción de correo dirigido a profesionales (remitidos por profesionales o clientes)
- Consulta de códigos actualizados
- 1 Fotocopiadora

- Cartelera con información actualizada de juzgados de San Isidro, composición de departamentos judiciales, preguntas frecuentes
- Baño exclusivo para profesionales
- Provisión de agua y café

Sala de Profesionales – Palacio de Tribunales - Dirección: Ituzaingó 340, 2do. entrepiso, San Isidro.

Horario de atención: 8.00 a 14.00hs.

SERVICIOS:

- Servicio de mensajería
- 7 PC, con puerto USB (pen drive, diskettes, cd)
- 1 Impresora
- 3 Máquinas de escribir
- 1 Teléfono
- Modelos y Formularios digitalizados
- Acceso a Internet (consulta de correo electrónico, MEV y jurisprudencia)
- Conexión Wi-fi
- Venta de bonos, formularios, artículos de librería, diskettes
- Recepción de correo dirigido a profesionales (remitidos por profesionales o clientes)
- Consulta de Códigos actualizados
- 3 Fotocopiadoras
- Cartelera con información actualizada de juzgados de San Isidro, composición de departamentos judiciales, preguntas frecuentes
- Baños exclusivos
- Servicio de cafetería

Sala de Profesionales – Delegación Pilar

Dirección: Tucumán esquina Ituzaingo, P.B. oficina 3, Pilar.

Teléfono: 02322-430110

Horario de atención: 7.30 a 15.00 hs.

SERVICIOS:

- 2 Pcs (con acceso a Internet)
- 2 impresoras
- 3 máquinas de escribir
- Cobro de matrícula
- Venta de Bono Ley 8480
- Venta de formularios: cédulas, registros universales, convenios honorarios, registro de testamento
- Entrega de formularios para pago de tasa de justicia, ingresos brutos y ficha para iniciación de expedientes (gratuitos)

- Venta de papel (resmas o cuadernillos)
- Venta de maletines y agendas
- Venta de sobres (marrones y oficios)
- Venta de diskettes
- Gestión "Sustitución de Patrocinio"
- Fotocopias
- Publicación de edictos en el diario "La voz de Derqui"
- Consulta y retiro de libros de biblioteca (1er. piso)

Planeamiento 2011

Mejoramiento de los servicios en general y aumento de los beneficios
Mejoras en el Stand de Servicios, ubicado en la planta baja de Ituzaingo.

WEB

El Departamento de Servicios proyecta para el 2012, un nuevo Sitio Web, con notorias modificaciones y siguiendo ciertos lineamientos generales con el fin de brindar a los profesionales la información que necesita y generar un mayor espacio de comunicación.

PILAR

Durante el 2012, se implementará el sistema Infocab, con el fin de trabajar e integrar todas las áreas administrativas de la Institución, con los mismos criterios y procedimientos.

INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

Director: Dr. Diego Barroetaveña

El Instituto informa acerca de las actividades desarrolladas, durante el período que abarca esta Memoria:

Actividades desarrolladas:

- Reunión extraordinaria: Conferencia del Profesor Túlio Vianna, Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Minas Gerais, sobre "Crímenes cometidos mediante el uso de computadoras", realizada el miércoles 6 de abril.

- Reunión extraordinaria: Conferencia del Doctor Alberto Binder, sobre "Reforma Procesal penal en la Argentina: nacional y provincial", llevada a cabo el día 26 de octubre.

- Presentación del libro "La palabra de los muertos" del Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni, Editorial Ediar, a cargo de los doctores Julio B. J. Maier y Pedro Paradiso Sotile (Presidente de la CHA), realizada el lunes 14 de noviembre.

- Presentación del libro “El delito fiscal – Tomo II”, dirigido por los Doctores Esteban J. Urresti y Fabiana L. Comes, Editorial Ad-Hoc, a cargo del doctor Arístides H. Corti, realizada el 13 de octubre.
- Jornada de Actualización “Juicio por Jurados”, Proyecto de Reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, en la que participaron como panelistas los Doctores Jorge Roldán, Héctor M. Granillo Fernández, Daniel Obligado, Edmundo Hendler, Pedro Bertolino, Luis María Fernando Mancini y Diego G. Barroetaveña”, realizada el 19 de septiembre.
- Jornada sobre “Vinculación de los delitos de evasión fiscal y lavada de activos” en la que participaron como panelistas los doctores Marta E. Nercellas, Raúl Omar Pleé, Vicente Oscar Díaz y Francisco D’Albora, realizada el 13 de octubre.
- Curso de Actualización “El futuro del sistema penal” a cargo del Doctor Julio B. J. Maier.
- Curso de Iniciación “Taller de Práctica Profesional en el Código Procesal de la Provincia de Buenos Aires”, a cargo de los doctores Sandra Cabrera , Luciano Zorrilla y Germán Diego Baláz.
- El Instituto de Ciencias Penales se reunió durante todo el año, los primeros y terceros miércoles de cada mes, a excepción de los que abarcaron la feria judicial, y se realizaron trabajos de investigación y debates sobre temas de actualidad.

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Director: Dr. Diego P. Isabella

I- JORNADAS:

I.1. Presentación Obra colectiva: “**CODIGO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES –La Justicia Administrativa**”, la cual estuvo a cargo de los Dres. Daniel F. SORIA (Ministro de la SCBA), Dr. Eduardo MERTEHIKIAN (Director de le editorial Rap), y del Dr. Diego P. ISABELLA (Director y autor de la obra). La editorial dono varias obras referidas a la materia para ser destinadas a la Biblioteca del Colegio, y apporto el lunch.

I.2 JORNADA: “**1º ENCUENTRO DE CAMARAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: ACTUALIDAD JURISPRUDENCIAL**”, celebrada el 08 de noviembre de 2011.

Expositores:

- Dra. Claudia MILANTA (Jueza Cám. Cont. Adm. La Plata)
- Dr. Marcelo SCHREGINGER (Juez. Cám. Cont. Adm. San Nicolás)
- Dr. Elio RICCITELLI (Juez Cám. Cont. Adm. Mar del Plata)
- Dr. Luciano ENRICI y Nahuel JOANDET (Axiiliares Letrados Cám. Cont. Adm. San Martín).

III. JORNADA: “**PRINCIPIO DE ESTABILIDAD LABORAL. DICOTOMIA ENTRE EMPLEO PUBLICO Y TRABAJO PRIVADO. DISCRIMINACION**”, coorganizada en conjunto al Inst. Dcho. Laboral.

Expositores:

Dr. Claudio AQUINO

Dr. Raul MONTERO

Dra. María Victoria TAYLOR

La jornada fue declarada de interés municipal por las Municipalidades de San Fernando (Decreto 2349/11), Tigre (Decreto 1430/11) y de Vicente López (Decreto 4152/11).

I.3. "II Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo-Procedimiento Administrativo", organizadas por el **Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Universidad de Belgrano**, celebradas los días 27, 28 y 29 de abril de 2011, en la cual se disertó en representación del Instituto.

III- PUBLICACIONES EN REVISTA SINTESIS FORENSE:

Título: "Control Judicial Suficiente y Doble Instancia Judicial en materia de Sanciones disciplinarias dispuestas por los Colegios de Abogados. En un fallo de la Suprema Corte de Justicia Provincial".

IV. REUNIONES ORDINARIAS.

Se celebraron mensualmente reuniones ordinarias donde se trataron temas de la especialidad, obteniéndose un nutrido intercambio de experiencias mutas, doctrina y jurisprudencia.

V. REUNIONES EXTRAORDINARIAS:

CLASE ABIERTA SOBRE "LIQUIDACION EXPRESA" estuvo a cargo del Dr. Luciano Enrici, miembro de la Cámara Contencioso Administrativa de San Martín, fecha 19/9/2011.

Los miembros han participado en la reunión mensual del Instituto de Derecho Tributario.

INSTITUTO DE DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL

Director: Dra. María Cristina Magallanes

En el período de referencia ha estado abocado al estudio de la problemática del tránsito aéreo con la caída de ceniza volcánica.

Se proyectó conjuntamente con APADA la celebración de una jornada para tratar dicho tema, la cual lamentablemente no pudo llevarse a cabo por tener que postergarlo, respetando las fechas de los congresos internacionales y ello trajo como consecuencia que se llevara a cabo una jornada similar en la UBA que hizo poco aconsejable organizar una jornada por el mismo tema en poco tiempo.

Luego el Instituto estuvo delineando temas y expositores para las Jornadas Rioplatenses, que si bien no fueron incorporados, darán lugar a la posibilidad de celebrar jornadas interdisciplinarias en el periodo 2012.

La directora resalta que se trabaja para concretar la realización de las Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico y Espacial, en la sede de nuestro Colegio.-

INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

Directora: Dra. Alicia Racig

Este Instituto de reciente creación, se reúne los segundos y cuartos jueves de cada mes.-

Por otra parte, sus miembros se encuentran abocados a la preparación de ponencias a presentar en las "X Jornadas Rioplatenses de Derecho".

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Director: Dr. Isidoro H. Goldenberg

Este Instituto de Derecho Civil en sus reuniones ordinarias llevadas a cabo los 2º miércoles de cada mes fueron expuestos y desarrollados en el ámbito interno del mismo.

A la fecha de confección de esta Memoria, el Instituto se encuentra abocado a participar en las X Jornadas Rioplatenses en las cuales, por primera vez, se debatirá la problemática propia de esta disciplina.

En las reuniones ordinarias se trataron los siguientes temas:

- **El Mandato irrevocable:** sus alcances y la doctrina judicial sobre este tema durante los últimos 10 años.-
- **La Donación:** Los casos del art. 1791 y la derogación de los inc. 1º y 6º.- Naturaleza de los actos jurídicos celebrados luego de la reforma que conforman los presupuestos de hecho que contemplaban esos incisos.-
- Los principios de la ley de **Defensa del Consumidor** y las distintas normas que regulan la prescripción de las acciones fundadas en la Ley de Defensa del Consumidor que colisionan con las normas del **Código Civil**.-
- La modificación de la **mayoría de edad** y su incidencia en distintas Instituciones de nuestro ordenamiento positivo.-
- **Los intereses:** Criterios jurisprudenciales sobre esta temática durante los últimos 10 años.- El caso MASSA y la doctrina de la CSJ sobre ese rubro.- Los distintos tipos de interés que rigen en el país.-

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Director: Dr. Osvaldo Pisani

El Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial, continua a cargo del Dr. Osvaldo E. Pisani desde febrero del año 2009 hasta la fecha, con la colaboración del Dr. Luciano Locatelli como Sub-Director.-

Se destacan dentro de las tareas realizadas durante el año 2011:

Se trabajó intensamente en incrementar la participación de los miembros en las reuniones ordinarias, las que se realizaron los primeros y terceros miércoles de cada mes. Se buscó que en las mismas se trataran temas de actualidad, interés y de aplicación práctica, y siempre vinculadas con la incumbencia mercantil.-

Desde el inicio de la gestión, todas las actividades del instituto siempre estuvieron informadas en la Pagina Web del Colegio, lo que posibilitó una mayor concurrencia a las reuniones.-

Las actividades del instituto se desarrollaron a través de reuniones ordinarias, extraordinarias, dictados de cursos de distintos niveles y la participación de sus miembros en jornadas, congresos y otros eventos académicos, sobre los que seguidamente se informa:

REUNIONES ORDINARIAS:

En las reuniones ordinarias los temas abordados fueron los siguientes:

- Acción penal en el cheque de pago diferido. A cargo de Dr. Osvaldo Pisani
- Reforma a la ley Concursal: análisis de la Ley 26.684 y alcance de la misma. A cargo de los Dres Locatelli y Pisani
- Cajas de Seguridad: Responsabilidad Bancaria. Distintos supuestos. A cargo del Dr. Osvaldo Pisani
- Sociedades irregulares y de hecho. Su personalidad jurídica. Aspectos prácticos de la misma. Desapoderamiento de cuotas partes en la SRL en la ejecución judicial de las mismas. A cargo del Dr. Osvaldo Pisani
- Competencia territorial en la ejecución de pagare en relación al reciente plenario de la cámara comercial. A cargo del Dr. Andres Chedrese.
- Tramitación de acciones societarias y la caducidad de instancia y del derecho. A cargo del Dr. Andres Chedrese.
- La quiebra del no comerciante (del consumidor). Procedencias y efectos. A cargo del Dr. Osvaldo Pisani.
- La contratación comercial por internet: distintos aspectos y problemáticas. A cargo de la Dra. Julia Bruzzone.
- Las sociedades comerciales: Efectos sobre las mismas por el divorcio de sus socios. A cargo del Dr. Osvaldo Pisani.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS E INTERDISCIPLINARIAS:

Asimismo, se realizaron reuniones extraordinarias, durante los dos semestres del año, trabajando interdisciplinariamente con Institutos, tales como:

- Derecho del Consumidor tratando temas sobre el nuevo régimen legal del derecho del consumidor, realizada conjuntamente con el Instituto de Derecho del Consumidor.
- Derecho del Seguro, Concursal y derecho de familia, actividad realizada conjuntamente con el Instituto de derecho Concursal, con el Instituto de Familia y de Seguro.-

CURSOS Y PROGRAMAS de POSGRADO CON UBA.

Se continuó con el dictado del Curso de Asesoramiento Legal para Pymes, el cual fue dictado durante los meses de abril a Noviembre con una gran cantidad de participantes colegas que desarrollan el ejercicio profesional de forma independiente.

Se entregaron, como se viene haciendo desde el año 2010, los certificados expedidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires al fin de cada modulo en los cuales se encuentra dividido el Programa del curso.-

El éxito conseguido durante el año 2011 se debió no solo a la calidad de los disertantes sino también al carácter práctico de las clases dictadas con el propósito de brindar tanto a abogados como a profesionales con incumbencias relacionadas un amplio conocimiento sobre todos los temas legales que usualmente se presentan en el desarrollo de la actividad empresarial de las pequeñas y medianas empresas.-

PARTICIPACION EN CONGRESOS Y EVENTOS

En el mes de noviembre de 2011, el Dr. Osvaldo Pisani participo en el 54 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de Bahía Blanca, en representación del Colegio y presento una ponencia que fue tratada en dicho evento.-

Como conclusión genérica de esta memoria podemos decir que durante el año 2011 se ha intentado y en la mayoría de los casos se ha logrado promover y difundir las actividades del Instituto profundizando el desarrollo de la labor jurídica, y procurando la participación de los colegas matriculados interesados en esta disciplina. -

INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL

Director: Dr. Carlos E. Ribera

El director del Instituto de Derecho Concursal presenta el informe de las actividades llevadas a cabo durante el período que comprende esta Memoria.

Sesiones ordinarias:

Se realizaron todas las reuniones programadas en las cuales se trataron los siguientes temas:

7 de abril: "Sistemas impugnativos en el proceso concursal", Dr. Carlos E. Ribera

5 de mayo: "Acreedor único", Dr. Gerónimo De Francesco.

2 de junio: "Bien de familia y concurso, con referencia a fallos de la S.C.B.A.", Dr. Mariano García Franqueira.

7 de julio: "Reforma de la Ley 26.684", Dres. Luciano Locatelli y Carlos E. Ribera.

4 de agosto: "Reforma de la Ley 26.684", Dres. Horacio Brignole, Luciano Locatelli y Carlos E. Ribera.

1 de septiembre: "Reforma de la Ley 26.684", Dr. Ariel Angel Dasso.

3 de noviembre: "Concurso especial", Dr. Juan Posbeyikian.

El 5 de octubre organizamos una jornada sobre La Reforma a la Ley de Concursos y Quiebras, disertando los Dres. Marcelo Gebhardt, Horacio Brignole y Marcelo Villoldo.

Sesión extraordinaria:

Curso sobre “Empresa Familiar y Derecho Concursal”, expositores Dres. Eduardo Favier Dubois, Graciela Medina, Marcelo Camerini, Osvaldo Pisani y el suscripto (4, 11, 18, 25 de octubre y 1° de noviembre).

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA

Director: Dr. Pedro Di Lella

Secretaria: Dra. Lucila I. Córdoba

El Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de San Isidro, efectuó sus reuniones ordinarias los primeros miércoles de cada mes a las 19 horas.

El Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de San Isidro, cuya Dirección se encuentra a cargo del Dr. Pedro Di Lella, Secretaría a cargo de la Dra. Lucila I. Córdoba y el cual se integra además por varios miembros, entre ellos, las Dras. Patricia Sesín, Cristina Tamborenea, Mariana Hollweck, Alejandro Bosch, entre otros, efectuó sus reuniones ordinarias los primeros miércoles de cada mes a las 19 horas.

Durante el desarrollo de sus reuniones se trataron diversos temas académicos de actualidad del Derecho de Familia. Su análisis se efectuó mediante la exposición de fallos, doctrina, leyes, proyectos de leyes, derecho comparado y el tratamiento de la nueva normativa que comenzó a regir en la materia. El tratamiento de los temas tuvo por parte de sus integrantes un intensivo aporte e intercambio científico.

Además de las reuniones ordinarias, se organizaron una serie de actividades académicas extraordinarias, las cuales se detallan a continuación:

Durante el mes de noviembre se llevó a cabo la jornada sobre “Medidas Cautelares en los Procesos de Familia”. En dicha oportunidad se contó con la presencia de tres grandes expositores especializados en la materia: Dres. Lucas Aon, Silvia Guhanon y Jorge Kielmanovich. La Dra. Mariana Hollweck, quien también se especializa en la materia, actuó como moderadora en dicha oportunidad.

Asimismo a partir de los primeros días del mes de noviembre, las docentes de Derecho de Familia, Dras. Cecilia Burgos Baranda, Estela Morano, Mariana Hollweck, Patricia Sesín y Lucila I. Córdoba, fueron las encargadas del dictado del “Curso Práctico y Teórico sobre Régimen el Patrimonial del Matrimonio”.

Estos últimos eventos jurídicos mencionados contaron con la concurrencia de un gran número de abogados de la matrícula, lo cual permitió la profundización de los temas tratados y que el intercambio de opiniones fuera muy enriquecedor para quienes participaron de los mismos. En ambas oportunidades la coordinación se encontró a cargo de la Dra. Córdoba.

INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE

Director: Dr. Fernando García Pouso

El Derecho Deportivo es una nueva rama dentro de nuestra profesión que está creciendo diariamente y que obliga al profesional, que se quiere dedicar a ella, a perfeccionarse en los aspectos puntuales que hacen a estos particulares negocios jurídicos.

Marcado por la escasa doctrina y jurisprudencia relativa a la especificidad de la materia y ante el crecimiento y la necesidad de crear espacios de estudio, análisis, discusión y difusión se torna indispensable en un país donde lo deportivo alcanza un grado de penetración en la sociedad como pocas actividades logran. De esta forma se buscará otorgar los elementos necesarios al profesional para la consolidación y desarrollo de su carrera en el marco del Derecho Deportivo.

Desde dicha perspectiva y contando con el aval del Consejo Directivo del Colegio, en su primer año, el Instituto de Derecho del Deporte desarrolló las siguientes actividades:

Se realizaron 35 reuniones Ordinarias.

Se dictó desde el mes de Abril hasta el mes de Noviembre de 2011 el Curso de Actualización en Derecho del Deporte, contando con una presencia de veinte alumnos regulares en su primera edición, brindando de esta manera una rigurosa formación jurídica, tanto teórica como práctica, en Derecho del Deporte que permita al profesional un asesoramiento integral tanto a Instituciones como a deportistas, con una carga horaria total de 72 hrs., siendo la gran mayoría de los docentes, integrantes de este Instituto de Derecho del Deporte.

Asimismo, se les brindó a los matriculados y alumnos una completa capacitación para saber interpretar con corrección la legislación en materia deportiva y conocer la normativa específica de mayor trascendencia en este campo promovida por las Instituciones Nacionales e Internacionales, teniendo una amplia recepción en la matrícula.

Se crearon espacios de debate sobre el avance del Derecho del Deporte.

Se le brindó al matriculado e integrante del Instituto las actualizaciones respectivas en Jurisprudencia y Doctrina mediante la herramienta informativa de la Pagina Web Institucional.

Se le brindó al Área de Publicaciones doctrina de nuestros integrantes, a fin de que las mismas; sean Publicadas en las revistas institucionales.

A la fecha de confección de esta Memoria, el Instituto se encuentra abocado a participar en las X Jornadas Rioplatenses en las cuales, por primera vez, se debatirá la problemática propia de esta disciplina.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Director: Dr. Pedro J. Arbini Trujillo

Durante el año 2011, la actividad del Instituto de Filosofía del Derecho del Colegio de Abogados de San Isidro, fue desarrollada todos los días lunes, de 18:00 a 20:00 horas, a partir del 14 de marzo, concluyendo el 12 de diciembre de ese año, con un receso desde mediados del mes de julio y, hasta el 15 de agosto, día en que se reanudaron las reuniones semanales.

A partir del mes de marzo de 2011, los integrantes del Instituto de Filosofía del Derecho, se dedicaron a estudiar la factibilidad de realizar una sesión extraordinaria, tendiente a la organización de una jornada preparatoria, que tratase la tensión existente entre los valores "seguridad jurídica" y "justicia".

Se comisionó al Dr. Delfor José Carzoglio, con el objeto que elaborase un proyecto de temario, al mismo tiempo que se decide iniciar los contactos con el Área Académica del Colegio, a efectos de obtener la asignación de una sala y, contar con la difusión necesaria para convocar a los eventuales asistentes.

A aquel efecto, se analizaron los siguientes artículos: *Seguridad jurídica*, de Julio C. Cueto Rúa; *Seguridad jurídica, Generalidades*, de Néstor Amílcar Cipriano; *Seguridad jurídica y confiabilidad en las instituciones*, de

Guillermo Pedro Sagües; *La seguridad jurídica en el Estado de Derecho*, de Osiris Carlos H. López; *El abogado y la seguridad jurídica*, de Alberto Spota; y, el libro *Economía y orden jurídico*, de Marcelo A. Gioffré y Mario J. Morando.

La mayoría de dichos textos, fueron aportados por el Dr. Carlos Antonio Moreno.

La lectura y el análisis de los mismos, fueron desarrollados a lo largo de varias reuniones.

El Dr. Jorge Alejandro Rappazzini, aportó el libro *Teoría general del Derecho en la modernidad y en la posmodernidad*, de Eduardo Ángel Russo. Se leen diversos fragmentos vinculados a la tensión entre la *ley* y la *justicia* y se debate sobre ellos.

El viernes 27 de mayo de 2011, se llevó a cabo la jornada preparatoria, en la cual se analizó la tensión que existe entre los valores “*seguridad jurídica*” y “*justicia*”.

Abrió la jornada el Dr. Pedro Jorge Arbini Trujillo y, luego disertó el Dr. Delfor José Carzoglio, sobre aspectos vinculados a la seguridad jurídica.

Asistieron aproximadamente treinta personas, generándose un importante debate.

En el transcurso del mes de junio de 2011, se procede a la lectura de *El juez y las sentencias difíciles*, de Ricardo Lorenzetti y, también, *Interpretación de la ley, Casos y materiales para su estudio*, de Enrique Zuleta Puceiro.

Además, se procede a la lectura y análisis de *Introducción a la Filosofía del Derecho*, de Pound y, a la lectura de trabajos del Dr. Roberto Vernengo, sobre *seguridad y justicia*.

En agosto, se leen y analizan diversos fragmentos de la obra *La riqueza de las naciones*, de Adam Smith, lectura que luego sería retomada intermitentemente, durante los meses de octubre y noviembre de 2011.

En septiembre de 2011, se procede a la lectura de algunos pasajes del libro *Historia del siglo XX*, de Eric Hobsbawm, generándose diversos debates sobre el pensamiento esbozado por tal autor.

También se analizó el artículo titulado *¿Pueden las malas personas ser buenos jueces?*, de Jorge F. Malem Seña.

Finalmente en septiembre, el Dr. Pedro Jorge Arbini Trujillo, informa que ha asistido al *Congreso Nacional de Ética*, organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Da cuenta de los temas tratados y de las conclusiones a las que se arribaron en el referido congreso.

En diversas reuniones desarrolladas a partir de fines de septiembre, se comenta la conferencia que dictara en el Colegio de Abogados de San Isidro, la abogada norteamericana defensora de condenados a muerte en los EEUU.

En el mes de octubre se analiza el sistema norteamericano de selección y designación de jueces, mediante elección de la ciudadanía, comparándolo con el sistema que rige en nuestra Nación.

Posteriormente, en otras sesiones, se debatió sobre las modalidades y consecuencias de la presencia de los jueces y de los abogados, en los medios masivos de comunicación, analizándose la posibilidad de organizar una conferencia para tratar tal tema.

Otro tema que se consideró y debatió, es el proyecto de ley de *muerte digna*, promoviéndose contactos con el Instituto del Menor y la Familia y el Instituto de Ciencias Penales, para realizar en forma conjunta una conferencia, que también desarrollara la problemática del *aborto*.

Finalmente el 12 de diciembre de 2011, se declararon cerradas las sesiones ordinarias correspondientes a dicho año.

Merece destacarse la activa participación de los integrantes del Instituto: Dres. Carlos Antonio Moreno, Jorge Alejandro Rappazzini, Delfor José Carzoglio, Pedro Martín Dolan, Dámaso Villalba López, Antonio Edgardo Carabio y Pedro Jorge Arbini Trujillo, todos ellos realizaron aportes bibliográficos e intervinieron en los debates.

INSTITUTO DE FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Director: Dr. Esteban Juan Urresti

En el transcurso del año 2011 este Instituto ha realizada ocho (8) reuniones ordinarias que se celebraron los últimos miércoles de cada mes, excepto la del mes de mayo que se realizó el día 01 de Junio del 2011.

En la primera reunión ordinaria, que se celebró el día miércoles 30 de marzo a las 17.00 hs., se trató el tema "Integración del doble sistema sancionatorio en materia tributaria. El Non bis in ídem en la jurisprudencia nacional y comparada" la charla estuvo a cargo del Dr. Juan Pablo Fridenberg.

En la segunda reunión ordinaria, que se celebró el día miércoles 27 de Abril a las 17.00 hrs., se desarrolló el tema "Cómo actuar ante una inspección de la AFIP" a cargo del Dr. Horacio Cardozo.

El miércoles 4 de Mayo del 2011 a partir de las 18.00 hrs., se llevó a cabo una Jornada de actualización sobre "Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes", cuyos disertantes fueron los Dres. Germán Krivocapich (Sub – Director del Instituto de Finanzas y Derecho Tributario de nuestra institución), Luciano Locatelli y Osvaldo Pisani.

En la tercera reunión ordinaria que se celebró el día miércoles 01 de Junio del 2011 a las 17.00 hrs. se trató el tema "El procedimiento contencioso administrativo en la Provincia de Buenos Aires. Su aplicación en cuestiones relacionadas con los tributos provinciales y municipales" a cargo del Dr. Diego P. Isabella (Director del Instituto de Derecho Administrativo de nuestra institución).

En la cuarta reunión ordinaria que se realizó el día miércoles 29 de Junio del 2011 a las 17.00 hs. se desarrolló el tema "Los efectos de la inflación en los Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta" a cargo del Contador Público Daniel Dubin.

En la quinta reunión ordinaria que se celebró el día 31 de Agosto del 2011 a las 17.00 hs. se desarrolló el tema "Régimen recursivo de la Seguridad Social" a cargo del Dr. Fernando E. Martins de Olivera.

En la sexta reunión ordinaria que se celebró el día 28 de Setiembre del 2001 a las 17.00 hs. se desarrolló el tema "Controversias que se suscitan en la verificación del crédito por parte de la administración tributaria: con particular tratamiento del fuero de atracción en el procedimiento de determinación de oficio y en las actuaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación; la prescripción abreviada y la exclusión del voto de la AFIP" a cargo del Dr. Pablo Della Picca.

El jueves 13 de Octubre del 2011 a partir de las 16.30 hs. se llevó a cabo una jornada extraordinaria organizada en forma conjunta por nuestro Instituto y el de Derecho Penal. Las actividades que se realizaron fueron la presentación del libro "El Delito Fiscal" Tomo II, dirigido por los Dres. Esteban J. Urresti (Director de nuestro instituto) y Fabiana Comes. El libro fue editado por la Editorial Ad Hoc y la presentación estuvo a cargo del profesor Dr. Aristides H. Corti.

Con posterioridad a la presentación del libro antes citado, se realizó una jornada sobre "Vinculación entre los delitos de evasión fiscal y lavado de dinero", cuyos panelistas fueron los Dres. Marta E. Nercellas; Raúl Omar Ple, Vicente Oscar Diaz y Francisco D´Albora (h). El moderador que a su vez actuó como panelista por la ausencia del Dr. Raúl Omar Ple, fue el Dr. Eduardo Favier Dubois. Los Coordinadores generales fueron los Dres. Marcelo Martínez Alberte y Ezequiel Ángel Diacco, ambos coordinadores de los Institutos de Finanzas y Derecho Tributario y Derecho Penal, respectivamente.

El día miércoles 26 de Octubre del 2011 a partir de las 17.00 hrs. se llevó a cabo la séptima reunión ordinaria del Instituto en la misma se desarrolló el tema "Dictámenes de la Procuración relacionados con el procedimiento tributario" a cargo de la Dr. Silvina E. Coronello.

Con fecha 30 de noviembre del 2011 a las 17.00 hrs. se realizó la octava reunión donde se trató el "Régimen de valuación inmobiliaria en la Provincia de Buenos Aires – Recursos y Jurisprudencia" a cargo del Dr. Diego Menéndez.

El día martes 06 de Diciembre del 2011 a partir de las 21.00 hs. se llevó a cabo en el Salón “Pur Sang (Av. Quintana 191 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), la cena de despedida del año del Instituto.

Es importante destacar que independientemente de las exposiciones realizadas en las diferentes reuniones ordinarias del Instituto, en las mismas se fueron generando espacios de discusión de diferentes temas de actualidad entre los presentes.

Para el ejercicio a comenzar se van a seguir desarrollando las reuniones ordinarias con temas que surgirán de las necesidades que se planteen en el transcurso del año.

Atento a que el 28 de Diciembre del 2011 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 26.735, que introdujo modificaciones al régimen penal tributario, este Instituto está abocado a la organización de una media jornada para tratar el tema la cual se llevará a cabo en el mes de Abril del 2012.

Asimismo el Director agradece el esfuerzo realizado por los expositores, de los miembros del Instituto, así como al Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro por la confianza dispensada.

Para finalizar, a la fecha de confección de esta Memoria, juntamente con el Instituto de Ciencias Penales, se encuentra coordinando el temario correspondiente a la Comisión de Derecho Penal y Tributario – Derecho Procesal Penal de las X Jornadas Rioplatenses de Derecho.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Directora: Dra. Sara Feldstein de Cárdenas

Durante las reuniones de Instituto realizadas los cuartos miércoles de cada mes, se abordaron los siguientes temas:

- Abril/11: Se trabajó sobre el cronograma de actividades del año, destacando la importancia que presenta la problemática de los consumidores y las nuevas formas de contratación. Se propuso profundizar la investigación sobre estos temas, como continuidad del plan de trabajo del año pasado.
- Mayo/11: La Sra. Directora del Instituto, Dra. Feldstein de Cárdenas expuso en este encuentro sobre el estado actual del Derecho del Comercio Electrónico y los consumidores, especialmente las necesidades de regulación en ámbito del Mercosur. Se escuchó también a la Dra. Lucianne Klein Vieira quien expresó la postura de Brasil sobre esta cuestión.
- Junio/11: Continuando lo anterior, la Dra. Rodriguez expuso sobre “El futuro del arbitraje on line y las ODR”. Se debatió luego sobre el contenido de dicha charla y la necesidad de avanzar en el derecho argentino sobre estos temas.
- Agosto/11: La Dra. Medina expuso sobre “El turista y su especial situación frente a la contratación electrónica”. Se trabajó sobre las conclusiones de la exposición y su importancia en el mundo actual globalizado.
- Setiembre/11: A pedido del Colegio, se dedicó la reunión a la Propuesta de temas para las X Jornadas Rioplatenses de Derecho. Al finalizar la misma, se decidió que la Dra. Scotti –quien participaría de la reunión a celebrarse en el Colegio sobre este particular- llevara el temario a la misma para su debate en el plenario.
- Octubre/11: Se continuó el debate sobre la organización de las Jornadas Rioplatenses, intervención

del Instituto y sus miembros en las diversas comisiones a través de la presentación de ponencias. La Sra. Directora impulsó a los Miembros presentes a participar activamente de dichas Jornadas.

- Noviembre/11: Se elaboró un cronograma de tareas con miras a la elaboración de las ponencias para las Jornadas Rioplatenses. A cada miembro del Instituto se le asignó una labor, tanto en lo organizativo como también en la investigación para comenzar la redacción de las ponencias durante el mes de diciembre.
- Participación a través de la Dra. Luciana Scotti en la Reunión de Institutos del Colegio, donde se discutieron las políticas a seguir para el año 2012.

Plan de trabajo para el año 2012

- PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS X JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO. Para ello se propone que los Miembros del Instituto asistan a las reuniones que determine el Colegio, se envíe el mayor número de ponencias posible y se participe los días de las Jornadas.
- Trabajar sobre las conclusiones que se elaboraron en las Jornadas, a fin de poder determinar algunos temas que resultaron de más interés para proponer una Reunión Extraordinaria.
- Profundizar la investigación sobre los “Contratos de adhesión electrónicos”.

INSTITUTO DE DERECHO MUNICIPAL

Director: Dr. Eduardo R. Zacchino

Coordinador: Dr. Ricardo Arturo Fabris

Secretaría: Dra. Edith Ruth Aragón

El Instituto de Derecho Municipal hacer saber las actividades desarrolladas, a los fines de la confección de la “*Memoria 2011-2012*”.

Durante el año 2011, a partir del mes de abril, se llevaron a cabo las reuniones ordinarias del Instituto, las que se celebraron, como de costumbre, los segundos miércoles de cada mes a partir de las 16:00 horas.

A las reuniones ordinarias asistieron en forma sistemática abogados de las asesorías letradas de los Municipios de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Pilar. Asimismo, en varias de tales reuniones se contó con la ocasional presencia de los Jueces de Faltas de Vicente López y San Isidro y de algunos colegas de la asesoría letrada de los Municipios de José C. Paz y de Escobar y del Colegio sanisidrense.

Las reuniones ordinarias también fueron objeto de análisis importantes asuntos de interés general, tales como, el estudio de la problemática que plantea la sanción de actos administrativos locales que afectan derechos constitucionales y su impugnabilidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

No fue ajena a los temas tratados la problemática de modificaciones a la ley orgánica de las municipalidades por ley 14293 (BO 08-09-2011).

Continuando la labor desarrollada en ejercicios anteriores, durante el transcurso del año 2011, en el Instituto se abordaron temas de estudio atinentes a los problemas que, de continuo, plantea el régimen de Empleo Público emergente del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos

Aires (Ley 11.757). Entre tales temas fue tratada, con especial atención y en forma pormenorizada, la situación del llamado "personal de planta temporaria" de los Municipios -muy especialmente aquel que resulta "contratado" y la consecuente inseguridad jurídica que tal régimen legal implica ante la desprotección jurídica en la que se halla el personal contratado ante la posibilidad cierta -y siempre latente- de una ruptura unilateral de su relación de empleo, por la exclusiva voluntad de los Municipios, sobre todo en los casos del personal con gran antigüedad. En este tópico han sido materia de abordaje, estudio y reflexión las diversas sentencias que, sobre temas relacionados con el mismo, dado que el tema de Empleo Público ha suscitado gran interés entre los asistentes.

Concretamente el Dr. Eduardo Zacchino, Abogado, Director Instituto de Derecho Municipal, se expuso en varias reuniones sobre la reciente jurisprudencia emanada de la CSJN en numerosos fallos recientes "Madorrán", "Sánchez", "Ramos y "Cerigliano".

Durante estas reuniones ordinarias fueron invitados distintos oradores que trataron diversos contenidos en los que el Instituto viene trabajando y que requieren constante actualización.

Así, fueron materia de trato los siguientes contenidos: "El procedimiento administrativo municipal en la ordenanza general 267/80", Dr. Ricardo Fabris, Abogado y ex Asesor Letrado del Municipio de Tigre; "El proceso municipal contravencional en la ley 8177", Dr. Aldo Pareto, Abogado y ex Juez de Faltas del Municipio de Tigre; "El proceso de apremio municipal en la ley 13406", Dr. Ricardo Norberto Garro, Abogado, ex funcionario de las Municipalidades de Tigre y Moreno; y "El procedimiento sancionatorio administrativo en el empleo público municipal bonaerense", Dr. Eduardo Zacchino, Abogado, ex funcionario del Municipio de Vicente López, actual Director Instituto de Derecho Municipal de este Colegio.

Se advierte que el Instituto ha plasmado este año su compromiso señalado en el ejercicio 2010 de reseñar los distintos procedimientos que engloba el gobierno municipal actual en la esfera administrativa.

El Instituto tiene planeado proseguir con la tónica supra descripta durante el año 2012, con miras a integrar y desarrollar próximamente toda la dispersa temática procesal municipal en sus distintos aspectos judiciales y administrativos (régimen del procedimiento administrativo, régimen de faltas, régimen tributario fiscal, régimen de defensa de derechos del consumidor, régimen de habilitaciones, régimen ambiental, régimen de urbanizaciones cerradas, régimen judicial contencioso administrativo, etc.).

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Director: Dr. Roland Arazi

Coordinación: Dra. Carola Alejandra Capuano Tomey

El Instituto de Derecho Procesal Civil se ha reunido durante el corriente año los segundos miércoles de cada mes en el horario de 18,30 hs. A 19,30 hs., manteniéndose esos días de reunión para el año 2011.- Asimismo ha realizado las siguientes actividades académicas:

CURSO PRACTICO: "Las Etapas del Proceso Civil y Comercial"

Profesores: Dr. Miguel Álvarez, Dra. Carola Capuano Tomey, Dr. Carlos García Santas y Dr. Diego Villar.

Fecha de inicio: martes 3 de mayo de 2011.

Fecha de finalización: martes 31 de mayo de 2011.

REUNION EXTRAORDINARIA: “LEGITIMACION EN EL PROCESO DE ALIMENTOS. Participación del hijo mayor de edad luego de la reforma. Ejecución de alimentos. Defensas del deudor. Negligencia y caducidades probatorias”.

Disertante: Dr. Jorge Kielmanovich.

Martes 31 de Mayo de 2011 a las 18 hs.

JORNADA DE ACTUALIZACION: “Las reformas procesales en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires”.

Disertante: Dr. Mario Kaminker

Jueves 23 de Junio de 2011 17 hs.

CURSO TEORICO PRACTICO: “La prueba en el Proceso Civil en Primera y Segunda Instancia”

Disertantes: Dres. Miguel Alvarez. Roland Arazi, Carola Capuano Tomey, Carlos Garcia Santas y Diego Villar.

Fecha de inicio: martes 6 de septiembre de 2011

Fecha de finalización: martes 4 de Octubre de 2011.

REUNION EXTRAORDINARIA: “Twitter-Facebook-Likedin-Redes Sociales-Nuevos Medios de Comunicación-Su visión Tecnológica-Jurídica”

Disertante: Dr. Diego Villar

Miércoles 14 de septiembre de 2011 18 a 20 hs.

Para finalizar, a la fecha de confección de esta Memoria, juntamente con los Institutos de Derecho Administrativo y de Gestión y Resolución de conflictos, se encuentra coordinando el temario correspondiente a la Comisión de Derecho Procesal Civil y comercial – Gestión y Resolución de Conflictos de las X Jornadas Rioplatenses de Derecho.

INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO

Director: Dr. Héctor M. Soto

Subdirectora: Dra. Nancy Anamaría Vilá

Coordinadora: Dra. Berta P. Furrer

El Instituto eleva el informe correspondiente al año 2011.

1.- Las reuniones ordinarias se llevaron a cabo los terceros martes de cada mes, posponiéndose las mismas en caso de días feriados.

Se realizaron nueve reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria celebrada conjuntamente con el Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial.

2.- El Instituto comenzó su trabajo anual el día 15 de marzo y a propuesta de su Director, Dr. Héctor Miguel Soto, se analizaron los trabajos presentados por los Dres. Rossana Bril y Felipe Aguirre, sobre

“Cambio climático” y “Seguro Agrícola” temas que los mencionados doctores desarrollaron y expusieron en el marco del Congreso Ibero - latinoamericano de Derecho del Seguro, que se celebró los días 28, 29 y 30 de Abril, en Asunción del Paraguay.

Dichos Doctores fueron designados relatores, para exponer en ese evento internacional, en representación de AIDA Argentina. En este Congreso los Dres. Aguirre y Bril manifestaron ser miembros de este Instituto, e hicieron referencia a la labor de investigación que se realiza en el mismo.

La labor de estos ponencistas fue informada con posterioridad al Consejo Directivo de este Colegio.

En esta reunión se decidió dejar para más adelante lo referente a las reuniones extraordinarias, temas y Expositores.

3.- Dentro del ámbito del Instituto, la Dra. Nancy Anamaría Vila, desarrolló el tema de reaseguros, ante la sanción de nuevas normas al respecto, y la incidencia del tema en el mercado asegurador.

4.- A pedido del Área Académica y de acuerdo a lo previsto en el plan de trabajo para el año 2011, se dictó un curso de iniciación en materia de derecho de seguros.

Este curso de iniciación profesional se impartió en cuatro clases de dos horas y media de duración cada una ellas, durante los meses de Junio y Julio.

Los temas abordados fueron los siguientes:

- Tema 1: Peculiaridades del contrato de seguro. Características de su celebración. Diferencias entre la oferta de seguro y el texto de la póliza emitida por la entidad aseguradora. Exclusiones de cobertura y cargas del asegurado: condiciones de validez.
- Tema 2: La Responsabilidad Civil y el Seguro. Citación en garantía. La Dirección del Proceso. Cargas propias de este seguro. Las limitaciones de la cobertura frente a la víctima.
- Tema 3: Póliza de automóviles. Liquidación del siniestro en caso de robo o de destrucción. Cláusulas de destrucción total: validez. Culpa grave o dolo del conductor no asegurado. Supuesto de falta de licencia o de licencia vencida. Asegurado no titular del dominio registral: distintos supuestos.
- Tema 4: Siniestro: derechos y obligaciones del asegurado. Prueba. Procedencia de la información solicitada por la entidad aseguradora. Aceptación tácita del derecho del asegurado. Liquidación del daño. Derecho del asegurado a controlar los trámites de la liquidación

El curso estuvo a cargo de los siguientes profesores: Doctores Héctor Miguel Soto, Nancy Anamaría Vilá, Martín Magula y Fernando Cracogna.

Actuó como coordinadora del mismo la Dra. Berta P. Furrer.

La concurrencia fue la esperada - 20 alumnos - y fue activa su participación.

Se recibieron elogiosos comentarios de los asistentes. Las clases fueron muy participativas y los asistentes expresaron su interés de que en el año 2012 se implementara un curso de mayor extensión para profundizar en la temática tratada.

5.- El Miércoles 07 de septiembre de 2011 a las 19 horas se celebró una reunión extraordinaria interdisci-

plinaria organizada por nuestro instituto y el de Derecho Comercial, Económico y Empresarial.

En esa ocasión fue invitado a disertar el Profesor Dr. Carlos Alberto Schiavo.

El tema elegido fue: SEGUROS DE CAUCION FRENTE A LA ACTIVIDAD EMPRESARIA

La presentación del tema estuvo a cargo del Luciano Locattelli.

Participaron de esta actividad los Dres. Osvaldo Pisani, Julia Bruzzone, y otros miembros del Instituto de Derecho Comercial y los Doctores Héctor Miguel Soto, Nancy Anamaría Vilá, Berta P. Furrer y otros miembros del Instituto de Seguros.

El Dr. Schiavo hizo una reseña del Instituto de la Caución, su acercamiento al seguro, y sobre las implicancias que para la Actividad Financiera tiene este contrato. Cito fallos y doctrina extranjera.

Hubo muchas preguntas entre los concurrentes y se debió prolongar el horario por el interés mostrado por los asistentes.

La reunión fue participativa y altamente satisfactoria para todos los presentes.

6. El Instituto ha volcado sus mayores esfuerzos a fin de que la Comisión de Derecho de Seguros, que sesionará dentro del marco de las próximas Jornadas Rioplantenses de Derecho, cuente con una importante cantidad de concurrentes y el aporte de temas de interés en materia de derecho de seguros.

Abogados a determinar el temario de la comisión se propusieron los siguientes temas, a saber:

- A. Seguros Patrimoniales y de Personas - Seguros Obligatorios - Responsabilidad Civil.
- B. Control de la Actividad Aseguradora - Defensa del asegurado.
- C. Intermediación en la celebración del Contrato.
- D. Reaseguros: Regulación Jurídica Nacional e Internacional.

Junto con los puntos que propongan nuestros colegas Uruguayos estos serán los puntos del temario-

Se propone constituir las autoridades de la Comisión, en lo que se refiere a la participación de nuestro Colegio, de la siguiente manera:

Presidente: Héctor Miguel Soto

Vicepresidente: Nancy Anamaría Vila

Secretaria: Berta P. Furrer

Relator: Felipe Aguirre

Se propone para integrar la Comisión ACADEMICA de la Comisión a los Doctores Claudio Horst Speyer, y Andrea Signorino, presidentes de AIDA Argentina y de AIDA Uruguay, respectivamente.

7. En el mes de Diciembre, con la presencia de los Dres Soto, Vilá, Aguirre, Cracogna, Bril, Frias y Furrer, se desarrolló la última reunión del año, en la que evaluaron las tareas realizadas y se consideraron los proyectos a desarrollar durante 2012.

Terminada la reunión sus integrantes se reunieron en una cena de camaradería.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

Director: Dr. Osvaldo Maddaloni

Subdirectora: Dra. María Elisa Maydana

Secretario: Dr. Diego Javier Tula

Actividades desarrolladas durante el año 2011:

I.- El Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se ha reunido todos los días lunes del año 2010, desde las 19:30 hasta las 21.00 hs., con la asistencia permanente de 15 a 20 de sus miembros por encuentro, bajo la dirección y subdirección de los Dres. Osvaldo Adolfo Maddaloni y María Elisa Maydana, respectivamente.

II.- Se han desarrollado en el marco de las SESIONES ORDINARIAS del Instituto los siguientes temas, con su respectiva jurisprudencia:

- Fallo “Alvarez” (CSJN). Discriminación. Activistas sindicales.
- Fallo “Villalba” (SCBA). Discriminación. Activistas sindicales.
- Trabajador jubilado que reingresa. Cambio de criterio de la S.C.B.A.
- Multas artículos 8 y 15 de la ley 24.013. Requisitos del art. 11. Exigencia de la S.C.B.A.
- Empleo no registrado en el trabajo eventual. Empresa de colocación de personal. ¿Multas? Criterios.
- Personal contratado en la Administración pública. Fallo de la S.C.B.A. Conflictos de competencia.
- Inconstitucionalidad del art. 6 de la ley 24.557. Nuevo criterio de la S.C.B.A.
- Incidente de insolvencia. Alcances. Requisitos. Procedencia.
- Constitucionalidad de los adicionales no remunerativos pactados por C.C.T.
- Fallos SCBA: remuneraciones variables, indemnizaciones agravadas; duplicación de indemnización por la ley 25.561; legitimados activos en el reclamo por el art. 248 de la L.C.T.
- Acuerdos extintivos y gratificaciones. Criterios de la C.N.A.T. y la S.C.B.A. “Gatarri”. Fallos SCBA sobre viáticos y obligación de registro.
- Prescripción. Criterios de la S.C.B.A.
- Prescripción en el servicio Doméstico.
- Cierre del establecimiento e indemnización por embarazo.
- Transferencia del establecimiento y solidaridad que genera.
- Reforma art. 275 L.C.T.
- Inicio de actuaciones ante el SECLO. Interrupción de la prescripción.
- Certificados de trabajo. Obligación de dar y de hacer. Alcances. Sujetos de condena. Nuevo criterio de la S.C.B.A.
- Delegados de asociaciones profesionales de trabajadores sin personería gremial. Tutela. Nuevo criterio de la S.C.B.A.
- Análisis del proyecto de reforma de la ley 11.653 presentado por la comisión de administración de justicia del C.A.S.I. Votación nominal.
- Verificación de créditos laborales en el concurso.
- Fallos SCBA. Responsabilidad objetiva y subjetiva en accidentes de trabajo.
- Daños y perjuicios por la falta de acceso al fondo de desempleo. Responsabilidad civil de las A.R.T.
- Fallos C.N.A.T.

III.- Además del desarrollo de los temas enunciados precedentemente, se han realizado REUNIONES EXTRAORDINARIAS en las que hemos tenido el honor de contar con prestigiosos disertantes. Entre ellos mencionamos a:

- Dr. Mario Reinoso: “Responsabilidad civil de las A.R.T.”
- Osvaldo Maddaloni: “Responsabilidad de las personas físicas en caso de Asociaciones Civiles, Fundaciones y Cooperativas de Trabajo”.
- Luis Alberto Caro: “Cooperativas de trabajo y empresas recuperadas”.

IV.- Se realizó una clase abierta de la **Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales**, organizada conjuntamente con el Instituto de Derecho del Trabajo, donde se trataron distintos temas relacionados al Derecho del Trabajo. Dicho evento se desarrolló en la sede anexa del Colegio de Abogados de San Isidro, donde asistieron más de 100 profesionales. Diversos magistrados y funcionarios del fuero honraron la jornada con su participación.

Los temas propuestos y los disertantes convocados al efecto, destacaron nuevamente la pluralidad de ideas y opiniones que siempre caracterizó al Instituto.

V. El instituto, a través de sus miembros, ha participado en distintos eventos académicos. Entre ellos pueden destacarse los siguientes:

- **XIV Foro de Institutos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires**, realizado en el mes de marzo del corriente año en el Colegio de Abogados de Quilmes.
- **XX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
- **III Congreso Internacional de Derecho Laboral** organizado por la Sociedad Argentina de Derecho Laboral y A.R.T.R.A en el mes de noviembre del corriente en la ciudad de Mar del Plata.

VI.- En cuanto a los cursos de postgrados, organizados por el Instituto, deben destacarse los siguientes:

- **MAESTRIA EN DERECHO DEL TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES**: organizadas conjuntamente con el Colegio de Abogados de San Isidro, la Sociedad Argentina de Derecho Laboral y la Universidad Nacional Tres de Febrero.
- **SEMINARIO TEORICO PRÁCTICO DE DERECHO DEL TRABAJO**. Curso cuatrimestral destinado a noveles abogados. Los docentes a cargo del seminario son en su totalidad miembros del Instituto. El mismo fue dictado durante el primer cuatrimestre del corriente año.
- **CLÍNICA EN DERECHO DEL TRABAJO**. Curso cuatrimestral destinado a aquellos profesionales que realizaron el seminario y que pretenden continuar con sus estudios prácticos de nuestra disciplina. Los docentes a cargo son en su totalidad miembros del Instituto. Hemos contado con la presencia de 60 alumnos (limitando su cupo en razón de la funcionalidad del curso).

“X Jornadas Rioplatenses de Derecho”: se ha consensuado la formación de las comisiones de Derecho del Trabajo pertenecientes al Uruguay y San Isidro, como así también los temas a debatir en dichas jornadas.

INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Directora: Dra. Claudia Valls

Secretaria Ab. Cintia Ogas Méndez

Se transcribe el informe del Instituto acerca de las actividades realizadas durante el año 2011.

1.- Reuniones del Instituto:

El Instituto se reunió el primer Martes de cada mes a las 18,30 hs.

Durante los encuentros, se han debatido entre los integrantes temas tales como: Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo (ACUMAR), algunas problemáticas ambientales de la zona norte, y se han desarrollado las reuniones en base al debate de los diferentes temas que resultaron de interés a los presentes.

2.- Se mantuvo informado a los integrantes del Instituto a través eldial.com.ar enviándoles semanalmente el primer diario jurídico ambiental digitalizado.

3.- Se escribieron algunos artículos en elDial.com.ar en representación del Colegio, entre ellos "Gestión Ambiental, Que, Como, Cuando". Dra. Claudia Valls.

4.- Se exploraron distintas vías para asistencia financiera. Mediante la presentación de proyectos. En todos ellos, pese a no haber sido seleccionados, los proyectos presentados tuvieron muy buena recepción por parte de los organizadores.

5.- Se han realizado reuniones temáticas con otras instituciones, como la Universidad de Buenos Aires, "Manejo Integral de Cuencas. El Río Reconquista también está contaminado". La Directora (Dra. Claudia Valls) y Secretaria (Ab. Cintia Ogas Mendez) del Instituto del Ambiente y los Recursos Naturales disertaron en el encuentro, en el que además estuvieron presentes el *Dr. Mario Valls*, Profesor Titular Consulto de Régimen Jurídico de los Recursos Naturales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA; El Arq. Carlos Augusto Rodríguez, Subsecretario de la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y Dr. Mariano Aguilar, Director Ejecutivo de la Asociación de Abogados Ambientalistas.

6.- Curso/ Jornada sobre Evaluación de Impacto Ambiental. En la cual estuvo presente el Dr. Alejandro Rossi, Chief Technical Advisor en **UNOPS**, quien expuso sobre la experiencia de las Naciones Unidas en la revisión de estudios ambientales. Marco normativo en el cual se inserta el proceso de EvIA en los proyectos con financiamiento internacional, aproximaciones regulatorias. En el encuentro también disertaron la Directora (Dra. Claudia Valls) y Secretaria (Ab. Cintia Ogas Mendez) del Instituto del Ambiente y los Recursos Naturales.

7.- Taller sobre "urbanismo, derecho ambiental y emprendimientos inmobiliarios".

8.- Se realizaron contactos preliminares para elaborar con el Municipio de San Isidro un proyecto integral de capacitación en Control y Fiscalización Ambiental.

9.- Se elaboró un programa de capacitación y fortalecimiento en materia de Derecho Ambiental. Se prevé presentar el mismo para su aprobación y desarrollo en el año 2012.

10.- Se realizaron tareas de planificación para implementar una iniciativa sobre Acceso a la Justicia Ambiental.

11.- Representación en la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

12.- Para finalizar, a la fecha de confección de esta Memoria, juntamente con el Instituto Interdisciplinario del Mercosur, se encuentra coordinando el temario correspondiente a la Comisión n° 7 de Integración bilateral – Ambiente y Desarrollo sustentable de las X Jornadas Rioplatenses de Derecho.

INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO

Director Dr. Daniel Malamud
Secretaria: Dra. Marta Ricci de Alvarez

Este Instituto ha comenzado su labor el 21 de marzo de 2012, a través de una conferencia de inauguración.

Asimismo y a la fecha de confección de esta Memoria, los miembros de este Instituto se encuentran trabajando para participar en las X Jornadas Rioplatenses de Derecho.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR

Directora: Dra. Flavia Valgiusti

Durante el año académico 2011 se desarrollaron las siguientes actividades:

- El 8 de abril se realizó una Jornada Extraordinaria sobre el tema “Nuevos proyectos de Ley de adopción” coordinada por la Dra. Diana Fiorini.
- El 23 de mayo se realizó una Jornada Extraordinaria conjunta con el Instituto de Derecho Laboral sobre el tema “Trabajo de niños y adolescentes: legislación y realidad”.
- El 24 de agosto se inició el seminario “Jóvenes en conflicto con la ley: aportes para una reflexión criminológica” organizado en forma conjunta con el Instituto de Estudios Judiciales, representado por la Dra. Celia Margarita Vázquez y Flacso (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) representada por el Dr. Alejandro Isla. La conferencia inaugural estuvo a cargo de los Dres. Roberto Gargarella, Mary Beloff y Alejandro Isla. El seminario se extendió por dos meses y medio con una frecuencia semanal y contó con la presencia de ciento setenta inscriptos.
- El 19 de octubre se realizó una video-conferencia con el Dr. Eduardo Rezendo Melo, Presidente de la Asociación Brasileña de Magistrados de Infancia y Adolescencia sobre el tema “Prácticas de Justicia Restaurativas en Brasil”
- El 23 de septiembre se realizó la Jornada Extraordinaria sobre “Procedimiento proteccional y registro de adoptantes” coordinado por la Dra. María Teresa Maggio.

- El 14 de octubre se realizó la Jornada Extraordinaria “Dcho. A la identidad” que contó con la disertación de la Dra. María de los Ángeles Burundarena.
- Asimismo a lo largo del año se reunió la subcomisión de Derecho Penal Juvenil, con la participación de jueces y funcionarios del fuero Penal Juvenil, quienes llevaron a cabo la recopilación de jurisprudencia y su comentario
- En representación de nuestro Colegio las Dras. Diana Fiorini y María Teresa Maggio, participaron de las reuniones de la comisión de Niñez y Familia de la FACA, Federación Argentina de Colegios de Abogados.
- En representación del Colegio de Abogados de San Isidro la Dra. Flavia Valgiusti coordinó los “Encuentros regionales sobre Justicia Amigable” organizadas por la Asociación de Jueces y Magistrados del Mercosur.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR

Director: Dr. José C. G. De Paula

Subdirector: Dr. Norberto A. Simonetti

Las actividades del Instituto y de sus miembros durante el año 2011 fueron realizadas no solamente en reuniones internas y/o asociadas con otros Institutos, sino también participando activamente en distintos ámbitos en el orden nacional (FACA – Subgrupo 6 del Mercosur Institucional) e internacional (COADEM), según el siguiente detalle:

1.- Participación de miembros del Instituto en reuniones y debates en la temática llevada al ámbito de la *Comisión del MERCOSUR y del Derecho de la Integración de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)*.- La delegación actual del CASI a la citada Comisión de FACA esta integrada por los miembros del Instituto Dras. Susana B. Palacio, Gisela Horisch Palacio y José Carlos Gustavo De Paula.- Cabe recordar que a fines del año 2006, las Autoridades de la Federación designaron como Directores Titular y Adjunto a los Dres. José Carlos Gustavo De Paula (CASI) y Humberto Granada Notario (CA. Formosa) respectivamente y recientemente (Febrero 2012) dichas designaciones fueron ratificadas por las Autoridades de la Federación.-

- Participación de miembros del Instituto en la *Comisión del Mercosur y del Derecho de la Integración de la FACA* en reunión conjunta con las Comisiones de la OMC y Defensa del Consumidor, en Reunión Extraordinaria, realizada en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) el 19 de agosto de 2011 a las 15 horas.-.. En esa oportunidad se intercambiaron ideas tendientes a contemplar la posibilidad de encontrar temas comunes para su posterior consideración.- 2.- Participación de directores y miembros del Instituto en el ámbito regional, en la institucional actividad de COADEM (Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del MERCOSUR). Y especialmente de sus órganos las Comisiones, el FAOS y del IAEL (Instituto Paciello) en la reunión realizada en la ciudad de Buenos Aires el 19 de agosto de 2011, en la sede de la FACA oportunidad en que se comentó el tema de la Corte de Justicia del Mercosur, proyecto ingresado en el Parlasur y que fuera considerado en la reunión de COADEM en

Montevideo en el día 28 de octubre de 2010, con un pre dictamen del IAEAL (Instituto Paciello). Durante la reunión se intercambiaron ideas sobre todo lo actuado.

- Participación de Directores y miembros del Instituto en la Asamblea del Consejo Superior de COADEM realizada el 9 de septiembre de 2011, en la sede de la FACA en la ciudad de Buenos Aires. Durante el desarrollo de la misma se aprobaron los informes de la Presidencia, de la Tesorería, de las Comisiones, del FAOS, del IAEAL (Instituto Paciello) y demás órganos de la entidad.-

- Participación y consultas durante el año 2011 con miembros de la delegación argentina al *PARLASUR (Parlamento del Mercosur)* a fin de establecer un permanente contacto de cooperación con el nuevo órgano del Mercosur Institucional., tarea iniciada por el Dr. Humberto Granada Notario., y continuada luego por Jose Carlos G. De Paula, ambos actuando como miembros permanentes del COADEM, hasta obtener la firma del Convenio marco de cooperación entre COADEM y el PARLASUR, en abril 2010.-

- Participación de Directores y miembros del Instituto en la reunión convocada por el COADEM -IAEAL (Instituto Paciello) y realizada en el Colegio de Abogados de San Isidro el 4 de noviembre de 2011. En dicha oportunidad se consideró la temática de los acuíferos y las cuencas, como asimismo los recursos estratégicos.- Durante la reunión asistió invitado el Dr. ALBERTO SOSA autor de un reciente libro titulado " *A mas B ALIANZA ARGENTINA- BRASIL E INTEGRACION SUDAMERICANA* " y en su exposición explico el mapa heterogéneo de los recursos (zona Andina y zona Atlántica) siendo Brasil la excepción en la América Sureña.- Los Andinos poseen petróleo ,gas ,minerales metálicos (cobre, oro, plata, etc). La capa de Presal y las reservas de Venezuela.- Los Atlánticos poseen Agroalimentos.- El Agua dulce y la Biodiversidad (Acuífero Guaraní, Amazonia, Patagonia y Antártica) La Plataforma Continental y los Recursos marítimos. Amenazas. Doctrina de Defensa (CSD y el CEED) – Los Ejes de la Integración y el Desarrollo. UNASUR y CELAC (Brevísimo paralelo).-

3.- Participación de miembros del Instituto concurriendo a la invitación de la Coordinadora nacional Dra. Mirta Laciari, del SGT No. 6 - (*Sub Grupo Trabajo No.6) Medio Ambiente del Mercosur institucional*, a la reunión preparatoria realizada en la Secretaria de Medio Ambiente del gobierno nacional (30.03.11), de la LIII Reunión Ordinaria del SGT No.6 convocada para realizarse 7 y 8 de abril de 2011 en la ciudad de Asunción, Paraguay.- Mediante estas periódicas reuniones el Instituto se mantiene permanentemente informado sobre los temas de Agenda y debate del Medio Ambiente en el Mercosur Institucional.- En esa oportunidad se consideraron temas relacionados con las distintas líneas de cooperación: Mercosur-UE (Proyecto de Econormas), Mercosur-AECID, Mercosur –FAC y asimismo las emergencias ambientales, la lucha contra la desertificación, los productos y sustancias químicas, entre otros temas.-

4.- Participación permanente de miembros del Instituto en temas relacionados con la integración regional en los *ENCUENTROS de INSTITUTOS de DERECHO COMERCIAL* de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. El movimiento de los ENCUENTROS cuya gestación se produjo en Junín (Bs. As.) en la primavera de 1984 en el marco de las Jornadas de derecho Civil, Comercial y Procesal, con la activa participación protagónica de varios abogados sanisidrenses, concreto en marzo 1985 el primer Encuentro en Mar del Plata. Fue el comienzo de una serie ininterrumpida de sucesivos y exitosos Encuentros, que a un promedio de dos por año ha celebrado a fines del año 2011 el Numero 13.-

5.-En reuniones internas durante el año 2011 se debatieron aspectos institucionales de la crisis global y las repercusiones en el Cono Sur, la evolución de las negociaciones y relaciones externas del MERCOSUR, las Decisiones y Acuerdos de las Cumbres de Presidentes de los Estados Partes y de las Cumbres Sociales y Productivas.-

-Dentro de las tareas internas del Instituto cabe mencionar por su importancia el comienzo de la consideración y estudio de los Protocolos aprobados por el Mercosur Institucional. Se inició la tarea con los protocolos que configuran lo que podría denominarse el *Derecho Procesal del Mercosur*. Tarea que estuvo a cargo de la Dra. Silvina Caorsi, miembro del Instituto. Esta temática significa una nueva incumbencia para los abogados que nos trae el proceso de Integración regional. Su conocimiento es imprescindible para los litigantes, letrados de parte y Jueces que deben aplicarlos.-En particular el Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa (Las Leñas 27 junio 1992), el Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en materia Contractual (Bs. As. 5 agosto 1994) y el Protocolo de Medidas Cautelares (Ouro Preto, 16 diciembre 1994).-

6.- Participación de directores y miembros del Instituto en la preparación organizativa de la X JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO, a celebrarse los días 10,11 y 12 de mayo de 2012 y organizadas en forma conjunta por el Colegio de Abogados del Uruguay (CAU) y por el Colegio de Abogados de San Isidro (CASI). El Temario consensuado entre ambos colegios, será considerado por ocho Comisiones de trabajo, correspondiéndole a la Comisión N° 7 el tratamiento y debate de la temática de la Integración Bilateral y Regional, como así a la temática del ambiente y el desarrollo sustentable.-

Como JORNADA PREPARATORIA se realizó el 16 de marzo de 2012, en la sede Académica del CASI, la reunión organizada por este Instituto Interdisciplinario del Mercosur conjuntamente con el Instituto de Defensa del Consumidor, con la participación de miembros de la Comisión del Mercosur y Derecho de la Integración de la FACA y del COADEM, a través del IAEAL (Instituto Paciello), adelantándose temas y debates a considerarse en la X JORNADAS RIOPLATENSES. Asistieron Colegas de las provincias de Buenos Aires, Formosa, Chaco, Santa Fe y de la Ciudad de Buenos Aires, comprometiendo su asistencia en el mes de Mayo.-y la presentación de trabajos.-

7.- Durante el año 2012, en reuniones internas se continuara considerando los tradicionales temas de la educación legal y la ética de la abogacía, la formación y el ejercicio profesional del Abogado, teniendo en cuenta la evolución de las negociaciones en el marco de la OMC y de la UE.-

-Asimismo - sin perjuicio del tratamiento de otros temas que surjan - el Instituto continuara abordando la evolución del proceso de integración de la América Sureña en UNASUR y la convergencia entre la CAN y el MERCOSUR.

-Por otra parte se considerarán durante el año 2012, entre otros, los temas relacionados con la Integración Productiva y la participación de las PYMES en el Mercosur, Los Fondos de Convergencia Estructural del Mercosur; la legislación sobre los Tratados de Cooperación interjurisdiccional dictados en el Mercosur; Las migraciones y la Declaración Socio Laboral; la Armonización de las Empresas del Mercosur; aspectos de la Identidad Cultural (Somos Mercosur) y los logros del Sector Educativo del Mercosur (SEM).

Los distintos temas propuestos para el año 2012, se abordaran, en lo posible, mediante la organización de reuniones conjuntas con otros Institutos del CASI, afines en la respectiva temática a tratarse, y/o contando con la colaboración de especialistas, que se convocaran al efecto.-

INDICE

| AREA | TEMA | Pág. |
|-------------------|---|------|
| | CONSEJO DIRECTIVO | 9 |
| | ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA | 29 |
| | PRINCIPALES ACTOS DE GOBIERNO | 29 |
| | DECLARACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO | 43 |
| | CONVOCATORIA A ASAMBLEA y ELECCIONES | 47 |
| | IN MEMORIAN – Dr. EDUARDO OSCAR ALONSO | 47 |
| | EXPEDICION DNI Y PASAPORTES | 48 |
| | TRIBUNAL DE DISCIPLINA | 49 |
| | TRIBUNAL DE ARBITRAJE GRAL. | 52 |
| | AREA ACADEMICA. | 52 |
| | COORDINACIÓN DE INSTITUTOS | 55 |
| | X JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO. | 55 |
| | REUNION DE DIRIGENTES | 56 |
| | ÁREA GESTION SOCIAL | 57 |
| | CONSULTORIO JURÍDICO | 62 |
| | CENTRO DE MEDIACIÓN | 64 |
| | DEFENSORÍA DEL NIÑO | 69 |
| | ASISTENCIA A LA VICTIMA | 73 |
| | DELEG. PERSONAS JURÍDICAS | 74 |
| | DELEGACIÓN DE PILAR | 74 |
| | | |
| COMISIONES | | |
| | ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD | 76 |
| | ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | 77 |
| | DEFENSA DEL ABOGADO | 91 |
| | DERECHOS DE LA MUJER | 91 |
| | EDUCACION LEGAL, HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES | 93 |
| | DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES | 98 |
| | INFORMATICA | 103 |
| | HONORARIOS | 103 |
| | INTERPRETACION Y REGLAMENTO | 104 |
| | JOVENES ABOGADOS | 105 |
| | LEY N° 5177 | 106 |
| | PADRINAZGO PROFESIONAL | 106 |
| | PATRONATO DE LIBERADOS | 108 |

| DEPTOS. | Pág. |
|---------------------------------|-------------|
| BIBLIOTECA | 111 |
| CULTURA | 117 |
| DEPORTES | 119 |
| IMPRESA | 121 |
| INTERIOR | 122 |
| MATRICULA | 127 |
| PUBLICACIONES | 127 |
| SERVICIOS Y TURISMO | 128 |
| | |
| INSTITUTOS | |
| CIENCIAS PENALES | 134 |
| DERECHO ADMINISTRATIVO | 135 |
| DERECHO AERONAUTICO | 136 |
| DERECHO ANIMAL | 137 |
| DERECHO CIVIL | 137 |
| COMERCIAL, ECON. Y EMP. | 137 |
| DERECHO CONCURSAL | 139 |
| DERECHO DE FAMILIA | 140 |
| DERECHO DEL DEPORTE | 140 |
| FILOSOFÍA DEL DERECHO | 141 |
| FINANZAS Y D. TRIBUTARIO | 143 |
| DERECHO INTERN. PRIVADO | 144 |
| DERECHO MUNICIPAL | 145 |
| DERECHO PROCESAL | 146 |
| DERECHO DEL SEGURO | 147 |
| DERECHO DEL TRABAJO | 150 |
| REC. NATURALES | 152 |
| HISTORIA DEL DERECHO | 153 |
| INTERDISCIP. DEL MENOR | 153 |
| INTERDISCIP. DEL MERCOSUR | 154 |



Impreso en la imprenta del
Colegio de Abogados de San Isidro.
4743-4947